SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Cíudad de Ica, a los veíntícuatro días del mes de Noviembre del año dos mil ocho, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, siendo las dieciseis horas con doce minutos, se reunieron el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Q.F. Rómulo Triveño Pinto; la Presidenta del Consejo Regional para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Extraordinaria convocada para tal fin.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Señor Presídente Rómulo Tríveño Pínto, Señores Consejeros vamos a dar ínício una sesión extraordínaría hoy lunes 24 de noviembre les hago llegar mí cordíal saludo y para dar ínício vamos a verificar el quórum correspondiente.

La Presidenta del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Ing Luis Falconi Hernández, Prof. Alex Pillaca Castilla, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, Ing. Herbert Suiney Pacheco y el Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes. Están la totalidad de los miembros del pleno, por lo tanto hay el quórum correspondiente señora consejera delegada.

Bíen, existíendo el quórum correspondiente vamos a iniciar esta sesión extraordinaria con la dispensa de la lectura y la dispensa de la aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 13 de noviembre del año 2008 cuyo documento ya ha sido entregado a cada uno de los consejeros. Bíen los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura y la dispensa de la aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 13 de noviembre del año 2008, exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

vamos a aprobar el acta de la sesión ordinaría del día 13 de agosto del año 2008, esta acta ya se les ha entregado a cada uno de los consejeros, vamos a la

votación para la aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 13 de agosto del año 2008; los señores Consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del acta de sesión ordinaria del día 13 de agosto del año 2008, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA.

Síendo las 4.14 p.m. el Vícepresídente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabaníllas hízo su ingreso a la sala de sesíones.

Enseguida señores consejeros, señor presidente, señor vicepresidente haciéndole llegar el saludo asimismo a los diferentes Alcaldes, Gerentes que acaban de llegar hacerle llegar también el saludo correspondiente del pleno del Consejo vamos con la aprobación de la Agenda, en agenda tenemos dos puntos: 1. La exoneración de los procesos de selección por causal de situación de emergencia de los proyectos de inversión publica según anexo 01 del informe técnico y legal. 2. Autorizar la Transferencia Presupuestal de los proyectos que deben ejecutarse por encargo con otras entidades públicas. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda del día de hoy lunes 24 de noviembre, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad. Bien aprobada Señor Secretario.

Enseguída vamos con el despacho.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Tenemos en Despacho el Oficio Nº 1778-2008-GORE-ICA/PR suscrita por el Dr. Rómulo Triveño Pinto, Presidente Regional dirigida a la Prof. Aída Lozano Trujillo. Asunto: Proceso de Transferencia de Funciones Sectoriales 2008 (Dío lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Eso es todo el despacho. Bíen, señores consejeros aquí tenemos el documento del Proceso de Transferencía de Funciones Sectoriales 2008, remitido por el Dr. Rómulo Tríveño Pinto y también tenemos el Proyecto de Acuerdo Regional, asimismo

también hay adjunto la Resolución Ejecutiva Regional, este punto considero que debe pasar como punto para orden del día para poderlo debatír más ampliamente, está bien estamos viendo en despacho sobre el Proceso de Transferencia de Funciones Sectoriales 2008 o en todo caso si hay otra proposición podemos muy bien.

El Consejero SUINEY: Sí Gracías Consejera Delegada, Señor Presidente Regional, Señores Consejeros, Señor Vicepresidente Regional, Señores periodistas, funcionarios, amigos todos. Bueno siendo esto una sesión extraordinaria tiene único punto de Agenda lo que se ha aprobado, es más inclusive no debería de haber habido despacho pero valga la dinámica que se quiere desarrollar para poder un poco liberar la carga del Consejo Regional y darle trámite a algunos documentos que lleguen, en todo caso simplemente consejera regional esto derivarlo a la Comisión de Presupuesto, Planeamiento cierto para que simplemente saque su estudio y es un trámite correspondiente porque hay un Acuerdo del Consejo Regional que está proyectado y eso sería a partir de las Comisiones que llegan no aunque hacen referencia que tienen un plazo que es hasta el 24 de noviembre y 24 es hoy día y esto llegó el día 17 de noviembre, el 21 de noviembre se hace el trámite, bueno en todo caso considero que se haga un debate por el tema de la fecha que se hace referencia, en todo caso queda a potestad del Consejo, consejera delegada.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien Consejera Delegada, Señores Consejeros, el tema de las Transferencias de Funciones y Competencias es un tema que ha ido avanzando muy lentamente durante el año, nos ha llegado comunicación el 21 de noviembre, se selló para trámite y nos dan hasta el 24 de noviembre para que se emita un Acuerdo Regional para que se hagan las Transferencias indicadas, ahí tienen ustedes el proyecto del Acuerdo Regional, los formatos además tenemos la Resolución Ejecutiva Regional, esto en realidad se ha enviado a todos los gobiernos regionales ya que el gobierno central desea transferir todas sus funciones y competencias al finalizar el presente año, ha llegado muy tarde, he pasado inmediatamente ha llegado a la Presidencia y les pediría que se vea en este Consejo para no quedarnos un tiempo más con estas transferencias en el aire, gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bíen, consejero Suíney, su pedído es que pase a la Comísión de Planeamiento y Presupuesto iverdad?.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada sí pero luego que el Presídente hace mención sobre la fecha que es hasta el 24 o sea hoy día inclusíve no se sí podría y aún nos da tiempo porque sí hoy aprobamos un Acuerdo, el Acuerdo mientras que se publique y todo ya vamos a estar fuera de fecha, en todo caso yo retiro mí pedído que pase a una Comísión y mas bien solicito que sea debatido no en todo caso en orden del día y habría en todo caso pedír que la agenda se modifique no sé sí está en el Reglamento Consejera Delegada, gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, habiendo analizado pues el documento y teniendo un plazo hasta el día de hoy 24 de noviembre y por pedido del Presidente Regional pues es que se había tomado este tema para ponerlo en despacho y poder atenderlo, por eso yo sugería que pase a orden del día, salvo mejor parecer y usted pedía que pase a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, ahora retira su propuesta.

El Consejero SUINEY: Gracías, Consejera Delegada lo que pasa es que el Reglamento es claro cuando mencíona sobre una sesión extraordinaría, es agenda única, o sea no hay despacho, no hay orden del día, no hay esas cosas en todo caso el Secretario por favor tendría que explicar bien sobre el procedimiento para darle trámite a esto y que se ajuste al Reglamento o en todo caso que tome la palabra consejera delegada para que explíque porque según lo que establece el Reglamento Interno, las sesiones extraordinarías son agendas únicas, no hay orden del día.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Cuando hay temas urgentes, el mísmo Reglamento establece de que con Acuerdo del pleno se puede íncluír puntos en la agenda (ininteligible).

El Consejero SUINEY: Tendría en todo caso que plantearse una modificación de la agenda consejera delegada, en todo caso por favor consejera delegada que el asesor sustente el hecho.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces vamos a la votación. Bien modificando la agenda, los señores consejeros que estén de acuerdo para modificar la agenda del día de hoy 24 de noviembre donde se incluya pues este punto solicitado por el Dr. Rómulo Triveño Pinto que determina, pide el Proceso de Transferencia Funciones Sectoriales 2008, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Cabrejas, Falconí, Suíney, Rívera y Chacalíaza; 01 abstención del Consejero Pillaca.

Bien entonces pasamos de frente a orden del día porque no o algún informe respecto al tema, no hay si.

El Consejero PILLACA: Señor Presidente, Señora Consejera Delegada, Señor Vicepresidente, Señores Consejeros, Señores Alcaldes, Señores Gerentes, público en general. No solamente era para referir y señalar lo siguiente consejera delegada que ha pedido del consejero Herbert Suiney y porsupuesto con la debido anticipación que corresponde por supuesto también habíamos denomínado en la última sesión ordinaria que se iba a presentar una moción de orden del día y una moción de censura contra el Dírector Regional de Educación, el Señor Baltazar Lantarón Núñez y que este entíendo porsupuesto ya ha sido presentado por el consejero Herbert Suíney, en todo caso solamente quería dejar de conocímiento al pleno de que ya se presentó el documento por el cual esta moción de investigación al Prof. Baltazar Lantarón Núñez, Director Regional de Educación y Moción de Censura contra el mísmo funcionario ha sido presentado y que en su momento porsupuesto estaremos atentos los consejeros regionales a que se puede evaluar por parte de su presídencía consejera delegada para que pueda ser evaluado y sea tomado en consideración en una próxima sesión de consejo este pedido que hemos ya de acuerdo al Reglamento Interno por parte de los consejeros Herbert Suíney y el consejero Alex Píllaca quien le habla sobre la investigación y moción de censura contra el Señor Baltazar Lantarón Núñez.

El Consejero CABREJAS: Gracías Señor Presidente, Señor Vicepresidente, Consejeros, Alcaldes, Autoridades, público presente. A manera de informe Presidente, tenemos ya culminada por informe de la Empresa Prestadora de Servicios y Saneamiento Chincha la obra Vaso Minaqueros, que incluso han habido ya unas pruebas porque este elemento liquido vital falta en la población. Le solicitamos para que quede expresa constancia en acta que se debe proceder de manera inmediata a la entrega de dicha obra previamente porsupuesto recepcionando la del contratista y a su vez al costado estarán los funcionarios de SEMAPACH con la finalidad de que se cumpla ese procedimiento y de una vez por todas entre en funcionamiento esa vital obra tan anhelada por la provincia de Chincha, muchas gracias.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejera Delegada, Consejero Cabrejas, la aclaración es válida lo que quiero informar para conocimiento de este pleno, es como usted dice la obra ya concluyó, los contratístas han pedído una semana o tal vez un poquíto mas para poder capacítar a todo el personal de SEMAPACH en el manejo de todo el sístema hídrico de agua potable para Chincha; en ese sentido están haciendo ya los trabajos, el día de hoy me he reunido con el Gerente de SEMAPACH Chincha y estamos trabajando ya para Chincha el tema de toda la red de agua y desagüe de Chincha y hay un compromiso de (ininteligible) para que pueda financiar una gran parte de esta obra el gobierno regional ya en el presupuesto del 2009 veremos ese tema, tenemos que avanzar y concluír esta obra porque la obra no solamente es Galería Filtrantes sino es un conjunto de trabajos que se tienen que hacer en Chincha; en ese sentido, quiero como aclaración una vez que concluya el señor contratista inmediatamente se va entregar la obra ya que sabemos que falta agua en Chíncha y en estas primeras pruebas se ha visto que tiene 24 horas, muchas zonas que no tienen agua tienen por horas han tenido todo el día agua, gracías.

El Consejero CABREJAS: Gracías, sí Presídente de verdad le agradecemos lo que usted acaba de exponer precísamente en la sección de ínformes, en sesíones o en las actas de sesíones que hemos llevado acabo con anterioridad en este parlamento hemos traído como propuesta en el tema de saneamíento dos obras ímportantes que felízmente ya usted conoce al 100%, una es los cambios de redes de desagüe conocidas como colectores princípales y la otra es una Línea de Conducción y aducción de agua potable de Alto Larán a la zona Alta de Pueblo Nuevo y Grocío Prado esas son dos obras complementarias a gran Proyecto Vaso Minaqueros que ha consistido por supuesto en traer agua para

Chíncha durante medío síglo aproximadamente. Es bueno que usted considere y le tomo la palabra y está constando en acta que estas dos nuevas grandes obras además de la Laguna de Oxidación que se han trabajado concienzudamente vaya en el Programa de Inversiones correspondiente al año 2009, felízmente en el Presupuesto Participativo para el 2009 se contempla el Proyecto Macro Regional que fue una idea de nosotros para el cambio de redes de agua y desagüe de toda la región, evidentemente incluye a las 5 provincias, de manera que esperemos Presidente tal como usted lo ha expresado que esas dos obras aparezcan en el Programa de Inversiones con la asignación de presupuesto respectivo cuando nos toque debatír y votar, Chíncha se lo agradecerá porque conocemos que usted está preocupado por el desarrollo y progreso de nuestra provincia, muchas gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien ya terminamos los Informe, ialgún pedido respecto al tema?.

El Consejero CABREJAS: Sí, Presídente, sí me permíte un tema que habíamos omítido en la sección informes y que es bueno que usted conozca, se trabajó consensuadamente también con usted el tema de conflicto limitrofe con Cañete, se anunció para el día domingo que pasó un proyecto Concón-Topará como sí fuese de Cañete exclusivamente cuando la ley señala que no es así, fuímos al lugar de los hechos porque se pretendía hacer un evento por parte de los provincíanos de Cañete en el cual íban a poner una primera piedra declarando a Nuevo Ayacucho como sí fuese de ellos íncluso señalaron que se iba a realizar un Obelisco, fuimos una comisión de Chincha, contratamos un ómníbus fuímos al lugar de los hechos como hay personas infiltradas en la zona comunicaron a los que iban a realizar este evento los Cañetanos y Limeños y optaron por retirarse cerca a la Planta de Licuefacción de Gas conocída la zona como Nuevo Cañete, hemos registrado las imágenes en video para que usted las tenga en su momento, se las vamos a hacerle llegar por Oficio, allí hemos visto que el gobierno regional inscribía a 13 Asociaciones que ocupan esas Pampas para ímpulsar este Proyecto Concón Topará como Cañete excluyendo a Chincha que pretenden traer agua para irrigar 24 míl hectáreas aproximadamente para producción de Etanol lo que es biocombustible o sino para cultivos de agroexportación. La preocupación de nosotros es eso, esto se ha declarado como usted comprenderá y estamos en el Tribunal

Constitucional como zona en conflicto, le hemos hecho llegar a su despacho un ínforme documentado faltando el vídeo para que usted realice acciones ante la Presidencia del Consejo de Ministros, ojalá que Secretaria le haya dado cuenta de un tema tan importante para los Chinchanos y usted interponga a través de la documentación pertinente, ante la Presidencia del Consejo de Ministros, a la Oficina Nacional o a la Comisión Técnica de Demarcación Territorial presidida por el Señor Landeo y le diga pues que se firmó un acta en el que no se permitía realizar este tipo de acciones porque eso enervaba a la población como efecto ha sucedido porque en Chincha pues hay todo un tema político en el ojo de la tormenta por la sítuación de Límites, vamos hacerle llegar el video para que usted a su vez con el ínforme que se le a hecho como Autoridad elegidas por Chincha pueda interponer sus buenos oficios ante Lima y definir este tema. Se le ha pedído también por escríto Presidente que cíte a la Comisión de alto nível pero en la provincia de Chincha en la sede subregional en donde tendrá que acudír todas las autoridades interesados en el tema porque hay algunos que no les interesa pero que sin embargo debe de invitárseles a todos, allí írá el pueblo, parte del pueblo interesado también y diseñaremos pues estrategías a seguír, anuncíamos que ese proyecto que es un Acuerdo del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima que impulsa el Proyecto Concón-Topará como sí fuese de Cañete, estamos hacíendo un estudio para que ese Acuerdo merezca un pronuncíamíento es decír una Ley de este Parlamento Regional en el cual debe de declararse en ineficaz y sin valor legal ese Proyecto Concón-Topará Cañete.

Tenemos un antecedente cuando la bancada de UPP y Partido Nacionalista pretendió adjudicar esas tierras en conflictos declarada por una Ley del parlamento regional, pretendió adjudicar a estas Asociaciones pero con Títulos de propiedad como si fuesen de Cañete las tierras y para propietarios Cañetanos. Este Consejo Regional se pronunció y se enviaron gracías a usted que hízo la gestión con los documentos respectivos y mereció el archivamiento de las 03 Comisiones del Congreso de la República, fuimos notificados pero los documentos señalaban de que presuntamente este Consejo Regional del gobierno regional de Ica no tendría ciertas funciones en estos temas; sin embargo, valerosamente, democráticamente hemos establecido que esta es zona en conflicto la mejor defensa del territorio Chinchano, la delimitación por eso estamos en el Tribunal Constitucional. Es bueno también porque usted es el que lídera la parte ejecutiva que le diga al Procurador que envie las fotocopias

de la contestación que manda del Tribunal Constitucional, hay que ayudar hay una Resolución Ministerial Nº 067-2007 publicada en noviembre del año 2006 en el Diario "El Peruano" en el que Consejo de Ministros y el propio Presidente Alan García Pérez icómo este argumento va a jugar a nuestro favor?, reconoce que esas Pampas Melchorita se encuentran en una situación de conflicto, ese es el argumento valedero expedido por el propio ejecutivo que maneja el Estado Peruano para que esa demanda que nos formulan ellos se declare pues infundada y consecuentemente constitucional las leyes emitidas por este parlamento regional, de manera que está usted avisado Presidente para que se cursen los oficios respectivos, muchas gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Termínamos con los pedídos, bueno no habíendo vamos ya a la votación de orden del día teniendo el prímer punto:

Sobre la exoneración de los procesos de selección por causal de situación de emergencia de los proyectos de inversión pública este el primer punto de la agenda. Hemos recibido ya el informe técnico y legal del Asesor del Gobierno Regional de Ica, el Dr. Chacalíaza en un primer informe donde cada uno de nosotros ya lo tenemos adjunto a nuestro fólder, él en sus conclusiones y recomendaciones, nos manifestaba que por lo expuesto después de haber anunciado todos los Decretos Supremos por la emergencia por el sismo del 15 de agosto se había emítido él decía que de cumplirse con la normatividad mencionada precedente se debe solicitar la aprobación de la exoneración del proceso de selección por situación de emergencia mediante Acuerdo de Consejo Regional para atender la emergencia descrita en la región Ica, conforme al Informe Técnico № 001-2008-GORE-ICA/GRINF de fecha 12 de noviembre del 2008 evacuado por la Gerencía Regional de Infraestructura y realizar la publicación del mismo en el Diario Oficial "El Peruano" remitiendo copia del Acuerdo a la Contraloría General de la República y al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, un poco como que yo no lo veía tan contundente esta opínión legal porque no advertía, no lo detallaba en forma precisa puesto que en el artículo Nº 146 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado dice que es obligatorio los informes previos que contengan la justificación técnica y legal de la procedencia y necesidad de la exoneración por lo que se pidió un segundo documento, un informe legal mucho más detallado y mucho más contundente donde pues el asesor legal como es obligatorio pueda decir pues que si es procedente o improcedente para poder actuar, yo quisiera que para mayores detalles haga pues el uso de la palabra el asesor legal para que pueda hacernos un informe detallado de este otro Oficio Nº 225 que lo emite el día de hoy. Estamos hablando el Gerente General, estamos hablando sobre el Informe legal, el informe legal lo tiene que sustentar pues el Dr. Chacaliaza para quien yo pido la autorización señores consejeros, exprésenlo levantando la mano para que el Asesor Legal del Gobierno Regional haga uso de la palabra, a ver por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

Está usted autorizado Dr. Chacalíaza.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Señora Consejera Delegada buenas tardes, Señor Presidente buenas tardes, Señor Vicepresidente, Señores Consejeros Regionales, Señores Funcionarios, Señores asistentes a la reunión. La Oficina de Asesoría Jurídica a petición de la Gerencia Regional ante el Informe evacuado por la Gerencía Regional que solicitaba la ejecución de 14 obras para hacer ejecutadas por la sítuación de emergencía evacuó ínícialmente el informe legal № 924-2008-ORAJ 17 de noviembre 2008 donde se detalla los antecedentes legales que declararon en emergencía a la Región Ica entre otras ciudades que sufrieron el sismo del 15 de agosto del 2007. La declaración de emergencia se ha venido renovando y la última norma legal que ha díctado el gobíerno central es el Decreto Supremo Nº 068-2008-PCM que prorroga por 60 días más el estado de emergencía en las regiones que sufrieron el sismo por 60 días a partir del 10 de Octubre del presente año. La finalidad del Informe Legal en estos casos para la exoneración de los procesos de emergencía y ejecutar las obras por este sistema es de respaldar el Informe Técnico, fundamentalmente el informe técnico que es evacuado por la Gerencía de Infraestructura donde determina las obras que se van a ejecutar por emergencia debido a que estas son obras necesarias para la rehabilitación por el sísmo; en este sentido, el artículo segundo del Decreto Supremo Nº 068 como lo he enunciado yo en el informe legal ampliatorio se me fue solicitado hoy día y hoy día mísmo lo he pasado el informe legal, textualmente establece en su artículo segundo que la Presidencia del Consejo de Ministros; los Ministros de Agricultura, Salud, Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Producción, Transportes y Comunicaciones, de la Mujer y Desarrollo Social, Educación, Energía y Minas, Defensa, Economía y Fínanzas, de Trabajo y Promoción del Empleo, así como el Instituto Nacional de Defensa Cívil, INDECI, EsSalud, los gobiernos regionales y los gobiernos locales respectivos continuarán ejecutando las acciones necesarías para la atención de la emergencia y la rehabilitación de las zonas afectadas, el subrayado que exíste en ese informe lo he puesto yo, esta disposición además guarda concordancía con lo establecído en la Ley Nº 29260 que declara en necesidad pública y preferente de interés nacional las acciones a favor de las zonas declaradas en emergencía como consecuencía de los sísmos del 15 de agosto del 2007, la finalidad del informe legal es de establecer el marco legal que respalda la ejecución de esas obras en la determinación de las obras que se deben ejecutar de acuerdo a las necesidades que tiene la población debe ser determinada por la Gerencia Regional de Infraestructura, no sé si hay alguna pregunta que desean hacer.

El Consejero SUINEY: Gracías Consejera Delegada, por su intermedio al Asesor Jurídico, Dr. Chacaliaza. Efectivamente hay un Informe Nº 001, un Informe Técnico 2008, donde se hace mención de las obras que se plantean al Consejo Regional para que determine si es posible o no declarar la situación en emergencía para que se pueda ejecutar por esta exoneración que se podría dar en cuanto a todo lo que es la, lo que está reglamentado pues en CONSUCODE pero este Informe Técnico, es un Informe Técnico de alguna u otra manera pues refleja obra por obra su situación técnica en cuanto a su factibilidad si se puede decir así, lo que hace el informe legal es un informe legal genérico, general no específica a cada sítuación de cada obra no como una de las sítuaciones que ya verbalmente se revise sobre ejemplo en el caso de la Comísaría de Chincha, si es que era potestad de la región hacer esta obra si requería de repente una autorización o si es que de repente haya un convenio con el Ministerio del Interior, entonces en ese sentido consejera delegada prímero para que vaya respondíendo el prímer caso no es necesario como vuelvo a decir que en todo caso ya que el Informe Técnico 001 hace un informe individual a cada obra al menos el informe legal hubíera sido algo similar y no tan genérico; en ese sentido, como primera pregunta de repente van a venír más preguntas, como primera pregunta consejera delegada es isí el gobierno regional tiene facultades para construir una comisaria?, sabiendo de que esto pertenece al Ministerio del Interior, si bien es cierto que el gobierno regional puede apoyar, articularse pero necesitamos de una vez cumplir con los procedimientos de ley, gracías.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Con una aclaración sí me permíte Dr. Chacalíaza el acuerdo del FORSUR para construcción de las comísarías es que las unidades ejecutoras son los gobiernos regionales, en ese sentido los gobiernos regionales son las unidades ejecutoras para construír las comísarías, el problema de FORSUR no tiene dinero y viendo la necesidad urgente en Chincha que ha colapsado la comísaría, no se ha empezado, está en realidad el terreno, es que el gobierno regional ha firmado un convenio, estamos solicitando la aprobación por emergencia para construír inmediatamente esta comísaría, caso específico.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros yo solicité nuevamente el Informe Legal al Dr. Chacaliaza donde él pues efectivamente nos envía al Pleno del Consejo pero él no precisa lo que yo le he pedido, yo le he pedido que él sea pues contundente al manifestar al avalar legalmente si es procedente o improcedente declarar, exonerar los procesos de selección estos proyectos, pero sin embargo él en este informe la 943 tampoco lo manifiesta, entonces yo quisiera Dr. Chacaliaza porque elude usted el decir pues que si es procedente, usted nos enuncia bueno lo que dice la 068-2008 de la PCM lo que dice textualmente, nos dice también sobre la Ley Nº 29260 pero su opinión de usted no dice, o sea no es claro usted en decir si es procedente o no es procedente la exoneración de estos temas que queremos nosotros ver hoy día pues de exonerar de los procesos de selección para ejecutar estos proyectos por emergencia, entonces yo quisiera en ese sentido que usted me conteste ipor qué no han específicado este punto?, porque el pedido es bien claro.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Consejera Delegada primeramente para responder al consejero Suiney ampliando lo que ya ha expuesto el Presidente, ya hay un convenio marco que se está firmando con el Ministerio del Interior y después está ya preparado el convenio específico para la construcción de la comisaria.

En lo que respecta a su cuestionamiento señora consejera delegada, usted me pregunta si es procedente o improcedente la declaración de situación de emergencia y la exoneración de procesos de selección de proyecto de inversión, la pregunta también es general y de esa misma forma yo le he contestado porque también Asesoría Jurídica no determina en realidad qué obras se van a ejecutar por esa modalidad porque quien lo determina es la parte técnica, nosotros le damos simplemente el respaldo jurídico a las conclusiones en que ha llegado la Gerencia de Infraestructura, esa es la razón porque nosotros solamente invocamos el marco legal y no decimos en cada punto que si se ejecute esa obra por emergencia porque en realidad eso no es competencia de Asesoría Jurídica determinar si cada obra corresponde o no a una situación de emergencia.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros, es verdad yo no manejo la parte legal ni la parte técnica pero aqui hay en un artículo Nº 147 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado donde dice que es obligatorio los informes previos que contengan la justificación técnica y legal de la procedencia y necesidad de la exoneración, eso es lo que yo le pedía que me diga si usted así textualmente si es procedente o no es procedente, pero sin embargo usted no está asumiendo esa decisión, entonces como que me sacudo y no pasa nada, entonces tampoco no podemos actuar si no hay un informe legal que nos avale, eso es lo único que le digo porque aqui hay una Ley clara que yo lo advierto de esa manera, entonces no me diga usted de que eso lo tiene que hacer el informe técnico.

El Consejero SUINEY: Gracías Consejera Delegada, sobre el mísmo tema el Asesor Jurídico acaba de manífestar de que se está hacíendo un convenío o sea que se pone un marco que se está firmando, quiere decir que ese convenío no existe todavía, entonces bueno es lo que ha informado el Asesor Jurídico, todos los consejeros hemos escuchado lo que ha informado. Ahora, el tema fundamental es que el Consejo Regional de fondo porsupuesto tiene todo el ánimo de apoyar en la reconstrucción, todo el ánimo para ayudar en la gestión del presidente regional para que pues de alguna manera u otra la gente pues sienta que hay avances, que hay gestión, que hay una buena calidad de gasto, eso de fondo es el sentimiento de todo el pleno del Consejo Regional. Lo que también exigimos consejera delegada igual seriedad al momento de hacer

los ínformes legales no podemos estar patínando permanentemente, entonces solamente ha tocado el caso de la comisaria porque es lo mas rápido que hemos visto acá, seguro que en el debate saldrán nuevas cosas pero necesitamos como usted lo acaba de señalar consejera delegada que se sea contundente, que sea realmente veraz en el momento de hacer los ínformes pertínentes, estamos hablando de exonerar de los procesos de selección, estamos diciéndole prácticamente al presidente regional, nombre usted a la empresa que va hacer la obra, ejecútela pero tíene que hacer dentro del marco legal y dentro de también todo lo que se refiere a las normas establecidas porque finalmente el Consejo Regional no puede caer en un error garrafal por el cual de repente podemos también tener problemas futuros, entonces iqué pasa?, los temas tienen que ser estudiados, es más consejera delegada cuando este tema con este tema del pedído para la exoneración de los procesos de selección para estas obras, se pidió anticipadamente, verbalmente una reunión con los gerentes para que nos explíquen y estudíar mejor el caso para ir ya de una manera más clara del Consejo, lo estamos ya percibiendo en primera instancia de que no existe una formalidad total, aquí hay una situación, efectivamente hay un Acuerdo de Directorio Nº 125 del FORSUR donde se le da facultades al Presidente Regional de Ica para que de una y/o otra manera pues ahi dice para que aporte las fuentes financieras necesarias para llevar acabo el financiamiento de la ejecución del expediente técnico y de poder lograr la "Reconstrucción de la Comisaria de Chincha", pero también explica este Acuerdo que debe ser con asístencia técnica y también con la autorización del Ministerio del Interior; en ese sentido, si hay un convenio marco que se está hacíendo, que aún no está firmado, cómo ya podemos estar determinando sí esto ya pues se declare en emergencía cuando todavía no se ha cumplido con todos los requisitos y eso debió de haber estado acá en el informe legal acompañando la autorización por parte del Ministerio del Interior para construír esta comisaria, consejera delegada.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: El tema es uno consejeros, acá se está tomando en cuanto a un conjunto, un conjunto de obras de emergencía, la normativa y la Ley como anteriormente se exoneró en otros casos de emergencía, se está pidiendo exoneración de emergencía. Aquí el tema es muy claro, tenemos un informe consejeros, un informe técnico donde las mismas Municipalidades en muchos casos declaran en emergencía, las comisarias por FORSUR ya están

declaradas en emergencía y van dentro de la Ley, el problema que FORSUR no ha designado presupuesto para nadie, aquí hay Alcaldes que se han aprobado las fíchas y no hay presupuesto, gobierno regional en forma responsable, la presídencía ha fírmado un convenío ya con el Mínísterío del Interior y una vez que aquí se apruebe se va hacer en realidad el convenio específico de construír esto, eso tenemos que ser muy claros, esa es la voluntad del gobierno regional, ahí tenemos por ejemplo en Parcona se ha construido un reservorío y no le han dado plata para el sístema de bomba ní perforación de pozo, tenemos un problema en Ocucaje que tiene todo y le falta las líneas lo dejamos como elefante blanco, tomamos nuestra responsabilidad, el gobierno regional presenta tomar su responsabilidad y la está tratando porque la norma díce que tíene que hacer aprobada por Consejo Regional en el tema específico que ha tomado el Consejero tiene toda la razón, se les está explicando el tema es prímero convenío marco aprobado, convenío específico y a trabajar el tema; ese es el tema que estamos viendo hoy día, el tema en realidad de pedir en el Consejo Regional que se vea este grupo, este paquete de obras y ya declaró en emergencía o de acuerdo a la emergencía que han declarado los mísmos Alcaldes, emergencía que ha declarado FORSUR que ha sído realmente estudíada y practicada por Infraestructura ha pasado en realidad a legal, el problema que legal es que tíene que decir esas obras ya pasaron por Infraestructura son viables o no son viables, eso lo que el Señor Chacalíaza acá debemos ser claros, tal vez tienen problemas los consejeros como hay tantos juícios, juícios acá pero el juício va ir va ir contra el Gerente General, contra Infraestructura y contra usted, esa es la verdad, no va ír contra los consejeros porque ustedes son los que están planteando el tema, ustedes son los que están diciendo esto está en emergencia, eso es claro, iquién dice que está en emergencía?, los consejos, Infraestructura son los que dícen y sí hacen que ustedes lleguen a un error ellos son los culpables, acá somos claros, entonces en este tema, es un tema en realidad que se ha ido manejando se ha ido viendo el tema, en ese sentído creo consejos que el tema es claro, tal vez unas aclaraciones más de Asesoría Legal sobre este tema y veamos el tema, aquí hay Alcaldes que tíenen obras de importancia, que se está viendo, entonces se tiene que ver este tema, gracias.

El Consejero FALCONÍ: Gracías Consejera Delegada, Señor Presídente, Consejeros, público presente. Si bien es cierto hemos tocado un punto bastante delicado que merece bastante atención en (ininteligible) toda vez que sabemos que hoy en día existen diferentes problemas en diferentes provincias, para haber sustentado el Dr. Jorge Chacaliza y manifestar que es procedente tiene que haber analízado de uno en uno, él no puede estar hablando en forma genérica; nosotros tenemos que conocer cada uno de ellos procede o no, para ello tenía él que haberlo coordínado tanto con la parte técnica a fin de que él encuentre el sustento legal pero eso no está sucedíendo; entonces eso es lo que nos falta a nosotros, que alguíen sustente y díga bueno esto procede por la siguiente parte legal que tenemos pero sin embargo no está sucediendo, ya los consejeros ya conocen, ya saben que vamos ante muchos juicios hoy en día y no esperan ganarse más adelante quízás otros, entonces como díce el Presídente no nos va a corresponder pero eso no sabremos nosotros hasta que llegue la denuncía, una vez que se presente la denuncía ahí es donde somos nosotros los que asístímos, por ello hay que tocarlo con bastante delícadeza, darle la debida importancia a fin de ver de que las cosas que se hagan hoy en día tengan el sustento legal y técníco para proceder en cuanto a las obras, gracías.

El Consejero SUINEY: Gracías Consejera Delegada, gracías consejero Píllaca por concederme la palabra. Consejera Delegada, estamos intentando llegar a un consenso en que los informes legales deberían de haber sido de manera índívidual, el tema consejera delegada es que como esto necesita que sea de alguna manera u otra atendído por el consejo regional y darle facilidades para que estas obras se hagan porque finalmente lo que Ica desea son obras, hagamos una tregua consejera delegada, démosle un plazo de repente de 4 días al asesor legal para que haga un Informe legal de cada obra sea saneada su situación y en una sesión posterior que puede ser consejera delegada el día jueves o viernes cuando usted decida, veremos ahí la oportunidad (ininteligible) para que esto sea saneado. Ahora consejera delegada lo que hay que aclarar acá es de que sí bíen es cierto de que los gerentes pueden ser sometidos a procesos cíviles o penales de acuerdo al error que puedan cometer el consejera delegado, sí hay un Acuerdo y ese Acuerdo, Ordenanza se vota entonces los consejeros asumen una responsabilidad solidaria, entonces ahora al margen de eso, no es temor a esta sítuación de la demanda porque finalmente lo que queremos es que las cosas salgan bien. Además consejera delegada tomemos un antecedente y que le quede claro a los gerentes regionales, el consejo regional consejera delegada en otros momentos también de crísis aprobó declarar en situación de emergencia en el mes de marzo, abríl del año 2007 cuando se inundó las riberas del Río Pisco, del Río Chincha, Río Palpa y Nasca y aún no nos han entregado los informes de sustento de estos gastos, entonces estamos dando nuestra mayor fuerza, nuestro mayor apoyo a que esta gestión salga adelante pero creo que mas bien el problema acá consejera delegada es que los gerentes regionales no están ayudando, no están viniendo apoyar ya en un momento, en una sesión anterior dijeron los Gerentes que nosotros somos obstáculos para ellos, cuando mas bien somos una herramienta importante dentro de la gestión con la cual si trabajáramos de una manera más coordinada pues esto saldría fácilmente mucho más rápido, aquí consejera delegada lo que tenemos que dejar claro es primero deslindar responsabilidades, aclarar que el Consejo Regional tiene toda la potestad para encaminar esta gestión y que la reconstrucción realmente se haga efectiva porque necesitamos finalmente pues que los gerentes se pongan bien las camiseta y coordinen de buena manera y de buena fe con el Consejo Regional consejera delegada, eso es todo muchas gracías.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada bueno, yo quería primero que nada en relación a la propuesta que está planteando el consejero Herbert, primero el Dr. Chacalíaza como Dírector de Asesoría Legal está generando una opínión como nos dícen en forma general de todos los procesos de los cuales se está solicitando la exoneración, ahora el Presidente habla que hay un Convenio Marco no está la copía de este Convenío Marco para la reconstrucción de la Comísaría de Chincha, por lo menos debieron de adjuntar ese convenio Marco si no es del específico el Convenío Marco inicial por lo menos no está dentro de las carpetas y como lo ha dícho el Dr. Chacalíaza no sé sí tendrá el desconocímiento del caso pero el Presidente habla que si se ha firmado el Convenío Marco, el Dr. Chacalíaza díce que recién se va a firmar el Convenío; entonces no se sabe sí el Presídente ya firmó y el señor asesor desconoce y sí desconoce el Asesor no es culpa de él tampoco pero él tiene que visar también los Conveníos que se suscríben, en todo caso él desconoce el Convenío Marco y el Presidente si lo conoce, habrá que en todo caso mejor para ilustración de nosotros el Presídente haga llegar ese Convenío Marco en copía a todos los consejeros regionales. Desde luego el Señor Presidente hace presente sobre la situación en torno a los Alcaldes que están presentes, si es bien cierto los Alcaldes están presentes y están precisamente porque quieren que sus projectos se les aprueben y creo que nadíe le va a negar precisamente ese derecho a que se les brinde la oportunidad en este Consejo Regional para que

los Alcaldes puedan tener esa plata y pueda concretar finalmente sus proyectos pero lo importante sería también pues no si existe ese desprendimiento, esa voluntad y ese deseo de que los Alcaldes puedan ejecutar sus obras para que no se llene la burocracía nuestro gobierno regional como lo ha específicado el consejero Herbert Suíney que el año 2007 hasta ahora no tenemos los informes finales sobre las exoneraciones de los procesos que se hicieron en su momento, bueno no esperemos tener ese mismo problema y que se le transfiera en todo caso la plata a los Alcaldes para que ellos puedan ejecutar sus obras como corresponde y de esa manera al Presidente le permitimos pues de que tenga mayor holgura para que pueda trabajar los proyectos que puedan desarrollar el gobierno regional y los alcaldes pueden hacer sus trabajos como ellos corresponde con la responsabilidad que el pueblo le va exigir y con la responsabilidad que el pueblo también lo va juzgar así como el gobierno regional; por lo tanto no estaría demás para que no se entrampe una suerte de burocracía aquí en el gobierno regional que se les deríve la plata a los Alcaldes para que puedan ejecutar sus obras y otro de los temas es el siguiente, cuando se nos habla de que es responsabilidad solamente del asesor legal y del gerente general o del gerente de infraestructura, si nosotros exoneramos el Proceso de selección a estos 14 proyectos que nos expone el Presidente del gobierno regional acuérdense todos los Consejeros Regionales que en estos momentos todos hemos pasado por las Oficinas del Ministerio Publico con relación al tema de alquiler de maquinarias, nosotros no hemos visto nada, nosotros no sabíamos de nada, de los contratos que lo manejaba directamente por el Presidente, Gerente y Gerente de Infraestructura, nosotros no hemos tenído ninguna responsabilidad pero hemos tenído que ir y estamos en calidad de testigos en estos procesos, entonces no se puede decir que libremente no es responsabilidad de ustedes, ustedes aprueben nomas, no señor acuérdense que ya hemos pasado por las Oficinas del Ministerio Público con relación a las maquinarias y sin nosotros haber tenido ninguna participación y habíendo el Consejo Regional generado inclusive un proceso de investigación mediante una comisión de fiscalización sobre los malos manejos en relación al tema de las maquinarias, entonces que no se nos venga a decir que no tenemos responsabilidad solidaría con relación a estos temas de la exoneración y de nuestra participación en el momento que votemos y finalmente pues nosotros los consejos regionales si tenemos ese don de querer ayudar y apoyar a los pueblos que hoy están enmarcados dentro de estos 14 projectos también es cierto y es importante poder señalar y referir de que esta

responsabilidad que nos lleva a hoy 24 de noviembre sabiéndose que en Junio teníamos estas dificultades, nos han llevado al 24 de noviembre a decirnos, ponemos a los consejeros regionales contra la pared y le decimos votan ustedes por la exoneración porque si no votan por la exoneración, ustedes van a ser los culpables, ustedes va hacer los responsables de que no se haya hecho obras para nuestra región, no señor es la responsabilidad también del Presidente y sus funcionarios porque nos han llevado hasta el 24 de noviembre para decirnos y ponernos contra la pared y decírnos sí podemos o no darle la exoneración de los procesos por qué no lo hicieron en julio, por qué no lo hicieron en agosto, en setiembre, nos han llevado hasta el 24 de noviembre para después ponernos ante los medios de comunicación como que seremos los responsables sino aprobamos una exoneración, no, hay responsabilidades también y hay que decirlas que se sepan y que se conozcan de quienes también son los responsabilidades y no dejar que quede en la idea o en la cabeza o en la mente de cualquiera de las personas que los consejeros regionales se opusieron o no a un projecto los consejeros no nos oponemos de nínguna manera a un projecto pero lo que no podemos aceptar es que nos llamen a última hora a último momento y además de ello están los Alcaldes aquí presentes, que los Alcaldes hagan sus obras que se le transfiera ese dinero, dejémonos de tanta burocracia a través del gobierno regional.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Felícito al consejero Pillaca por esa su manera de querer al pueblo que ha sído elegído por el pueblo. Acá hay un tema importante, estamos saliendo del tema, el tema de la exoneración, ya vamos al juicio de maquinarias, son testigos el que nada teme va es testigo y no pasa nada, el que tiene algo en su conciencia que se preocupe nada más, el que tiene algo en su conciencia que se preocupe, eso es importante ver, nos citan van, el que habla ha sído citado, tranquilo no tengo nada en mi conciencia y sí es responsable le tendrá que caer la Ley. Aquí se habla muy claramente que se transfiera a los Alcaldes ya han venído muchos Alcaldes porque creo que hay ofrecimientos que se les van a transferir dinero, el gobierno regional la Presídencía no lo ha hecho nunca, los funcionarios no lo han hecho, no sé de donde salen esos lobbys, he transferído a dos gobiernos locales y no hemos tenído buenos resultados, estoy esperando los informes así que hay que ver las cosas a dónde vamos, qué es lo que queremos, acá se está hablando consejera y hay que centrarse en el tema, un tema de exoneración, acá que concluya su

ínforme en realídad el Señor Chacalíaza, que concluya su ínforme acá el Señor Arango y acá no hagamos ní píntemos las cosas en contra, dígamos que este es el último día, si tal vez tenga responsabilidad pero hay expedientes que no lo han terminado, el perfil no era concluido, eso hay que ver; entonces hay temas que tenemos que ir trabajando, hay temas que hemos recibido de los Alcaldes hace menos de un mes, por favor este tema se queda un obra inconclusa para eso está el gobierno regional cociente y responsable; en ese sentído he aceptado y se ha presentado el tema, el caso de Parcona es un tema, el caso en realídad Ocucaje es un tema que viene sufriendo hace un año y el gobierno central no asiste al pueblo de Ocucaje; en ese sentido creo que es necesario asistir pero asistirlo también con técnicos y con personas que puedan y con empresas que tengan en realidad todas las garantías del caso para que no suceda lo que sucedió en el Abelardo Quiñones, se ha paralizado y estamos tomando nuevamente, en ese sentido tenemos que tener y en eso el Ejecutivo es el responsable y está encontrando la mejor manera para que esto sea aplicable, estos projectos serán o empezarán su avance este año, se concluírán el año que viene, eso es bien claro, este año no se concluye; en ese sentido quiero ser claro consejera acá tenemos que ver qué intereses jugamos, el interés del pueblo el interés de ellos que están sufriendo por agua y desagüe, por educación por pístas, que interés se juega acá, el interés de la presencia regional, del Ejecutivo y creo que ustedes es el ínterés del pueblo, en ese sentido se ha traído este tema que concluya su disertación el Dr. Chacaliaza y que entre en realidad Infraestructura y que nos aclare por qué se díce que este tema o por qué está sucedíendo esto, gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, Señores Consejeros, Señor Presidente en verdad este tema es un tema pues bastante delicado porque nosotros tampoco podemos pisar en falso y después asumir de repente responsabilidades por querer hacer las cosas a la ligera yo debo manifestarle señores consejeros que como consejera delegada he tenido toda la voluntad de poder empaparme del tema porque las leyes son bien claras, entonces yo conversé con el Gerente de Infraestructura por la coordinación que siempre ha habido con él para poder hacer una mesa de trabajo; sin embargo, me dejó esperándolo a él, él se había comprometido en una hora para darme los alcances y como yo le vuelvo a repetir yo no soy Ingeniera, Técnica que conozca el tema pero aquí hay gente pues que tiene que trabajar de la mano con los consejeros

regionales para poder dar los alcances y poder nosotros venír aquí ya conocedores empapados y sí también hemos coordinado con el Dr. Chacaliaza y donde yo le estoy díciendo pues que él lo pueda manifestar en una forma contundente sí es procedente o no y no lo está hacíendo; entonces qué podemos esperar y qué podemos aprobar ahora si estamos prácticamente con una visión incierta de cuál es nuestra responsabilidad no solamente porque diga usted que nosotros no vamos a ser denuncíados y que bueno la responsabilidad es de los gerentes, de repente sí tenemos la voluntad de trabajar lo podemos asumír yo dígo yo síempre he dícho sí a mí me tíenen que meter a la cárcel por ayudar al pueblo o por darle su derecho al pueblo que lo haga yo no le temo porque las cosas cuando se hacen bien el pueblo lo sabe reconocer y nosotros hemos trabajado fuertemente en Palpa, hoy no tengo ningún proyecto aquí exonerado no es porque Palpa no merece una exoneración sino que no hay proyectos y estos proyectos han quedado pues para el último como dice usted porque no ha tenído la celeridad de los funcionarios que trabajan aquí en el gobierno regional y toda la vida vamos estar esperando a último momento y devolviendo dinero porque no hay voluntad de los funcionarios de aquí del gobierno regional y eso yo lo voy decir siempre porque eso lo que yo veo y lo que yo constato día a día señor presidente, señores consejeros yo creo que no estoy síendo muy lígera al hablar, eso es, yo tengo un proyecto importante para mí pueblo que es el agua potable para Santa Cruz; sín embargo, no han hecho dar tantos botes y tantas observaciones que no ha podido salir y ese es el tema del asunto y hoy estamos aquí preocupados y vemos a los Alcaldes también preocupados por sus obras, estamos preocupados por gastar ese dinero porque sino no sé si se va al saldo de balance o se devuelve pero es lamentable pues que ya a fines del mes de noviembre estemos nosotros con 14 proyectos por ejecutar y exonerar de los procedímientos, estamos nosotros para apoyar señores consejeros, señor presidente pero también tenemos que hacer las cosas bien, yo considero que ahorita estamos inciertos, al menos la que habla tiene una ídea íncierta de esta propuesta y vamos a analízar, vamos escuchar y ya tomaremos las decísiones finales.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, yo con todo el respeto que se merece el señor presidente del gobierno regional porque eso hay siempre que resaltarlo y lo voy a resaltar siempre, el respeto es al presidente del gobierno regional y porsupuesto por su misma investidura siempre voy a mantener ese nivel de respeto pero yo considero consejera delegada y señores consejeros de que no

podemos seguir jugando de ninguna manera con las expectativas de la población. Señor Presidente cuando yo hice mención a las maquinarias no es porque alguien esconda algo, de ninguna manera como usted dice el no la debe no la teme de ninguna manera así que, todos estamos concientes y tranquilos con relación a esas maquinarias si yo me refería porque usted se ha permitido señalar en los medios de comunicación, es que aqui si se señala como que las maquinarias no es un tema importante no se ha dicho claramente de qué cosa se ha hecho por parte de mi persona cuando he sido consejero delegado para investigar las maquinarias y hoy estoy señalando es que este Consejo Regional en pleno acordó una investigación y quién conformaba esta comisión de fiscalización, fui yo señor presidente si no lo sabía también, nada mas quería hacer presente.

Con relación a los temas cuando el Presidente considera que algún tema de los que corresponden a buscar que promover los proyectos, de inmediato siempre le salta a la vista y a la luz el famoso termino lobbystas, recuerdo cuando en su momento también consideró de igual manera el consejero Juan Cabrejas, que no haga lobbys yo no sé por qué el Presidente siempre considera que los consejeros regionales están haciendo lobbys no será que el propio Presidente es uno de los principales lobbystas en este tema porque exonerar de los procesos de selección significa que el Presidente determinará a dedo qué empresas son las que van a generar y van a desarrollar los trabajos y ellos van a ejecutar las obras; entonces acá no podemos hablar siempre poner de manifiesto que hay lobbys, aquí no hay lobbys señor presidente, aquí hay proyectos que se quieren sacar para los pueblos para que los pueblos salgan adelante, usted debe de dejar de lado esa palabra porque reitero aquí nadíe es lobbysta, nadíe viene en condición de lobbysta, en todo caso el lobbysta definitivamente tendría que generarse quién va entregar las obras a dedo.

Sobre la sítuación de los Alcaldes Señor Presídente no está el Alcalde Fredy Condorí ní el Alcalde Félíx León pero como me gustaría que ellos estuvieran presentes y pudieran escuchar de sus palabras con relación a las expresíones que tíene usted de que de dos gobiernos locales que se le ha entregado el dínero para que ejecuten las obras y lamentablemente no se ha avanzado adecuadamente, esa no es la ídea de los Alcaldes, no es la ídea del Sr. Freddy Condorí no es la ídea del Sr. Félíx León señor presídente por sí no lo conocía usted, así es que sería importante que no se tache ní mucho menos se trate de

decir que los Alcaldes han sído visitados o se les ha llamado o se les ha ínvitado yo creo acá los Alcaldes están precisamente para pelear por sus proyectos y sí hemos hablado de que no se genere una burocratízacion con relación a la exoneración de los procesos no era sino con el ánimo simplemente que se le de mayor participación, mayor viabilidad y severidad es lo que se quiere con relación a los proyectos para que se puedan de una vez por todas ejecutar y llevar adelante señor presidente y finalmente solamente quería señalar lo siguiente consejera delegada sobre el tema como usted refiere, en relación al tema de sobre las exoneraciones de los procesos de selección por situación de emergencia, el art. 22º de la Ley Nº 142 del reglamento la define como Señor Chacalíaza, Director General de Asuntos Legales digame usted si esto esta mal dice: "Se define como aquella en la cual entidad tiene que actuar de manera inmediata", icuándo se produjo el sísmo?, el 15 de Agosto del 2007; pero acá dice que hay que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos de situaciones que supongan grave pelígro grave pelígro para poder exonerar, hemos esperado, estamos a más de un año, un año cuatro meses y recién nos damos cuenta que hay proyectos que se tiene que llevar a una exoneración porque son y suponen grave pelígro no lo dígo yo, no es una imaginación mía es el art. 22 de la Ley (ininteligible) del Reglamento que define la sítuación de emergencia y la exoneración de los procesos claramente que la define como aquella en la cual entidad tiene que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave pelígro o de necesídad que afecte la defensa nacional, ese es lo que señala; entonces en estos momentos no estamos en grave pelígro, las viviendas de muchos de nuestros hermanos del 15 de agosto si están en pelígro de caerse y muchas de ellas en sítuación de desaparecer porque están viviendo en esteras, en plásticos, en cartones, ellos son los que quizás van a desaparecer y en ellos sí está la sítuación de grave pelígro, inminente pelígro, no muchos de los proyectos que usted nos trae a colación y que como usted ha señalado no tíene pues el sustento legal correspondíente, gracías consejera delegada.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí queremos dírigír el tema y hacer pensar al Consejo que es un Consejo ínteligente, de decir esto es así hace un año y medio hoy día en emergencia, yo me pregunto lo siguiente ipor qué el gobierno cada dos meses va ampliando la emergencia?, ahora va hasta el 10 de diciembre, porque no se han hecho los trabajos que se han debido hacer y lo reconoce y da la

oportunidad a esta organización denominada **FORSUR** (ininteligible) cambie todo el sistema de su estructura hasta el 10 de diciembre y el 10 de diciembre 60 días más va a prorrogar porque no se han hecho las cosas que se han debido hacer y eso hay que agradecer.

El otro tema, el Presídente no da a dedo, es una comísión que invita porque sí estos dan a dedo es una cosa, agarran, invitan y a las mejores empresas invitaran a los mejores que cumplan con esos proyectos, entonces acá ya se está haciendo ver de otra manera o se quiere llevar por un camino errado este Consejo al decir hasta 10 de Diciembre yo digo que será de emergencia será 60 días más porque ahora la emergencia, porque no se ha hecho esas obras sí se hubieran hecho si hubiéramos estado en realidad con todas las capacidades, hace tiempo lo hubiéramos hecho ahora se presenta la coyuntura para pedir esta exoneración y nuevamente señora consejera delegada nos estamos yendo por los palos, estamos viendo temas conceptuales, temas en realidad que tendríamos por eso yo le he pedido que termine su exposición el Sr. Chacaliaza que entra la exposición el Sr. Arango de Infraestructura, que entre el Gerente General y veamos el tema, estamos parchando algo que todavía no se ha explicado yo pediría al Consejo Regional por favor que se escuchen a los funcionarios.

El Consejero SUINEY: Gracías Consejera Delegada. Bueno para aclarar en primer lugar quienes acá están cometiendo una deficiencia y una incapacitad en el gasto recae en los funcionarios, de manera que eso está claro. El Gobierno Regional mediante su aprobación de proyecto de apertura 2008 acordó un gasto y díseñó junto con todo lo que se había entregado a través de los informes técnicos 104 millones para gastar en lo que refiere Recursos Ordinarios, Canon, esas cosas de lo cual solo se gastó el 30% aproximadamente; entonces hay algo que está fallando sí ien qué parte?, en los funcionarios, en primer lugar consejera delegada eso, lo otro el Consejo Regional está dispuesto a poner su cuota de esfuerzo para que finalmente los temas de obras y atención al pueblo, o sea, icómo?, de la manera más legal posíble y dentro de las normas y las reglas que están establecídas, nada haríamos consejera delegada hacer que exponga el gerente de infraestructura por cuanto el informe legal está haciendo observado creo que por la mayoría de los consejeros regionales, entonces por ahí ya habría una situación en la cual podría peligrar consejera delegada que esto finalmente pues de repente sea atendido de la manera que corresponda, considero consejera delegada para no tampoco hacer escarnio de esta situación consejera delegada, simplemente se haga una postergación de este debate, que el Asesor Legal mejore sus informes los haga de manera individual, podamos votar por cada obra consejera delegada si es factible o no darle la exoneración a los que se refiere los trámites en CONSUCODE, entonces consejera delegada mediante esta situación sustento el hecho que ya para darle mas bien como díje hace un momento la tregua al asesor legal que esto pues sea debatido de acá a 4 días que puede ser de repente el Viernes eso si usted lo cree conveniente consejera delegada y que el asesor legal pueda culminar con su informe individual de cada obra consejera delegada, gracías ese es el pedido.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Hay un pedído del Consejero Suíney que está pídíendo que se postergue la sesión extraordinaria y para que.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo le solicitaria consejera como otro pedido es que se continúen las exposiciones porque si no escuchamos las exposiciones por un tema que un consejero planta la cosa no es así, acá se está dando una idea que un consejero está plantando la situación, está dilatando un sistema de desorden aquí hay orden consejera por favor que quede muy claro, establecido eso que quede establecido, así no es consejera, aquí estamos para servir al pueblo no para servir intereses privados.

El Consejero SUINEY: Para aclarar consejera delegada, en primer lugar solamente he hecho un pedido al Consejo, si el Consejo lo cree conveniente lo acepta y sino no, o sea aqui mas bien hay una norma, hay un Reglamento, hay un procedimiento yo me alineo a eso consejera delegada, no hay un desorden que se quiere plantear, mas bien le estamos dando la posibilidad consejera delegada a que este tema puede ser aprobado pero de la manera pues digamos más legal contando con todos los procedimientos a lo que lleva este tema consejera, gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Señor Presidente, con mucho respeto yo creo que aquí no se está generando ningún desorden todo el tiempo durante todo el tiempo durante este año 2008 se ha tratado de dirigir estas sesiones de manera ordena, con mucho respeto y yo he sido la persona que le ha gustado siempre dejar al diálogo y poder sacar pues un acuerdo consensuado, equilibrado y aquí no se está generando ningún desorden el consejero Suiney ha sido claro porque no tenemos pues este un informe legal no como nosotros hubiésemos querido, yo creo que eso hemos conversado y la propuesta del consejero Suíney es que cada proyecto tenga su informe legal por separado, entonces yo creo como profesional, como conocedor de los temas para él no va a ser mucho y él está solicitando la postergación para el día viernes, bueno eso lo vamos a someter a votación, no sé si haber el Presidente.

El Consejero PILLACA: Consejera brevemente nada más, en toda caso dísculpe yo creo que este Consejo Regional como usted ha dícho, siempre ha tenído la predísposición y todo el respeto que ha tenído siempre la investidura del presidente y los consejeros regionales y muy especialmente usted ha sido muy democrática en permitir que todos hagan el uso de la palabra sin negársele en ningún momento; entonces yo creo que acá dos frases, bueno yo dejo a criterio del Consejo Regional no podemos seguir aceptando es que el Presidente uno hable de lobbystas y ahora díga están con intereses privados, yo pido que retire esas palabras ofensivas porque nadíe lo ha ofendido al Presidente.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien si alguien se siente ofendido, no he querido ofender a nadie retiro consejera delegada si alguien se siente ofendido es su problema pero retiro en esta mesa pero se ve que hay temas que hay que tratarlos con más calma, se sulfuran en realidad ciertas personas. Acá el tema es importante yo lo que les quiero pedir es, acá hay una propuesta que se siga con la exposición si no sabemos toda la exposición, en realidad yo le pediría a los consejeros con el respeto que se merece que siga la exposición el Sr. Chacaliaza lo hemos cortado, está bien, el aporte que ha hecho el consejero, está bien la pregunta que le ha hecho, él ha dicho ¿qué preguntas?, tiene que ampliarse con su exposición, eso le quisiera pedir consejera delegada por intermedio de usted.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Vamos a votación, siempre hemos sido democráticos, yo quisiera pedirles pues de que yo creo que

todos tenemos la voluntad solamente es cuestión de horas para poder hacer un buen trabajo, nadíe se está negando aquí apoyar o a exonerar de los procedímientos pero yo creo que es así, o sea nosotros tenemos un paquete de 14 proyectos que definitivamente tenemos que analizarlos uno por uno para ver si pasan o no pasan porque bíen claro es la declaratoria de emergencia, habla de la reconstrucción y rehabilitación de las infraestructuras dañadas después del sismo del 15 de agosto, entonces este tema se tiene que analizar yo he manifestado momentos antes de que tenía toda la voluntad de querer trabajar pero no ha sido posible, entonces tenemos dudas, también estamos viendo pues que el Asesor el Dr. Chacaliaza está haciendo un informe de forma general e imprecisa; entonces el consejero Suiney está pidiendo de que se postergue esto para el día viernes para que el Dr. Chacaliaza tenga tiempo de poder hacer un informe legal de cada uno de los proyectos, usted pide que continúe, entonces vamos a votación porque aquí democráticamente siempre hemos manejado las cosas por votación, la palabra para el Consejero Rivera.

El Consejero RIVERA: Gracías Consejera Delegada, buenas tardes Presidente, Vícepresídente, Consejeros, este es un tema muy importante y está tornándose no adecuado la manera como lo estamos enfocando, píenso que es necesarío como usted muy bien lo dice que son 14 proyectos que nos han presentado a la mesa y que necesítamos analízar pero para tener un análisis adecuado y correcto necesitamos pues la información previa, si bien es cierto nos lo dan y también podemos tener algunas dificultades para realizarlo correctamente yo creo que es conveniente que escuchemos a quienes lo están formulando para ver los alcances de cada uno de ellos, yo creo en este momento muy al margen de la cuestión técnica, está la cuestión, yo al menos entiendo de la siguiente manera, gastamos este dínero o no lo gastamos, la cosa está planteado de esta manera y efectivamente ya tenemos los antecedentes de otras oportunidades en las cuales también nos han presentado esta situación a última hora pero sígue planteándose el problema, es ímportante dílucidar, daremos este otro paso más para poder hacer estas obras o no lo hacemos, la cuestión es así de concreto la otra cuestión legal y técnica yo creo que sería conveniente que escuchemos y veamos lo más adecuado porque realmente hay muchas interrogantes por cada uno de ellos, yo por ejemplo para mí lo que más me preocupa es cómo es que se ha escogído estos proyectos o eran los últimos que existían que puedan ser viables en este momento, para mi la incógnita mayor es esa, cómo es que solamente será a unas determinadas provincias la posibilidad de poder ejecutar sus obras y no hacemos una distribución mucho más racional de esos recursos porque todas las provincias necesitan una serie de obras que si bien cierto no está en este momento en la forma de un expediente técnico, es por las dificultades que la misma Institución las ha puesto; entonces yo soy de la idea de que nos haga una exposición para conocer un poca más estos temas y para darle pues la confiabilidad o no, concretamente planteo de que se haga una exposición de los alcances que tiene de cada uno de estos proyectos.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes Señor Presídente, Señora Consejera Delegada, Señores Consejeros, Alcaldes, Funcionarios presentes todos. Yo quísiera por su intermedio señora consejera delegada aprovechando la presencia del Dr. Rómulo Triveño para que complemente el comentario que la semana pasada tuvimos verbalmente, si es que ya existe la decisión de parte de las autoridades de Líma para este año también ampliar el plazo en lo que se refiere ejecución del gasto eso es lo primero porque si ya está la decisión tomada creo que este apuro hoy día no tendría por qué tener tanta celeridad en su decisión, por eso necesito la respuesta y la aclaración del señor presidente.

Segundo, como bien dice el consejero Rívera extraña ver que la sesión anterior el señor gerente de infraestructura, el Ing. Arango cuando se requirió información señaló que no estaba autorizado para brindar una información a este pleno del Consejo Regional siendo el Consejo Regional la entidad máxima dentro de la estructura de esta Institución del gobierno regional de Ica; sin embargo, ya entendemos cuál era justamente quizás esas expectativas que se iban a sembrar en la población que ese fue el argumento que nos dío el Ing. Arango justamente para no conocer con anterioridad cuáles eran las obras que se estaban trabajando por emergencía y hoy día esta acá el gran problema que muchas de ellas a entender de ustedes y de mí mísmo no encontramos el razonamiento necesario para incluirlo como emergencia, es ahi. Otro aspecto, sobre de por sí cada una de los proyectos que han incluido hay una serie de cuestionamientos, se señaló hace un momento no sé si fue el consejero Pillaca o el consejero Suíney que señaló que por qué esperan hasta el 24 de noviembre para recién discutir este tema y se dio como respuesta que muchos de ellos recién han sido viabilizados, es verdad eso fue la respuesta que nos dieron; sin embargo, sí estamos en emergencia desde el día siguiente o desde el mismo día del terremoto es decír hace un año y 3 meses con días quedando o permítiendo este plazo en cualquíer momento hacer la mísma reunión que estamos haciendo hoy día, la de pedír la exoneración, por qué es que se ha esperado hasta última hora para por ejemplo incluir obras que tienen perfil aprobado desde el primer trimestre del año pasado o perdón de este año, otros que tienen desde el año 2007, desde el 2006, entonces ¿qué cosa es esto?, yo quisiera entender un poco y no solo el Dr. Triveño como Presidente sino entender de verdad cuál es la forma de pensar de los trabajadores que tienen a cargo justamente este tipo de Programas de Inversiones y de determinar las obras.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracías Alonso, el tema del gasto es el siguiente. Una cosa es cuestión presupuesto ojo y otro es comprometer ese presupuesto de este año y vamos al gasto del año que viene se compromete o no se compromete, claro comprometernos y nos vamos hasta marzo o hasta julio en el gasto, ese es un tema, o sea no confundamos el comprometer y entregar estas obras este año írlas ejecutando el año que viene, entonces comprometer y entregar ese es el tema.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: El acuerdo que hay en Líma ¿cuál es?.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: No, el tema es que se van a seguír ejecutando las obras, se comprometen y entregan solamente 25% de la obra, máximo este año y el año que viene se van a ir entregando, no se entregan 60% porque quieren retener todas las obras para el año que viene, es bien claro el tema, el tema es ya algo financiero, el tema ya es coyuntural a nível nacional, a los Presidentes les están quitando presupuestos, a nosotros nos han quitado 34 míllones, hay Presidentes que les han quitado 100 millones más de 150 millones, el día de mañana estoy a primera hora en el Congreso porque tengo que entregar en realidad a la comisión para que no nos quiten el presupuesto, no nos reduzcan el presupuesto porque este año sí nos reduce estando en emergencía que no se ha hecho nada por emergencía a dónde vamos a quedar, ese es un tema que quería aclarar. El otro tema como usted díce que el Sr. Arango tendrá que aclarar si permite en realidad los consejeros continuar la exposición para ya tener los conocímientos del tema y tal vez hacer un debate un poco más tranquilos y un debate que vayamos al punto, comprometernos o no comprometernos, esa es la verdad, los desechos es un estudio de proyectos se han tenído que poner de mayor cantidad tenemos proyectos para el año que viene, estoy llevando a Lima para decir estos proyectos están en perfiles o recién han aprobado los perfiles quiero que se comprometan para el año que viene no quitarnos el presupuesto para empezar a trabajar desde enero un calendario y la verdad y no estar también estar en un problema, yo en realidad trato de ver y solucionar los problemas muchos no puedo pero algunos tampoco no puedo ahora no es cuestión solamente de funcionarios sino también de trabajadores también, algunos ayudan mucho y algunos no ayudan gracías.

El Consejero FALCONÍ: Gracías consejera lo que está ocurríendo aquí es que tanto la parte legal como la parte técnica carecen de sustento, motivo por el cual el pedído que hace aquí el consejero Suíney es con la única finalidad de no ser, de no bríndar una mala ímagen del Consejo ante los problemas que se puedan presentar, estos estudíos, estos proyectos se debieron haber trabajado con los consejeros, en realidad ir conociendo, un indicio, sabiendo cuáles eran y qué finalidad cumplian pero sin embargo no se ha hecho así por eso que muchos de ellos se han tomado y se han bajado como se ha creído mejor conveniente pero lo que le ha faltado es darle el sustento técnico y legal, entonces qué podemos, qué sustento le podemos brindar a un proyecto que ha sído aprobado, viabilizado por ejemplo en el año pasado, entonces no le encontramos por qué no se han dado en los plazos establecídos, toda vez que en muchas oportunídades que ha brindado el gobierno central la ampliación de la emergencía no se ha podído llevar a cabo. Hemos esperado llegar a estar en límítes para que se presenten estas cosas, ese el motivo por cual se le pide y la verdad que comparto bastante la ídea de lo que ha pedído aquí el consejero Suíney, de ponernos a trabajar en unos días yo píenso que no nos vamos salír del tema pero prevía conversación sín eso que está ahí no díalogamos no compartimos la información que tantos ustedes tienen y nos dan a saber cómo se ha procedido ha seleccionar o a elegir en función a qué está el sustento técnico para poder llevar a cabo esas obras yo pienso que en esas medidas no se va poder avanzar, entonces eso no más para darle algún alcance y decírle que el Consejo tiene toda (ininteligible) de trabajar con ustedes, de brindarle todo el apoyo y que las obras se ejecuten pero hay que hacerlas como debe ser y no esperar que mañana o pasado tenemos problemas como en muchas Municipalidades se está dando hoy en día gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Hay dos pedídos, que se postergue la sesión extraordinaria para el día viernes y el otro que se continúe con la exposición de los Informes Técnicos, vamos por la primera propuesta del consejero Suiney de postergar la sesión extraordinaria para el día viernes que en él pues precisar que el Informe Legal se haga pues con cada proyecto, ese es el pedído.

El Consejero FALCONÍ: Algo no más que quiero que considere alli consejera delegada que se lleve a cabo la sesión en la mañana toda vez que son puntos bastante delicados e importantes y merecen tomar.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces tomamos ya la fecha y la hora, está bíen vamos a la votación. Señor Presidente.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Mire consejera, consejeros, aquí hay un tema importante que en realidad acá se ha salteado el tema, ide dónde debe venir el informe legal?, acá están los abogados, el informe legal debe venir primero del informe técnico entonces acá en realidad debería dar su informe técnico el Señor Arango y complementar el informe legal y todo es un conjunto, de dónde vino el Informe Legal porque hay un Informe Técnico, les viable el Informe Técnico?, ino es viable el Informe Técnico?, ¿qué le falta al Informe Técnico? y el conjunto del Informe Técnico y el Informe Legal es un conjunto que generará en realidad que se vote por este tema de la emergencía; en ese sentído, por eso yo le he pedído a la consejera delegada antes de votar el tema que se escuche que concluya el Sr. Chacalíaza pero prímero debería de exponer el Informe Técnico iqué dice el Informe Técnico?, sobre eso se basa el legal, entonces ahi ha habido un error, Ing Arango usted debería exponer primero el Informe Técnico después tendrá que exponer en realidad el Gerente General sobre el tema para ver y ampliar el tema porque vamos a ir el Viernes y vamos a estar en lo mismo y no vamos avanzar en el tema, entonces en eso yo quísiera pedirle a los señores consejeros qu e se tenga en cuenta este tema.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bíen, vamos pues a las

votaciones. El primer pedido del consejero Suiney postergar la sesión extraordinaria para el día viernes ¿está bien 10 de la mañana?, para que se evacúe correctamente el informe legal obra por obra.

El Segundo pedido que se continúe con los Informes tanto del asesor legal y el informe técnico del gerente de infraestructura, vamos con la primera propuesta, los Señores Consejeros que estén de acuerdo con postergar la Sesión extraordinaria para el día Viernes a las 10 de la mañana para que se evacúe correctamente el informe legal obra por obra señores consejeros exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Cabrejas, Pillaca, Falconi, Suiney y Chacaliaza.

Bíen, los señores consejeros que estén de acuerdo que se contínúe con los informes tanto del asesor legal y el informe técnico del gerente de infraestructura, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 01 voto a favor del consejero Rívera.

Bíen, señores consejeros, habíendo pues votado por postergar la sesión, damos por concluída.

El Consejero PILLACA: Permítame por favor consejera delegada, se ha postergado la sesión pero había una orden del día de Transferencia de Funciones Sectoriales que hoy día se vence la fecha y eso es importante poderlo analizar.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, entonces solamente hemos visto la postergación de la sesión extraordinaria en el punto de la exoneración.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Transferencía de Funciones consejera quísiera que se vote, salvo mejor parecer en el tema, quiero dejar clara la constancía del ejecutivo toda la voluntad para hacer este tema, se va a ver el viernes y espero que vengan los

consejeros con toda la voluntad de apoyar en el tema de aprobar esto porque sino no se va a dar este año, la responsabilidad ya quedará en la conciencia de cada uno, gracias.

El Consejero SUINEY: Solamente el tema del caso de, consejera delegada sí me permíte. El documento que víene de la Presidencia del Consejo de Ministros Consejera Delegada fue enviado el día 17 de noviembre del 2008, recién hoy día 24 lo hacen presente ya pero sabe lo que sucede consejera delegada aquí hay un hecho importante que dice al respecto consejera delegada, sí me permite poner orden gracías.

Hay un punto en el Oficio Múltíple Nº 354-2008-PCM y este documento lo envió con fecha 17 de noviembre del 2008, sobre este pedído que refiere la aprobación de un Acuerdo de Consejo Regional por el cual se compromete el gobierno regional a continuar la implementación de los requisitos generales aprobados en el ciclo 2007 y como punto dos la Resolución Ejecutiva Regional que lo refrende, al respecto deberá remitirse a la Secretaria de Descentralización una copia fedateada de ambos documentos Acuerdo y Resolución hasta el 24 de noviembre que es hoy día, entonces si la fecha era hoy día que tenía que haber estado esto en el despacho del Señor Grover Pando, entonces ya estamos extemporáneos a esto, o sea, finalmente lo que aquí podamos discutir, debatír cuando llegue a la PCM ya vamos a estar pues a un día después y eso consejera el Acuerdo todavía tiene que ser publicado ahora yo aquí o en todo caso este tema me pareciera que estamos ya fuera de fecha consejera delegada.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien acá tenemos un Abogado, cuando se pone fecha es la fecha más el término de la distancia, término de la distancia es un día si hoy día se aprueba se remite en realidad el acuerdo que (ininteligible) Secretario se remita por fax yo creo que ahí cumpliríamos, eso es todo cuando hay voluntad lo podemos hacer gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ya para aclarar pues la postergación de la sesión extraordinaria solamente es en el punto de la exoneración de los procedimientos de Proyectos de Inversión Pública,

contínuamos nosotros con el otro punto de la agenda sobre el Proceso de Transferencía de Funcíones Sectoríales 2008 aquí tenemos un proyecto de Acuerdo Regional que yo pedíría pues que lo lean la parte Resolutiva el Secretario para luego ya exonerar de los procedimientos.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la voluntad del compromíso de contínuar la ímplementación de los requisitos generales establecidos al respecto en el Artículo 7º de la Ley del Sístema de Acreditación:

- a)Presentación del Plan de Desarrollo Regional Concertado que se refiere al ínciso b) del Artículo 15º de la Ley Orgánica del Gobierno Regional es aprobado conforme a Ley.
- b) Presentación del Programa de Desarrollo Institucional al que se refiere al Inciso q) del Artículo 15º de la Ley Orgánica del Gobiernos Regionales incluyendo los planes sectoriales respectivos aprobados conforme a Ley.
- c) Presentación del Plan Anual y Presupuesto Participativo que se refiere el Inciso c) del Artículo 15º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales correspondiente al año fiscal en que se solicita la transferencia de las funciones sectoriales incluidas en el Plan Anual aprobado conforme a ley.
- d) Presentación del Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión cuya elaboración y aprobación en el marco del inciso s) del Artículo 15º de la Ley Orgánica del Gobierno Regionales debe tener con las funciones sectoriales materia de transferencia.
- e) Presentación de las Actas de Instalación y sesíones de los Consejos de Coordínación Regional en las que se emita opinión consultiva con arreglo del Artículo 11º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de la Asamblea Metropolitana de Lima en las que se ejerzan las funciones de Consejo de Coordínación Regional.
- f) Para la sustentación documentada del cumplimiento de las normas de responsabilidades y transparencia fiscal al que se refiere el artículo 90-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en concordancia con el principio de responsabilidad fiscal establecido por el artículo 5º de la Ley de Bases y Desarrolladas en la Ley Nº 27245 modificado por la Ley Nº 27958 Ley de responsabilidad y transparencia fiscal y en el Decreto legislativo Nº 955 descentralización fiscal se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución Presidencial Nº 065 del Consejo CNDP-2005 por el cual aprueban requisitos específicos e indicadores del cumplimiento y procedimiento de

verificación de los requisitos generales y específicos relativos al procesos de acreditación del año 2005.

- g)Presentación del Plan de participación ciudadana con instrumento de política que se refiere del inciso p) del Articulo 15º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobado conforme a Ley.
- h) Sustentación documentada de la conformación de la Agencía de Promoción de Inversiones a que se refiere el numeral 3 del artículo 7º de la Ley Nº 28274 Ley de Incentívo para la integración y conformación de regiones reglamentado por el Artículo 10º del Decreto Supremo Nº 063-2004-PCM en los casos de no haberse conformado Agencía de Promoción de Inversiones en razón de su inaplicabilidad los gobiernos regionales cumplirán con presentar la sustentación documentada de la creación de la Agencía de Fomento de Inversión Privada a que se refiere el artículo 8º de la Ley Nº 28059 Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada reglamentado por el Capítulo IV Título Segundo del Decreto Supremo Nº 015-2004-PCM.
- i) Lineamientos de políticas sectoriales regionales aprobados por los respectivos consejos regionales, cuadro de asignación de personal, presupuesto analítico de personal, reglamento y manual de organización y funciones desarrolladas de acuerdo a las funciones solicitadas y aprobadas conforme a ley. ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER al despacho de la presidencia regional llevar a cabo las acciones tendientes al cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional dando inicio al proceso de transferencia del ciclo 2008. ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Comisión de Transferencia del Gobierno Regional debe coordinar permanentemente con las direcciones y oficinas para hacer el informe de implementación respectivo a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros. Por Tanto: Registrese, Publiquese y Cúmplase.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Señores Consejeros hemos escuchado la parte Resolutíva de este Acuerdo de Consejo Regional, sí hay algún debate alguna intervención por favor, pueden hacer el uso de la palabra caso contrario vamos a la exoneración del procedimiento, trámite, dictamen en cumplimiento del artículo 64º de nuestro Reglamento Interno.

Bien vamos a la votación, los señores consejeros que estén de acuerdo con la exoneración de procedimiento, trámite y dictamen en cumplimiento al artículo

64º del Reglamento Interno del Consejo Regional, exprésenlo levantado la mano

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

Segundo, vamos a probar pues el Acuerdo que díspone declarar la voluntad del compromíso de contínuar con la ímplementación de los requisitos generales establecidos en el artículo \mathcal{F}^{a} del Sistema de Acreditación en los términos descritos en el proyecto de Acuerdo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con aprobar el acuerdo que dispone declarar la voluntad de compromiso de contínuar con la implementación de los requisitos generales establecidos en el Artículo \mathcal{F}^{a} en el sistema de acreditación en los términos ya descritos, por favor exprésenlo levantado la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

Bíen yo creo que con este tema ya hemos termínado puesto que el segundo punto de la agenda que díce Autorízar la Transferencía Presupuestal de los proyectos que debe de ejecutarse por encargo de otras entídades tampoco tenemos el Informe Legal y lo vamos a, sí bíen.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejera Delegada estos puntos son conveníos fírmados bajo la presídencia regional que los traígo para su aprobación o para dejar de lado los conveníos, en ese sentido quísiera que se vea en este Consejo ya que los conveníos ya fueron firmados, gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Señor Presidente, Señores Consejeros, nosotros no tenemos los antecedentes solamente un oficio donde nos hacen llegar con la relación de los proyectos que están solicitando la transferencia presupuestal mas no tenemos el informe legal y los convenios que quisiéramos pues que en qué marco lo han firmado porque muchas veces desconocemos este tipo de convenios que firma el ejecutivo, por eso consideraba y proponía que este punto de la agenda también se vea en la próxima sesión de Consejo, salvo mejor parecer de los consejeros.

El Consejero RIVERA: Consejera Delegada yo estímo de que sí ya el Presídente tíene acá los conveníos que nos los de a conocer y veremos en función a ello sí necesíta un mayor análisis para poder aprobarlo o desaprobarlo en la próxima reunión pero ígual nos estamos quedando sín información necesaría, es oportuno que se tenga conocímiento.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, efectivamente me envía un documento el Ing. Arango, Gerente Regional de Infraestructura yo creo que cada uno de nosotros tenemos en nuestras manos el Informe Nº 196-2008 del 19 de noviembre donde pide pues incluir en agenda de esta asamblea extraordinaria la transferencia de presupuesto por lo indicado dice solicito a su despacho poner a consideración del pleno para autorizar la transferencia presupuestal de los siguientes proyectos a las siguientes instituciones, tenemos el de Pesca, Promoción de la Producción Pesquera, Desarrollo de la Pesca, Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios y de Comercialización en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de San Andrés de Písco, presupuesto transferido 2 millones entidad FONDEPES, hay una sustentación que hace, creo que cada uno de nosotros lo hemos leído y asímismo tiene también Educación y Cultura sobre el programa 61 de Infraestructura Educativa Nº 23543 edificaciones escolares infraestructura y equipamiento educativo Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa de la Institución Educativa Nº 22419 José Abelardo Quiñones de Nasca presupuesto a transferir 1'300,000 entidad SENCICO también tiene su sustentación es un sustento técnico; luego tenemos el punto tres multiprovincial Proyecto elaboración de estudios de prefactibilidad e irrigación Liscay San Juan de Yanac, afíanzamiento hídrico del Río Písco y el acuífero de Villacurrí derivación del Río Grande Santa Cruz y desviación del Río Grande Palpa por 2'506,096 nuevos soles entidad INRENA tiene también su sustento y el otro es para función agraría promoción de la producción agraría irrigación, infraestructura de riego, mejoramiento del canal de irrigación Construcción del nuevo Reservorío en el Distrito de San Pedro de Huacarpana Chincha, monto a transferír 635,000 Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpana; esos son los proyectos que solícitan la transferencia presupuestal, sí consejero.

El Consejero CABREJAS: Gracías, es necesaría la intervención Presidente por varías razones, hemos dado un espectáculo hoy día no está ya la prensa por eso no quise hablar en su momento bastante patético diría yo, surgen hoy día viejas fisuras, antiguos conflictos entre el ejecutivo y el parlamento regional, en la sesión anterior señalé que esto también es culpa de los consejeros pues no había existido que ese espíritu solidario de trabajo desde el día en que nos instalamos como Consejo Regional, antes se han hecho muchos pedidos, lo recordó el consejero Píllaca yo hubíese querído que también sea solidario en ese momento con Chincha y no lo fue; yo he votado porque se suspenda la sesión porque he visto que aquí se han utilizado términos calificativos duros agraviantes entre ejecutivo y parlamento, eso es realmente lamentable; esperemos que el día viernes no suceda lo mismo pues nuevamente podría suspenderse la sesión porque aquí creo no estamos para ataques entre ejecutivo y legislativo, por eso lo llamo a la reflexión señor presidente, usted es un hombres inteligente quiere el desarrollo y progreso de los pueblos ciertamente, nosotros también lo queremos y esperemos que se establezca un diálogo a fin de que se eliminen esas viejas fisuras y rencillas que aún persisten y que hoy día ha salido a la luz pública por enésima vez creo yo. Este tema presidente no se puede forzar yo lo veo así porque aquí no estamos para imposiciones, el segundo tema lamentablemente es culpa no sé sí de usted o de sus funcionarios, cuando citaron lo de la comisaria debió venir el documento que es el convenío marco y no ha venído Presidente, aquí en el tema de las transferencias estamos hablando del presupuesto del gobierno regional de un ente del estado hacía otras entidades y también tiene tres hojitas, usted lo señala que están firmados los convenios pero lamentable no están los antecedentes, la voluntad del Consejo va a ser firme, va apoyar en cada decisión y en cada proyecto que se subsuma en la causal de situación de emergencía, no lo dude usted porque tampoco podemos permitir el retraso de los pueblos. En el caso de la comisaria en Chincha ya que es el tema que se tocó lamentable para los intereses de la provincia, os autoridades hay acá por la provincia de Chincha aún cuando todos representamos a la región y a la mísma província que nosotros representamos. Se hace una ídea y hay que aclarar conceptos, el 14 de mayo del 2007 en la provincia de Chincha en la cual acordó el Consejo Regional que se haga un perfil técnico yo quisiera saber también porque presuntamente hay problemas para ejecutar esta obra por emergencia debido a que no hay convenio marco y no hay ni si quiera expediente técnico, quisiera saber porque esa si es una obra de situación de

emergencía esa es la que más se asemeja o la que está a un 100% en situación de emergencía, quisiéramos saber para el día viernes cómo anda ese perfil técnico porque yo pedí informes y no han venido esos informes, antes cuando estaba el Gerente uchuya decían que iban a resolver contrato pero finalmente no se nos otorgó hasta la fecha, quedan 04 días Presidente para que por favor los funcionarios visualicen qué es la vida de ese expediente técnico si existe o no el perfil porque con un perfil viabilizado con código de SNIP ni siquiera necesitamos la ficha de emergencía de FORSUR, de manera que le pido también que visualice cómo anda esa obra para la provincia de Chincha.

Finalmente reítero ojalá haya ese diálogo consensuado entre el ejecutivo y parlamento porque juntos es la unidad la que hace el desarrollo de las provincias, no son las fracturas porque cuando hay fracturas, cuando hay conflictos, la situación se va ir agravando y recién estamos terminando el segundo año de gestión, faltan 02 largos años Presidente y esperemos llegar todos unidos para el mejor desarrollo de las provincias que conforman nuestra Región Ica, muchas gracías.

El Consejero SUINEY: Sí, gracías consejera delegada este punto de la agenda que está tomando usted consejera quísiera saber sí es que ha llegado por escrito el documento dirigido a usted para que se proponga en la agenda, quísiera ver consejera saber cuál es el término que le han dado porque a ver no han hecho llegar formalmente los antecedentes esto es de la PCM señor presidente, hay otro que es es el tema de la fírma de convenio creo que por FONDEPES quísiera saber el trámite que se ha dado y sí es que ha llegado formalmente a su despacho para que ingrese en agenda, entonces consejera para aclarar sí llegó el jueves debió haber llegado con un oficio dirigido a su nombre.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Sí, efectivamente esto llegó a mí Oficina, a mí despacho el día 20 de noviembre con un documento como he leido hace un momento pero no ha llegado solamente (ininteligible) porque el gerente de infraestructura lo ha enviado posterior a la convocatoría de la sesión.

El Consejero SUINEY: Bueno consejera entonces no hay nada que debatír sobre el tema.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Por eso que quede ese punto para la próxima sesión de Consejo para verlo ahí también.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Me permite consejera delegada aquí hay un tema de fechas, acá creo que es importante que ustedes lean, vean y revisen, Culminación de la Laguna de Pueblo Nuevo es emergencía, Tambo de Mora es emergencía, lean ustedes por favor señores consejeros pasa este año, pasa para el año que viene o no pasa para nunca, estamos en fechas consejera también los trabajadores tienen fechas por eso yo quisiera pedirle que también el jueves puede ser este Consejo y empezar ya a trabajar el año que viene, la semana que viene que ya cerramos todo el tema; el otro tema que estamos viendo en este momento el tema es bíen claro se está transfíriendo a Líscay y San Pedro de Huacarpana, quien quiere ir allá dificil, se están transfiriendo a las Municipalidades anteriormente, ya han hecho trabajos ya han rendido cuentas, Chincha el tema que estoy pídiendo transferencia INRENA es porque hay un convenio que se publicó se sabe es agua para Ica, le transferimos ahora sigue el proyecto y ya no va el proyecto agua para la agrícultura para Ica, para Palpa no perdón va primero para Písco, Písco e Ica Pampa Villacuri y Písco el otro es para Río Grande para Palpa y Santa Cruz, y el otro es para hacer un Reservorío Chico en Líscay para eso le estamos dando plata a INRENA y ya se firmó el año pasado está retenído; entonces en ese sentído yo quería indicarle consejera estos temas son importantes, lo pasamos para el jueves bueno quisiera que lo veamos bien porque estos temas no pueden esperar, esperar el año que viene ya queda el tema desfasado los conveníos tíenen fechas y tendríamos que hacer addendas sí hay voluntad de la otra parte, gracías.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno Señor Presídente a través de usted consejera delegada, el consejero Chacalíaza presentó hace ya bastantes meses una denuncía por una obra que involucraba parte del Distrito de San Pedro de Huacarpana que era la trocha carrozable, justamente donde había un convenio con la Municipalidad Disrital y por lo tanto yo voy a recoger vuestra palabra Señor Presidente, hace un momento usted señaló que había dos Municipalidades acá en Ica y hasta que la fecha no informa sobre el dinero que se le ha entregado verdad. De igual forma y quisiera que el Consejero

Chacalíaza deje que se exprese al respecto quisiera que él manifieste esa denuncia que en ese momento se ha hecho y que hasta la fecha no hay ninguna respuesta por eso yo quisiera que con el ánimo de también aliviar así como tiene ciertos celos para evitar el malgaste del dinero en este caso en Chincha pasa lo mismo Señor Presidente.

El Consejero CHACALIAZA: Señor Presidente, señora consejera delegada, señores consejeros, funcionarios y autoridades todos presentes. Justamente con relación a lo que es el Município del Distrito de San Pedro de Huacarpana de la provincia de Chincha existió o existe un convenio con anterioridad para que hagan o efectúen pues la obra Trocha Carrozable que va entre San Juan de Yanac hasta San Pedro de Huarcapana, hablamos específicamente de la tercera etapa que si bien es cierto se inició esta obra pero posteriormente esta obra se abandonó en ejecución por parte de la Municipalidad de San Pedro de Huacarpana y ante las denuncías y quejas de los vecínos y comuneros del lugar pues se hizo una denuncia en el pleno del Consejo y esta denuncia está por culminar dicha investigación, a lo que voy en forma directa es que en forma personal considero pues de que no existe la confianza para que exista ya el adelanto por mí parte para que haya una transferencía a un ente como es a la Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpana para que ejecute esta obra por 635 míl soles ya que anteriormente no ha cumplido en el plazo establecído para que se ejecute esta obra y que no se hubíera culminado de no ser antes las serías denuncías que se hízo aquí en el pleno del Consejo; de ígual manera exíste todavía por culminar y por terminar lo que es la cuarta etapa de esta obra también considero de que la presidencia debe de tener en cuenta ya de que específique bíen o haga el estudio correspondiente a qué ente se va ejecutar esta obra, esto es lo que se debe tener presente en cuanto a lo que es la autoridad del Municipio Distrital de San Pedro de Huacarpana de la provincia de Chincha.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero en realidad sírvió de bastante su preocupación de usted y el trabajo que ha hecho va servir bastante porque la obra ha cumplido todos sus objetivos, todas sus metas, ya han rendido cuentas falta una cuarta etapa que no se ha entregado se tiene que deshabilitar el SNIP y poner los montos verdaderos actuales; entonces eso se va tener que deshabilitar y poner posteriormente el de Liscay es un reservorio nocturno que por monto pequeño

no van las empresas y empresas muy pequeñas no están cumpliendo tenemos problemas por aquí y por allá, por eso era el hecho de cómo ajustarnos, una buena supervisión creo que se le puede ajustar o están por encima creo de los 3,000 metros y el monto pequeño no se animan las empresas; en ese sentido se estudiará con ustedes para ver cómo se controla y se cumplen las metas de esta última etapa pero va a ser desactivado su SNIP, se va a ser nuevo SNIP porque ya en realidad los presupuestos están volando, ya no sería factible, ya pasa la sensibilidad, y cuando pasa la sensibilidad ya no va, gracías.

El Consejero SUINEY: Si gracías consejera delegada, solamente que en el debate que se han estado dando hoy en día los cuales en el fondo reflejan un tema de querer subsanar los errores y actuar de manera precisa para que finalmente pues esta gestión salga con digamos con una sensación de aceptación por parte de la población y para ello es bueno la conducta del presidente regional donde está de acuerdo en todo caso que al día jueves se replantee la nueva sesión para discutir los puntos los cuales se han postergado, ahora siendo así consejera delegada lo que habría que someter ahí es el cambio del Acuerdo que se votó en dos puntos consejera delegada, sería en todo caso la modificación del Acuerdo del Consejo Regional para la suspensión de los dos primeros puntos de la agenda para el jueves 27 a las 10 de la mañana esto sería en todo caso que habría que trabajar consejera delegada.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo quisiera hacer hincapié que para el día Jueves aquellos que han sujetado técnicamente y legalmente este pedido de exoneración de emergencia, tenga en consideración el reporte de daños que se elaboró el año pasado por motivo del terremoto y todos los informes que se han venido entregando al respecto firmado por el COER que es una dependencia del gobierno regional, quisiera simplemente hacer hincapié a eso.

El Consejero CABREJAS: Yo creo que en plazo de dos días Presídente podríamos tener los ínforme correctamente porque algunos consejeros tíenen dudas, el ínforme legal y el ínforme técnico; en consecuencia, recogiendo las palabras de usted y del consejero Suíney se va ha proponer la suspensión, la modificación perdón de la suspensión acordada para el día viernes en los dos puntos y en su lugar sea para el día jueves a las 4 de la tarde, muchas gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bíen, dos propuestas, 10 de la mañana y el otro 4 de la tarde, vamos a la votación, es modíficar la suspensión en los dos puntos de la agenda acordada para el día viernes 28 en su lugar sería para el Jueves 27 a las 10 ó 4 a votación.

Los señores consejeros que estén de acuerdo para que sea para las 4 de la tarde, por favor exprésenlo levantado la mano.

Sometída a votación la propuesta, tuvo 02 votos a favor de los consejeros: Cabrejas y Chacalíaza.

Los señores consejeros que estén de acuerdo para que sea a las 10 de la mañana, por favor exprésenlo levantado la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Pillaca, Falconi, Suiney y Rivera.

Vamos a la votación de la suspensión, los señores consejeros que estén de acuerdo con modificar la suspensión en los dos puntos de la agenda acordada para el día Viernes 28 que en su lugar sea para el jueves 27 de noviembre del 2008 a horas 10 de la mañana, por favor exprésenlo levantado la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

Síendo las díecíocho horas con treinta y tres minutos, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil ocho, la Presidenta del Consejo Regional de Ica para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, dío por suspendida la sesión extraordinaria de esta fecha.

CONTINUACIÓN 27.11.08

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Cíudad de Ica, a los veíntísíete días del mes de Noviembre del año dos mil ocho, en las ínstalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, siendo las diez horas y dieciseis minutos, se reunieron el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Q.F. Rómulo Tríveño Pínto; la Presidenta del Consejo Regional para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la continuación de la sesión extraordinaría convocada para tal fín.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Señor Presidente, Dr. Rómulo Triveño Pinto, tenga usted muy buenos días, señores consejeros, de la misma manera les hago llegar mi cordial saludo, a los funcionarios del gobierno regional, al gerente general, al gerente de infraestructura, a todos los presentes en la sala, a todos los señores periodistas, hoy día jueves 27 de noviembre del año 2008, estamos reunidos pues para continuar con la sesión extraordinaria del Consejo Regional que se dío inicio el día 24 de noviembre y se suspendió para ver 2 puntos de la agenda.

La Presidenta del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Ing. Luís Falconi Hernández, Prof. Alex Pillaca Castilla, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, Ing. Herbert Suiney Pacheco y el Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señor presidente, señores consejeros, vamos a continuar con la sesión del día 24 cuyos puntos de la agenda eran pues la exoneración de los procesos de selección por causal de situación de emergencia de los proyectos de inversión pública y el otro punto autorizar la transferencia presupuestal de los proyectos que deben ejecutarse

por encargo de otras entidades públicas; entonces para ver el primer punto sobre la exoneración de los procesos de selección solicitamos pues el informe del gerente general para quien yo pido al pleno del Consejo la autorización correspondiente, por favor señores consejeros solicito la autorización a los señores consejeros que estén de acuerdo, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

Bíen, señor gerente general está usted autorizado para hacer el informe correspondiente.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor presidente, señores consejeros, público en general. Mientras ponen las imágenes quiero iniciar estos breves minutos que me permíten ustedes centrando algunos conceptos. Aquí un punto importante que debemos tener en consideración son los recursos ordinarios, específicamente los recursos ordinarios destinados a inversiones, en la presentación ojalá se pueda poner, caso contrario para que le saquen impresión, al día de ayer a través del portal del Ministerio de Economía y Finanzas, el SIAF específicamente se ha hecho unos cuadros de cómo va la inversión a nível de todas las regiones, para que tengan precísiones las inversiones en todas las regiones del país suman 5500 míllones de soles, a la fecha se tíene un avance en total de 37.9% de todas las inversiones pero icuál es el tema generalmente?, el tema es el recurso ordinario, que es transferido a todas las regiones es de 1549 millones de soles que en este momento tiene un avance del 41.4%, existe un saldo a la fecha de 712 millones de soles de recurso ordinario que aún falta transferir de la fecha al 31 de diciembre, equé sucede señores?, por las expresiones vertidas del Ministro de Economía y los conceptos de la Economía Macro nacional la idea es que se reduzca la inversión que ya está siendo hecha a partir de este semestre y probablemente el primer semestre del próximo año, razón por la cual está retirando o mejor dícho no calendarizando la inversión en recurso ordinario y no solamente es para Ica sino es a nivel nacional, las personas que pueden entrar al portal de Economía y Finanzas, al SIAF amigable van a encontrar esta cífra, son por lo menos al día de hoy les aseguro que son, perdón me había equívocado no son 712 míllones de soles el saldo por transferír, es 836 míllones de soles, estaba viendo solamente lo ejecutado,

disculpen ustedes; o sea, existen 836 millones de soles a la fecha que por recurso ordinario no está transfiriendo, es un concepto que debemos manejar, pues bien, si ustedes me acompañan ahora si transparencia se entregó la semana pasada, he hecho un par de cuadros para apoyarme en esta parte de la exposíción, lo que nosotros debemos tomar muy en cuenta no es el presupuesto total que nos asígna sino el calendario que nos dan, es decir, la plata que nos depositan en los bancos, recuerden siempre que el presupuesto tiene un marco, tíene un techo pero no necesaríamente nos van a dar ese techo, para eso exíste lo que se llama el calendarío, icómo ha ído evolucionando el calendarío del año 2007 y 2008 en inversiones?, el año pasado, el 2007, el gobierno regional de Ica tuvo por todo concepto 40.5 míllones de soles para (ininteligible), si visualizamos esto es un promedio que nos tendrían que haber transferido de 3 míllones 300 aproximadamente, mes a mes comienza el calendario, nos exponen en las cuentas mes a mes, resulta que el año 2007 el promedío mensual se calendaríza 4 míllones 400 míl soles, pues bíen, de los 40 míllones que estaban presupuestados, se ejecuta 14 cierto, que es un avance del 34%, el saldo de 26 míllones es integrado al presupuesto 2008, lo que quiero que tomen en consideración es que el año pasado en calendario nos pusieron 4 míllones 400 míl soles, este año el 2008 tenemos para inversiones netas 97 míllones y medío, lo que hace en teoría un promedío mensual de 8 míllones 100 míl soles pero reítero eso es el díneral pero cuánto nos ponen en la cuenta, icuánto calendarízan?, en este año están calendarízando a un promedio de 4 míllones 700 míl soles cuando nuestro marco es más de 8 míllones, quíere decir que definitivamente el concepto de ingresar menores recursos a las cuentas de los gobiernos regionales es cierto. También quisiera anotar algo muy importante, que para nosotros sacar a licitación una obra, tenemos que tener disponibilidad presupuestal, si no tenemos no podemos sacar a licitación, entonces a menor calendarío, menor posibilidad de licitación; entonces lo que nosotros tenemos que preocuparnos es de defender el calendarío, ver la forma, lo que tenemos como techo, marco presupuestal sea efectivamente lo que se calendarice porque sino realmente no estamos hablando de posibilidades de inversión, dicho esto reítero, este año nosotros en teoría tendríamos 8 millones 100 mil soles que nos deberían estar calendarizando mensualmente pero estamos a un rítmo de 4 míllones 700 míl, lamento mucho disculpen ustedes les voy a alcanzar, había hecho otro cuadro para hoy día; iqué pasa con este año?, icómo han ido las inversiones?, el recurso ordinario que es lo que nos

tiene que preocupar y que preocupa con toda (ininteligible) a consejero, a funcionarios y pueblo en general.

En recursos ordinarios el año 2008 nos han presupuestado 47.27 millones de soles, a la fecha hasta octubre se ha ejecutado 12.97 millones pero se ha ejecutado porque lo hemos presupuestado de esa manera, posteriormente voy a explicar el tema, y tendríamos un saldo de 34 millones pero como les estoy explicando eso no es lo que nos dan, icuánto nos han dado?, hasta setiembre ejecutamos nos dieron 11.2 ejecutado, pero para este trimestre, para el último trímestre del año nos han puesto en calendarío 14 míllones, sí yo sumo los 11 míllones que nos díeron hasta setíembre, más los 14 que nos han dado suman 25 y en teoría nosotros, les decía solamente nos han dado como calendarío 25 míllones de soles, de los 47 míllones solamente nos han dado 25, es decír el 54%, calendarío hasta fin de año, es decir nos están dando 21.7 veces. Señores, esto es lo real para nosotros, les decía nos han dado 47 millones de presupuesto, bien hasta setiembre hemos ejecutado 112, vayan leyendo 35% pero en octubre se ha ejecutado 1.85 del recurso ordinario, aparentemente nos dírían ustedes, o sea solamente el 27% con respecto al total presupuestado, cierto es, pero eso no es lo que nos dan señores, quiero que quede bien claro el concepto de cuánto nos dan, hasta setíembre se han ejecutado 11 millones de recursos ordinarios más para este trimestre nos están asignando 14 millones con los cuales suma 25 míllones, es decír, solamente nos han asígnado en calendario 54%, hay una menor transferencia de 21.71 millones de soles en recursos ordinarios, 21 millones de los 47.

vamos también a otra parte fundamental, hasta octubre de estos 25 millones que realmente han transferido y que tendriamos que dar cuenta, se ha ejecutado casí 13 millones, que era un saldo de 12.59, perfecto, hay el temor se pierde, se regresa, no señores, si ha habido un mal concepto de poner las asignaciones de las (ininteligible) presupuestales eso se corrige y para que tengan idea, solamente en compromisos a octubre pendientes de pagar tenemos 11 millones de soles que tranquilamente le podemos cambiar de fuente de financiamiento, solamente para FONDEPES que hoy día nos han confirmado que ya está hecha la licitación para la obra que se va a hacer en Pisco, tendriamos que transferir 2 millones de soles, es decir, aparentemente este saldo de 12 millones y medio de recurso ordinario que mucha gente dice, hay el pedido (ininteligible) cambiamos simplemente todos los contratos que tenemos le cambiamos de fuente más lo de FONDEPES, ahí tenemos más de

13 míllones con lo cual quíero descartar completamente el concepto de que se podría perder un sol, señores esto para mí es el concepto básico en este momento, nosotros tenemos que defender, hay que defender el presupuesto del recurso ordinario, es decir, estos 21 millones de soles están programados para una menor transferencía, esto señores son recursos ordinarios de todos los gobiernos regionales, fijese Junin tiene 85.2 millones de saldo que si corren pelígro en perderse o no ser transferídos, en total les decía son 836 millones de soles que el gobierno probablemente un poco más (ininteligible) este y el próximo mes, vamos a suponer que sea un 20 ó 25% pero va a haber por lo menos 500 millones de soles, quiero que entiendan bien de que en la política macro regional del gobierno está disminuyendo las transferencias en recurso ordinario, ahora es cuestión política ya que se reasignen los próximos ejercicios probablemente pero tienen que variar las leyes; entonces ese es el concepto que quíero que quede claro, lo que no se ha transferído hasta el momento está cubierto el recurso ordinario, tenemos la forma cómo cubrir, pero lo interesante son esos 21 míllones que nosotros necesítamos pelear para que nos transfieran y icómo hacer?, uno de los mecanísmos es este mecanísmo de emergencía porque la manera de pelear calendarío en esta oportunidad a fin de año es con contratos y para que haya contratos tíene que haber procesos, entonces la única manera que tenemos de procurar defender nuestro presupuesto y pelear ese presupuesto es con contratos que uno de los mecanísmos es esta emergencía, ese es un concepto que me he permítido trasladar a ustedes para que quede claro uno de que es política en este momento del gobierno de retirar recurso ordinario y se lo estoy demostrando porque este cuadro es a la fecha, el otro en nuestro caso que tenemos una cantidad de calendario que no necesaríamente es la cantidad del presupuesto, más o menos es poco más del 50% y que todo eso lo tenemos cubierto, sería importante insisto que a través del mecanísmo de la emergencia logremos nosotros asignar a obras concretas, con saldos completos con los cuales nosotros podamos ír y pelear este presupuesto. Sí me permíte, la segunda parte, la parte técnica el Ing. Arango y la parte legal Dr. Chacalíaza van a contínuar para dar la precisión en cuanto a emergencía.

El Consejero SUINEY: Gracías consejera delegada, Señor Presídente Regional, Señor Vicepresídente Regional, Consejeros Regionales, Señores funcionarios, períodistas, amigos todos. Solamente consejera delegada para que quede establecido el fundamento de la declaración de la situación de emergencia, eso

quísiera por favor que el gerente general detalle, explíque y sea en todo caso más contundente en el hecho de que manifiesta de que como no hay calendario Planificación y Presupuesto explíca de que es necesario declarar la situación de emergencia para iniciar un proceso y a través de ello obligar antes de que se acabe el año fiscal 2008 comprometer los dineros necesarios para que en Ica se haga las obras de reconstrucción y también construcción o habilitación, eso quísiera por favor que en todo caso me explíque sea pues lo más (ininteligible) posible consejera delegada.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Lo que ustedes aprecían ahí señores son los Decretos Supremos desde el 16 de agosto a la fecha que hace la declaratoría de emergencía y textualmente dícen que se mantíenen vígentes el último 068 del 10 de octubre se mantíene vígente, es más lo que procuran es la reducción o mínimización de los ríegos existentes y la rehabilitación de las zonas afectadas, esto es Decreto Supremo y nosotros estamos dentro de esa cobertura, dentro de ese marco legal y nosotros estamos acogiendo a ese marco legal, teniendo ese marco legal sería una posibilidad aprovecharlo y hacer este mecanísmo, insisto estamos dentro de esa cobertura del marco legal en un decreto supremo, decretos supremos que se han venído dando en ese orden durante todo el año.

El Consejero SUINEY: Al Gerente General otra vez consejera delegada, díce el gerente general que es una opción que podríamos utilizar, ihay otras opciones?, o sea, finalmente acá lo que deberíamos trazar es lo siguiente, Ica por su situación de desastre requiere atención inmediata, el Consejo Regional debería optar porque aprobemos una situación de emergencia amparados en este decreto supremo como la mejor alternativa en todo caso, eso quisiera por favor porque si habla de opciones entonces quiere decir que hay otras opciones, o sea icuál es la mejor?, eso por favor consejera delegada que se establezca bíen si este tema explica el gerente general, si deberíamos acogernos porque en todo caso es la mejor opción y es la más inmediata porque al final de cuenta nuestros votos consejera delegada tienen que ser enmarcados en un principio de legalidad y también de conocimiento por parte de los expertos que son ellos y ese voto tiene que ir en todo caso digamos debatido por nosotros en base a una explicación vuelvo a decir contundente por parte de los funcionarios, entonces la pregunta insisto ies la mejor opción?, ihay otras opciones?, eso por

favor que se explíque y otro, hay una sítuación de desastre en Ica, por tanto esto es lo que debemos hacer para atención inmediata de la región y trabajar de manera más enérgica en la reconstrucción, eso es un poco lo que queremos que se explíque y en todo caso pues que se determine cuál es la mejor opción consejera delegada.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, opciones, esta es la primera y desde nuestro punto de vista técnico la más prudente en este momento, ustedes tienen que entender que es importante ver el momento, los tiempos. Otra alternativa es la transferencia hacía las instítuciones tipo PNUD, tipo (ininteligible), si entiendo las transferencias a las municipalidades ustedes también tienen que ver y eso a mí no me consta la capacídad operativa que tengan las municipalidades también; entonces bajo el contexto nuestro de conocimiento pensamos que la alternativa de este caso de la emergencia es la más adecuada porque en los plazos normales es bastante dificil o prácticamente imposible que nosotros podamos sacar procesos en las formas normales por eso que la emergencía se constítuye en una alternatíva, la alternatíva desde nuestro punto de vista la más importante, luego en segundo lugar vienen las transferencías hacía las organizaciones internacionales poco venida a menos en estos momentos y que están siendo cuestionadas, ante esa circunstancia pensamos que nosotros como técnicos recomendamos que la emergencia se constituya y es la más adecuada.

El Consejero PILLACA: Señor Presidente, Señor Vicepresidente, Consejera Delegada, Señores Consejeros, Funcionarios, público, señores periodistas. Yo quería hacer 3 preguntas al gerente general pero primero que nada él ha señalado de que nosotros tenemos para este año 97 millones 500 mil y que nuestro calendario mensual y real es de 8 millones 100 mil pero que mensualmente nos están simplemente derivando, nos están transfiriendo los 4 millones 200 mil mensual y que porsupuesto de todo ello estamos hablando de recursos ordinarios que son 47 millones presupuestados 12 millones, hasta el momento gastado 38 millones por gastar, hasta setiembre se ha gastado 11 millones, a noviembre 14 millones y porsupuesto solamente hay 25 millones calendarizados hasta fin de año. Señor gerente, usted nos está planteando una situación de que si nosotros realmente deberíamos recibir nuestros 8 millones 100 mil para poder de esta manera no llegar a estas circunstancias a

la cual nos han llevado los funcionarios que lamentablemente una vez más tenemos que decír han generado un centralísmo burocrático y no de un trabajo serío y sobretodo responsable, hay que decirlo así, no ha sído responsable el trabajo de los funcionarios y se señala lo siguiente, mi pregunta va en ello, si nosotros hubíéramos tenído los proyectos en su momento señor gerente, al mes de junio, julio, agosto ideberíamos estar en estas circunstancias en estos momentos?, ideberíamos estar en estos momentos?, ideberíamos estar en estos momentos sesíonando para poder generar una exoneración de los procesos de adjudicación para no perder el dinero?, ipor qué no se proyectaron en su momento estos proyectos y no se tuvieron a la vista y no llevarnos prácticamente al filo de la navaja a todos y cada uno de los consejeros regionales?, usted ha dicho que aparte de la exoneración por emergencia, usted señala que hay otras opciones, una de ellas los organismos internacionales que realmente dan pena como la UNOPS y está demostrado a través del proyecto de Nasca que dío una vergüenza realmente todos los manejos de proyectos sobretodo en Nasca de proyectos de agua y el otro tema es de las transferencias municipales, dice usted que de repente las Municipalidades no tienen la capacidad operativa, aqui están los Alcaldes, yo me pregunto si los alcaldes no tienen la capacidad operativa para poder llevar adelante sus procesos como corresponde sí es que realmente queremos una verdadera descentralización pero usted nos ha dejado una salvedad, que al margen de esta exoneración de los procesos existe la posibilidad de las transferencias a las municipalidades, si es que tuviese la capacidad operativa, o sea, es que no es una sítuación absoluta en estos momentos decír que vamos a aprobar la exoneración por emergencía para todos los 14 proyectos, en todo caso señor gerente ante la primera pregunta, la segunda es iqué se requiere para generar las transferencías a las Municipalidades en estos momentos si lo aprueba el pleno del Consejo Regional.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Ante la primera pregunta y en las oportunidades que he tenido de expresarme siempre he procurado manifestar que esto merece un orden, la administración pública no es complicada, la administración se basa en presupuestos, se basa en actividades, calendarios mensuales y lo ideal es atenernos a ellos, que haya orden. Aquí quiero hacer hincapie que ese orden puede ser roto por algunas circunstancias y entiendo la explicación que siempre les pido es definitivamente hay que tomar en consideración lo que

sucedió el año pasado, el terremoto distorsionó completamente y en la mayoría de proyectos, perfiles, han excedido la sensibilidad y han tenido que ser revaluados los expedientes técnicos entendiendo también han tenido que ser replanteados sus costos y eso definitivamente trae una demora, entiendo que ese orden fue roto por esas circunstancias.

En cuanto a las transferencías, míren señores, en todo caso es la política que tienen que verla ustedes, nosotros como técnicos tenemos que acatar con responsabilidad, ahora yo no puedo decir si tal o cual municipalidad tiene o no capacidad, sería pues un error de mi parte, lo único que si recomendaría que se fijen bien si realmente se tiene toda la operatividad del caso para poder recibir estos recursos.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, como una aclaración aquí a los señores consejeros, hay que indicar 2 temas, hay un sistema de descentralización, un gobierno central, un gobierno regional y gobiernos locales, los gobiernos regionales van a recibir el año 2009 un promedío de 12 míl míllones, los gobiernos locales 12 míl míllones, los gobiernos regionales tienen capacidades operativas, son unidades ejecutoras; entonces los gobiernos regionales no son un pan que reparte recursos, entonces desaparecería el hecho del gobierno regional y aquí hay un tema, yo creo en la descentralízación, yo creo que en los gobiernos locales, municipales que muchos con su FONCOMÚN no son bien atendidos y tienen muchísimos problemas, yo creo en el sistema de descentralización, es por eso que se ha apoyado a algunos gobiernos locales, se están apoyando con obras no de envergadura regional sino de envergadura local, es por eso que se ve a nível nacional este tema y se está trabajando una ley que no debe existír presupuesto participativo para los gobiernos regionales porque deben exclusívamente ver temas de la región, de 2 ó 3 provincias temas macros donde deberíamos avocarnos y ver el tema; en ese sentído, hay temas de transferencía a diferentes municipalidades que se están viviendo hoy día también, Municipalidades que como las de Chincha, las zonas altísimas, bien lo dijo el Dr. Chacalíaza, este es un tema que no cumplieron pero al final entregaron sus metas, ya encontraré la explicación Dr. Chacaliaza, ipor qué la transferencia demoró en ejecutarse sus metas?, una carretera digamos de 29 millones en el tercer tramo querían hacer (ininteligible) el tercer tramo hicieron los 29 Km. pero tuvieron que desviar la carretera, al final con recursos

de la Municipalidad lo acabaron, esos temas se dan, hay temas que hay que auxiliar (ininteligible) si ellos hacen un excelente trabajo pero para eso la región tiene un equipo técnico que digamos no tendrá deficiencia total se está buscando reforzarlo con el hermanamíento que va a tener la región con el Callao, Callao va a apoyar a la región Ica, se está buscando ese hermanamiento y también en realidad las Juntas Regionales del Norte tienen un equipo que van a venír a Ica a apoyarnos en los temas porque en los temas de reconstrucción, temas de construcción y temas normales de desarrollo en la región que necesitamos mayores capacidades que no se preparó en su tiempo y ahora se ve el tema, el tema también presupuestal lo ha dicho también el gerente, tenemos en recursos ordinarios 1400 millones, se han entregado 700, faltan 800 por entregar ipor qué?, por el famoso calendarío, no calendarízan, no dejan que se vaya en realidad y esto es un tema que lo ha explicado aprobándose en realidad esta emergencia, haciendo los contratos, en este caso ya no del MEF, nos ponen contra la pared sino nosotros ponemos al MEF contra la pared, decir nuestro marco presupuestal es de 97 millones, que se entregue lo más que se puede y no ustedes nos marquen el paso cuando debemos gastar sino nosotros debemos tener la libertad de gastar de acuerdo a los proyectos que tengamos; en ese sentído, creo que el sístema de descentralización, los Alcaldes de muchos distritos coordinaremos, les daremos obras, vamos a trabajar y vamos a entregarle al gobierno regional infraestructuras en muchos casos pequeñas porque esos gobiernos locales tienen un FONCOMÚN tan pequeñito que no pueden hacer una obra en un año, ahí vamos a tenerlos que auxílíar como gobierno regional y pensando en una verdadera descentralización, si se da la ley que no podemos hacer estos projectos, bueno tendremos que avocarnos a los grandes projectos que algunos están en estudio en la región; en ese sentido señores consejeros, veo el tema en realidad es muy preocupante lo que no se ha dícho tal vez anteriormente, los presupuestos y las obras debemos ir trabajándolas un año antes, viene el primer trimestre y debemos ir soltando todas las obras, ahora tenemos por 200 millones para el 2009, desde el primer día hay que soltar las obras y tendremos que exigír los calendarios para poder soltar las obras sino vamos a estar en el mísmo problema pero para eso también se va a tener que tener recursos mayores o hacer conveníos con diferentes instituciones para mejorar las capacidades de nuestro gobierno regional en la parte técnica, yo creo señor gerente que con esto podemos hacer los contratos con las empresas y

como se díce hacer que el MEF nos genere los calendaríos, sí no nos genera nos va a plantar todo esto, gracías señora consejera.

El Consejero PILLACA: Señor Presidente, que bien que usted reconozca que hay problemas en la sítuación de capacidades de nuestros propios funcionarios del gobierno regional y que usted mismo reconozca que hay que mejorarlos porque usted está señalando de que con esta emergencía y la exoneración nosotros tenemos que poner al MEF contra la pared y el Consejo Regional también contra la pared y contra el pueblo y contra quiénes lo ponemos a estos malos funcionarios que no han tenido la capacidad necesaria como usted mísmo lo está señalando, a ellos contra dónde lo vamos a poner, sí a nosotros nos ponen contra la pared y usted va a poner al MEF contra la pared, a dónde lo debemos llevar y a dónde lo debemos poner a estos funcionarios que nos llevan a este último minuto y a esta última instancia a buscar que promover la exoneración de este proceso pero al margen de ello señor presidente yo mantengo la posíción, si bien es claro en el marco de la descentralización burocrática del estado nosotros siempre hemos reclamado que no debemos ser parte del centralismo burocrático porque ahí está demostrado una vez más que eso hízo el gobierno central a través del FORSUR, que no funcionó, que no va a funcionar, ha sido un fracaso y eso se dio por culpa del centralismo burocrático, en el marco de la centralización burocrática del GORE por su deficiencia que usted mismo ha señalado señor presidente y por la falta de capacidad de nuestros funcionarios y que conllevó precisamente a que se reorganice el gobierno regional en toda su administración, es por eso que debemos dar el ejemplo de descentralización señor presidente, dejemos de lado el centralismo burocrático del gobierno central, dejemos de lado el centralismo burocrático del gobierno regional y demos el ejemplo de descentralización transfíriendo los presupuestos correspondientes a los distritos que están en el marco de los 14 proyectos que usted ha presentado para que ellos y los alcaldes están aquí presentes sean promotores de su propio desarrollo y no tengamos siempre que estar diciendo que tengamos que poner al MEF, al Gobierno Regional, al Consejo Regional contra la pared sino con una verdadera capacidad de sus funcionarios que es lo que se necesita y se exige ahora y que no nos lleven a estas circunstancias en la que estamos y por eso yo le quería señalar lo síguíente al señor gerente, él nos habla que 12 míllones son los que faltan por gastar y que tranquilamente se puede cambiar de fuentes, itan fácil es?, generar el cambio de fuente de financiamiento para poder tener la

líbertad de poder manejar algún presupuesto adícional, pero no me ha respondído el gerente general, ¿qué se tíene que hacer?, qué mecanísmos se tíenen que utilizar como una opción distinta para transferír los fondos de este presupuesto a las Municipalidades para dar un ejemplo de descentralización abierta, sincera, que es lo que ha dicho hace poco el presidente, que el próximo año va a trabajar de la mano con todos los gobiernos locales y lo felícito presidente que usted diga que a partir del próximo año va a tener mayores capacidades en sus funcionarios y desde el primer día va a generar el desembolso de los dineros para que la calendarización se de en forma efectiva, rápida y que va a trabajar con los gobiernos locales, eso es una verdadera muestra de descentralización señor presidente, en todo caso que no quede en palabras y cumpla.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, consejero, creo que se ha ido trabajando y especialmente con los pueblos más afectados y más lejanos pero tenemos que ahondar ese trabajo y ese trabajo es en el apoyo, el sistema presupuestal nacional genera presupuestos para el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales con competencías en estos temas, el gobierno central como gobierno central se ocupa de las áreas más gravitacionales en un marco de educación, salud y saneamiento; los gobiernos regionales, en el marco de ver proyectos macroregionales o proyectos que mejoren el status de vida, salud y educación en la región que no son atendídos por el gobierno central; y los gobiernos locales, tienen en realidad cuestiones fundamentalmente de saneamiento, pístas, veredas, no toca sístemas educatívos que sí toca el gobierno regional y sístemas de salud que son fundamentalmente el gobierno regional. Sí tenemos un sístema presupuestal, es bueno lo que díce el consejero Píllaca, nosotros ya no pídamos entonces presupuesto para la región, pídamos para los Alcaldes de frente, que transfieran 12 mil millones para los Alcaldes y 12 mil de los gobiernos que pasen para allá, yo estoy de acuerdo con el tema de descentralización consejero Pillaca, yo estoy de acuerdo, tenemos que entrar a un sístema nuevo, tenemos que hacer un gasto más eficiente, probablemente FORSUR ya viene a las regiones, tenemos que priorizar los proyectos de FORSUR y tenemos que ver también que les den el dinero o que transfieran los díneros a la región y a los Alcaldes Provincíales o Dístrítales; en ese sentído, yo quiero decirle que con este sistema estas obras que están, estarían salvadas, tendríamos que trabajar, comprometerlas y avanzar en el tema y las otras obras que tenemos y los proyectos que tenemos, tenemos que empezar a trabajar y colgarlos y hacer los concursos largos de 75 y 90 días por el sístema normal que tenemos pero sí en el futuro como en Líma sucede, no están en emergencía Líma pero declare un Município un sístema de emergencía y aprovechan los sístemas de emergencía, aplican los gobiernos provinciales o distritales; entonces son mecanismos que favorecen la rápida ejecución, antes habían los organismos la OIM, la UNOPS pero hay cuestionamientos que recién se va a poner las tarifas, el MEF está trabajando en eso, no la va a desechar pero pondrá en realidad las condiciones para que trabajen lo más adecuadamente estos organismos. En ese sentido, señores consejeros creo que este tema presupuestal es un tema que se está viendo de aprobación de una emergencía, una emergencía que va a hacer que podamos avanzar en esto.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Porsupuesto, aclaraciones. En el supuesto de que haya, querrá dice usted otra Municipalidad, esa Municipalidad tiene que seguir todo el mecanismo en la vigencia en este momento, entonces no damos la vigencia nosotros, le pasamos a la Municipalidad "x" y la Municipalidad "x" tiene que hacer todos sus mecanismos de emergencia para poder ejecutar lo que estamos nosotros proponiendo, es un caso real que tenemos que hacer.

En segundo lugar, el concepto detalle, tíene que requerír alguíen generalmente de la administración, tíene que requerír estas situaciones de emergencia, entonces habría que plantear que si hay este requerímiento se tíene que cumplir con todos esos pasos, alguíen tíene que requerír, fundamentalmente de la administración, esto se tíene que tomar también muy en cuenta.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Señores consejeros, para hacerles recordar que los puntos de la agenda es la exoneración de los procesos de selección de este paquete de proyectos que nos han presentado.

El otro tema que se está queríendo deslindar de cuáles son los mecanismos para hacer la transferencia, creo que no está dentro del punto de la agenda y el otro punto de la agenda es autorizar la transferencia presupuestal a otras entidades públicas, entonces yo quisiera que nos enmarquemos en eso y que

ya el gerente de infraestructura pueda hacer el uso de la palabra para que proyecto por proyecto nos expliquen pues cuándo han sido aprobados, si merecen ser exonerados de los procedimientos de acuerdo a las normas de la exoneración.

El Consejero PILLACA: Solamente para ilustrarle al gerente nada más, señor gerente, usted dice que tiene que haber un requerimiento para que se pueda generar la transferencía de estos fondos a las Municipalidades, pero hay que entender una cosa señor gerente, el Consejo Regional y digame usted si estoy mintiendo, el Consejo Regional tiene la facultad de poder determinar primero una sítuación, ustedes en todos los proyectos que nos han presentado nos ponen como unidad ejecutora el gobierno regional; entonces si nosotros como consejo regional determinamos la modificación de la unidad ejecutora, si nosotros como Consejo Regional determinamos que se genere la modificación de la unidad ejecutora y por ende la transferencia de estos fondos a la Municipalidad para que sean ellos los endes ejecutores, diganme si no es procedente porque nosotros lo que vamos a hacer es aquí aprobar la transferencía y aprobando la transferencía a una Municipalidad, de inmediato tiene que generarse la modificación de la unidad ejecutora y por ende también establecer el nuevo convenío suscrito con el presidente y el Alcalde, no me puede decir usted a nosotros que tienen solamente que tener un requerímiento sino también hay que ser claros, este Consejo Regional puede aprobar la transferencía y por ende la modificatoria de esa unidad ejecutora para que no sea el gobierno regional como aparece en estos momentos sino las Municipalidades y por ende ellos puedan generar sus propios procesos.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Mí respuesta consejero, con todo respeto, la parte técnica la suscribimos nosotros y en todo caso la ratificamos.

El Consejero PILLACA: No me ha dado respuesta usted, yo no estoy diciendo si la parte técnica ustedes la ponen y se ratifican y se reconfirman, ustedes pueden decir en la parte técnica lo que gusten pero nosotros somos los que vamos a aprobar, entonces usted no me puede venir a decir a nosotros que la parte técnica es la que se mantiene y se ratifica, yo le estoy preguntando a usted si desde el momento que nosotros calificamos la transferencia a las Municipalidades se genera o no la modificatoria de la unidad ejecutora y por

ende la transferencía mediante convenio con el gobierno regional y la municipalidad, usted respóndame a ello, yo no le estoy diciendo si usted se ratifica en la parte técnica o no, respóndame en ese sentido.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Para precisar el tema y para no caer en ningún deslíz, solicitaría que la parte legal y la parte presupuestal se haga cargo de la respuesta.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Acá hay normativas en realidad del sistema de descentralización, hay normativas de la ley presupuestal, acá quiero decirle al consejero Pillaca, hay normativas, entonces en todo caso que todos los proyectos los hagan las municipalidades, que generen un precedente, el ejecutivo también tiene potestades y dentro de las potestades normativas que tienen estoy contra la ley también; en ese sentido, por eso es que se crean los gobiernos regionales porque son unidades ejecutoras sino para qué estamos, borrón y cuenta nueva de Lima transfieran de frente nosotros simplemente queremos la ejecución y controlaremos que sea una buena ejecución, ide qué estamos tratando?, un poquíto desaparecer al gobierno regional, tenemos los proyectos, tenemos las fuentes de financiamiento porque se quiere pasar directo a las municipalidades, es una manera se puede pasar en casos extremos, como le dígo este caso de Chincha, sistema de descentralización no se puede trabajar allá, la gente no va a trabajar, estos Alcaldes tienen en realidad un proyecto de carretera, a veces tienen que desviarse de la carretera porque no pueden, hay derrotas, se les acaba todo el presupuesto, entonces hay temas que tenemos que verlos también objetivamente; en ese sentido, yo creo que habria que ver la unidad ejecutora, la aprobación de esos proyectos, muchos de ellos por el gobierno regional es que se ha trabajado en el gobierno regional, entonces el gobierno regional que sea una mesa de partes y reparta dinero también, es así consejero Alex.

Yo creo que el sentído que usted le quíere dar es el sístema de descentralización pero hay sístemas de descentralización, ya estamos en un sístema de descentralización marco, los gobiernos regionales tienen presupuesto, los gobiernos regionales tienen presupuesto, las municipalidades tienen presupuesto y lo que nosotros lo que hacemos es que tenemos que

apoyar a municipalidades que no tienen las capacidades, que no pueden o no tienen la capacidad económica, de repente no tienen la capacidad técnica, tenemos que apoyarlos para entregarles, en realidad decirle vengan por acá, vamos a hacer una obra con ustedes, trabajemos, es por eso los convenios municipales hace la región, el municipio pone un 10% y hacemos el convenio, hacemos la obra con los municipios, lo estamos apoyando al municipio, quiere unidad ejecutora la región; entonces en estos temas tenemos que verlos y no nos entrampemos yo creo en este tema consejero Pillaca porque la buena voluntad que usted tiene yo la entiendo pero tenemos que ver también cómo va el marco conceptual, legal, técnico y económico de todo un sistema.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señor presidente, señores consejeros, con mucho respeto como siempre para decirles que se dirijan a la consejera delegada para hacer su exposición y no se torne un diálogo pues entre 2 personas. Nuevamente para recordarles que el tema no es ahora quién va a hacer el proyecto, ahorita tenemos que todavía nosotros escuchar el informe que haga pues el gerente de infraestructura y ver si sus proyectos están aptos para que sean exonerados o no porque de repente depende de ese informe, entonces muy antes ya estamos de repente discutiendo un tema que no viene al caso, posteriormente veremos pues quién lo va a ejecutar, de acuerdo a las formas se puede o no se puede, yo creo que la voluntad de trabajar y hacer los proyectos están en cada uno de nosotros pero con mucho cariño les digo nuevamente que se dirijan ante la consejera que dirige este pleno, muchas aracias.

El Consejero RIVERA: Bien, consejera delegada, señor presidente, señor vicepresidente, consejeros, señores funcionarios y público en general, lo que tenía que argumentar y ya lo expresó la consejera delegada porque realmente yo creo que cada caso es meritorio analizarlo, lo estamos hablando en un término general y no sabemos cuáles pueden ser asignados de una u otra manera, así que sería conveniente que escuchemos al gerente de infraestructura.

El Consejero SUINEY: Gracías consejera delegada, bueno pedía la palabra hace algunos momentos, pero para guardar el orden he esperado hasta mí turno, aunque está claro de que debemos enmarcarlos a la díscusión sobre esto pero

cuando hacemos el debate consejera delegada tampoco no podemos hablar así que cualquier cosa que no se ajusta a la realidad, por decir en el tema de FORSUR, que se quiere decir que fue un organismo creado y que nunca funcionó, los culpables de que no haya funcionado consejera delegada han sido los mismos alcaldes municipales que fueron incapaces de unificarse y unir esfuerzos para trabajar juntos por la reconstrucción, yo recuerdo muchos eventos consejera delegada en donde el presidente de la comisión que une, o de la asociación que une a los alcaldes distritales era en ese momento el Alcalde de Parcona, Gallegos y convocaba, y asístían pues solamente 3 a 4 alcaldes; entonces hay temas de fondo que han marcado una sítuación para que FORSUR de repente no actúe a nível que se debería y mas bíen consejera delegada, alcaldes confrontando contra el Consejo Regional tildándonos de que somos cómo es el término de que son unos alcaldes maquiavélicos, icómo es posíble de que sí pretendemos unificar esfuerzos todos, algunos alcaldes salgan a tratar mal a los consejeros regionales cuando acá estamos discutiendo temas fundamentales de repente que pueden favorecer a sus municípios pero nos tildan de maquiavélicos, entonces aqui hay una situación en donde también la prensa juega un papel importante consejera delegada en torno a todo esto diciendo que de repente no van a aceptar, ipara qué cosa estamos acá?, o sea, vamos a hacer un círco o un Consejo serío de debates donde vamos a procurar hablar con la mayor objetividad posible y un debate serío y alturado, ese es un llamado a todos los consejeros, consejera delegada a que podamos en mérito a este debate y al marco de lo que es la agenda procuramos enfocar el tema y de repente nuevas cosas que posiblemente (ininteligible), gracias consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: El Consejero Cabrejas va a hacer el uso de la palabra.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracías, buenos días con todos. Me preocupa varías expresiones de carácter político, el presidente, el Dr. Triveño ha señalado que se trabaja una ley para que no exista el presupuesto participativo.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: En las regiones.

El Consejero CABREJAS: Conforme, voy a dar mí punto de vista porque a mí me parece incorrecto y vamos a proponer una iniciativa legislativa porque no debe ser eso, de que se esté trabajando esta ley que va a eliminar el presupuesto participativo en las regiones, no señor presidente, nosotros tenemos que bregar porque nosotros venimos del voto popular y el presupuesto participativo es vital ¿por qué razón?, porque los agentes que participan vienen de cada provincia y proponen sus proyectos macroregionales y locales, el asunto es que cuando los gobiernos regionales no tienen proyectos macroregionales acuden pues a sus salvavidas que son los proyectos chicos de los gobiernos locales y eso pasa a nível nacional.

Dos, yo concuerdo mucho con las expresíones de un Alcalde Províncial, creo que las autoridades políticas locales como son los alcaldes son los llamados a trabajar por sus pueblos y por eso yo si creo que al futuro mejor debe trabajarse una ley para que desaparezcan los gobiernos regionales porque han demostrado una incapacidad casi total en el nivel de ejecución de gastos para obras, sería mejor que desaparezcan. La consejera delegada, la Sra. Aída señala que las transferencías de la cual díscuten 2 en estos asíentos que es discusión aún cuando en algunos momentos debemos dirigirnos a la consejera delegada, señala que no está dentro del punto de la agenda esas transferencias, hay un punto de la agenda dos que son transferencias, lo que no quita que podamos discutir si se puede o no hacer transferencias presupuestales, ese punto de agenda porque hay 2 alternatívas, una de ellas es que el propio gobierno regional por situación de emergencia siempre y cuando los proyectos cumplan los requísitos elementales que no complíquen a este Consejo, hagan pues las obras de sítuación de emergencia, vamos a ver cuál es la explicación técnica y la legal y lo otro es que si podemos discutir que haya transferencias porque está en discusión el dínero de Ica, de la región que compromete a todas las províncias y consecuentemente tampoco vamos a dejar pasar la oportunidad de sacar en emergencia o de transferir, lo contrario sería actuar, díje yo hace más de un año, como el perro del hortelano, sí no lo hago yo, no lo hace nadíe, eso no, acá el Consejo tiene potestades por encima de cualquier investidura con todo el respeto y vamos a hacer respetar la ley y que sí los proyectos cumplen los requísítos necesaríos, este Consejo no le temblará la mano para levantarla y actuar para el desarrollo de la región porque aquí no estamos ní para el desarrollo del presídente regional con todo respeto ní para los consejeros ní para los alcaldes, estas son obras que tíenen que ir al pueblo

porque el pueblo ha votado por los consejeros regionales, ahí hemos visto estadísticas de cómo está el pueblo después del terremoto, el 99% de los encuestados opina que hay un distanciamiento casí absoluto entre autoridades tanto nacionales, regionales y locales y la población, eso no lo va a permitir hoy día este pleno; de manera que vamos a dejar claramente establecido ello, muchas gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, para hacer el uso de la palabra y decírle al consejero Cabrejas que yo no he manífestado de que no podemos transferir sino que debemos esperar primero el informe técnico del gerente de infraestructura para analizar obra por obra, si está dentro del marco de la exoneración del proceso de selección de los proyectos, yo soy una persona que síempre me ha gustado trabajar en favor de los pueblos que más necesítan y debo decir que lamentablemente en esta exoneración no estamos exonerando níngún proyecto para Palpa; sín embargo, somos consejeros de la región y tenemos que ver efectivamente se siga apoyando y si tenemos que votar a favor de la exoneración para que se ejecute estos proyectos, no nos temblará la mano sí estamos dentro del marco legal, entonces señor consejero Cabrejas, a veces usted tiene muchos arranques de querer salir a figurar de que usted va apoyar, que no le tíembla la mano pero eso lo díce acá ahoríta, más tarde de repente cambía de ídea; entonces no hay que ser tampoco muy apasíonado en los momentos de querer salír a figurar, yo creo que estamos en una discusión, sí lo díje, de repente inoportuna pero sí tenemos que transferir y sí se tiene que ejecutar los proyectos en favor correctamente, transparentemente sín níngunas pretensíones políticas porque ahí también los períodístas maltratan a los consejeros regionales y se expresan despectivamente porque ellos piensan que todos son íguales y no es así, aquí nadíe viene a hacer negocio, aquí venímos a revisar, a ver si las cosas están correctas, si se va a aprobar, se va aprobar pero sí hemos recibido insultos nosotros el día de ayer por la prensa, lamentablemente no tengo la opción de ver televisión pero si leo periódico y nos han tratado de maquiavélicos a los consejeros regionales, esa palabra hay que analízarla más adelante, yo creo que no es justo que la prensa nos trate de esa manera porque aquí no hay níngún ínterés mucho menos de la que habla, entonces yo por favor les pido tranquilidad, mesura, escuchemos y después díscutamos, eso es todo.

NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE DR. ALONSO REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenos días consejera delegada, señor presidente regional, consejeros, señores alcaldes, funcionarios del gobierno regional, amigos todos. Como es un espacio de conversación este pleno del Consejo Regional, de debate y poder también emitir opiniones cuando estamos de acuerdo o estamos en desacuerdo; como Vicepresidente Regional, Sr. Triveño le pedíría que no se adhíera a esa propuesta para que se anule o se quíte el presupuesto participativo para los gobiernos regionales, si bien es una figura nueva en el Perú que se viene dando desde el año 2003-2004, es sinónimo de una democracía equitativa, no solamente la elección de autoridades sino también el destino y el manejo de los recursos que se encargan a cada institución pública tanto municipio provincial, distrital y gobierno regional, por algo existe también en el Congreso de la República, ayer hemos visto la exposíción del primer ministro, lo que él somete a una evaluación tiene que ser aprobado por los congresístas, entonces no podemos nosotros como gobierno regional pretender o de repente en el buen ánimo querer hacer las cosas de manera autónoma en ese sentído, y sí hay una expresión del consejero Cabrejas que también surge a veces en el pensamiento de uno que es la de mejor en vez de discutir el presupuesto participativo para los gobiernos regionales, deberían desaparecer los gobiernos regionales, honestamente considero que si el estado central tuviera mejores ministerios coordinadamente con los alcaldes podrían llevar a cabo una labor real de descentralización y no a través de agentes intermediarios que desgraciadamente en muchos casos y no voy a detallar ejemplos, en muchos casos y no voy a detallar ejemplos pero en muchos casos atrasan mas bien el adelanto, las obras y la atención que debe ser oportuna a la población sobretodo la gente que más necesíte en los lugares más alejados del Perú.

De otro lado, leía hace un momento que efectivamente los decretos supremos que se han ido ampliando por 60 días señalaban que las condiciones de emergencia se mantienen vigentes, que era el fundamento para poder ampliar, señalaba que se le autorizaba a las entidades públicas para que emitan las acciones pertinentes para la reducción y minimización de los riesgos existentes así como la rehabilitación de zonas afectadas, es por eso que considero oportuno en este momento de la sesión señores consejeros, señora consejera delegada, se escuche como bien lo ha señalado la exposición a quien se le ha encargado en todo caso el sustento técnico para ver si corresponde o no

a lo que la propía norma, en este caso el decreto supremo establece claramente, gracías.

El Consejero SUINEY: Gracías consejera delegada, de acuerdo en parte con el Vicepresidente Regional, efectivamente espacios para que el pueblo participe es lo que se requiere, si hubieran lo que hay requerimos más, quitarle una oportunidad del pueblo para que participe en un presupuesto participativo regional, es una opción más para conseguir sus proyectos, por lo tanto, considero que no deberíamos quitarle esa opción más, ese espacio adicional mas bien deberían de aparecer nuevos espacios. Sobre el tema, consejera si me permite aunque no es el punto, precisamente aqui hay justamente algo de eso, sí hablamos de democracía no podemos, no es prudente también desaparecer a los gobiernos regionales ipor qué consejera delegada?, voy a hacer una corta referencía a esto. De la época de la colonía a la república consejera delegada, hubíeron casí 100 años de república de conflictos, de guerras cíviles, entonces iqué?, debió desaparecer la república, idebió de haberse puesto la colonia?, o sea, somos un pueblo joven consejera delegada, aún muy joven, tenemos recién 2 gestiones regionales y ya queremos desaparecerlas, la democracía consejera delegada exige participación ciudadana, el pueblo en todas las esferas, participativo, como autoridades; en ese sentido, además consejera delegada, esto es solamente un canal, una vía para la integración regional, estamos en proceso consejera delegada, no podemos cortarlo abruptamente porque de repente aún no valoramos en la gestión regional, demos tiempo a eso consejera delegada, yo pienso llamar a la reflexión a todos (cambio de video).

Como seres humanos, como pueblo que somos pensemos que finalmente con el tiempo el desgaste caeremos pero lo que el pueblo finalmente ve es que este gobierno regional también es una alternativa de solución a sus problemas habrán todavía pocos, vendrán gestiones mejores porque esa es la madurez de un pueblo para terminar consejera delegada aqui llego a colación este tema de desaparecer los gobiernos regionales vino de un comentario que hizo el presidente regional de Huancavelica un autoritario, un procesado, una persona consejera delegada sentenciada, o sea, podemos darle crédito a un pensamiento de una persona cuestionada, entonces vayamos sobre temas concretos, con temas de fondo no callamos en tratar de abanderar cuestiones que finalmente van encontrar de la democracía, gracías.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno, a través de usted consejera delegada aclararle un poco la ídea del consejero Suíney. Cuando uno plantea que desaparezcan los gobierno regionales es en la medida de la forma cómo está hoy día constituído y trabajando en el Perú, obviamente tíene que hacerse una regionalización en el Perú, una descentralización, de verdad que recoja no únicamente una división tradicional políticamente hablando a los departamentos sino que recoja las famosas macroregiones; en ese sentido, en su momento se tendrá que ver pero hoy día con los antecedentes que hay como usted señala las dos gestiones, no me refiero a los dos años de esta gestión nueva que ingresó en el año 2007 2008 sino también tomando en cuenta lo que hizo los gobiernos regionales en todo el Perú, período pasado no han dejado salvo excepciones un buen ejemplo o una buena ídea de lo que deberían trabajar, gracías.

El Consejero PILLACA: Previamente consejera delegada, vamos al tema, el tema es símplemente lo síguiente, por favor le pedimos al público que tenga es un Consejo Regional que estamos sino tenemos que aplicar alguna de las normas consejera delegada, simplemente aquí no estamos para debatír los temas de desaparecer el Presupuesto Partícípatívo o desaparecer los Gobiernos Regionales, si hay algunos errores son de personas no de las instituciones mucho cuidado, las Instituciones son la que dan peso y firmeza y demuestran porsupuesto claramente el proceso de descentralización y la contundencia, las personas se equivocan, las personas pueden cambiar, para señalar lo siguiente consejera, para aclarar el tema es de que aquí no se está se transfiera no estamos hablado de que se exoneren los procesos como tal de lo que corresponda y que demos muestra de desprendímíento en algunos casos específicos no estamos diciendo que los demás proyectos se va a dejar de lado no, que se exonere de acuerdo a lo que usted ha dícho, a la especificación técnica y legal y a la contundencía, de repente en el devenír del debate podemos definír que se haga la transferencia de un município eso es saludable también y es una posición y es un derecho que nos asíste a nosotros como consejeros regionales podemos emítír, señalar o acordar.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Solamente para los ínvítados, la sesión de Consejo Regional es los consejeros regionales y que tienen a bien invitar al

Presidente y al Vicepresidente y que también es tan, al ser públicas, las puertas abiertas, si hay temas acá que surgen en un momento no es motivo para que los invitados o el público de hoy día sean autoridades o no sean autoridades vengan a querer cortar un conversación o cortar un intercambio de ideas que muy bien se sabe poner el fin en esta mesa como tantas veces lo hemos hecho.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Solamente una cosa pequeña para terminar gobiernos regionales, estamos funcionando adecuadamente se reconoce a nível nacional, nos van a transferir funciones y competencias, hace 8 años teníamos un presupuesto de 8 millones, era la misma cantidad de personas, ahora tenemos un presupuesto mucho mayor con la misma cantidad de personas, nos dan funciones, competencias pero no nos dan presupuesto para funciones y competencias, es un cuello de botella por eso se está estudiando cómo tomar nuevo personal y cómo pagar mejor al personal de las regiones, nada más como una pequeña aclaración, yo entiendo al Dr. Cabrejas que hay veces tiene una frustración y no va bien la cosa y que desaparezca, yo creo que son cuestiones de momento subjetivas que los gobiernos regionales se han hecho (ininteligible).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien señores consejeros, agradecemos la participación del gerente general y solicito la autorización para que nos informe el gerente de infraestructura, el Ing. Victor Arango por favor señores consejeros autoricen la participación del gerente de infraestructura levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

Bien, Ing. Victor Arango puede usted hacer el uso de la palabra.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Muy buenos días señora consejera delegada, presidente regional, vicepresidente, consejeros, colegas funcionarios, asistentes todos, muy buenos días. Me toca exponer el sustento técnico del por qué se debe exonerar del proceso de selección a un paquete de obras, preliminarmente quisiera me permitiera algunos alcances previos, se estaba

preguntando qué críterio se tomó para seleccionar estos proyectos, el gobierno regional tiene sus atribuciones primero, y segundo se ha hecho en coordinación en muchos casos con los señores alcaldes dístrítales, son ellos los que conocen mejor su territorio y necesidades, también quiero manifestarles que en esa relación existen edificios públicos como es educación y agricultura que se tienen que reconstruir porque estos han sido dañados por el sismo gravemente y es competencía del gobierno regional al margen que se diga que va a ser un edificio para los funcionarios, la obra va a quedar para atender no solamente a los funcionarios sino en este caso a los maestros que van hacer sus gestiones, a los agrícultores que van a tramítar sus documentos y a solicitar servicios de una orientación técnica. también quiero manifestarles por qué debe exonerarse de los procesos de selección a estas obras, es harto conocido por los consejeros de que por ejemplo tenemos una obra como es la 1.E. "José Abelardo Quíñones" de Nasca, el sístema nos permite que compita de Tumbes a Tacna de norte a sur, de este a oeste en nuestro país las empresas, cualquier empresa puede participar y en este equipo o grupo hay empresarios buenos y malos, el sistema lo permites y que justamente tenemos un consorcio con malos empresarios que en vez de construír han empezado a lítigar ganaron la obra, ganaron la Buena Pro pero son gente que vive de eso de litigar, de hacer problemas y de no construír, eso permite la ley de contrataciones y adquisiciones del Estado; entonces otro segundo ejemplo práctico y patético, nosotros hemos otorgado la Buena Pro para construír un puente que tanto necesíta el Dístríto de Chanquillo. el puente de Chanquillo y obras complementarias se elaboraron las bases se pre publicaron para que cualquier ciudadano pueda revisarla y objetarlas, no hubo objeción, se aprobaron las bases, se otorgó la Buena Pro, todo esto un largo caminar de casi 70 días que nos obliga el sistema de contrataciones, se otorgó la Buena Pro y el segundo casí siempre sucede esto, el segundo impugnó al primero o sea al ganador, al primero quiero que escuchen esto icuál es el objetivo de esta impugnación? y eso lo conocemos nosotros que estamos en obras, el segundo impugna al ganador para decirle, oiga icuál es mí porcentaje pues yo he hecho gastos en este concurso?, cuánto me vas a dar?; así eso permíte la ley, una vez que se ponen de acuerdo, la ley de contrataciones y adquisiciones del Estado iqué permite?, en su artículo 167 del Reglamento, el famoso desistimiento iqué significa esto?, como ya te chantajeé, como yo ya arreglé yo desisto de la impugnación, esto permite la ley de contrataciones y adquisiciones del Estado, si no se arregla esto se eleva al Tribunal de CONSUCODE y en el Tribunal de CONSUCODE también suceden esta cosas, suceden las negociaciones extra legales, entonces cuando se pone de acuerdo el Tribunal de CONSUDE dirá ¿quién tiene la Buena Pro o quién no la tiene?, de acuerdo cómo oferta, esto lo permite el CONSUCODE y nuevamente en ese art. 167º dice ahora como ya se pusieron de acuerdo ahora puedo desistir, nuestra ley está hecha para eso, lamentablemente y con el respeto que se merece el Consejo Regional yo creo que disculpen ustedes el atrevimiento de repente, yo quisiera en todo caso dejarles la tarea como iniciativa, proponer que esta ley se modifique para que se haga mas ágil los procesos y no se permitan este tipo de chantajes tanto a nível del CONSUCODE como el Tribunal de CONSUCODE, tengamos en cuenta que hace pocos días un Presidente Regional acusó de delincuentes al Tribunal de CONSUCODE porque ahí se hacen las negociaciones.

Voy a entrar al tema de las obra que hemos propuesto para exonerar el proceso de selección, esta relación de obras previamente se ha hecho un análisis en donde hemos podído nosotros verificar, comprobar que las infraestructuras tanto de edificios públicos, sistemas de agua potable y alcantarillado han sido dañadas con el sismo; asimismo por el movimiento de suelos debido al sismo muchos pavimentos, muchas carreteras y sus obras de arte como pueden ser las cunetas, los puentes han sido dañados; entonces en esta relación van a encontrar ustedes obras de edificaciones, de saneamiento básico, edificios públicos y carreteras.

La primera obra que ustedes lo tienen ahí en el cuadrito, es la CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR Y EQUIPAMIENTO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ICA EN EL SECTOR ACOMAYO, el presupuesto total es 720 mil soles, aquí quiero aclarar que esto va a pasar en todos los proyectos, en el año 2008 solamente se le pretende dar si es que se da la exoneración 432 mil soles y ipor qué?, por el famoso 40 y 20, 40% por adelanto por materiales y 20% de adelanto directo, lo estípula la ley, hasta o sea sumado podría ser hasta 60%, por eso se aparece lo 432 mil soles por adelanto. En el año 2009 tendría que continuar la obra, o sea el 40% que falta del 60% que se otorgó en el año 2008, entonces para eso también tenemos ya nosotros hemos tenido la documentación necesaria y la coordinación con la gerencia de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial para que si estas obras se aperturan este año avanzan financieramente hasta un 60% se deberían programar de inmediato para enero para continuar su

ejecución. Bueno específicamente en este caso ipor qué se programa esta obra?, el Ministerio de Vivienda a través de Emapica, ojo y mediante exoneración no sín ír a lícitación, está construyendo un reservorio elevado de 1200 m³ en la margen izquierda del Río Ica por los famosos recortes presupuestales ya no viene plata para culminar la obra, se va a terminar la obra y va a existir un elefante blanco, grandazo es el reservorío de 1200 m³ y no va a servir porque no va a tener agua y lo más triste que la población de la parte izquierda mas de 23 míl habitantes cerca de 36 pueblos jóvenes seguirá recibiendo el agua por horas. Antes esta situación, el presidente regional en coordinación con el alcalde de Parcona díjeron no es posíble esto, se programa esta obra para una culminación en si, para culminar el mejoramiento del servicio de agua potable pero antes tenemos nosotros el Oficio № 377-2008 que está en las carpetas de todos los consejeros en donde el Alcalde de la Municipalidad de Parcona solícita que el gobierno regional declare en emergencia esta obra, además la Empresa Municipal de agua potable y alcantarillado EMAPICA mediante Resolución Gerencial Nº 164-2008-GGEPS-EMAPICA declaró en emergencia el servicio de agua potable en el sector "S-14" y ¿por qué?, porque la parte sur de la margen izquierda se aprovisiona del reservorio de manzanilla y nosotros sabemos que el reservorío de manzanilla ha colapsado con el sismo; entonces esa gente en estos momentos recíbe agua por horas en un bombeo dírecto de tuberías o tal vez por cisterna y consumír agua de cisterna también implica enfermedades infecto contagiosas y gastro intestinales, en la resolución que hice alusión hace algunos instantes declara en emergencia el servicio de agua potable involucran a pueblos jóvenes de San Idelfonso. Vista Alegre hasta la zona sur pasando por Abraham valdelomar, Acomayo, San Martín, Santa Isabel y pueblos aledaños, esta es la sustentación para que esa obra se declare en emergencía. Consejera, idísculpe usted contínuo con la información?.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Un momentito yo quisiera que obra por obra le hagamos las preguntas y todo lo demás y ya lo dejemos listo.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Perfecto entonces contínuamos con la segunda obra.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: No, vamos con las preguntas con esta obra.

El Consejero PILLACA: Señor Gerente de Infraestructura, vamos hacer, obra que se expone, obra que se pregunta, solamente para referír lo siguiente señor gerente de infraestructura según la ficha de registro del Banco de Proyecto y la fecha de la última actualización de este proyecto de construcción de pozo tubular y equipamiento de la margen izquierda del Río Ica en el sector de Acomayo, éste tiene aprobado su código de SNIP 37512 pero la fecha de la última actualización de este proyecto es el 07 de noviembre del año 2006; este es un proyecto del año 2006 señor gerente de ínfraestructura, ipor qué del año 2006 nos lo traen al 27 de noviembre del 2008 para exonerarlo?, si este es del año 2006 y sí ahora están actualizados ya sus costos porque los costos del año 2006 diferencian mucho con relación a la adquisición de materiales como consecuencia precisamente del sísmo que sufrimos el 15 de agosto del 2007, entonces por favor ipor qué nos ha llegado hasta hoy ver este proyecto sí tranquilamente ustedes pudieron haberlo generado puesto en funcionamiento o haber en su momento aprobado este proyecto, sí éste viene del año reitero 07 de noviembre del año 2006.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejera Delegada por su íntermedio, consejero si usted lee en su totalidad el formato del SNIP, quien ha elaborado este perfíl es la Municipalidad Provincial, o sea en este caso Emapica será responsabilidad de Emapica si no lo hizo en ese año, nosotros para este estado de emergencía estamos tomando las necesidades prioritarias que nos han hecho llegar los alcaldes y eso fue el pedído del Alcalde de Parcona que lo ha pedído hace aproximadamente un mes. Con respecto al segundo punto, 29 de octubre yo agradezco esta pregunta con respecto a los costos, esto justamente me va a permitir explicarle por otra vez de que justamente la elevación de costos indica el perfil o sea el SNIP al pasar los años y más en Ica después del sísmo los costos se han dísparado, se han elevado y eso va a ser que cada sea más lento y más difícil aprobar un expediente técnico con estos perfiles, el Sistema Nacional de Inversión Pública es rigido y no permite, pero en este caso iqué se ha hecho?, está también en su carpeta el Alcalde conjuntamente con esa Resolución Directoral de emergencia nos ha hecho

llegar el expediente técnicos actualizado, ese presupuesto que tiene si ustedes se fijan, dice el presupuesto del año 2007 es totalmente diferente a lo que manda el expediente técnico, justamente también le solicité que me haga llegar el análisis de sensibilidad que es la mecánica, el instrumento que nos permite decir si es o no es viable ese perfil, por eso usted ve alternativa uno, 536 mil 408 es lo que costaba el 2006 y 720 mil lo que cuesta a la fecha.

El Consejero SUINEY: Gracías consejera delegada, bueno sí, el oficio que lo envía el Alcalde del Município de Parcona № 377-2008, aqui es el documento que hace referencía al Ing. Víctor Arango pero ese oficio lo único que pide es que se declare en emergencia el servicio de agua potable en el distrito de Parcona, lo cual me parece que en una sesión anterior atendimos y más bien sugerímos que el asesor legal de la recomendación por escrito porque esto debe de ser asumido en cuanto a la declaración de emergencia por parte del mismo distrito, en todo caso este oficio no se consideró de tratamiento por parte del Consejo Regional; lo que si es importante consejera delegada considero, es la Resolución de Gerencia General Nº 164-2008 del 29 octubre del año 2008 donde dice que se resuelve declarar de emergencia, como el artículo primero y como artículo segundo disponer la ejecución de acciones necesarias para la atención de la emergencia por ante el gobierno central, gobierno regional y otras instituciones, ahi ya digamos que podrían darles la facultades al gobierno regional para que actúe en este caso de emergencia que ellos mismos han determinado, ahora lo que no sabemos es que el estatuto de ellos le permite o la Ley les permite a ellos declarar un estado de emergencia sobre una obra termínada, ese es un tema por favor que el Asesor Legal debe ir anotando para absolverlas en su momento.

Consejera Delegada sobre el tema, el pozo ahora lo que se requería creo yo, lo que voy a (ininteligible), lo que si requerímos un documento formal en todo caso que Emapica pida la ejecución del reservorio (ininteligible) como un tema de formalidad mas que nada porque ya hay una resolución que se estaría evaluando, vuelvo a insistir que el Asesor Legal vaya anotando para que esto en todo caso lo aclare en su momento, claro tendría que hacerse un convenio para regularizar o completar este procedimiento, esto es lo que hasta hora observo consejera delegada, gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, respecto a este proyecto ihay alguna otra pregunta? o iya está todo aclarado?, porque yo quisiera que de una manera así contundente Gerente de Infraestructura nos díga si resulta procedente o no la exoneración de selección de situación de emergencia de este proyecto, considerando de que este perfil ha sido aprobado el 2006 y la ley dice que se exonera pues aquellas infraestructuras que han sido dañadas a consecuencia del sismo del 15 de agosto, entonces yo lo tengo muy claro de que esta construcción no dice reconstrucción, refacción ní rehabilitación, yo quisiera un poquito que explicara este tema Ing. Victor Arango.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Bueno este proyecto ha sído concebído es cierto en el año 2006 como un producto del mejoramiento del sistema de agua potable de la margen izquierda del Río Ica, le repito que parte de este sector, gran parte de este sector se abastece de agua potable del Reservorío de Matías Manzanílla, el cual ha colapsado con el sísmo, para eso nosotros tenemos aquí dentro de la carpeta de este proyecto tenemos un edan de SINADECI, manual de evaluación de daños y necesidades, en donde dice como consecuencia los sismos ocurridos que se registraron su epicentro a 60 Km. al este de la cíndad de Písco de magnítud 7.0 Ríchter y 7.9 que afectó la cíndad de Ica, Písco, Cañete y Yanyos, colapsó el pozo Nº 02 Manzanílla que da abastecimiento de agua potable al sector de la margen izquierda del Río Ica en en el distrito de Parcona, está en la ficha de edan, está en la carpeta, nos hace un análisis de daño de empadronamiento de damnificados y la recomendación que dice elevar la solicitud de ampliación de declaratoria de emergencía según el Decreto Supremo № 068 y otros dispositivos y al final dice con la finalidad de ejecutar acciones de perforación de un pozo ubicado en la Urb. San Jorge sector de Acomayo que remplazará al pozo Nº 02 Manzanílla colapsado con lo que se estaría dando atención inmediata al servicio de agua potable y otros detalles más que corresponde. Con toda esta documentación sustentatoria, hay un análisis de necesidades y una serie de recomendaciones, el suscrito encargado de la Gerencia Regional de Infraestructura lo he solicitado por escrito y me ratifico que es necesario que se declare en situación de emergencia y que se exonere del proceso de selección.

El Consejero SUINEY: La palabra consejera delegada. Sí consejera delegada, solamente para un tema de alcance, sugiero consejera delegada como vamos a ver obra por obra, luego igual va a tener que informar el asesor legal de repente va atener que haber una aclaración por parte del gerente de presupuesto, sería no que luego de hacer todas estas intervenciones y los informes que van a presentar luego de todo ese proceso ya veremos en su momento cuál va a ser el procedimiento de votación consejera delegada, es lo que sugiero gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bíen, entonces pasamos al otro proyecto, ide una vez el sustento legal?, sí señor síga.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: El segundo proyecto que se ha planteado es la CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RESERVORIO ELEVADO Y LÍNEA DE ADUCCIÓN EN EL DISTRITO DE SAN ANDRÉS-PISCO, en este caso la venta que se tiene es la construcción de 5000 metros líneales de líneas de conducción, construcción de un reservorio elevado de 1200 mt³ y 1200 líneales de líneas de aducción, el presupuesto total es de 3 míllones 109 míl y la inversión del año 2008 alcanzaría al 60% como conceptos de adelantos a un monto aproxímado a 1 millón 865 míl, el saldo se estaría programando de inmediato para el año 2009. Dentro de la documentación sustentatoria tenemos un oficio del Alcalde de la Municipalidad de San Andrés en donde nos hace de conocimiento que el sístema de agua potable y alcantarillado de la provincia de Písco, específicamente en el distrito de San Andrés colapsaron completamente con el sísmo del 15 de agosto del año 2007 y en estos momentos tíene dos problemas urgentes, icuál es?, el deficiente abastecimiento de agua potable y la deficiente evacuación fluída de los desagües en esas zonas, ¿qué ha pasado ahí?, según EMAPISCO el abastecímiento de agua potable para San Andrés se abastecía de un reservorío elevado denomínado R-1, el cual producto del sísmo se encuentra colapsado e inoperativo a la fecha, por esta razón se requiere de la urgente construcción de un reservorio de 1200 m³ ubicado en el distrito de San Andrés y la instalación de lineas complementarias que irian a empalmar a las líneas exístentes, el Alcalde de San Andrés nos hace llegar la documentación sustentatoria y dentro de la carpeta también encontramos nosotros, por ejemplo el documento del Alcalde donde nos narra toda la

problemática que tiene con respecto al desabastecimiento del agua potable de San Andrés y también a la evacuación de aguas servidas y también tenemos en la carpeta la inspección que hace INDECI, verifica suelo, cimentaciones, estructuras de concreto, en este caso las estructuras de concreto presentan daños en vígas, en lozas y ¿qué recomíenda?, un estudio especializado, en otro párrafo díce se observa desde la (ininteligible) estructural expuesto, de las vígas, de las lozas y recomienda un estudio especializado, en otras observaciones dice que se ha desprendido todo el concreto de este reservorio, nosotros vamos a seguír viendo todas estas fíchas de INDECI y todas las recomendaciones nos dicen que se haga un estudio especializado. Al final dice físuras en estructuras por sísmos en agosto del 2007 y a la fecha presenta una corrosión del acero estructural, edad del reservorio 60 años, o sea el sismo lo agarró a esa edad y lógicamente ha tenido que colapsar; entonces esta obra tiene por objeto construir un reservorio especificamente en la zona de San Andrés para reemplazar al reservorio que ha colapsado y tendría una tubería tanto de impulsión como de aducción para alimentar este nuevo reservorio.

El Consejero PILLACA: Solo para referir lo siguiente señor gerente de infraestructura, para que nos pueda señalar, este también es un expediente que fue aprobado el 22 de noviembre del 2007, nos va a decir usted seguramente que lo ha solicitado recientemente el Alcalde y por eso es que se ha considerado este expediente, lo que yo quería saber es si se han actualizado los costos del material porque este si esta con fecha 22 de noviembre del año 2007 que porsupuesto se generó después del sísmo del 15 de agosto, iestán actualizados sus costos?, porque aquí en la fícha que usted nos presenta no está precisamente el valor referencial con relación a todo lo que significa el expediente y sus costos correspondientes porque acá solo habla del costo de pre inversión, costo de inversión y de 2 millones 868 mil, y la otra parte que es el costo de pre inversión de 16,740 y de S/. 713.191 es un monto total de S/. 129.931; entonces lo que queremos saber sí están actualizados los costos de todos estos perfíles porque aquí no están referídos en el expediente técnico sustentatorio señor gerente de infraestructura y no se moleste cuando le hacen alguna pregunta porque parece que usted está muy quisquilloso.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejera Delegada, por su intermedio, nadie está quisquilloso, solamente estoy respondiendo con los

documentos, no tengo porque ponerme quisquilloso porque es función y deber del funcionario responder. Si nosotros vemos en la segunda hoja del perfil dice la alternativa Nº 1, 2 millones 868 mil 995 nuevos soles y si nosotros también vemos la fecha en la cual ha sido autorizado ha sido el 22 de noviembre del 2007; es decir después del sismo y si también vemos el presupuesto que se le está signando 3 millones 109 la variación es poca, entonces aqui se tiene actualizados los costos consejera.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: No hay nínguna pregunta sobre este proyecto para que contínúe con el otro, puede seguir Ingeníero.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Proyecto Nº 3 REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN Y ADUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA AL DISTRITO DE OCUCAJE PROVINCIA DE ICA.. Esta es una necesidad que viene de años atrás, conocemos Ocucaje y se ha agravado después del sismo, tenemos la documentación sustentatoria del distrito de Ocucaje, en este caso se dice que el consumo de mala calidad de agua que deviene del deficitario estado de abastecimiento de (ininteligible) del actual sistema del agua potable, hace que pues digamos que el nivel sanitario de la población de agua potable sea muy baja.

También nosotros tenemos conocimiento que después del sismo, si bien es cierto existía algunas instalaciones de agua potable después del sismo, ha colapsado el servicio de agua potable totalmente, esto lo manifiesta mediante oficio Nº 173-2008-NDO/A el Alcalde de Ocucaje solicitando el financiamiento y la obra "Rehabilitación de las líneas de impulsión y aducción para el abastecimiento de agua potable", porque a la fecha ha colapsado el servicio de agua potable en toda la jurisdicción del distrito a consecuencia del sismo del 15 de agosto; también dentro de la carpeta vamos a encontrar el perfil que ha sido actualizado el 06 de diciembre del 2007, es decir después del sismo encontramos un costo de alternativa 1 de 714.261; también en la carpeta encontramos documentación sustentatoría, primero la petición del Alcalde de Ocucaje, mediante oficio Nº 173-2008 en donde indica que ha colapsado el servio de agua potable en toda jurisdicción de Ocucaje,

dentro de la carpeta también está el Acuerdo del Consejo Municipal Nº 080-2007 Municipalidad Distrital de Ocucaje, en donde dice que su acuerdo; acordó declarar en emergencia el servio de agua potable debido al colapsamiento del pozo. Adicional a ese documento tenemos nosotros reportajes periodisticos en donde en forma fehaciente nos hacen ver que realmente Ocucaje no goza del servicio de agua potable, existen dispositivos tanto del Ministerio de vivienda y otra documentación que donde se manifiesta que la obra de Ocucaje, la rehabilitación del servicio de agua potable de Ocucaje ha ido postergándose mes tras mes y hasta la fecha no ha sido atendido a pesar de que ya venía teniendo deficiencias antes del sismo y que después del sismo han colapsado totalmente, pasamos al otro proyecto.

El Consejero SUINEY: Sí, gracías consejera delegada, solamente aquí hay un ejemplo del trámíte que hace el munícípio. Aquí se demuestra de que un munícípio en este caso Ocucaje tuvo un Acuerdo de Consejo Regional previo, el Acuerdo de Concejo Dístrítal de Ocucaje en donde declara en emergencía el servicio de agua potable; entonces sí es atribución de los municípios y por lo tanto era recomendación del Alcalde haga lo mísmo en el caso de acomayo; ahora lo otro consejera delegada que aquí en el caso del perfil habla de unidad ejecutora gobierno locales, nombre Municípalidad Provincial de Ica, a veces habla en el primer, unidad ejecutora de Ica eso dice el formato de SNIP Nº 02 el código 70059 y cuando haga la verificación de viabilidad el informe técnico del oficio Nº 108-2008 cambía de unidad ejecutora a gobiernos locales, Municípalidad Dístrital de Ocucaje, si esto nos podría explicar en todo caso cómo es el procedímiento de esto quién lo haría, a ver por favor, gracías.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejera Delegada en el caso de Parcona quien hace la documentación y la resolución es la empresa prestadora de servicio porque ahí si existe empresas prestadoras de servicios, en el caso de Ocucaje no hay empresa prestadora de servicio no está EMAPICA por eso los apunta la Municipalidad, con respecto al cambio de la unidad ejecutora quien autoriza el cambio de la unidad ejecutora es la unidad formuladora, es un trámite que se hace ante la DGPM y que eso lo está haciendo directamente el Alcalde de Ocucaje, eso es para todos los proyectos si no hay unidad ejecutora en el perfil aparece la unidad ejecutora la Municipalidad A, si quiere ser el Gobierno Regional o la Municipalidad B, tiene que haber un cambio de la

unidad ejecutora eso es una gestión que hay que hacer en Economía y Fínanzas específicamente a la Dirección General de Presupuesto Multianual quien previa evaluación si la unidad ejecutora tiene capacidad operativa, tiene los técnicos necesarios, tiene la implementación debida, autorizará la modificación, o sea el cambio de la unidad ejecutora, caso contrario lo va a denegar, en este caso es de un gobierno local a un gobierno regional.

El Consejero SUINEY: Gracías Consejera Delegada, el Oficio Nº 163-2008 que envía el Alcalde de Ocucaje, Aldo Guevara explíca en uno de los párrafos, en tal sentido señor presidente la Municipalidad Provincial de Ica a quien se le transfírió ese dínero por contar con una oficina de programación de inversiones por más de tres meses consecutivos no tomó acciones para llevar a cabo dícho proyecto, no hay una responsabilidad que va al município provincial de Ica poniendo el pelígro el dínero hacer revertido al sector público por lo que esta municipalidad tomó acciones al respecto logrando el cambio de la unidad ejecutora siendo comunicado por la OPI de la Municipalidad Provincial de Ica mediante oficio Nº 065-2008 donde da a conocer que la Dirección General de Programación Multianual de este sector público del Ministerio de Economía y Finanzas ha efectuado el cambio de la unidad ejecutora del referido proyecto quedando esto a cargo de Municipalidad Distrital de Ocucaje, conforme al formato de SNIP 002 ficha de registro banco de de projectos; sín embargo, hasta la fecha no se encuentra respuesta positiva al respecto de esto, en tal virtud y habíendo colapsado al servicio de agua potable en tal virtud y habíendo colapsado el servicio de agua potable en toda la jurisdicción del Distrito a consecuencia del terremoto que afectó consíderablemente su infraestructura dejando inservible para funcionamiento por lo que siendo de necesidad urgente contar con la ejecución de la índicada obra, se procedió a perforar, equipar un nuevo pozo el mismo que a la fecha no se encuentra operativo debido a que no se cuenta con línea de ímpulsión y aducción por lo que se recurrímos a su dígno despacho para solicitarle su fina atención a fin de que financie la ejecución de la obra en la mísma que ha sído aprobada en el SNIP por lo cual se hace llegar el requerímiento. Según esto consejera delegada hay una situación en la que como último trámite aparece que la unidad ejecutora es el municipio distrital de Ocucaje, esto tendría que absolverse, en todo caso porque sí habría que votar por esto (ininteligible) aqui habria que aclararse para terminar y citar al alcalde en todo caso que también de repente haga el uso de la palabra, gracías.

EL QF RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Como aclaración sobre el tema. Después del terremoto se creó el Fondo de la Reconstrucción del Sur con un Directorio, este Directorio transfiere a EMAPICA y EMAPICA debe de atender Ocucaje hace un año que no lo atiende no sabe de los fondos, (ininteligible) es a raíz de eso que se acerca al despacho y solicita, (ininteligible) está el pozo perforado, excelente calidad de agua pero no hay una línea de impulsión, es a raíz de eso que el Alcalde me solicita que se haga esta obra de emergencia tiene que hacer no puede estar un pueblo sin agua, Doctor que se apruebe y hacemos el convenio y que se haga esto entonces, el convenio se va a firmar una vez que se apruebe este tema, la última vez que estuvimos en Líma igualmente hicimos gestiones y no funcionaron gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: ¿Nadíe más va íntervenír?.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Contínúo con el proyecto Nº 4 Reconstrucción del Local de la Dírección Regional Agraría de ICA Sede Central de la Región Ica.

El Consejero CABREJAS: Dos cosas que no me han quedado claras, uno tendría que responder el Alcalde de Ocucaje porque aquí veo una transferencia por Resolución Ministerial por un monto de 714 mil 261 Nuevos Soles, Ministerio de Vivienda a la Municipalidad Provincial de Ica, de todas maneras quisiéramos saber el destino y si el podría contestar la pregunta.

Segundo, sí se ha hecho el cambío de las unidades ejecutoras, la pregunta es èen este perfil aparece como unidad ejecutora ya el Gobierno Regional habiendo hecho el cambio respectivo?, gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Los Señores Consejeros que estén de acuerdo para que el Alcalde del Dístrito de Ocucaje haga el uso de la palabra, por favor exprésenlo levantando la mano. Señor Alcalde está autorizado para dar la respuesta al consejero Cabrejas.

El Consejero PILLACA: Antes que haga el uso de la palabra el señor amigo Aldo Guevara, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ocucaje creo que se han generado muchas dudas y mucho porsupuesto se ha comentado con relación a su declaraciones de él, de establecer pues de lo que se ha publicado en el Diario Correo sobre que los consejeros regionales tienen una actitud maquiavélica, entonces creo que es importante también aprovechando el uso de la palabra él pueda pues aclarar términos porque nunca he considerado que el Dr. Aldo Guevara tenga esos términos inusuales sino por el contrario él ha sido una persona bien madura y muy sería y muy responsable en sus aprecíaciones.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: El consejero Píllaca píde pues que nuestro amígo pues el Alcalde de Ocucaje pueda de repente darnos una explicación a esa nota de prensa que salió en el Correo y asímismo él lo justifica ya, de repente no es así, él lo dirá porque en todo caso tendría él ser el que nos de pues la explicaciones del caso, bien.

EL SR. ALDO GUEVARA UCHUYA, ALCALDE DEL DISTRITO DE OCUCAJE: Señor presidente, señora consejera delegada, señores consejeros, colegas alcaldes, señores gerentes. Bueno yo quísiera empezar primero la pregunta de fondo y luego yo voy a empezar por la petíción que hace el consejero Alex Pillaca no me voy a correr a la respuesta, voy a decirle lo siguiente, cuando el Dr. Cabrejas pregunta sobre la transferencia efectivamente, la transferencia existió, nosotros estuvimos corriendo con este proyecto desde el año de fines del 2007 lamentablemente conseguimos el dínero a tanta existencia y el 01 de mayo salio la Resolución de transferencia 153 y ipor qué era la unidad formuladora primero la Municipalidad Provincial o la Municipalidad Provincial?, porque nosotros no teníamos obras acá solamente tíene la región, Guadalupe y la Provincial pero lamentablemente después de tres meses no se hízo nada a pesar que al siguiente día de la publicación yo estuve insistiendo con documentos a que se llevara a cabo el proceso después de tres meses a insistencia de los regidores se logra transferirnos a nosotros o hacer un convenío de transferencía de presupuesto y esa sítuación no procedía porque ellos para hacer la transferencía tenían que renuncíar a ser unidad ejecutora y nunca renuncíaron, entonces a través de ese trámite nosotros seguimos insistiendo que la Municipalidad

renunciara a ser unidad ejecutora y demoraron cinco meses perdido perdidos después de los cínco meses perdídos, después de los cínco meses perdídos víene la sítuación de la crisis ministerial que nadie quería firmar ni nadie quería asumír y la responsabilidad y tan es así que no he dejado de ir una semana al Ministerio de vivienda aunque por ahi alguien dice que no me conocen tampoco me preocupa esa sítuación y el resultado que hemos tenído de acuerdo ya con los técnicos de vivienda que este dinero se perdería porque no daría tíempo ya para los plazos de acuerdo a la ley de contrataciones, yo he conversado con el propío Presídente de la República de este asunto y con el Premier y él ha manifestado su extrañeza que no se puede llevar a cabo, frente a esa sítuación nosotros logramos cambíar unidad ejecutora para que, para que nosotros como Município Provincial no había puesto interés nosotros nos preocupáramos y nos transfírieran el dínero, hasta este momento no lo hemos logrado y es por eso que hemos recurrido al gobierno regional a fin de que pueda ser presupuestado, financiado partiendo de la voluntad de los Consejeros.

En segundo lugar para termínar lo que me pregunta el Señor Alex Píllaca, yo síempre he sído síncero y me voy a ratificar en lo que díje, por sí acaso no voy a pedír dísculpas, yo observo y no es necesaría ser Sociólogo ní Polítólogo para ver que aquí no hay una buena unificación y hay una contrariedad de versiones y posiciones y a mí me parece que esto se asemeja a una posición que por ahí la han típificado algunos periodístas como maquiavélica; entonces creo que quiero decir finalmente con el respeto que se merecen los señores Consejeros, estamos jugando un espacio de responsabilidad política que nos ha entregado la democracía y que dentro de dos años vamos a dejarla de tener, yo observo, de repente me puedo estar equivocando porque también tengo derecho a eso como humano y como ciudadano en la vida solamente se equivocan los que hacen algo, los que nunca hacen nada no se van a equivocar y eso es lo que observo, eso es a mí entender, tal vez para otros no sea así, esa es la razón, muchas gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: En verdad señores consejeros es lamentable las expresiones del Alcalde donde él se ratifica en sus expresiones que catalogarnos como entes maquiavélicos, eso para mí es muy

fuerte, usted ha dícho que se ratifica porque es lo que hemos querido que nos de explicaciones no no le entendido.

A ver señores consejeros por favor queremos que el Sr. Aldo Guevara nos explíque lo que yo no he entendído, le vamos a dar la oportunidad a que él nos vuelva a explícar porque yo claramente escuché que él no íba a pedír dísculpas y que se ratificaba en lo que había dícho, entonces pido nuevamente la autorización para que haga el uso de la palabra, por favor señores exprésenlo levantando la mano. Señor Aldo Guevara por favor.

EL SR. ALDO GUEVARA UCHUYA, ALCALDE DEL DISTRITO DE OCUCAJE: Señores Consejeros, yo quiero decir acá, parece de que no nos entendemos, de repente hay una pequeña cosa, estamos haciendo un acto de juzgamiento, yo he venido acá a solicitar un apoyo del gobierno regional y no he venido a una etapa de susceptibilidad y que me estén juzgando por mis expresiones y quiero decirlo así con toda claridad señores, yo me ratifico de poder entender a mi entender personal que pareciera que aqui hay una contrariedad y si el periodismo lo entienda o lo interpreta con esas frases no es mi responsabilidad señores, eso es lo que he dichos señores, no estoy ofendiendo a nadie, no estoy minimizando a nadie, es mi entender como persona y ciudadano y como persona conciente y pensante que eso es, de repente usted no me interpreta señora consejera pero no estoy ofendiendo a nadies, es mi interpretación que hago como persona, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno yo también respeto la posición y los criterios de cada uno pero aquí que por lo menos la que habla no tiene ninguna mala intención, si nosotros suspendimos una sesión que iniciamos el día 24 es porque queríamos estar seguros de no cometer un error o pisar en falso, usted sabe que hay responsabilidades que asumir y yo particularmente como madre y mujer responsable de mi hogar no puedo exponerme a cometer un error como al inicio del año nos hicieron cometer un error que hoy estamos pagando las consecuencias, todos tenemos la voluntad de apoyar acaso queremos alguna cosa maquiavélica al querer analizar obra por obra y estamos viendo que efectivamente pasan pero que sea claro, que sea transparente y que no se venga a sorprender al Consejo Regional de alcanzarnos un paquete y así a ojos cerrados poder aprobarlo sín poder

escuchar los sustentos tantos técnicos y legal, entonces señores si lo entendí mal bueno yo sé asumír también y sé entender también a las personas y yo no me síento aludida de nínguna manera pero sí aquí el consejero Cabrejas pídió que usted o el consejero Píllaca pídió que de repente se aclarara esa situación de esa expresión bueno tan fuerte bueno porque maquiavélico pues es un demonio que se yo, yo creo que aquí nadie es un demonio, aquí todos somos personas con mucha voluntad de trabajo, con mucha vocación de servicio y justamente por eso tenemos la responsabilidad de nuestro pueblo para poder trabajar a favor de eso. Así se molesten los funcionarios que somos de repente ahora un poco más exigentes porque conocemos más el tema porque también tenemos que reconocer que el año pasado hemos venido pues a quitas y a cíegas por lo menos yo con profesión de maestra poco y nada sabía de lo que era la administración pública y poco y nada sabía del trabajo que se hacía aquí en gobierno regional, eso lo asumimos entonces tenemos que tener un poquito de paciencia, un trabajo fuerte hoy día y finalmente cada Município se íba pues contento con su obra que nosotros vamos a aprobar hoy día después de haber escuchado el sustento tanto técnico y legal, muchas gracías.

El Consejero SUINEY: Si gracías consejera delegada, bueno pues es como si llegaran a mí casa y me ofendieran, yo lo que haría es que lo botaría a patadas a quien me ofende, en todo caso consejera delegada, aqui hay un tema que es, si alguna persona da una manífestación en un medio público y luego dice bueno yo dije algunas cosas y la prensa lo interpretó así será por algo, entonces si yo doy una entrevista y de repente hablo sobre la gestión del Alcalde de Ocucaje, en Ocucaje mismo perdón y en la entrevista de repente yo hablo cosas y la prensa interpreta que es un ladrón, entonces yo que tengo que decir, que la prensa ha interpretado eso será cierto, o sea aqui hay temas consejera delegada donde tenemos que ser fírmes y consecuentes con lo que estamos haciendo, si hay una situación en el Consejo Regional se siente agredido porque nuestra voluntad ha sido trabajar y que esto sea de manera objetíva y sí hay discrepancia es lógico porque estamos debatiendo somos 7, 9 cerebros que tienen una forma de pensar, un criterio, hay leyes que se interpretan de manera distinta y muchas veces o es que de repente en el Concejo Municipal los regidores no piensan, quizás de repente o están manejado quizás, o sea no hablemos acá sobre situaciones en la que existe una democracía, hay debates, hay interpretaciones y no caigamos en los juegos mediáticos, insultos, en tratar de desprestigiar este Consejo, que lo que procura

es atender un estado de emergencía y atender finalmente a las necesidades de un pueblo que está en desastre consejera delegada, sí hay un tema, reglamentos yo he pedído por favor que se lleve a la lectura porque no podemos permitir este típo de agresiones verbales acá y finalmente pues lo quiere dejar en el aire como que no lo díje pero eso fue lo que se interpretó y bueno pues ya es problemas de ellos, sabe que consejera delegada hay respeto, respetos guardan respeto no podemos ir a medías palabras consejera delegada gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien Señores Consejeros yo quisiera también llamarles a ustedes a la compresión porque las cosas las tenemos que tomar como de quien viene y si nosotros no nos sentimos, no tenemos ningún acto maquiavélico no tenemos por qué sentirnos aludidos y para estamos acá para afrontar aqui no tiene rabo de paja ni tiene pelos en la lengua, total pueden decir lo que quieran pero si recibimos fuertes cuestionamientos, pero yo siempre he dicho quien no la debe no la teme entonces no hagamos más, no hay que echarle más leña al fuego y que quede aqui y sigamos el trabajo, respetos guardan respetos, eso es todo.

El Consejero PILLLACA: Muchas gracías, si conforme con las expresiones recojo de su integridad los términos del consejero Suiney pero acá como dice el consejero se viene a respetar, es un parlamento regional Señor Presidente y lo señores que están acá no sé hasta le podríamos quitar con excepciones el título de alcaldes distritales o que se yo, consecuentemente solicito que se aplique a todos los parlamentarios regionales el art. Nº 51 y exigimos el retiro de las frases ofensivas contra la majestad del Consejo Regional si no es así, tomaremos otra decisión, muchas gracías, que se someta a votación.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Por favor que el Secretario de lectura al art. 51º inciso "d" su pedido del consejero vamos a someterlo a votación pero antes vamos escuchar la lectura del art. 51º.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: REGLAS DE ORDEN EN LAS SESIONES. Art. 51º El Presídente Regional tíene a su cargo la dírección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Consejeros que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está

facultado para: inciso d) Exigir el retiro de frases ofensivas proferidas contra las autoridades, los miembros del Consejo y las personas. Aplicando de ser necesario las sanciones reglamentarias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ya hemos escuchados señores consejeros de la lectura, la cita, entonces yo solicito al pleno del Consejo nuevamente la autorización para que el Alcalde del Distrito de Ocucaje retira pues estas frases, señores consejeros para que el Alcalde del Distrito de Ocucaje pueda expresar y darnos un retiro de sus frases, por favor lo que estén de acuerdo expresen levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

Esto es muy lamentable estos casos que nos pasan, señor Alcalde por favor.

El consejero FALCONÍ: Señores Presidente, Vicepresidente, consejeros, público presente, pienso que estamos dilatando el tiempo en otro punto que no debemos de tocar si bien es cierto ha habido una mala interpretación más que todo, vayamos veamos los videos o algo en lo que se ha presentado palabras si se han mencionado cuanto más o menos una mezquindad y que es diferente a algo de lo que se está mencionando, por ello mezquindad como se puede haber visto o lo puede presenciar quizás y otro también pueden presentarse pero de ahí a la forma maquiavélica está muy lejos de ello no, entonces ese es el punto que se ha tocado para ahondar un poquito el tema el cual estamos tocando gracías.

EL SR. ALDO GUEVARA UCHUYA, ALCALDE DEL DISTRITO DE OCUCAJE: Señores Consejeros creo que acá estamos perdiendo el punto de vista de la gente, hoy día se han centrado susceptiblemente a que yo retire una expresión y yo quiero ratificarme a decir que yo encuentro una contrariedad y que no encuentro verdaderamente una sintonía uniforme, que es lo que dicho y yo creo que quiero ratificarme en eso, no he ofendido ha nadie señores y si hoy día tomamos en cuenta todo lo que dice el periodismo tendriamos pues que retirar todo lo que dicen del presidente regional todos los días y tendriamos que decir todo lo que dicen del Presidente de la República y de todos los Alcaldes señores, no podríamos ser susceptibles, yo muy por lo contrario les agradezco y voy a optar por retirarme de esta reunión porque no me parece para

mí entender de que estemos dílatando el tíempo o que nos estén desvíando hacer cosas, con el respeto que se merecen los señores consejeros sí se síenten ofendidos me dísculparé en el caso señores, pído las dísculpas del caso pero me retiro antes de retirar una frase que no he dícho y que no he querido entender y es más me gustaría irme y traer el diccionario filosófico para entender qué cosa es maquiavélico antes de hacer un juzgamiento sin conocimiento y dando un criterio de desconocimiento señores, muchas gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Conforme con el retíro de las palabras y bueno nosotros contínuando con nuestro trabajos por favor pásele el mícro al Gerente.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Proyecto Nº 4 RECONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE ICA SEDE CENTRAL DE LA REGIÓN ICA., ahí podemos ver nosotros que la inversión total es de 4 millones 012 mil soles y la inversión del año 2008 sería 2 millones 407 mil y el saldo en el 2009 por la mecánica que le expliqué en el primer proyecto.

Todos conocemos porque trabajamos en el Gobierno Regional que la Sede de Agrícultura en estos momentos ha sufrído, después del sísmo ha sufrído graves daños, entonces ante eso la Dírección Regional de Vivienda solicitó al Presidente Regional que se debería reconstruir estas instalaciones, se elaboró un perfil cuya fecha es el 03 de abril del 2008 y en donde nos índica que su alternativa cuesta 3 millones 730 mil soles, dentro de la documentación sustentatoría tenemos el oficio Nº 2388-2008 de la Dirección Regional Agraría en donde nos índica y nos sustenta de los daños que han sufrido estas instalaciones; asimismo dentro de la documentación sustentatoria en la carpeta de trabajo tenemos el acta de visita de inspección de Defensa Cívil en donde todas sus páginas dice riesgo alto en todas, hablamos de la parte eléctrica, estructural de la distribución que tiene en estos momentos como se está trabajando, habla de ríesgo alto, asímísmo habla al final en sus recomendaciones, dice: Se recomienda demoler los siguientes ambientes Dirección de Promoción Agraría, Dirección de Información Agraría, Oficinas Administrativas, Oficina de Planificación y todos los demás ambientes,

inclusive ahora la parte eléctrica que faltan tableros y una serie de accesorios, esto definitivamente obliga a que la parte que no era de material noble tenia que demolerse, tenia que reconstruirse, a la fecha los compañeros de trabajo de la Dirección Regional Agraría están trabajando en módulos pre-fabricados, esa seria la sustentación que se tiene para declarar en emergencia la instalación de la Dirección Regional Agraría de Ica.

El Consejero PILLACA: Señor Gerente de Infraestructura, sí bíen es cierto nos hace llagar y están las fotos con relación a este tema de la reconstrucción del local de la Dírección Regional Agraría Ica Sede Central de la Región, yo quísiera saber y conocer lo siguiente, la Dírección Regional Agraría tiene ingresos propios entiendo así, por alquiler de maquinaria, por una serie de fuentes importantes, ien qué se está utilizando en todo caso ese dínero y no se prioriza para poder de esta manera generar la reconstrucción de su propio local?

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: En estos momentos a la fecha la Dírección Regional Agraría ya no maneja los equipos mecánicos, ha sido centralizado en el Gobierno Regional, la Oficina de Equipo Mecanizado - OEM antes de irse el Gerente General Regional, Ricardo Otiniano hizo una reunión de trabajo aquí en donde pasaba todo el pool de maquinarias a nível regional a la Dírección de Equipo Mecanizado de la Sede Central. También quiero informarle de que los costos de alquiler de maquinaría hay tarifas para proyectos, costos sociales que solamente permiten el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de estas maquinarias.

El Consejero CHACALIAZA: Señor Presidente, Señora Consejera Delegada, Consejeros, Funcionarios y Público en General. Solamente para agregar acá lo que respecta a los documentos que me hacen llegar acá, aquí hay un certificado expedido por el Instituto Nacional de Cultura en la cual dice de que el inmueble de la Dirección Agraría no se encuentra dentro de la zona monumental y que no está declarado como monumento histórico pero como unos de los requisitos dice que previamente debe de contar con la autorización previa del Instituto Nacional de Cultura, mi pregunta es si ya tienen esa autorización o no.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejera Delegada, por su intermedio al consejero Chacalíaza es fácil en estos momentos empezar a construír porque lo único que tenemos que hacer es comunicarle que vamos a iniciar porque lo que está tratando de de preservar es la fachada que mira a lo que es Ormeño antes, es una construcción si se quiere colonial o de la época republicana nueva, eso lo que están tratando de conservar pero cuando hicieron la evaluación díjeron que no es una zona monumental, por lo tanto solo deberíamos comunicarle al momento de iniciar ya la ejecución de la obra, además la construcción no va a ser en la parte de adelante sino va a ser interno dentro del campo donde se ha caído las instalaciones tradicionales que había de la Dírección Agraría.

Contínúo con el síguiente proyecto: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LOS MOLINOS-TAMBILLOS KM. 5 + 800 AL 18 + 100, quiero primeramente decírle en esta carretera es una carretera que une dos regiones está dentro de la competencia del gobierno regional, se considera una carretera departamental, los fundamentos que pone el Alcalde de Los Molinos con oficio Nº 215-2008-MDSJDLM/ hace de conocímientos que la carretera se encuentra en condiciones deplorables, lo que ha originado accidentes de tránsito imposibilitan la libre circulación de la unidades motorizadas, dice de igual forma indica que los puentes están por colapsar luego del sismo del 15 de agosto y que es prioritaria su ejecución porque con las aguas de avenida, podrían sufrir mayores daños, dentro de la documentación sustentatoria también tenemos el informe de inspección técnica de seguridad en defensa civil en donde también recomienda que se realice o que se debilite esta carretera y las obras de arte que se encuentran en dicha vía.

Dentro de la fícha de perfil también de repente vamos a encontrar de que este perfil ha sido viable o autorizado el 17 de agosto del 2007 vale decir 2 días después del sismo en donde la unidad ejecutora aparece como Ministerio de Transportes, PROVÍAS Nacional, a la fecha esa carretera ha sido descategorizada y es una carretera departamental y ya nosotros por eso hemos invertido en dos tramos en la subida de Prolongación Grau hasta lo que se conoce como el pozo Sánchez y del pozo Sánchez hasta Divertilandía se encuentra totalmente asfaltado y pasando el Puente la Achirana se está por iniciar el mantenimiento periódico de esa carretera, con eso se está

demostrando que esta en la unidad electoral del Gobierno Regional y en este caso también estaría dentro de nuestras obligaciones ni siquiera debería pasar por un pedido del Alcalde pero son obligaciones en donde con esta carretera se beneficiaria a 2 distritos, no solamente dos distritos que sería Parcona y Tinguíña sino a Molinos, al mismo cercado de Ica y podía venir los productos que vienen de las zonas altas de las cabezadas de Huancavelica para Ica.

Sí revisamos las fichas de Defensa Cívil vamos a encontrar los sustentos a nível de estructura, arquitectónico, no estructural y todas las recomendaciones que hace Defensa Cívil.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Dígame Ingeníero los puentes de este tramo ¿están dañados?, se van a cambíar.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: No señora consejera, están afectados en su estructura en la parte de los estribos por el movimiento sísmico, eso se va a reparar y se va a poner algunas defensas como obras complementarias a fin de que de venír el agua no digamos, incida con toda sus energías sobre estos estribos o sea con los parantes del puente.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: una pregunta quiero hacer acá veo, capa asfáltica 5 cm. eso es lo que normalmente las vias nacionales usan o están usando (ininteligible), eso yo le quiero preguntar o sea via departamentales es 10 ó 5 cm.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: La pregunta nos va a permítir aclarar el tema, lo que suscitó en la zona de Parcona, nosotros vimos el perfil y en la tercera hoja dice alternativa 1 considera la rehabilitación de la carpeta asfáltica existente en los tramos 1 y 2 con un espesor de 5 cm., mejoramiento del nível capa asfáltica 5cm sín bermas, o sea, ahí nos está indicando que el díseño de este pavimento es de 5 cm., el díseño no lo ha hecho el Gobierno Regional seguramente que sí lo hacía también sería 5 cm., el díseño lo ha hecho el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de PROVÍAS Nacional, erróneamente a veces se díce mientras más gruesa sea la capa

asfáltica es mejor, la capa asfáltica es un pavimento flexible, si fuera de concreto sería un pavimento rígido, como es pavimento flexible sirve para amortiguar el peso y luego distribuir en la base y en la sub base, el espesor sirve para la flexibilidad no para soportar el peso, el peso se distribuye en la parte compactada, en la parte donde está la base y la sub base granular, entonces queda claro que el diseño es de 5 cm.

El Consejero CABREJAS: ¿Tránsíto pesado?.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Tránsito pesado señor consejero porque esto se ha diseñado cuando todavía era una vía nacional ahora es una vía departamental pero esta era para tránsito pesado. Le verifico el asfaltado es del kilómetro 5 contado este erróneamente dicen del Puente Grau, no es desde el puente Los Maestros hasta le digo en términos físicos desde Divertilandía hasta el distrito de los Molinos el asfaltado, nosotros después como otro proyecto que estamos trabajando con PROVÍAS y Gobiernos Regional juntos o financiando se está por iniciar depende de la otra semana el mantenimiento periódico desde el Puente La Achirana hasta la quebrada dos aguas, es más dentro del perfil que les he alcanzado todo el proyecto cuesta 29 millones, todo el proyecto, estamos haciendo por etapas.

Contínúo con el otro proyecto CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO LOCAL INSTITUCIONAL DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA, ustedes pueden ver que la construcción de la Sede central de educación la inversión total es de 7 millones 100 mil y la inversión en este año sería en el año 2008 de 4 millones 260 mil y el saldo se estaría dejando para el 2009. Aquí la documentación sustentatoría partimos por la Resolución Directoral Nº 011-2007-EF, si ustedes revisan su carpeta de inmediato tienen ustedes el formato del perfil 72653 el código de SNIP que ha sido actualizado el 14 de agosto del 2008 y en el capítulo 13 en la primera hoja no más dice el presente PIP Proyecto de Inversión Pública se enmarca dentro de la Resolución Directoral Nº 011-2007-EF/68.01 aplicable a los proyecto de inversión pública para la reconstrucción y rehabilitación de infraestructura pública dañada por el sismo del 15 de agosto, èqué quiere decir esto?, que este perfil, este estudio dentro del marco netamente de emergencia que no debería ní siquiera recibir un sustento de INDECI

nínguna otra opínión; no obstante dentro de la capeta también tenemos un acta de vísita de inspección de Defensa Cívil y en donde de inmediato ven ustedes el sello rojo bueno ahora es negro y en todas sus partídas habla de ríesgo moderado, ríesgo alto, ríesgo moderado y aquí quíero indicarles con claridad que la nueva Dirección Regional no se va a construir en ese mismo sítio se va a construir al costado del Colegio Fermin Tanguis, cerca de los que conocemos ERSA y ipor qué también se tiene que demoler este edificio?, nosotros vamos a encontrar dentro de esos mísmos documentos, díce que por prevención se deben restringir a todas las áreas afectadas dentro del sísmo, asímísmo nos indican en la ficha de informe de ejecución técnica nos indica que este local debe de ser reubicado porque al lado de él existen edificios altos y que también están comprometidos por el sismo, especificamente está hablando de la Caja Rural, si bien es cierto la Caja Rural en el primer piso funciona la Caja Rural pero los pisos superiores son de la Universidad "San Luis Gonzaga" y la universidad "San Luís Gonzaga" ha evacuado todas sus oficinas de este local, es riesgo alto, por eso se recomienda que se evacúe ese local.

Muy bien como comentario yo les podría decir de que en realidad las obras van a quedar, nosotros los ingenieros, consejeros, es decir vamos a pasar y va a quedar la infraestructura para atender a los maestros que lleguen a hacer sus gestiones y poder nosotros darles toda la atención que se merecen como maestros, probablemente existan otros colegios con infraestructura dañada probablemente, se están trabajando ustedes los van a ver a lo largo de la exposición otros colegios que también se van a atender por emergencia.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, esta sítuación probablemente lo tengo que decir con todo criterio aquí en el mísmo documento que nos presenta precisamente el señor gerente de Infraestructura nos hace mención de cuántos trabajadores son los que trabajan en la Sede Regional de Educación no, y ahí nos hace mención precisamente de que en estos momentos estamos hablando de un promedio de 78 y 82 máximo creo trabajadores que laboran en la Dírección Regional de Educación, realmente tenemos que hacer este gasto de 7 millones para poder promover este proyecto del local de la Dírección Regional de Educación cuando hay otras instituciones que como el Colegio San Luísito se le ha caída el techo, como el Colegio Daniel Merino Ruíz de la Tinguíña y me imagino así de igual manera cada una de las provincias que tienen afectadas

sus instituciones educativas, aqui se nos quiere señalar de que es importante y trascendental hacer el derrumbe de esta Sede de la Dírección Regional de Educación y pasarlo al Fermín Tangüís, curíosamente el Dírector de la Institución Educativa Fermín Tanqüis ha dicho que no va a ceder su terreno y lo van a defender con uñas y dientes, entonces estamos hablando de un terreno que ní siquiera lo ha autorizado la Dirección de la Institución Educativa ni de los padres de familia ni los docentes, están en proyecto ellos están pidiendo hacer ese proyecto de la sede de la Dirección Regional de Educación, entonces no está normalizado, no está legalizado, no está visto el tema de local y ya le queremos dar 7 millones, además de los siguiente que la cantídad de trabajadores que en la actualidad están laborando en la Sede de la Dirección Regional de Educación que como señalo no pasa más allá del número que está señalado en este informe dice claramente y textualmente en la Dirección Regional de Educación cuenta con 75 personas administrativas y 7 funcionarios, icuánto es en totalidad?, 82 personas que ocupan los ambientes de la Dirección Regional de Educación, o sea 82 personas y le quiero comunicar algo importante señores consejeros nosotros hemos aprobado el MOF, el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación (cambio de video), el CAP, el Cuadro de Asignación de Personal nos va ha permítir que este número de 82 personas disminuya porque la mitad va a formar parte de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ica, o sea la UGEL Ica, la UGEL Ica se va llevar la mítad de este personal de la Dírección Regional de Educación, o sea ivamos a invertir 7 millones de soles para 41 personas?, vamos a invertir 7 millones en áreas y/o Oficina Administrativa de la Dirección Regional de Educación cuando todavía deberíamos preocuparnos por implementar adecuadamente a la Unidad de Gestión Educativa Local que hoy solamente sírve de Mesa de Partes porque no cumple nínguna labor, no cumple nínguna función administrativa ni resolutiva a diferencia de las otras unidades de Gestión Educativa Local como es Palpa, Nasca, Pisco, Chincha aquí no la UGEL Ica es una Oficina de Mesa de Trámite, no tiene ninguna acción administrativa ni resolutiva, entonces yo creo que hay otras príoridades, no podemos darle una inversión de 7 millones a los representantes de la Dirección Regional de Educación si todavía ni siquiera hemos aprobado el CAP que reítero se va a llevar más de la mítad del personal que actualmente labora en la Dírección Regional de Educación, se van a quedar 41 personas en la Dirección Regional de Educación, tranquilamente esas personas pueden trabajar en el local que están actualmente y que puede refaccionarse y no

necesítaríamos 7 millones, primero implementemos a nuestra UGEL porque ellos cuando una vez que nosotros aprobemos el CAP le vamos a dar acciones ejecutivas y resolutivas que van a permitir más adelante que cada una de estas en este caso esta entidad de la UGEL tenga mejor trabajo administrativo y va requerir de mayor personal porque la Dirección Regional de Educación en el tiempo señores consejeros va a ser un ente deliberativo, administrativo no va ser como hoy en día un ente que tiene todo a su merced y tiene todo el manejo administrativo que no le corresponde y le corresponde a la UGEL; entonces yo realmente doy a conocer esta preocupación consejera delegada porque no se le puede dar 7 millones para finalmente 41 personas.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Para también poder este intervenir y decirle que yo se que todos los proyectos son importantes pero hay un criterio pues no, siempre se habla de la priorizacion de las obras, de las necesidades que tienen los alumnos Señor Presidente, Señores Consejeros, Señor Gerente de Infraestructura nosotros sabes y conocemos que gracías a Díos y gracías a las gestíones pues en Palpa tenemos ahora los módulos de los prefabricados pero con el inclemente calor que hace en Palpa los chicos están totalmente incómodos esperando sus aulas definitivas que se tienen que apoyar en ese sentído a que salgan y hay fíchas que nosotros hemos presentados a FORSUR y aquí esta la reconstrucción y equipamiento de la Institución Educativa № 23015 de Palpa por un monto de 2 millones 237 mil míl para atender a más de 1500 alumnos, entonces yo creo que ahí tenemos que nosotros también trabajar con esa óptica y con esa vocación de servicio y no hacer pues estos monumentos de míl millones de soles para atender como dice el consejero Pillaca pues una minima no de trabajadores de la Sede Central de la Dirección Regional de Educación, entonces idónde está el críterio?, nosotros creo que hemos venido justamente ese es nuestro trabajo cautelar y ver y dar pues a las províncías lo que verdaderamente merece y son los niños que el otro día vinieron hacer acá una marcha de protesta exigiendo la construcción de sus colegios y que se sienten a veces decepcionados, no saben a dónde acudír, a quién pedírle que se le pueda trabajar; entonces eso tenemos que volver a reorganízar a reprogramar para poder ayudar sí a la educación pero a los que verdaderamente estamos educando que es el futuro pues y el presente de nuestra región.

El Consejero PILLACA: En todo caso señor presidente, señores consejeros, consejera delegada, señor vicepresidente, la prioridad no es la sede de la Dirección Regional de Educación, la prioridad debe ser primero de nosotros mísmos consejeros regionales y por ente señor presidente invocarle a usted a que primero se apruebe acá para darle funcionabilidad a la UGEL Ica y de ahí deberíamos ir pedir a que se habrá un expediente técnico para la UGEL Ica porque la UGEL Ica cuando tenga su funcionabilidad correspondiente y sea un ente ejecutor señor presidente su ambiente lo que está en estos momentos son en un aula que está ubicada en una Institución Educativa que es el 23008, entonces imaginase ahí todo el mundo se está en estos momentos generando una seríe de sítuaciones y opiniones, entonces lo que queremos aquí es que la UGEL Ica tenga prímero la príoridad que se apruebe el CAP para darle de una vez funcionabilidad a la UGEL y luego por la cantidad de maestros que van a necesítar generar sus trámites promover sus actividades de capacitación y una serie de hechos más debemos de promover que el expediente técnico se haga para la construcción del local de la UGEL porque 41 personas, por favor Consejeros.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: En primer lugar vamos a ir por partes, ihay necesidades de locales de infraestructura escolar en la Región?, si hay, San Luísito lo tiene OINFES, está demorando la construcción, hay que ver el tema, acá hay un tema importantisimo que les quiero indicar muy bien, el consejero ha hecho un análisis excelente 82 personas Dirección Regional y UGEL ahí va funcionar la UGEL miren acá hay un tema importante yo quiero que ustedes lo tomen en consideración esa Dirección Regional y esa UGEL que deben estar ahí usted lo díjo consejera hay un Colegio que tiene 1500 alumnos, ese colegio ha costado 3 míllones de soles, esta infraestructura va a costar mucho más pero va a tener a 12 míl profesores, los profesores cuando quíeren hacer sus gestíones, cuando quieren hacer capacitación, buscan lugares, ahi tienen que capacitarse y muy bien lo dice el consejero excelentemente bien la UGEL, señores este año esperemos yo creo que tenemos todo la voluntad consejeros, consejera delegada que se apruebe ese CAP, ahí tendremos una verdadera racionalización de la Dirección Regional, de la UGEL de Ica que trabajarán ahí, pero esta construcción icuánto tíempo demora?, un año, un año va a demorar donde deben haber los ambientes adecuados y lo que nos interesa bastante y nos debe de interesar es la capacitación del maestro idónde se capacita el maestro?,

buscan locales, píden a las universidades locales, no hay; entonces si pensamos capacítación profesor, pensamos en el servicio que da a 12 míl profesores de la región cuando quieran hacer sus trámites y la verdad yo quiero felicitar que no se haya agregado más personal a la Dirección de Educación solo seamos 82 porque para tener esa carga de profesores que presentan reclamos, sítuaciones, isaben por qué tantos juícios hay?, porque presentan sus reclamos y nunca nadíe le contesta termina el trámite administrativo, se van a juicio tenemos unos 2 mil juicios con los profesores que tienen toda la razón pero no fueron atendidos por falta de personal, en ese sentído yo quíero que ustedes lo tomen hacía un futuro vamos a necesítar una ínfraestructura de este típo, hoy día se da la ocasión que se puede dar la infraestructura de este típo, míren el Presidente de la República ha dicho bien claro que se ejecuten más colegios, que se hagan más colegios; entonces ahí tenemos los colegíos que lo van hacer OINFES aprovechemos en tener una ínfraestructura adecuada para atender 12 míl profesores en sus oficinas que sean modernas y además que tengan los espacios y los ambientes para capacítar a nuestros maestros, en Chincha voy, en Ica dicen capacítación idónde buscamos?, Teatrín de la Universidad no está, está ocupado, idónde buscamos?, Teatrín de la Sunarp, entonces tenemos problemas, solucionemos yo les pedíría señores consejeros, solucionemos ese gran problema y avancemos en el tema educativo, tema educativo no solamente es aula sino también es un local que se da capacítación de los maestros, los maestros necesítan mucha capacítación, están aptos para la capacítación, en Chincha, en el Ada Byron vamos hacer capacítacíones esa es la verdad, no tíenen un local adecuado en la UGEL deberían de tener hay que adaptar ahí en realidad no hay una adecuada distribución eso es un planteamiento que lo hago respeto la posición del consejero Alex pero el planteamiento lo hago en realidad es en ese sentido.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno tan solo para distinguir lo que significa una necesidad como puede ser el tema de infraestructura para que labore ahí la Dirección de Educación y el auditorio para hacer las capacitaciones etc, etc. y otra cosa lo que se quiere acá que es aparentemente una obra por emergencia, yo no sé sí este Gobierno Regional tiene como prioridades la que usted ha sustentado en relación con otras obras como puede ser más agua, más desagüe, los hospitales, los hospitales que sí bien hoy día quizás van a darme la respuesta que hace un momento usted ha dicho que San Luísito lo tiene la

OINFES, quizás me va decir que el Hospital Regional, el Hospital de Pisco lo tíene Líma el MINSA, pero no puede ser, no puede ser señor presídente porque le cuento esto por experíencía, no puede ser ese el pretexto o la excusa para no hacer hoy día algo en esos Hospítales, síempre se escuchó que la pobreza tíene que ser combatida desde aquellas madres gestantes hasta de los niños recién nacidos que la pobreza se origina ahi porque tanto se dan alimentos a los club de madres pero no se preocupan de los recién nacidos, yo he tenido la mala experiencia, triste, este fin de semana de poder estar en el Hospital San José de Chíncha y en el Hospital Regional de Ica buscado la forma de apoyar a un niño recién nacido que por distintas situaciones de la vida nació prematuro y tuvo que ser trasladado de la provincia de Chincha al Hospital base San José porque en ese hospital no cuenta con una incubadora con ventilador, esto me parece de verdad una carencía demasíado grande en una región que dice ser la que crece a un rítmo acelerado, una región que tiene tantos recursos en lo que es ingresos privados, mineria, un gobierno regional que tiene 100 millones como presupuesto de inversiones modificado y que sin embargo esas cosas tan sencíllas que le dan a una personas con menos recursos alíviar necesidades en esos momentos tan importantes para sus famílias y para la vida de un nuevo ser humano no puede ser que tengamos todavía esas carencías, ní hablar del Hospital Regional donde efectivamente cuenta con estas incubadoras pero el ambíente en donde hoy día están tratando estos níños, es un ambíente totalmente carentes de bioseguridad, un ambiente en donde las propias enfermeras, las propías obstetríces lo único que piden es mejores condiciones para desempeñar sus trabajos. Yo obviamente di las respuestas que acá nos van a decir, es un proyecto que acaba de ser anulado por el MINSA debido a los escándalos surgídos por el señor Fortunato iverdad?, entonces y nosotros mientras tanto que, esa licitación Dios quiera que se de lo más rápido posible, Díos quiera que se ejecuten dentro del año próximo pero mientras tanto qué, icuántos níños en Chincha o en Ica van ha ò no tener la posibilidad de ser ayudados en el momento de mayor necesídad para sus vídas o quízás los que puedan porque para esto también hay que decirlo que las ambulancias a una persona con menos recursos le cobran para trasladarlo de Chíncha a Ica como sí fuera una persona pudíente, lo cual quizás no es únicamente responsabilidad de este gobierno regional sino quizás es una política instaurada de muchos años de querer cobrar aunque sea una emergencia ígual cobrarles a los que no tíenen, creo señor presídente que esas son las prioridades que este gobierno regional debería de abordar, quizás no la

infraestructura porque no tenemos el presupuesto para hacerlo pero si preocuparnos en pequeñas cosas, en los centros médicos alejados, en los Hospitales que no tienen el mínimo equipamiento para poder ayudar a estas cosas, es tan solo un ejemplo y quisiera Señor Presidente que usted lo conozca o el caso lo vuelva a conocer si es el caso ya lo conoce y por lo tanto obligue obligue a los funcionarios de este gobierno regional a que presenten proyectos de implementación y mejoramientos en todos esos tipos de situaciones que son de verdad de primera necesidad antes que cambiar la infraestructura de una Dirección Regional de Educación.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Muy bien Consejera Delegada, por intermedio de usted Dr. Alonso Navarro, Vicepresidente de la Región tiene toda la razón del mundo y me da mucho gusto que haya ído a los hospítales porque yo he ído como 4 veces después del sísmo, estoy trabajando con el Comíté de Defensa y Reconstrucción del Hospital Regional, estamos trabajando con el Comité de Písco, estamos trabajando con el Comíté del Socorro el proyecto estaba ya lo habían entregado el de Písco estaba ok. está el proyecto hecho pero por esta cuestión de (ininteligible) lo anularon, discúlpeme gracías a Dios que Chincha se había entregado una obra reciente, gracías a Díos que ha ayudado muchísimo falta su equipamiento Dr. Alonso dentro del convenio de la UNOPS está que tenemos que entregarle el dínero pero como no cumplía con Nasca que recién está cumpliendo, no cumplia cómo le iba entregar dinero si tú me debes una obra cómo te entrego dínero pero ahora sí se le va a transferír el dínero para el equipamiento del Hospítal de Chincha, eso está presupuestado, eso hay que de acuerdo al convenío la UNOPS tiene que concluir.

De ígual manera quíero decírle que el Hospítal Regional tiene perfil, tiene el anteproyecto pero no tiene el proyecto definitivo, el Premier Yehude Simon ya conversó conmigo, conversó con el Ministro, hay un Hospítal de la misma categoría en Lambayeque, queremos traer todos los platos, el expediente, todo siempre y cuando que los señores médicos todos vean que ese mismo nível va a servir para el pueblo de Ica y nos traemos todos y empezamos la construcción esa es una salida, para el de Pisco ya se tiene todo se entregaré en ese sentido para el de Socorro hay un Hospítal del IPSS que veremos si se adecua o no al Socorro, para avanzar saben icuánto tiempo le costó el expediente técnico de un Hospítal grande de Lambayeque?, iser aprobado hasta el final?, o sea nosotros

nomas no somos los que estamos quedados, un año y medío todo el proyecto un año y medío me díjo Yehude Símon, se lo entrego, cópíelo, está yendo la comísión que voy hacer una cíta en Líma para ver la comísión técnica; entonces en ese sentido, usted tiene toda la razón, hay muchísimas necesidades pero hay necesidades también de desarrollar algunos temas como esto, entonces yo lo veo de esta manera acá en nuestra región, aquí en nuestro local deben empezar ya construcción de la segunda planta del bloque porque acá están hacínados, tenemos que dar y hay un tema no sé sí pueda tomar la parte legal solamente construcciones hasta fín de año porque hay una normativa que después nos prohíben, no sé eso va a explicar, este típo de construcción acá se tíene que empezar o ya se va a empezar, esas construcciones para nuestro local ya se va a empezar yo estoy detrás hace medío año empíecen por favor es para ustedes mísmos, entonces solamente hay plazo para este típo de construcciones que ya posteríormente en la parte legal lo sabrá explícar el Asesor Legal.

El Consejero PILLACA: Permitame consejera delegada para de una vez ver el tema ya dírecto sobre esta situación, yo mantengo mi posición se que el Presidente siempre ha tenido un corazoncito especial para con el Director Regional de Educación, el Señor Baltazar Lantarón pues no pero en esta sítuación acá las cosas son claras y sobre este proceso tíene que ser claro, consejera delegada, uno el terreno no está definido en el Fermín Tangüís. Dos, esta sítuación que se está planteando sobre la sítuación de la Dírección Regional de Educación está hablándose de Audítorio, que va a funcionar la UGEL ahí, sino tenemos nosotros aprobado el CAP correspondiente de lo que es la unidad de Gestión Educativa Local también estamos especulando y para terminar la especulación con relación a este tema que deberíamos darle prioridad a otros proyectos de envergadura que correspondan a la emergencia sí de las instituciones educativas, consejera delegada este todavía es un perfil acá no hay expediente técnico aprobado, este es un perfil consejera, no hay un expediente técnico, yo les aseguro que hay Instituciones Educativas que tienen hasta sus expedientes técnicos ya aprobados no están en perfil, están en expedientes técnicos aprobados para poderles desembolsar el dinero pero esto todavía está en perfíl pues ahí díce antígüo perfíl aprobado, no está el expediente técnico, entonces demos prioridad a las Instituciones Educativas que tienen sus expedientes aprobados, hay prioridades importantes transcedentales donde hay documentos fehacientes y está en el anterior fólder

que nos otorgaron precisamente cuando estuvo en la exposición el Gerente General y el Gerente de Infraestructura hay expedientes aprobados de Instituciones Educativas que requieren y necesitan con prioridad y con emergencía que se se les atíenda consejera delegada, entonces que se revise bíen esto y de repente podemos ver en otra sesión a ver sí se le aprueba o no la prioridad a los otros expedientes que si están aprobados no este perfil porque esto es un perfil falta todavía seguro que la van a lanzar como concurso oferta perfil para que vaya primero el expediente técnico y también la construcción de la obra, entonces no le hagamos daño a las instituciones educativas que necesitan y requieren con importancia este perfil, está en perfil pero démosle prioridad a nuestras Instituciones, a nuestros niños que los necesitan y démosle prioridad a la aprobación del CAP para que sepamos que la Unidad de Gestión Educativa local de Ica ya tendrá su personal definido y entonces veremos ahí recién a dónde vamos a generar la construcción de una Sede de Dírección Regional de Educación con todas las prerrogativas que quiere el Presidente donde haya un Auditorio para que participen los Docentes de su cursos de capacítación yo le señalo algo importante, iquiénes generan los cursos de capacítación?, son el SUTEP, son algunas Instituciones ONG y ellos buscan su local y pagan su plata, no lo organíza la Dírección Regional de Educación por sí acaso no lo establece la Dirección Regional de Educación estos cursos de capacítación que se generan por parte de los Docentes, entonces por eso señora consejera delegada, señores consejeros este perfil simplemente habría que darle todavía un pequeño espacío para otro momento porque este perfil me imagino dentro de lo que ha anunciado el Presidente y lo que ha anunciado el Señor Baltazar quiere piscina iqué prioridad tiene la piscina?, iqué prioridad tiene una piscina frente a las Instituciones Educativas?, Auditorio, Piscina para qué consejera delegada, no juguemos con las necesidades de nuestro pueblo señor presidente, reflexione y esto tiene que definitivamente dejarse de lado y darle prioridad a otros instituciones educativas, a otros temas que realmente necesitan plata señor presidente y están con expediente aprobados ní sí quiera en perfil da risa quizás pero es la realidad están en perfil, revisemos otras cosas señor presidente con todo lo que corresponde.

La Consejera LOZANO: Sí solamente Doctor para decírle de verdad que el consejero Píllaca es maestro, conoce el trabajo con los alumnos yo como maestra también conozco las necesidades y las carencías que muchos maestros tenemos al no contar con una infraestructura adecuada para

nuestros níños, es nuestro presente, los níños necesítan la mejor atención y lamentablemente priorizamos cosas tan superfluas de repente hasta querer darle una píscina a los trabajadores de la Dirección Regional de Educación yo sé que este proyecto es un proyecto también que va a marcar la diferencia de tener una buena infraestructura para la sede regional de educación pero eso en su momento oportuno sí tenemos solamente un perfil y todavía no tenemos el expediente técnico porque tenemos que exonerarlo si esto puede pasar para el próximo año y hacerlo un proceso normal porque también sería como una burla a esos níños que están reclamando sus escuelas señor presidente y señores consejeros yo creo que tenemos que tomar conciencia yo como maestra si yo me opongo a que este projecto se exonere de los procesos, que se haga pero en un proceso normal y en su momento porque muy bíen están trabajando los señores de la Dirección Regional de Educación, hay prioridades y yo pregunto porque yo no sé yo pregunté al gerente sí para exonerar de los procedímientos se tenía que tener expedientes técnicos o solamente con perfil se podía exonerar y me diseron que tenía que tener un expediente técnico; sin embargo aqui nos están sorprendíendo con un perfil y eso no lo voy admitir, yo tengo una ínstitución educativa que es del año 2006 ha sido duramente afectado por este último sismo, aprobado pero no lo han considerado para Palpa, entonces esas cosas un poco que de repente nos dejan decepcionadas del trabajo de repente que hacen y que priorizan sus obras pero no nos consideran para nada las provincia más pequeñas como en este caso hablo de la provincia de Palpa.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Con esta intervención voy a concluir para no dilatar mucho, aquí está el Proyecto de sede central de educación, en la educación hay el educado y el educando, esto es para mí, es un respeto para 12 míl maestros de la región Ica que tienen en realidad un cuchitril que ni siquiera es de la región, es del Colegio San Luis que en cualquier momento ya nos han notificado para botarnos, nada más eso señora consejera.

La Consejera LOZANO: Bíen a sus palabras señor presídente de verdad como yo le vuelvo a repetír es necesarío, es urgente pero vamos a un proceso normal, sí trabajamos los maestros en un cuchítril bueno eso es nuestro sistema, nuestro sistema de gobierno que hemos tenido, usted quiere hacer un cambio pero no podemos pues también aceptar que solamente con un perfil vamos a

exonerar de los procedímientos, que vaya a un proceso normal y eso ya lo veremos a la hora de la votación.

El Consejero RIVERA: Bueno un poco para calmar los ánimos que se están exacerbando. El análisis que se tiene que hacer en forma global, el sector educación tratándolo como tal necesita tanto de la infraestructura educativa como también de la infraestructura administrativa, de manera que si bien es cierto en este momento necesitamos priorizar algunas obras, el análisis tiene que partir de la mayor necesidad, yo quiero enfocar el asunto desde otro punto de vista, si bien es cierto las provincias más afectadas por el sismo han sido Pisco, Chincha e Ica, el porcentaje de los monto que se les está asignando a cada una de las provincias resulta siendo una desproporción, entonces si bien es cierto este proyecto puede esperar de alguna manera habría que ver qué otros proyectos puedan haber como alternativas para poder reemplazarlo y en ese sentido preguntaría al Gerente de Infraestructura si pudiera indicarnos qué otros proyectos podrían haber para poder reemplazar esto.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Bueno, solamente para verificar en forma rápida lo de la Sede de Educación quiero manifestarle de que para poder declarar viable un perfil previamente se tiene que tener la disponibilidad de terreno, existe acta de disponibilidad de terreno o sea en cualquier momento podemos nosotros hacer uso de ese terreno. Algo que no les comenté es que en la ficha de Defensa Civil que tienen ustedes en su carpeta dice daños anteriores por desastres anteriores, esta edificación como dice el Presidente no es de Educación es del Colegio San Luís Gonzaga aparte de eso bueno los que pintamos canas sabemos que la inundación de 1963 afectó a ese local, el sismo del 12 de noviembre de 1996 produjo fisuras y daños en ese local, la Inundación del 29 de Enero de 1998 produjo daños a ese local porque todos sabemos que hasta la Plaza de Armas llegó el agua, el sismo del 15 de Agosto del 2007 causó mayores daños, esas instalaciones están inhabitables y se corre alto riesgo.

Con respeto a qué otros proyectos nosotros conocemos que hay muchísimos proyectos que necesitan construír, para pasarlo por emergencia, para darle tratamiento de emergencia necesitamos los documentos sustentatorios de INDECI, de Defensa Civil y toda la evaluación estructural de los entendidos de

verdad no tenemos en estos momento dígamos otros colegíos que pudíéramos nosotros atenderlo con esa documentación y no es porque nosotros no lo hayamos hecho sino que aquí se delimitó los trabajos, OINFES agarró los colegios, entonces nosotros no podemos ingresar porque ya hay un compromiso de OINFES en los colegios, nosotros creo podemos nosotros podemos buscar otras obras probablemente que sí, probablemente que sí pero eso va a conllevar mayor tiempo hay que elaborar hay que armar todo un expediente de emergencia, hay que armar todo un expediente de emergencia que nos permita a nosotros hacer esa evaluación y bueno yo dejo a consideración del pleno.

El Consejero FALCONI: Los que estamos acá es priorizando las obras y yo pienso de que dentro de ese nível y de lo que se ha manifestado lo que dijo no cumple para ello, sí nosotros hubíéramos tenído un díálogo ímportante, una comunicación como debe ser con los funcionarios del gobierno esto no se estaría presentando hoy en día vemos los problemas, sí esto hubíera sído con una comunicación previa no lo hubiéramos dejado, por ejemplo la Dirección de Producción en Pisco está totalmente en el suelo, totalmente colapsada, alquien se preocupó, alquíen díjo vamos hacerle una ficha no hay, hace unos días han tenído que (ininteligible) un local porque no habían pagado 2,500 soles se le comunicó en la sesión anterior están tomando acciones algunas gestiones (ininteligible) pero hasta la fecha conclusión que tenemos nada y no se preocupan en ní síquíera ní se ve ní tomar como iniciativa en decirle sabes vamos a construír algo acá, ní un módulo tomamos como emergencía y sín embargo hoy en día queremos construír algo que todavía tenemos ahí la Dirección de Educación ha venido trabajando 30 años y puede seguir trabajando 30 años ahí, quien se (ininteligible) no estoy hablando de la esquina que puede decir es que no si bien es cierto está con daños pero puede continuar entonces aquí debemos de priorizar nosotros, hoy en día quien necesita si llamamos y tratamos de influenciar yo digo la Dirección de Producción que no tiene nada, no tiene ni siquiera módulos dónde poder trabajar señor presidente y usted tiene conocimiento se le dijo al Gerente y a toda la comísión, entonces por ello debemos de priorizar las obras, iquién necesita?, a él debemos de dar, dejarlo muy independiente lo que se ha tocado en la Dirección de Educación.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Para que no confunda el consejero de Písco, el local de Producción

no es de la región, no podemos construcción nada ni aplicar nada, el local de Producción tiene 40 mil dólares ya asignados del seguro, hemos pedido que nos pasen el terreno los 40 mil dólares para hacer una ficha y con eso concluir o hacer un edificio adecuado para la Producción y en eso estamos trabajando, a nosotros nos interesa Producción que Pisco sea un local adecuado, un local en realidad que tenga todo, gracías.

El Conséjero FALCONÍ: Nuevamente para decirle señor presidente, cuando hay voluntad de querer apoyar señor presidente está bien sabemos que no pertenece Producción no ha sido trasladado al gobierno regional, sabemos lo conocemos todos, eso es de pleno conocimiento de nosotros pero hay que tener voluntad de hacer algo por ellos, entonces eso es ver y creer una posición dice hay que buscar una facilidad donde puedan trabajar, no es una seguridad si tienen entonces dónde piensan que se va a construir, tienen local sino que esta ahí sino que no se ha hecho nada entonces a ello prioricemos y equé cosa significa priorizar?, tomar lo que está en emergencia y sobre ello hay que hacer algo nada más, gracías.

El Consejero CABREJAS: Gracías, hay que prevenír todos los riesgos Presidente, si en caso no pasa la hora que se discute, se debate en este momento tenemos que ver cuál sería la alternativa que sustituye, aqui hay un Acuerdo muy importante en una sesión que protagonizáramos en el año 2007 y era que cuando no habría proyectos en algunas provincías y otras provincías tuviesen proyectos el presupuesto tenía que pasar a cualquiera de las provincias que así lo necesitaba, usted ha sido visitado yo conozco porque también conversamos con ellos para el desarrollo de la provincia de Chincha con los Señores de Saneamíento la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento - EPS SEMAPACH S.A., y tenemos en Chincha aparte del paquete de 13 millones que se van a incluir en el Programa de Inversión Pública 2009 para dos obras que ya hemos mencionado, tenemos un paquete de obras aprobadas por FORSUR con expediente técnico listo para que se le asígne el Presupuesto en el orden de 7 míllones de nuevos soles aproximadamente, de manera que si se cae este projecto porque haj que ver la votación que esa es la democracía, solicito a su digna Presidencia que de ínmedíato esos proyectos aprobados en Chíncha con expediente debidamente sustentado se le podría asígnar el presupuesto respectívo muchas gracías.

El Consejero FALCONÍ: Símple y llanamente contesto las palabras acá del consejero Cabrejas pero tomando en cuenta que también la provincia de Pisco ya tiene elaborado unos expedientes no y se encuentran totalmente aprobados símple y llanamente someterlo a votación cuál se cree esas prioridades.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Contínúo con el otro proyecto, es MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CPP. CHANCHAJALLA DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA ICA, este proyecto está en el equípamíento del pozo de agua potable accionado por un motor de energía eléctrica, la inversión es 300 mil soles, en este año se estaría dando los 180 mil y el saldo sería el 2009 o sea los 120 mil.

El documento sustentatorío de este proyecto está en la carpeta de trabajo donde el Secretario Técnico de Defensa Civil informa al Señor Alcalde e indica que dice: Verificándose que la infraestructura física existente en la zona descrita se encuentra en mal estado como consecuencía de los efectos devastador del terremoto del pasado 15 de Agosto 2007, desastre natural que causó el desplomo del pozo con el consecuente arenamiento del mismo toda vez que en su virtud no cuenta con tuberías de protección, o sea el antepozo, también se ha producido la rotura parcial del eje vertical con sus respectivas fundas, el deslizamiento del motor de su posición original ocasionando la rotura de varías píezas; además se ha malogrado varíos accesoríos y válvulas de los sistema de bombeo y de salida de agua. Finalmente dice el Secretario Técnico, el suscríto en calídad de secretario clínico ha verificado y opina por la necesidad de laborar en forma inmediata desde el perfil del expediente técnico y a la vez la ejecución de esta obra porque es la falta del líquido vital en este caserío de Chanchajalla La Tinguiña. Tiene la ficha, tiene el perfil necesario que justamente fue elaborado el 27 de Octubre del 2008, o sea los precios son recientes y están actualizados los precios.

Entramos a lo que es la **RECONSTRUCCIÓN DE LA COMISARÍA PNP CHINCHA ALTA- CHINCHA ICA**, bueno en este caso nosotros tenemos un Acuerdo de Dírectorío Nº 125-2008 Sesión Nº 013 FORSUR. Primeramente quiero manifestarle de que la comisaria hay que hacer una demolición de un cerco perimétrico y su demolición, ya está todo no es cierto, ahora la inversión total que se está planteando es 1 millón 600 la inversión 2008 sería 996 y el

2009 es 664 la necesidad aquí yo creo que ni siquiera sustentarlo porque las fotos y los documentos hablan por si solas, la Policía Nacional está atendiendo en carpas, en locales provisionales y no hay un servicio adecuado a la población Chinchana que tanto lo merece. Existe dentro de la carpeta la documentación sustentatoria, los Acuerdos del Directorio, la ficha técnica elaborada por FORSUR donde se indica las partidas que se tienen que realizar, las fotos, el modelo, llaves se adjunta el acta de visita de Inspección de Defensa Cívil en donde simplemente nos dicen que ya no existe comisaria, creo que mayor énfasis en esto no es necesario porque al final en el informe dice recomendaciones: evacuar e inhabilitar el local de la Comisaria de Chincha en salvaguarda de la vida humana, nos solicitan que sea reconstruída esta comisaria.

El Consejero PILLACA: Solamente una pregunta, perdón dos inquietudes, iesto tiene expediente técnico aprobado señor gerente de infraestructura? y segundo con relación a este tema de si tiene expediente técnico aprobado, se habló de un convenio marco y que porsupuesto en esta sesión de consejo el Presidente se comprometió hacerme llegar precisamente copia de este convenio marco para poder desarrollar estos trabajos y hacer los desembolsos correspondiente, entonces esas dos inquietudes uno si tiene expediente técnico aprobado y el convenio marco.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Bueno no se cuenta con expediente técnico, justamente nosotros estamos a la espera de poder tener la autorización porque este proyecto no tiene perfil del SNIP, no necesita porque tiene una ficha técnica de proyecto de inversión pública elaborado por FORSUR y aprobado en el Directorio de FORSUR que se le he indicado. Asimismo les quiero manifestar de que FORSUR tiene sus propias leyes, sus propias Directivas en realidad nos hace bien fácil trabajar este proyecto, solamente necesitamos la autorización del pleno.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: El tema del convenío marco, el convenío marco se envió al señor Ministro el día martes que estuve en la ciudad de Lima, vimos el tema con el Ministro, quería firmar el convenío y venír a colocar la primera piedra le díje todavía no venga ha colocar la primera piedra porque eso no me gusta; en ese

sentído el convenío ha debído de llegar a Ica, se ha llamado a Líma, no ha llegado hasta ahora a Ica, pedí que me lo faxeen yo creo que hay un problema en la Secretaría del Ministerio del Interior pero ya he hablado personalmente con el Ministro, ellos enviaron el convenío en realidad está solo para su firma parece, no lo ha firmado hasta hoy día nos díce que por sus múltiples obligaciones y porque están discutiendo la ley del Presupuesto, hoy día concluyen la ley del Presupuesto Nacional, todos los Ministros están ahí, gracías, eso se llevaría a un concurso oferta porque no necesita SNIP.

El Consejero CABREJAS: Ing Arango, una pregunta, no cuenta con expediente técnico, sin embargo ustedes también piden al Consejo Regional que por situación de emergencia se de un acuerdo para exonerar del proceso para la elaboración del expediente técnico en la última hoja, yo les rogaría si eso es posible y que nos explique cuál es el sistema de suma alzada para ver si se subsume dentro de este proyecto que estamos conversando, gracías.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejera Delegada, por su intermedio el Consejero Cabrejas una modalidad es concurso oferta cuando el monto se enmarca dentro del rango del lícitación pública, solamente para licitación pública podemos hacer concurso oferta que es más de 1 millón 200 el monto; entonces en este caso estamos hablando de 1 míllón 660, el concurso oferta consiste en contratar a una persona natural o jurídica que se encarque de hacer en una primera instancia el expediente técnico, hacerlo aprobar por la entidad contratante y luego ejecutar la obra, esto es concurso oferta. La modalídad de contrato a suma alzada puede ser para una adjudicación de menor cuantía, una adjudicación directa pública o selectiva o licitación pública pero en iqué consiste esto?, la suma alzada es cuando usted tiene los planos de un projecto y usted firma contrato para ejecutar ese plano bajo las específicaciones técnicas que indica el expediente, es responsabilidad de usted sí le falta o le sobra hacer lo que díce el plano eso es suma alzada pero no tíene nada que ver con los montos de lícitación, adjudicaciones directas o menor cuantía.

El Conséjero RIVERA: Señor Gerente de Infraestructura tenemos un caso de concurso oferta en el Colegío Míguel Grau y todos los problemas que se han suscítado en el Abelardo Quíñones, la modalídad de entregar el 60% 40 y 20

no se va dar, al menos esa es la política que se ha estado comentando, en este caso si van a entrar a un proceso similar de qué manera garantiza otorgarles ese monto si la política que se está adoptando era la no entrega.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejera de acuerdo a ley de contratación de servicios del estado, obligatoriamente tenemos que dar el 20% que se llama adelanto dírecto prevía presentación de una carta fianza, eso no se puede eludír y de acuerdo a ley también nos indican que podemos entregar hasta el 40% por adelanto de materíales, hasta pero estamos hablando específicamente de obras, para expediente técnico solamente se puede entregar hasta el 30% del monto del contrato del valor del expediente técnico porque es un servicio, viendo lo de obras lo que estamos indicando ahí hay algunas estrategías que se pueden adoptar, lógicamente con un acuerdo con la Administración Gerencia General y el Presidente Regional es fácil los adelantos por materíales son adelantos parcíales se conversa con la empresa y se le díce bueno mas o menos calculando un 40% te lo puedo entregar hasta en tres partes, me presentas tres facturas con sus cartas fíanzas respectívas y por ejemplo el primer adelanto o sea con eso con las facturas respectivas nosotros podemos comprometer y devengar, o sea iqué quiere decir eso? que la plata hasta antes del 30 de diciembre ya tiene nombre y no se puede utilizar para otra cosa, ha devengado y a medida que va avanzando su ejecución por ejemplo en enero yo le puedo dar el primer adelanto de materiales, el monto de la primera factura porque ya tengo la plata separada, en febrero la tercera parte y en Marzo de repente la otra tercera parte, esa es la estrategía que estamos tomando nosotros para poder nosotros separar y garantízar también el financiamiento de estas obras.

El Consejero RIVERA: Bien, pero teniendo en consideración lo que nos está planteando es en el supuesto que ya tuvieran un expediente como en los tiempos que tenemos para este año, icree usted posible que se pueda presentar y aprobar el expediente técnico antes de la ejecución de la obra?

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Mucho va a depender de las bases justo nosotros estamos también evaluando el corto tiempo que hay, les comunico algo yo puedo poner en las bases primero que deben de sujetarse a la

disponibilidad presupuestal, es importante, o sea al marco y al calendario; segundo yo puedo poner en las base de que puedo comprometer y puedo devengar a la presentación del proyecto no del expediente sino del proyecto de expediente técnico, en este proyecto del expediente técnico ya va pues el presupuesto va los metrados, las específicaciones técnicas, es un proyecto por revisar para su posterior aprobación, entonces ¿qué me enmarca el proyecto del expediente técnico?, me marca una cantidad aproximada de repente es un poquito más o es un poquito menos pero en base a esa cantidad yo puedo de acuerdo al porcentaje de materiales que se va a comprar puedo dividir hasta en tres partes, esos adelantos por materiales.

El Consejero CABREJAS: No me quedó claro lo de la Reconstrucción de la Comisaría de Chincha tiene ficha de FORSUR dice usted, se le ha pedido al Consejo que se le exonere del proceso de licitación para el expediente técnico, con esos dos requisitos y adicionalmente con el convenio marco con el Ministerio del Interior, ies posible asignarle el presupuesto y declarar en emergencia ese millón 660 mil.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: El Convenío marco consejera delegada, es para autorízarno a hacer las funciones nada más, aquí el pleno es que va a exonerar de los procesos de selección tanto para el expediente, para la obra y la supervisión no nos olvidemos, el pleno es el que va autorízar es viable es totalmente viable.

La siguiente obra es AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN VELASCO ALVARADO BERNALES HUMAY PISCO. Aquí la meta es construcción de nuevas aulas ambientes administrativos, la inversión total es aproximadamente de 3 millones 200 y la inversión es 1 millón 920, el saldo es 1 millón 280 que se programaría para el próximo año. Dentro de la documentación sustentatoría, nosotros tenemos documentación sustentatoría dice un Oficio Nº 162-08-1EJBAB-D en donde el Director del Centro Educativo solicita que se declare en emergencia este colegio, de igual manera tenemos, se hace una evaluación de las infraestructuras a través del Instituto Civil del Perú Jorge Luís Siguas Ñacarí, me indica que las estructuras, servicios higiénicos y las instalaciones cerco perimétrico están

colapsadas por lo cual se necesita un reemplazo inmediato, de la misma forma el Dírector Regional de Educación solicita que se incluya en la emergencia esta obra dentro de la documentación sustentatoría ustedes pueden ver tenemos el perfil actualizado al 03 de Julio del 2008, tienen ustedes el monto de la inversión como alternativa número uno y la documentación al final de la documentación sustentatoría tenemos nosotros la ficha de INDECI dice adjunto ficha de INDECI, ficha de evaluación de estructuras dice estructuras de los servicios higiénicos colapsadas así como las instalaciones sanitarias, en la mísma fícha de evaluación de INDECI díce cerco perímétrico colapsado, aulas colapsadas para reemplazo, finalmente dice se recomienda ampliar la capacídad por la demanda estudiantil. Asimismo tenemos nosotros un memoríal de la APAFA adjunto donde indica sus necesidades y tenemos el acta de inspección técnica de seguridad local del local escolar hecho por la unidad de Gestión Educativa de Pisco, ahí nos indica todos los riesgos y dígamos se recomíenda el cíerre del local hasta que se reconstruya ese local (ininteligible), en esta acta de inspección técnica de seguridad local nos habla del requerimiento digamos demoler cerco perimétrico, demoler servicios higiénicos, aulas y la Institución digamos las instalaciones que estos momentos están dañadas por el sísmo. Hay una documentación sustentatoría que ustedes tiene en sus carpetas por ejemplo dice aqui, edificio Sede Central díce se debe demoler por haber colapsado en todo su cerco perímétrico, en todo su longítud requiere reemplazo, tenemos otra documentación sustentatoría, me pasaría leyendo toda la documentación, ustedes lo tienen a la mano.

El Consejero PILLACA: una consulta señor gerente de infraestructura, una vez más esto es un perfil, no es un expediente técnico aprobado, esto quiere decir que esto va a ser concurso oferta, vamos ya creo 03 concurso oferta y esto no era pues la intención definitivamente de una exoneración de los procesos, se sobre entendía de que tenían que tener expedientes técnicos aprobados no en base a perfil porque sí era en base a perfil pues tenemos una infinidad de obras que se hubiesen pedido y yo pregunto lo siguiente señor gerente de infraestructura, sí este perfil fue aprobado como usted ha señalado acá en el mes de julio no es así, el 10 de julio fue aprobado este perfil, en todo caso perdón no es que acá dice que el 10 de julio según Informe Nº 072 la OPI de Ica aprueba el perfil y sí aprobaron el 10 de julio ipor qué no lo lanzaron inmediatamente a concurso oferta?, ipor qué nos han llevado hasta ahora el 27 de noviembre para recién decirnos que aprobaron el perfil?, lo tienen que llevar

para que lo podamos hacer ahora en exoneración, o sea desde el 10 de Julio nos vienen a decir recién de que este perfil tiene que exonerarse porque si el 10 de Julio ya lo tenían aprobado no lo lanzaron, si tenían la intención de hacerlo por concurso oferta lo hubieran hecho ya desde en el mes de julio o agosto o setiembre pues señor gerente no o de repente su recargada labor no le llevó a usted a poder llevar esto y hoy día nos invita que el 27 de noviembre nos díga saben qué, necesito la exoneración para llevar adelante este proceso, por favor.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejera Delegada, por su intermedio al consejero Pillaca, las obras se programan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de los calendarios.

El Consejero PILLACA: Sí pero esto está desde octubre.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: una cosa es que tengamos la viabilidad, ¿qué significa viabilidad?, que está viable para poder empezar a construír o hacer los estudios, los expedientes técnicos y construír eso se llama viabilidad, creo que nuestro Gerente General fue claro al explicar lo que es un marco presupuestal y lo que es un calendario, para nosotros poder sacar a licitación una obra necesitamos la disponibilidad presupuestal del presupuesto.

El Consejero PILLACA: Permítame por favor, no se moleste señor gerente por favor ya, no se moleste gerente, lo que yo símplemente le estoy díciendo es sí este estuvo aprobado desde el mes de julio por la OPI para que el perfíl pueda ya desarrollarse en todas sus etapas y como díce usted el gerente ha señalado de que tenía que calendarízarse por qué no se calendarízó en todo caso en su momento señor gerente, no es para que se moleste por qué no se calendarízó en su momento o sea sí esto estaba desde julio no pudíeron calendarízarlo en agosto, no pudíeron calendarízarlo en Setiembre, en Octubre, esa es mí pregunta.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: En la exposición que hace nuestro gerente general también nos ha demostrado los cuadros, el calendarío que nos remite Economía y Finanzas es menor a lo que nosotros gastamos, es menor

es más creo que vale la oportunidad para aclarar en muchos medios de comunicación se ha dicho de que nosotros vamos a devolver 68 millones de soles, totalmente falso, contamos tenemos 24 obras concluidas a la fecha que son 10 millones de soles, obras en ejecución sin mover ningún papelito, suma 57 millones y picos, 10 millones y picos mas 57 millones y picos dan los famosos 68 millones, dizque vamos a devolver, totalmente falso eso es lo que nosotros vamos gastar sin mover ningún papel, lo que estamos haciendo acá es para que venga más presupuesto, repito no se programó esto porque no se contaba con la disponibilidad presupuestal.

El Consejero PILLACA: Ok. permítame conseja delegada bueno estamos asístiendo a la exposición y sustentación de la parte técnica, parte legal sobre la exoneración de los procesos de selección de los 14 proyectos que nos ponen a la mesa en esta sesión de consejo, los otros proyectos que vienen es la Construcción de la Infraestructura de Santa María, Culminación de la Laguna de Oxídación de Pueblo Nuevo Chincha, la Implementación de Sistema de Alerta de Prevención de Desastres Hidrometeorológicos y la construcción y mejoramiento de la Infraestructura Educativa de la I.E. Josefina Mejía Bocanegra. Todos los que vienen también son perfiles, entonces porque aquí en la parte que nos presenta de las fícha nos están señalando que son perfiles que están aprobados, entonces consejera estamos tratando de ver el tema con la responsabilidad del caso como se dice y nos estamos dando cuenta de que finalmente lo que estaban buscando que llevarlo es a decir exoneremos los procesos de selección para llevarlo adelante el proceso de concurso oferta, o sea expediente técnico y construcción de la obra, no hay una aprobación bueno a excepción de algunos proyectos no hay porsupuesto de los demás proyectos no tienen expedientes técnicos aprobados y en una exposición aquí el Gerente General y el Gerente de Infraestructura nos díjeron y somos testigos los consejeros regionales que si no hay expediente técnico aprobado no pasan los proyectos para una exoneración y ahora nos damos cuenta que casí el 90% de las projectos están en perfil o sea van hacer un concurso oferta exonerado, aquí está consejera delegada, consejeros o sea el 90% de los proyectos están en condición de perfil no tienen expediente técnico aprobado entonces por qué cuando hicieron su exposición nos decía que tenían que tener expediente técnico aprobado.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: El concurso oferta es válido, la ley lo permite no entiendo por qué había que digamos no tomarlo en cuenta, mediante concurso oferta se ha hecho Vaso Minaqueros, mediante concurso oferta.

El Consejero CABREJAS: Perdón un ratito interrumpo, hay que corregirlo, no pues concurso oferta sobre la base de situación de emergencia isí o no?, esa es la pregunta.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Es procedente porque te exonera de todos lo procesos no solamente de la elaboración de expediente técnico, te exonera del proceso de selección para expediente técnico, te exonera para ejecución de obra y te exonera para supervisión, o sea es válido, FORSUR cómo va a hacer?, ha hecho una ficha simple, FORSUR también va a exonerar del proceso para elaborar expediente técnico, adjudicar la obra y la supervisión, la Ley permite la exoneración de todos los procesos de selección tanto para servicios como para bienes de todo proceso de selección en la Ley de emergencia.

proyecto por favor CONSTRUCCIÓN Pasamos INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA 1.E. Nº 22570 SANTA MARÍA ICA. Aquí nosotros tenemos un colegio que nosotros podemos ver con claridad en este colegío, en estos momentos los que han visitado el colegio están estudíando en locales perdón en aulas prefabricadas, este colegio tiene su perfil aprobado, viable el 04 de octubre del 2006, también ese perfil le voy a explicar ahora dirán por qué recién, se programó el año 2007 estaba en el listado de ínversión 2007, vino el sismo y cambió la agenda del gobierno regional, el 2008 se retomó se hízo el expediente técnico y la famosa sensibilidad del proyecto, si ustedes se fijan en la segunda hoja dice: Alternativa 01 o sea la alternativa más viable este colegio costaba 1 millón 254 mil 555, ahora de acuerdo al expediente técnico aprobado cuesta 1 millón 620 mil; si nosotros sacamos los porcentajes se está afectando la sensibilidad del proyecto ique se hízo? se hace la unidad Formuladora, hace una evaluación del presupuesto, fundamenta las alzas, remite el informe técnico a la DGPM y en la DGPM le dan la luz verde o le dan la luz roja, en este caso la Dirección General de Presupuesto Multíanual, en este caso ha sído aprobado este projecto por la

DGPM y es por eso y eso demora icuánto?, cuando va a Economía y Fínanzas un mes, dos meses, tres meses hay que ír y pelear para que eso salga, esa es la explicación por la cual recién se está programando esta obra, hay factores externos, lógicamente como es el caso del Mínisterio de Economía y Fínanzas por su recargada labor no nos atiende, funcionarios de acá han ido constantemente como lo han ido Yataco Pachas que recién, recién se está programando se ha aprobado el expediente técnico hoy día, tenemos el informe de la Dirección Regional de Educación donde dice que los niños están estudiando en lozas deportivas, están en aulas prefabricadas y tenemos también la Resolución de aprobación del expediente técnico y tenemos las fotos cómo se está trabajando en aulas prefabricadas a la fecha en ese colegio.

vamos a lo que es la CULMINACIÓN DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN DE PUEBLO NUEVO CHINCHA, en la carpeta que tíenen ustedes tenemos documentos estadísticos sustentatorios básicamente en el informe que se ha presentado pero vamos hacer un recuento, la culminación de la Laguna de Oxídación de Pueblo Nuevo el perfil fue viable el 13 de Marzo del 2007, 13 de Marzo del 2007 antes del sísmo, consiste en la construcción de 04 Lagunas dos primarias y dos secundarias dentro del documento sustentatorio tenemos nosotros, bueno aquí también me pueden preguntar ipor qué se demoró tanto?, es la mísma historia, la misma historia del Colegio de Santa Maria voló la sensibilidad de este proyecto lógicamente ipor qué', por el alza del ladrillo, el alza del fierro, de los agregados, del flete, de transportes también fue a Lima se consultó y resultó viable, es por eso que ustedes ven que la alternativa 01 cuesta en el perfil 1 millón 957 y acá está por 2 millones 350, este es un largo camínar para poder nosotros sacar víable los proyectos. Dentro de la documentación sustentatoría tenemos por ejemplo el documento del Gerente de SEMAPACH que sustenta porque se debe de hacer la obra, tenemos un ínforme sustentatorio del Ministerio de Salud en donde nos hace ver la contaminación que exíste al evacuar las aguas servidas en Pueblo Nuevo a terrenos baldíos, conclusión dice que se recomienda que inmediato de inmediato se de a la terminación de la construcción de la Laguna de Oxidación de Pueblo Nuevo.

Fínalmente tíenen ustedes las fotos donde se ve, se prueba fehacíentemente cómo se evacúan las aguas servidas y cómo se está cultívando maíz con aguas hervidas en estos terrenos baldíos. Tenemos también el informe sustentatorio de la Dirección Regional de Salud y una evaluación

concienzuda de por qué debe de estar en emergencia, básicamente en este caso la emergencia es por la contaminación que genera la evacuación de aguas servidas, en terrenos líbres, en terrenos baldios, digamos por la generación de mosquitos, roedores y otros parásitos que afectan la salud de la población que viven en lagos aledaños.

El Consejero FALCONÍ: ¿La Aprobación de la Laguna de Oxídación se encuentra a nível de perfil o expediente?. Una pregunta que quiero hacer bueno no veo mas documentación la que me han hecho llegar, entonces veo que ise encuentra a nível de perfil o expediente aprobado?.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejera Delegada, para informarle al Ing. Falconí esta Laguna de Oxídación se encuentra a nível de expediente técnico aprobado, está aprobado y el expediente está listo para sacar a proceso de adjudicar la obra, hay un adicional consejero Falconí, sabemos que ya el agua de Vaso Minaqueros está por llegar, al conectarse estas redes de desagüe el volumen de agua servidas se van a incrementar grandemente, eso incrementará los problemas sanitarios de la población que viven en esta zona.

ALONSO NAVARRO CABANILLAS. VICEPRESIDENTE DR. REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor Arango, yo quiero que pueda aliviar una duda. Esta obra que sí bien es prioritaria por las diversas cuestiones y diversos puntos de vista que lo veamos, en el año 2007 recuerdo que fue presentada A este pleno de consejeros regionales y en ese momento se garantizaba que esta obra íba ser hecha con presupuesto del año 2007 ino es así?, icorrecto?; la pregunta como usted bíen se ha adelantado, este proyecto con expediente técnico y todo tiene aqui en esta Institución un año, exactamente un año porque creo que fue en noviembre del año pasado, a lo largo de este año con los diversos Gerente Generales que hemos tenido en el Gobierno Regional nos han ído emítiendo informes sobre esta obra, han ido valorizando la obra con distintos montos, unos señalaban su primer valor que era 1 millón 900 mil, después subió a 2 míllones 100 míl, después a 2 míllones 300 míl, después a 2 míllones 800 míl. Yo quísíera prímero preguntar sí es que se demora así un año una obra que ya tenía expedíente técníco aprobado, una obra que había sído declarado el año pasado como presupuesto de este gobíerno regional en hacer la actualización de costo no porque usted señala que ese ha sido el

motivo y segundo quisiera que usted identifique cuál es la Oficina dentro del gobierno regional que tiene en sus funciones esta labor.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejera Delegada, Sr. Navarro sí usted se fija en la segunda hoja del perfil el costo de la obra arroja un monto de 1 millón 957 míl. Cuando yo escuché, no estuve de que la obra estaba por ejecutarse en la Laguna de Pueblo Nuevo no sé si en esa fecha tenía expediente técnico o no tenía, desconozco si tenía expediente técnico el año pasado en noviembre, yo he regresado a la Gerencia de Infraestructura, hemos dado impulso a un expediente que estaba en proceso de aprobación, cuando nosotros llegamos a determinar el costo real de la obra tuvimos el problema de que afectaba el costo a la sensibilidad del perfil, como le repito esa es la constante de muchos proyectos que tienen perfil antes del sismo, al afectar la sensibilidad del perfil del costo de la obra hay que hacer como le dije el trámite antes de la DGPM, hay que llevar un informe sustentatorio de la unidad Formuladora, la unídad Formuladora hace un presupuesto comparatívo presupuesto del perfil versus presupuesto de expediente técnico actual, la diferencia es el monto que se debe de comparar con la sensibilidad ese informe sustentatotrío, tíene que ir a la DGPM, se informa a la DGPM, se informa Señor Vicepresidente esos trámites demora como le dije bastante tiempo y es la voluntad del Ministerio de Economía y Finanzas; la Oficina encargada de actualizar los precios como le dije es la unidad Formuladora, la unidad Formuladora que ha dado la apertura de este perfil, en este caso la unidad Formuladora es la Gerencía Sub Regional de Chincha.

Contínuamos con el síguiente proyecto que viene a ser la IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA PARA PREVENCIÓN DE DESASTRES HIDROMETEOROLOGICOS PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO EN LA REGIÓN DE ICA. Este proyecto consiste en digamos en equipar estaciones hidrometereológicas en diferentes puntos de la región, a la fecha ya se ha construido la infraestructura que son pequeños ambientes donde irán los equipos. La inversión total para el equipamiento de 2 millones 885 y el saldo digamos en este año se daría 1 millón 885 soles y el saldo sería para el año 2009. Este proyecto tiene perfil, tiene expediente técnico aprobado y la documentación sustentatoria lo hace el mismo SENAMHI, en su documento nos dice que es necesario disponer el Oficio Nº 487-SENAMHI, el Director

Regional de SENAMHI Carlos Medina Zea nos indica que es necesario disponer de Estaciones Hidrometereologicas Automáticas que permitirán disponer de la información necesaria para preveer los fenómenos hidrometereológicos tales como huaycos, deslizamientos e inundaciones que podrían presentarse a partir del mes de enero y alertar oportunamente a los componentes del Sistema de Defensa Cívil; asimismo dentro de la documentación sustentatoria nos hacen ver los millonarios daños que ha ocasionado a través de los diferentes fenómenos del niño que se ha presentado en nuestra zona, tenemos nos hacen una estadística a nivel nacional y luego en Ica y nos recomiendan que a la brevedad se deba realizar digamos el equipamiento de este sistema de alerta temprana.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Nuevamente al Señor Gerente de Infraestructura esta implementación de un sistema de alerta para prevención de desastres hidrometereológicos, planeamiento y desarrollo en la Región Ica fue convocado a licitación en el mes de julio del presente año, en aquel momento hubo una queja, una observación de parte de una empresa sobre las condiciones en que se convocaba este concurso o esta licitación, lo cual permitió que el presidente regional ordenase inmediatamente la suspensión de este proceso debido a presuntas irregularidades que se quisieran o que podían haberse cometido, han pasado 5 meses desde aquel concurso que se anuló y hasta la fecha no se ha vuelto a convocar, entonces sí bíen es necesarío contar con todo este tipo de equipos de prevención y detención, nuevamente la pregunta va por favor a conocer quiénes, quién es el que no ha podido durante 5 meses convocar nuevamente un concurso cuyas bases ya están hechas cuyo expediente técnico ya está aprobado y cuya prioridad está claramente señalada.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Bueno la observación fue básicamente de se llevó a un concurso y no se otorgó la Buena Pro, solamente se recibió las propuestas técnicas y la observación fue yo creo que ahí hubo un error humano y un error de sistema también que se programó otorgar la Buena Pro el 28 de Julio y la norma la Ley dice que no se puede otorgar la Buena Pro en días feríados, lamentablemente el sistema, el sistema lo permitió y lo llevó a error a la gente, entonces pues tenemos el otro problema la

observación del SENAMHI de que este equipo debería de conformarse con tres miembros de SENAMHI como personal especializado, nos remitieron tres después con otro documento se retractaron diciendo que vayan dos en ese vaivén de que se han ido pasando el tiempo, nosotros estuvimos siempre pendientes cuando se formaliza esto cuando se formaliza y en realidad nosotros de acuerdo a ley también nos dice que debemos poner personal especializado se trata en este caso de equipos que no son de uso frecuente en el Gobierno Regional.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: una pregunta hoy día esta obra o dígamos esta inversión cuenta con una Resolución que nombra a un Comité Especial ya para su proceso de adjudicación iverdad?, la pregunta era justamente ies el SENAMHI entonces el que ha demorado estos 5 meses o es por qué?.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: SENAMHI pues desígna a sus técnicos especializados.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: SENAMHI entonces es el culpable que durante 5 Meses desde la convocatoría que se frustró hasta ahora no se haya vuelto a convocar a concurso.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Exísten 2 documentos donde nos varía a nosotros los técnicos que van integrar este Comité, falta de decisión de repente porque nos comentaba inclusive que un profesional ya no trabajaba en el SENAMHI.

Contínuamos con el otro proyecto CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. JOSEFINA MEJÍA DE BOCANEGRA -NASCA, este es un colegío que se encuentra ubicado en la Provincia de Nasca y tenemos el perfil viable el 12 de Marzo del presente año la inversión es de 1 millón 976 mil en el perfil y nosotros lo estamos redondeandolo a 2 millones de soles. Dada la documentación sustentatoria tenemos nosotros la UGEL de Nasca con Oficio Nº 280-2008-GORE-ICA

dírigido a la Gerencía General nos solicita la reconstrucción de la infraestructura y nos hacen ver que con el terremoto del 12 de noviembre del año 1996, el terremoto de Agosto del 2007 y la inundación de Febrero del año en curso ha dañado las estructuras de ese colegio, por eso piden la reconstrucción inmediata de este Colegio. Tenemos otro oficio Nº 288-2008 dirigida a la Gerencía General de Infraestructura con los mismos términos donde recomiendan la reconstrucción inmediata de ese Colegio. Si bien es cierto en algún momento se dijo que Nasca no había habído afectados por el terremoto, es cierto si hay afectados digamos locales antiguos, locales que han estado funcionando de repente mas de 40 años y 50 años.

Contínuamos entonces con el otro proyecto es el MEJORAMIENTO DE CARRETERA CHINCHA BAJA TAMBO DE MORA CHINCHA, este proyecto tiene bueno por la misma ubicación creo que es de fácil deducción que los daños han sído graves en esta carretera al haber movimiento sísmico, al haber movimiento de suelos el pavimento ha sido gravemente dañado en esta zona, dentro de la documentación sustentatoría tenemos nosotros el perfil que ha sído actualízado el 29 de enero del 2008 el monto de la obra 3 míllones 920 míl soles y desde el momento que el 89% de esta obra es financíado por FONIPREL y el 11% es por el gobierno regional, recién en el mes de octubre se nos ha transferído mediante una Resolución en forma virtual los recursos para poder ejecutar esta obra, o sea una parte nos han transferído, recién en el mes de octubre. Dentro de la documentación sustentatoría tenemos documentos de INDECI, de la Municipalidad de Tambo de Mora, tenemos documentos de la Municipalidad de Chincha Baja en donde nos dice que esta carretera está en emergencía, nos hacen todo el sustento técníco a través de sus órganos de Secretaría Técnica de Defensa Cívil de Tambo de Mora, de igual manera la Municipalidad de Chincha Baja hace la propio dice que la via príncipal Pedregal tramo início a Chincha Baja de Tambo de Mora es declarado en emergencía según ínforme № 1170-08- DAT/MDCHB del 22 de Octubre. Tenemos documentación sustentatoria donde hacen el análisis ingenieril tanto la Municipalidad de Chincha Baja como de Tambo de Mora. Hay un ínforme también de Chincha Baja de la Ing. María del Rosario Peves Napa, Dírección de Acondicionamiento Territorial de Desarrollo Urbano y Rural de Chíncha Baja, también nos hace el análisis de los daños sufridos de esta carretera, el estado deplorable en que se encuentra, en los accidentes de tránsito que han suscitado y finalmente dice es necesario realizar con suma urgencia

la pavimentación principal de esta carretera, es más les quiero manifestar que esa carretera tienen competencia regional, es una carretera como se dice departamental.

El Consejero PILLACA: una inquietud Señor Gerente de Infraestructura, dice usted descripciones en la parte técnica, dice en la parte indicadores no en la alternativa dos dice: Mejoramiento de Carretera con base granular compactada y superficie de envergadura con asfalto en caliente, nos puede explicar técnicamente qué es lo que nos quiere decir con ello por favor.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: El asfalto en calíente como su nombre dice tiene la virtud de que el asfalto está a alta temperatura y se vierte directamente de la cocina que le llamamos nosotros a la base compactada. En el otro caso el asfalto granular se prepara en una caldera y se lleva en volquetes y después se compacta.

El Consejero PILLACA: Pero es para tránsito pesado.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Es para tránsito pesado. Aquí en la alternativa uno dice "Mejoramiento de 7.686 Km. de carretera con base estabilizada acá tiene un material estabilizante no es carpeta asfáltica es una base estabilizada, usted me preguntaba qué diferencia había.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: una pregunta a través de usted señora profesora consejera celegada, acá tenemos hoy día la presencía también del amigo Farfán, Alcalde de Tambo de Mora. En la sesión pasada estuvo el Alcalde de Chincha Baja el Sr. Del Solar. Efectivamente es una obra que tiene mucho tiempo esperando en Chincha, es una obra que va a permitir mejorar digamos las condiciones de tránsito entre estos distritos que va a fomentar el turismo en esta zona, en tanto representa un potencial alto las playas de Tambo de Mora que a pesar del terremoto siguen siendo agradables y sobre todo la Huaca La Centínela en Chincha Baja va a permitir incrementar la visita de los turistas locales y de otras provincias. No con el ánimo de discrepar pero si de aclarar un poco acá con todos lo presentes, el día martes tuve la oportunidad de

ír a Tambo de Mora y me tomé la molestía de ír de verdad a paso de tortuga para ir viendo más o menos la cantidad de huecos que tenía esta carretera en la Panamericana Sur hasta el lugar, no tengo la habilidad de contador simplemente veedor de huecos así que no puedo dar la cifra exacta profesora pero calculo que deben haber habído unos 200 huecos en todo el trayecto desde la Panamericana Sur hasta la comisaria digamos de Tambo de Mora pero también hay que hacer acá una aclaración, hay una parte, tome con seriedad pues señor períodísta, esto no es ninguna charla de chistes ni nada por favor, le pido respeto igual, lo hago con el ánimo de que también quede claro que no todas las zonas de esta carreteras están ígual de dañadas, por ejemplo tenemos la zona que llega del reservorío más o menos de Chincha Baja hasta el parque no es cierto en que están en perfectas condiciones, tenemos algunas otras zonas que han sído veo reparadas últimamente parchadas que también pues quízás no están incluídas esas nuevas modificaciones en el expediente técnico que le da sustento a esta emergencía, entonces quízás en la actualidad esa pista está un poquito mejor de lo que en su momento se presentó como emergencia; entonces quisiera que si es que está actualizado hasta el día de hoy el tema de ese expediente ipor qué?, porque veo que hoy claramente se distingue que hay una zona nueva de asfalto que de repente no tiene mas que 3,4,5 meses no lo sé pero quisiera que usted señale señor gerente si tienen el ínforme a la fecha de las condíciones actuales de esa carretera.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Señora Consejera por intermedio al Vicepresidente, le quiero comunicar de que estos también se ha dado por concurso oferta, o sea aquí se va a hacer el expediente actualizado, ¿cómo está la carretera?; esto es un proyecto probablemente nos dirán este que recién van a hacer el expediente técnico, les repito que recién en el mes de octubre, esto es un proyecto que se presentó a FONIPREL y ganó el concurso y dentro de las condiciones nos dice que nosotros para poder a empezar a invertir primero tenemos que tener la comunicación de FONIPREL, FONIPREL nos ha comunicado a fines de octubre que podemos nosotros empezar a elaborar expediente técnico hasta ejecutar la obra, entonces por ahí no hay ningún inconveniente el expediente técnico tiene que hacerse con las digamos a la situación actual como se encuentra dicha carretera. Tambien quería manifestarle que la importancia de esta carretera es que va a permitir el transporte del muelle artesanal Tambo de Mora, eso no hay que olvidar porque

va hacer una carretera bastante útil a la zona de Tambo de Mora Chincha Baja y Chincha también.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: La circunvalación de Chincha tienes idea por dónde va a pasar.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: No, no esa parte no la he visto.

El Consejero CABREJAS: Hay una parte importante para agregar ahí, el intercambio comercial y el entrelazamiento entre los distritos, por eso es importante esa carretera.

La Consejera LOZANO: Bien, siendo casi las 3 de la tarde ya terminamos ya con el expediente técnico señores consejeros, señor presidente sugiero la suspensión de la sesión por espacio de una hora, los señores consejeros que estén de acuerdo exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

Siendo las 4.53 p.m. se dio reinicio a la sesión.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Vicepresidente, señores consejeros, señores funcionarios vamos a continuar con la sesión del día de hoy 27 de noviembre del año 2008, a los consejeros regionales para autorizar al asesor legal del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, al Dr. Chacaliaza, por favor los señores Consejeros expresen la autorización levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejera Delegada, consejeros hay un block de fichas técnicas aprobadas por FORSUR, FORSUR tiene en realidad dentro de la ficha técnica un monto de dinero para hacer el proyecto y otro monto de dinero para hacer la obra, entonces tenemos un conjunto de fichas las cuales las queríamos sacar

por emergencía (íníntelígíble) el Consejo para entregar estas fíchas y puedan hacer en realidad ya el trabajo que como no tíene SNIP estas fíchas de FORSUR tíenen ya un presupuesto, nosotros al aprobar esto nos entregan un presupuesto en FORSUR y podemos rápidamente entregar a diferentes empresas o personas individuales para que hagan el proyecto de cada una de estas fíchas, para eso era la última parte que quería exponer el Ing. Arango, exactamente o sea para agilizar las fíchas, si todas esas obras que tíene aprobado FORSUR.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Muy buenas tardes para retomar el último punto es el 14, en este punto se está pidiendo que se exonere del proceso de selección para poder nosotros contratar a la persona natural o jurídica que se encarque de elaborar una relación de expedientes técnicos, aqui yo un poquito quisiera explicarles que este punto que persigue primero una relación de proyectos que han sído aprobados en sesión de Dírectorio de FORSUR que suman 15 de la provincia de Ica, hay proyectos en las provincias de Chincha y de Písco que se necesítan sus expedientes técnicos. En las reuniones que se ha tenído con el Gerente General de FORSUR, el Econ. Luís Hernández Huaranga y hace dos días hubo una nueva reunión con el Ing. Pablo Aparcana, responsable de FORSUR en Ica, manifiesta que en cualquier momento como estila el Ministerio de Economía y Finanzas como en el año 2001 que el 28 de Diciembre Día de los inocentes nos transfirieron 3 millones de soles para emergencía y nos puede pescar como se díce sín expedientes técnicos, entonces se está pidiendo que se nos autoricen elaborar los expedientes técnicos para las provincias de Chincha, Pisco e Ica que están con autorización para que el gobierno regional sea la unidad ejecutora, solamente los expedientes técnicos en donde el gobierno regional sea unidad ejecutora bajo los lineamientos de FORSUR, son como le digo 15 proyectos para Ica y la relación de Chincha y Pisco me la acaba de alcanzar el Ing. Pablo Aparcana. También en este rubro se píde la exoneración del proceso de selección para contratar a la persona natural o jurídica que se encarque de elaborar los expedientes técnicos para no estar como estamos ahora, ¿qué pasa?, corríendo síempre contra el tíempo, nosotros comprendemos de que hay poco de preocupación por los funcionarios de los consejeros y nosotros los funcionarios también sufrimos esa presión, es cierto, el tiempo nos está apremiando, al final nosotros corremos en base al calendario que viene, para el próximo año yo les estoy planteando que de repente empecemos el primer trimestre o el primer mes de repente haciendo una lícitación de obra, entonces se solicita la autorización para que se pueda contratar algunos expedientes que servirán para ejecutar obras con el presupuesto 2009, se supone que la primera quincena de diciembre este Consejo Regional debe de estar aprobando los proyectos de inversión que se ejecutarán en el 2009, de ese listado se irán seleccionando los proyectos a los cuales se les va a hacer su expediente técnico mediante esta modalidad. Dentro de la relación de FORSUR están también las 15 comisarias a nível de las tres provincias, existe proyectos de agua potable, de salud, de educación y las comisarias, eso es el último punto el cual quería sustentar la exoneración.

El Consejero CABREJAS: Gracías, íngeníero, tenemos un paquete de obras que como usted acaba de señalar se aprueban en el programa de ínversión pública 2008, de los 14 proyectos muchos de ellos no existen en el programa de ínversión pública 2008, esa es mí primera pregunta.

Hay una relación de obras, usted señala 15 obras, tenemos 14 expedientes técnicos para Ica, uno para Chincha y hay una relación de obras que no han sido aprobados, no sé si en primera o en segunda instancia en el FORSUR y según usted el Sr. Aparcana le va a alcanzar una relación de obras, o sea, para expedientes técnicos de las otras provincias; primero tendría que venir la relación de obras porque no podríamos aprobar algo que no existe, también es un poco delicado que haya tantos expedientes técnicos para Ica yo ahí si siento mi protesta cuando las cosas por lo menos no se dan por población electoral tal como fue el compromiso de campaña, no sé si estoy equivocado, si estoy equivocado me corrigen porque para eso estamos en este pleno, acá no sabemos todos, de manera que le rogaría absolver esas consultas empezando por inversión pública gracías.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Me decía que había proyectos del 2008 que no estaban en el listado de inversiones.

El Consejero CABREJAS: La relación que usted alcanza algunos no están en programa de inversión pública del 2008.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: ¿De las 14 que hemos sustentado?.

El Consejero CABREJAS: Si yo me equivoco usted me corrige.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Le voy aclarar, el paquete de obras algunos no están ipor qué?, porque se están desagregando dentro de ese componente que díce reconstrucción por sísmo, es un proyecto llamémoslo así proyecto bolsa, de esa bolsa estamos sacando financiamiento para esos 9 proyectos; es cierto no están en el estado inicial de inversión pero se están aperturando se llama técnicamente, pero se están aperturando dentro de ese componente, reconstrucción por sísmo ahí se están aperturando los 9 proyectos.

El Consejero CABREJAS: Correcto, pero les válido para dale presupuesto?.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejera Delegada, por su intermedio, decirle al consejero para aperturar esas obras es totalmente válido, es más no se necesita autorización del Consejo Regional simplemente es un desagregado que se aprueba por Resolución del Presidente Regional.

El Consejero CABREJAS: Bueno, insisto si no está en programa de inversión 2008 y hay un paquete de obras que usted nos trae acá a la mano y no están incluidas es válido otorgarle ese presupuesto y que se haga una situación de emergencia responda si o no concretamente, yo creo que la pregunta es clarisima.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Con un sí o un no, no le puedo explicar, usted tiene aproximadamente 25 millones y hay obras que tienen 3 y hay otras que tienen 4, tienen 2 y así usted va sumando y va cubriendo sus 25 millones, o sea se están aperturando con cargo a esos 25 millones se están aperturando las obras que se han sustentado el día de hoy.

El Consejero CABREJAS: Ahora, usted señala el programa de inversión 2009 usted está en el paquete de obras eso le he escuchado. Para el programa de

inversión 2009 ustedes ven el paquete de obras o la asignación de presupuesto para determinadas obras que este pleno tiene que aprobar, icorrecto?; sin embargo, yo creo que no se puede pasar por alto lo que dice el presupuesto participativo, nosotros hemos sido agentes participantes y hay un proyecto macro, le hablo con un ejemplo que involucra a todas las provincias en cuantos los proyectos de agua y desagüe viene un paquete de obras de Chincha con expedientes técnicos aprobados que se va a discutir si se le asigna presupuesto o no, la pregunta es, si no está aprobado en el presupuesto participativo es válido que usted descarte una de esas obras que se contempla precisamente en presupuesto participativo y que tienen que ir en el programa de inversiones del 2009, iacaso se puede manejar el programa de inversiones a su libre albedrío?, icómo es?, explíqueme, gracías.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Dentro de la programación de obras tiene que haber de todas maneras presupuesto participativo, no se está dejando de lado el presupuesto participativo, hay un porcentaje de proyectos también de orden social que muchas veces la comunidad no lo ve y la mecánica para hacer el programa de inversiones lo maneja con mucha mayor precisión y claridad el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, nosotros somos ejecutores que y lógicamente con ellos con la información técnica que le hemos entregado se hace las programaciones.

El Consejero SUINEY: Gracías Consejera Delegada, sí solo para aclarar cuando se habla sobre el tema de presupuesto partícipativo, se habla ya para lo que se va a comprometer en el 2009 o sea porque en este año todavía no hay nada porque ya a través de sendos informes la Gerencia General de entonces y también de presupuesto díjeron que para este año no se consentía el tema de presupuesto partícipativo por cuanto por ocasión del terremoto y tenía (ininteligible), entonces el tema cuando el Gerente de Infraestructura refiere que el presupuesto partícipativo será para lo que recién se irá a plantear en el 2009 o sea estamos adelantando en todo caso alguna situación de informes esa es la pregunta consejera delegada.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Lo que yo estaba manífestando en este último punto era que se nos permita hacer los expedientes técnicos de los

proyectos que se van a programar para el 2009, el pleno, ustedes son los que van a aprobar ese lístado de inversiones para el 2009, de ese lístado nosotros iremos seleccionando algunos proyectos para ir adelantando el expediente técnico y poder ejecutar las obras con mayor tranquilidad, de eso se trata no, tanto hacer los expedientes técnicos de FORSUR como los expedientes técnicos de algunas obras que se pueden ir adelantando ya. Con respecto a que desconocemos la relación de obras de FORSUR, nosotros en realidad estamos digamos haciendo una prevención, estamos previniendo si FORSUR no nos da la relación simplemente no lo hacemos pero yo tengo conocimientos he visto la relación de obras no me han alcanzado en forma oficial es por eso que no lo presento, esa relación de obra tanto de Chincha como de Pisco pero si hay una relación que nosotros demos de repente ir viendo y haciendo los expedientes técnicos para prevenir.

Le comentaba que yo he conversado con la gente de FORSUR, gente que conozco que ha trabajado en el Gobierno Regional en la gestión anterior y que me manifiesta que es muy probable y le repito que casi esto es una costumbre de Economía y Finanzas soltar dinero los últimos días del mes del año, los últimos 30, 28, 27 de diciembre están soltando plata y no quisiera que nos encuentren desprevenidos sin los expedientes de FORSUR.

El Consejero CABREJAS: Bueno, aquí tenemos que hacer un llamado a los consejeros regionales de las provincias, yo si discrepo totalmente que 14 expediente técnicos por situación de emergencia a pesar de que soy solidario con los colegas de bancada de Ica sean pues para Ica, si nosotros vamos a asignar 1 millón 660 mil si es que hay votación por situación de emergencia a la comisaria es válido que también ese expediente se saque por situación de emergencia pero en lo otro si me parece totalmente no sé si incorrecto o designal no hay equidad y cuando no hay equidad no creo que las cosas no corresponden a la realidad, de manera que ese es mi punto de vista, ojalá se tome la mejor decisión en esta relación de perfiles o para hacer perfiles o expedientes técnicos al momento de votar la situación de emergencia, gracías.

El Consejero FALCONÍ: Sí consejero Cabrejas, sí bien es cierto también compartimos los mismo ideales pero de ahí que dejamos pasar lo que usted está haciendo mención en cuanto a los otros consejeros de diferente provincias, yo pienso que no es así, sino que simplemente estamos esperando que el ingeniero

pueda seguír exponíendo y escucharlo a fín de que nos de unos mayores alcances pero para ello aquí le vamos alcanzar una lísta por ejemplo de todos los proyectos que tíene la províncía de Písco. Písco cuenta con 17 en una prímera etapa, 17 perfíles los cuales han sído aprobados con código de SNIP por el borde de los 15 millones 653 mil y tíene un segundo paquete con otras 17 obras equivalente a 8 millones 997 mil y así consiguiente las otras províncías también están sino que bueno en su momento no lo ha detallado el ingeniero, lo voy alcanzar para que tengan una ídea y lo que quisiera más que todo, sí lo que se ha presupuestado hoy en día ese presupuesto de 384 mil va a permitir llevar a cabo o sacar adelante los siguientes perfiles que sabemos a groso modo como nos estimamos pueden estar surgiendo más o menos un promedío de 50 perfíles o 50 fichas, entonces sí eso va a ser lo suficiente o tendría que volver a replantear.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejera Delegada, consejeros, hay un tema importante hay provincias y hay distritos que se han preocupado por hacer fichas, hay 657 fichas aprobadas, priorizadas oleadas y sacramentadas, en Písco ya tienen desembolsos grandes para agua y desagüe, esto no está dentro del presupuesto, esto está dentro del plan de contíngencía, está dentro del presupuesto de FORSUR, implica 0.25 de las transacciones que hace el Banco de la Nación que representa 15 millones mensuales para FORSUR, el FORSUR funciona y ha sído creado y bíen concebído como un fondo, fondo para reconstrucción del sur, que ha tenído estructura netamente centralísta, ahí falló, que ha tenído una mala estructura ahí falló, lo que está hacíendo ahora es corregír todo ese tema que está en el Congreso, se ha trabajado ese tema, el que habla ha trabajado ese tema bueno hasta donde hemos podído hemos conseguído eso va a salír en el Congreso pero el Gobierno Regional, Gobiernos Municipales van a manejar en el futuro el FORSUR y acá en la zona en eso yo le quiero decir en este tema es de acuerdo a la cantidad y cómo han trabajado los señores alcaldes Distritales y provinciales, mire hay un caso típico bolsa de cemento, a mí me díjeron el Alcalde no recoge, vamos a recoger nosotros nos permíten encantado y hemos entregado a Písco, hemos entregado a Palpa ustedes saben porque hay zonas que sí necesítaban obras y se malograron y hemos entregado pero no había o no se ve o no se está viendo una equidad en cuanto al fondo de contingencia que se asigna tanto a Pisco, a Chincha, a Ica digamos a Huaytará, Castrovírreyna y la zonas de Líma provincias, en eso es una cosa

diferente consejero Cabrejas, han puestos más expedientes los han aprobado a menor tiempo y esos son los primeros que van saliendo creo que han salido 10 ó 20 expedientes de los 657 aprobados nada más han salido, ahora yo digo hacer el expediente ya tener, es decir aquí hay plata de FORSUR acá tenemos el expediente deme la plata va a la alcaldía va al gobierno regional y se trabaja y eso lo que estamos haciendo es adelantar porque son consultores externos, la plata es para consultor externo, la idea es darle a buenos consultores porque el año pasado yo firmé un conjunto de convenios con consultores externos y han cumplido menos de la mitad, eso también hay que ver, hay que tener más seriedad en eso casos, se tiene que ajustar mas en realidad la gerencia del gobierno regional tiene que ver bastante para ajustar el temas y si hay empresas o hay personas naturales que cumplan con los expedientes, se les dio un pequeño adelanto se desaparecieron con el adelanto, nunca más vinieron y eso perjudica en las obras del gobierno regional, consejero.

El Consejero CABREJAS: Gracías, yo no sé sí la lísta que sale será oficial o no pero el Ing. Arango ha sído enfático al contestar que por el momento son los 15 que se van a llevar acabo sí el consejo vota para una situación de emergencia. Nosotros votamos sobre hechos no sobre documento supuestos, sí ese documento que viene es verdadero consecuentemente que lo ponga en la situación de emergencia y votamos por 50 proyectos y no por 15 para que haya un poco de equidad.

En segundo lugar Presídente, nosotros Ing. Arango vamos a exonerar por sítuación de emergencía para hacer expedientes técnicos, vuelvo a reiterar Presídente, usted ha sostenido una reunión con los funcionarios de la empresa SEMAPACH y Chincha no es que se le va a sacar la situación de emergencía recién para la elaboración de expedientes técnicos sí no que Chincha tiene por 6 millones los expedientes técnicos elaborados y aprobados por la OPI de la empresa SEMAPACH, vamos a hacer las coordinaciones para que el día de mañana tengan los expedientes técnicos debidamente aprobados con la finalidad de que este Consejo sí le sobra plata por A, B o C motivos también lo traigan por situación de emergencía y lo ejecute el gobierno que quiera, de acuerdo eso quería dejar presente usted me corrobora sí solamente se va a votar los 14 de Ica y uno de Chincha para ver cuál es la situación Sr. Arango hasta el momento, gracías.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-I CA: Consejero yo ya tuve una reunión con el gerente de SEMAPACH dada la gran preocupación que tengo agua no vaya a reventar las tuberías de Chincha, hay un proyecto integral y son 29 millones para Chincha, SKF Cooperación Internacional va a entregar algo de 20 a 22 yo he dicho si se da ese caso yo pongo la diferencia los 7,000.000 con eso estoy ganando en realidad 30 millones en obras para Chincha, en eso quiero que tome nota y vea dentro de estos proyectos dentro de 29 millones, creo que está lo que usted ha conversando, entonces esto es financiación externa y en realidad con una contrapartida del gobierno regional, en ese sentido se puede arrastrar, sería bueno arrastrar el tema a más profundidad para apresurar este tema que es tan importante, gracías.

El Consejero CABREJAS: Gracías, no sabemos a cíencía cíerta salvo que algún funcionario SKF venga a decir si hay financiamiento verdadero no sabemos, yo creo presidente no sé si estamos dentro del plazo creo que el desarrollo que significa inversiones tanto en salud, educación es prioritario en la región Ica como consecuencia del terremoto, no sé si alguien confirmará acá de que si es necesario habrá que llevar a este gobierno regional a un endeudamiento como alguna banca de consumo con la finalidad de que todos estos proyectos van a necesitar plata y que va a faltar pues que señala que el Gobierno Regional tendrá 54 millones para el otro año, no sé si habrá saldo balance pueda pues cubrir estos enormes proyectos, ojalá haga el estudio respectivo creo que dentro de los primeros años, estamos antes de culminar el segundo año a ver pues y tomar la decisión de un endeudamiento por una buena cifra de millones que podría garantizar toda la reconstrucción en todo la región Ica, gracías.

El Consejero SUINEY: Gracías consejera delegada, solamente para que quede esclarecído una sítuación que sería importante porque cuando los proyectos vienen de acuerdo a una participación ciudadana deberíamos de tomarlo con mucho interés y ahí de repente hacer una evaluación mucho más somera porque también hay que tomar atención a la necesidad de lo que es participación ciudadana, de estos 15 proyectos se habla de que algunos viene de lo que ha sído los resultados de este año del presupuesto participativo y que ya se ha establecído algunos de ellos corresponde a lo que es el presupuesto participativo, entonces se podría decir cuál es porque esto debe de ser de acuerdo a los resultados de lo que ha sído este año, esta acá el Gerente de Presupuesto sí

es necesario que intervenga pero necesitamos un poquito para esclarecer más y tomar interés en lo que viene en lo que ha sido pues el presupuesto participativo, consejera delegada si puede aclarar esto el Ing. Victor Arango.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: A ver míren, dentro del lístado del 2008 aprobado por el pleno, por ustedes, de las obras de emergencía que estamos plantando su exoneración está la I.E. Nº 225 70 Santa María esto se aprobó el año pasado en diciembre en el pleno acá, está también la culminación de la laguna de oxídación de Pueblo Nuevo Chincha, está la implementación de alerta para prevención de desastres hídrometeorológicos, planeamiento y desarrollo en la Región Ica y se ha planteado la apertura del proyecto la I.E. "Josefina Mejía Bocanegra" de Nasca con presupuesto, con el saldo que debería quedar de Míguel Grau se ha planteado la exoneración de la carretera Chincha baja Tambo de Mora por que ha salido el presupuesto por FONIPREL pero todos estos corresponden a lo que es la atríbuciones del gobierno regional por ejemplo la laguna de oxídación icomo está en el presupuesto participativo?, está como proyecto regional de saneamiento regional y dentro de saneamiento regional está la laguna de oxídación, los otros proyectos anteriores que he sustentado anteriormente son los que se han aperturado con cargo a emergencia.

El Conséjero SUINEY: No sé sí es que la respuesta no se ha enmarcado en la pregunta que híce, hay 15 proyectos aprobados por el Dírectorío de FORSUR, son 15 proyectos aprobados por FORSUR y cuando debatíamos esto usted decía Ing. Víctor Arango, a través suyo consejera delegada, que algunos de ellos ya venían del presupuesto partícipatívo entonces la pregunta era sí sabe cuál de los 15 viene de la partícipación ciudadana y sí no que lo explíque el gerente de presupuesto, esa era la pregunta consejera delegada. Bueno en el momento del debate se díjo que de algunos de ellos vendría desde el presupuesto partícipativo en todo caso pues ya se determinará luego de las aclaraciones, gracías consejera.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, yo quisiera hacerle una pregunta al Gerente de infraestructura, icómo fue aprobado estos proyectos por el Directorio del FORSUR?, puesto que nosotros hemos trabajado duro en Palpa y en cada uno de las provincias, presentando las fichas

juntamente con el señor Chíok que hízo talleres de trabajo en Palpa y hay una relación de 09 fíchas, 09 fíchas técnicas de emergencia de proyectos de inversión de Palpa y de las cuales ninguna está aprobada, entonces ¿qué criterios han tomado?, ¿quién ha aprobado esto allá en FORSUR?, usted es parte del Directorio, yo quisiera que me informe esto señor presidente porque hay mucha expectativa respecto a esta fícha que hemos trabajado, el día de ayer precisamente una profesora de la I.E. de Río Grande Nº 22424 me decía en que situación se hallaba porque se hízo un trabajo donde se solicitaba mucha información y los profesores y directores pusieron mucho empeño, inclusive los alcaldes saben de estas fíchas y hoy día veo tristemente que ninguna fícha de Palpa ha sido aprobada por el Directorio de FORSUR.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejera Delegada, consejeros, existen 657 fichas aprobadas, en la última aprobación que se hizo real en Cañete se acordó aprobar todas las fichas de Ica hasta la última reunión con Cañete, se aprobaron todas con cargo a que se regularicen porque más de la mitad o un 60 ó 70% estaban mal las fíchas, se aprobó, se regresaron, se regularizaron y volvieron, ese es el problema; nosotros tenemos 657 fichas y sí se suma entre Chincha, Písco e Ica no alcanza, además existen algo más de 300 fichas que están por aprobarse todavía, están en el camíno, se han agarrado, se han chequeado, se han cambiado, se han puesto en realidad adecuadamente las fichas para su aprobación, eso es consejera delegada, el problema es que toda ficha que se ha entregado a FORSUR, toda fícha se ha aprobado, entraba y la ídea del ministro Cornejo, le daban las fichas y decía de Chincha tantas, de esto tantas, hemos aprobado 200 fíchas señores por 100 millones, aplausos aprobado todo, entonces ahora cuando haya la descentralízación verdadera de FORSUR habrá que ver lo que el Dr. Cabrejas díce, va a haber el FORSUR Regional donde van a estar lo delegados de Chincha, Ica, Pisco ahi se va a tener que ver cuál es la gravedad de los daños y se tendrá que escoger las fichas prioritarias para avanzar 2009 y terminar el 2010 o el 2011 con los presupuestos que van a ír ingresado, la ídea era que aquí se maneje las fichas y aquí en la región se priorice y aquí la región pida directo el dinero para su ejecución, esa es la manera cómo se iba aprobando consejera delegada y también le digo consejera delegada solamente cuando estuvo el Ministro Cornejo como Presidente del Directorio se trabajó así, anteriormente fue muy difícil porque todo era virtual, le enviaban virtualmente decían aprueben y

aprobaba la mayoría y quedaba aprobado, yo no he firmado un cuaderno, no he firmado ningún documento de aprobación de fichas porque nunca me lo dieron y nunca pidieron.

El Consejero FALCONÍ: Lo que le quiero hacer mención en cuanto al listado de fichas que tenemos ahí, así como lo ha manífestado el presidente, en total han sido 657 pero esas son fichas que han presentado tanto las Municipalidades y lo que el gobierno en sí lo que ha hecho por ejemplo en el caso de Pisco se han presentado 34 fichas, se han presentado mucho más sino las que han sído aprobadas hasta la fecha son 34 y eso no ha sido tan simple que digamos que presentaban y se aprobaban, quiere decir que cada una de las fichas eran observadas y sí no se levantaban esas observaciones tampoco no se llegaban a aprobar las fichas, el trámite de una ficha no demandó de una semana, de un mes como alguien puede pensar, estas fichas han demandado de un buen tiempo de 3 a 6 meses su elaboración de cada una de ellas, entonces lo que se está tomando aquí en cuenta, lo que viendo por ejemplo en el caso de Pisco son las 34 fichas que han sido aprobadas y que salieron presentadas a través de la Sub Gerencía de Pisco en este caso (ininteligible), esa ha sido la forma en la cual se han venído presentando las fichas.

El Consejero RIVERA: Consejera Delegada. Sí podemos observar la relación que nos ha presentado el Ing. Falconí en el cual hay fíchas aprobadas de todas las provincías, de las cuales indudablemente que necesita hacerse su expediente pero en la que saca para poder formularlas en este año todas a excepción de una son para Ica, yo creo que en ese sentido tiene que haber una equidad, no puede ser posible pues, haber en el caso de Nasca tenemos fichas muy importantes que son de agro, ustedes saben que Nasca el mayor problema que tiene es el agua potable y para estos pueblos jóvenes que con tanto sacrificio ellos mismos han hecho sus fichas, han conseguido los profesionales para que puedan formulárselos; entonces si no le damos pues entonces esto no puede ser tiene que haber una equidad así que yo creo que en este sentido al menos la propuesta que yo propongo es de que se haga, si estas están todas aprobadas hagamos el expedientes técnico de forma proporcional minimamente.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejera Delegada aquí, bueno creo que nos hemos confundído, la relación que ha alcanzado el Ing. Falconí es

una relación de FORSUR que ha aprobado FORSUR en donde no te índica quién es la unidad ejecutora, la relación que yo le estoy alcanzando aquí de Ica dice que la unidad ejecutora es el Gobierno Regional, pues yo me estoy preocupando por lo que va a ejecutar el Gobierno Regional; esta relación no sabemos quién la va ejecutar, entonces si nosotros comparamos por ejemplo lo que dice acá en lo de Ica no está la relación de los 15 proyectos, son 04 proyectos, ahora otra cosa de que ojo que plata para esto no hay, no sabemos si vendrá plata, no sabemos, no tenemos la responsabilidad de hacer los expedientes técnicos, no tenemos la responsabilidad pero si tenemos las responsabilidad de esos 15 que les he alcanzado porque ahí si está clarificado en la ficha dice unidad ejecutora del Gobierno Regional es como lo de la comisaría de Chincha, la comisaría de Chincha dice quien va a ejecutar es el Gobierno Regional, la ficha de FORSUR.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Permítame aclarar, míra acá hay un tema en realidad señores consejeros, el gobierno regional ha presentado un conjunto de fichas como unidad ejecutora, no entra a las fichas que ha presentado el Municipio, hay muchos distritos que se han ido al municipio y al municipio han entregado su fícha, eso no entramos nosotros solamente unidad ejecutora Gobierno Regional, ahora calendario para todo este tema ¿cuándo viene?, esperemos que venga el último día de diciembre para este tema, entonces nosotros aplicamos el tema, entonces lo que tendríamos que hacer y lo que le quiero pedir a los funcionarios es presentar todas las fichas y tenerlas lístas todas las fichas y el Gobierno Regional es unidad ejecutora serán 100, serán 150 todas, viene el dinero y equitativamente se entregan para que cada provincia haga sus estudios porque plata para eso va a transferir el FORSUR, o sea dentro de las fichas dice bien claro para el proyecto y para el estudio, para el estudio primero nos entregan y después para el proyecto, yo creo que lo dable apenas llegue se distribuya más adecuadamente con prioridades a toda la región para que se puedan hacer las fichas, con eso solucionariamos el problema, todas las fichas de la unidad ejecutora es el Gobierno Regional, no vemos nada con el Municipio, estas son fichas de la región.

El Consejero CABREJAS: La palabra por favor gracías. Hay que tener un poco de cuídado también Presídente con las fíchas de FORSUR, hay fíchas de FORSUR que muy bíen pueden ser fínancíadas por los gobíernos dístritales

y provinciales, nosotros estamos para los proyectos macro regionales o de impacto regional, hay fichas de emergencia por 10, 20, 30, 70, 100 ó 150 mil soles, eso no pues Presidente, vamos aprobar los proyectos o pongamos un tope para arriba y dejemos también que los gobiernos locales inviertan, no se sabe cuándo vendrá de plata a FORSUR regional como usted señala porque creo que hay partidas que el gobierno y la cooperación internacional realice, de modo tal tiene que hay que tener mucho cuidado al priorizar al futuro estos expedientes técnicos pero aquí si consejero lo que se ve es que hay 14 expedientes que se pretenden sacar por situación de emergencia para Ica y un solo proyecto para la provincia de Chincha, yo creo que ahí no hay equidad y vamos a ver cuál es el consenso pues del parlamento, gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Vamos a votar ya, bien entonces se agradece.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Consejera delegada, consejeros, solamente para terminar mi exposición, quiero hacerles saber de que EMAPICA, las Municipalidades, FORSUR inclusive en Lima sin estar afectados por el sismo, entidades públicas están exonerando el proceso de selección para contratar sus obras.

Bueno finalmente quiero manifestarle al pleno y que quede en actas, estoy solicitando la exoneración del proceso de selección para contratar la ejecución de las obras que he mencionado, en algunos casos expedientes técnico y obras para la supervisión de todas estas obras y en el último punto exonerar del proceso de selección para contratar a la persona natural o jurídica que se encargue de elaborar expedientes técnicos, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Muy bien señores consejeros se agradece la participación del gerente de infraestructura, el Ing. Víctor Arango y solicito la autorización para que el asesor del Gobierno Regional, el Dr. Jorge Chacalíaza haga el uso de la palabra, por favor los señores consejeros expresen levantando la mano la aprobación a su participación del Dr. Chacalíaza.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

Ya Dr. Chacalíaza está usted autorízado para que realíce el informe legal respectivo o de los proyectos de inversión.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Señor Presídente Regional, señora consejera delegada, señores consejeros, señor vicepresidente regional, señor gerente regional, funcionarios, público en general. La oficina de Asesoría Jurídica respecto de los proyectos de las obras que están solicitando la exoneración para ejecutarse por situación de emergencia, de conformidad con lo establecido con la ley de contrataciones y adquisiciones del Estado ha emítido sendos informes porque respalda plenamente la opinión técnica emítida por la Gerencia Regional de Infraestructura respecto de las obras que están solicitando su aprobación; quiero que se entienda que el informe técnico y el ínforme legal en su contexto se debe de tomar como uno solo porque ambos respaldan la petíción del Consejo Regional para que sean aprobadas por Acuerdo de Consejo Regional, esta sustentación hecha por el Ing. Arango como ustedes han podído aprecíar en forma técnica demostrando del por qué la necesídad de ejecutar cada una de ellas se encuentra respaldada por la Oficina de Asesoría Jurídica de los informes que ya se les ha hecho llegar a la mesa del Consejo Regional y éstas se sustentas además en las normas de contrataciones y adquisiciones del estado y a los diferentes decretos supremos que he venído emitiendo el Gobierno Central después de ocurrido el sismo del 15 de agosto del 2007 síendo el últímo de los Decretos Supremo № 068-2008-PCM que prolonga el estado de emergencía por 60 días a partír del 10 de octubre del presente año y también en lo establecido en la Ley Nº 29260 que declara de interés nacional las acciones a favor de las zonas devastadas por el sísmo del 2007 adjuntando entre otras instituciones del estado a los gobiernos regionales para que realicen las acciones pertinentes para la rehabilitación de las obras de infraestructura dañada por dicho sismo, quiero ser claro en el sentido de que Asesoría Jurídica emite su informe previamente de haber recibido el informe técnico de la Gerencia de Infraestructura y lo sustenta desde el punto de vista legal para que, aprobado por el Gerente General y el Presidente Regional se solicita a la presidencia regional la ejecución de dichas obras por sítuación de emergencía, estas obras como les dígo ya han sído sustentadas técnicamente por el Gerente Regional y además tiene en sustento en la ley de contrataciones y adquisiciones del estado cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado por el Decreto Supremo 083-2004 y su Reglamento Decreto Supremo 084-2004 en los artículos ínciso c) art. 19, 22 de la Ley y el art. 142 del Reglamento, que de conformidad con el art. 20º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, todas las exoneraciones en el caso de los gobiernos regionales deben aprobarse mediante Acuerdo de Consejo Regional previo informe técnico legal, el mismo que debe de ser publicado en el diario oficial "El Peruano", asimismo copia de este Acuerdo Regional y los informes que los sustentan deben remitirse a la Contraloría General de la República y al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Había una pregunta que había hecho el consejero Cabrejas respecto de que estas obras no estaban incluídas en el Plan Anual de Adquísiciones se podía declarar de emergencia, si se puede incluír porque después de que sea declarada en situación de emergencia se les puede incluír en el Plan Anual de Adquísiciones de la entidad. Las exoneraciones del proceso de selección por situación de emergencia de conformidad con el art. 22 de la Ley y el art. 142 del Reglamento se define como aquella en la cual la identidad tiene que actuar de manera inmediata a causa del acontecimiento catastrófico de situaciones que supongan grave peligro o de necesidad que afectan la defensa nacional, esta norma aparte también se refuerza con lo establecido en el D.S. 068 que establece que los gobiernos regionales pueden ejecutar acciones inmediatas a la atención de la población damnificada recurriéndose para el caso a la exoneración de los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios.

En consecuencía, esta Asesoría Jurídica, tomando en cuenta el ínforme legal y la normatividad legal sobre la materia y que ha sido mencionada también por el gerente general y se encuentra resumida también en los informes legales que han sido acompañados al Consejo Regional comparte la opinión de la Gerencía de Infraestructura respecto del informe técnico 001-2008-GORE-ICA/GRINF de fecha 12 de noviembre del 2008 y solicita que sean aprobados estos expedientes por ser declarados en situación de emergencía para que se puedan ejecutar exonerándolos de los procesos de adjudicación.

El Consejero PILLACA: Dr. Chacalíaza, Dírector de Asesoría Legal, usted ha señalado que se tíene que considerar como una sola el expediente técnico más el argumento legal que usted expone con relación a la exoneración de los procesos de selección que se están solicitando vía los 14 proyectos presentados ante el pleno del Consejo Regional. Sí nosotros hemos evaluado el tema del sector educación del cual porsupuesto hemos corroborado y verificado, insisto hemos determinado que no es una situación de emergencia porque está incluyéndose píscina, está incluyéndose auditorio; entonces si eso no es prioritario ipor qué usted considera y valida ese informe técnico es valedero?, lo sustenta también y usted corrobora que puede ser variable legalmente.

Después el otro tema es sobre lo síguiente, quiero que quede bien claro y establecido por favor como hemos hablado ya desde muy temprano sobre dejar de lado la centralización burocrático y generar la descentralización como un ejemplo claro de que este gobierno regional tiene la predisposición de buscar que promover precisamente el desarrollo de sus pueblos a través de sus órganos o sus autoridades locales pueden ser municipios, quiero que nos diga claramente si es procedente las trasmferencias de lo que corresponde el gobierno regional de cada uno de estos proyectos para algunos municipios y si estamos hablando solamente de perfiles en su gran mayoría el 90% son perfiles que van a ser sometidos a concurso oferta iqué norma legal establece que es viable el concurso oferta?, porque entiendo que para declararse la situación de emergencia y la exoneración de los procesos básica y principalmente tiene que estar sustentado con un expediente técnico mas no con un perfil, por favor.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: La sítuación de emergencía involucra que se tenga que tomar acciones inmediatas, eso no es necesario contar con el expediente técnico, eso se pueden aprobar en el camino, justamente esta norma exonera de todo ese proceso pero se tiene que regularizar necesariamente, las bases van a decir todas esas condiciones y van a establecer cuáles van a ser los requisitos y también van a determinar cuál es el plazo de ejecución y de todas maneras todas estas bases y dentro del plazo de 10 días se tienen que aprobar, informar a la Contraloría General de la República; ahora la decisión que se tome en cuenta o que se apruebe la exoneración de los procesos de los 14 expedientes que se han presentado para su aprobación es de facultad del pleno del Consejo Regional aprobarlos, todos o alguno de ellos.

Respecto de las transferencías presupuestales es un tema netamente que lo debe manejar el gerente de planíficación y presupuesto pero hasta donde yo tengo entendído, las transferencías tíenen que haber sído solicitadas por la parte ejecutiva al pleno del Consejo Regional para que éstas sean aprobadas.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: una aclaración, acá el tema es que si podemos ir a una emergencía y podemos acortar los procesos por emergencía, con una ficha, con un perfil, miren en emergencia con una ficha de FORSUR salteando el SNIP, usted saca un concurso oferta o hace el expediente y después la obra, en tiempos cortos, esa es la ídea, que al no tener parece dínero FORSUR y al no haber sído manejado adecuadamente por el sistema que hubo en FORSUR es que no se avanzó en estos temas, es por eso un embalse de fíchas que todo el mundo reclama idónde están las fichas?, y cuándo vendrán los presupuestos; en ese sentído, creo que es claro el tema, el otro tema de transferencías, bueno son estos, hay un sístema de descentralización, creo que los 3 sístemas que antes comuniqué, el sistema central del gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales tienen en realidad sus unidades ejecutoras y dentro de sus funciónes de unidad ejecutora para ejecutar los proyectos en la región Ica, si nos dedicamos a transferir seríamos solamente una caja y funcionariamos como el MEF, transfiero para acá y no habría en realidad el tema, el tema es que el gobierno regional a partir del año que viene se va a avocar los grandes projectos nada más, el problema es que tenemos presupuesto participativo y hay proyectos pequeños que a veces estamos apoyando porque son de necesidad urgente de poblaciones marginadas y excluídas, en ese sentido quería dejar también clara la exposición en cuanto yo sí creo en ese tema de descentralización, se está dando un proceso de descentralización, se va a dar un proceso de regionalización con las macroregiones, en ese sentido creo que el Perú va a avanzar, irá madurando con el tíempo, no olvidemos que en Europa, España y otros países el proceso de descentralización y la verdadera regionalización ha durado más de 20 años, estamos empezando el proceso, tenemos pocos años y se tendrá que ír mejorando todos los sístemas, gracías.

El Consejero FALCONÍ: Cuando al asesor Jorge Chacalíaza se le pídió que haga un informe legal no se le píde como lo vuelve a hacer en forma genérica, tiene que haber evaluado uno a uno y decir cada uno de ellos tenían que haber sustentado en forma legal diciendo esto procede por los siguientes motivos pero

las cosas lo ponen todo en un paquete, en un bolsa y hace mención, debemos aprobarlo porque la ley lo permíte, bajo este procedímiento podemos lelvarlo a cabo, esto no es suficiente como están presentando, se les manifestó en anterior sesión, se díjo que tiene que ser lo más contundente, fehaciente en lo que se está exponiendo, nosotros venimos a aprobar uno a uno, no hemos venido a aprobar el paquete, por ello yo le rogaría que tome un poquito más de tiempo y lo sustente qué es lo que lo ha conllevado a decir, esto procede, el siguiente no procede, ¿cuál fue el sustento que le ha dado a cada uno de los proyectos?, justo así lo ha detallado el Ing. Víctor Arango porque cada uno de ellos se tienen que evaluar por sí solos.

En otro punto también, yo quería decirle al Presidente, si bien es cierto Presidente el Gobierno Regional no es una caja para transferir como es el MEF pero lamentablemente estamos en una situación dificil, sabemos que el equipo que tenemos quizás no va a poder llevar a cabo todo lo que está acá y es algo comprensible donde se pide y se dice que algunas funciones, algunos proyectos tienen que ser transferidos a algunas municipalidades, a algunas entidades pero lo que vemos no del todo lo puede hacer el gobierno, tampoco podemos ser juez y parte en estas cosas, hay que buscar el centralismo, estamos viendo por otro lado de que si queremos llevar estas cosas adelante hay que hacerlas de la mejor forma, no estar esperando (ininteligible) que se ejecuten haga quien lo haga, que la única finalidad aqui se busca es de que aliviaría mejor el trabajo a los funcionarios porque vemos que están bastante sobrecargados y quizás no van a poder cumplir con lo que hoy en día están prometiendo, entonces esa es la única finalidad y quería darle como comentario para que en las próximas propuestas se tome en cuenta eso, gracías.

El Consejero RIVERA: Bien, gracias consejera delegada, hay un tema que es necesario que se haga una aclaración. Se plantea de que la exoneración en esta situación de emergencia que se ha dado después del sismo y después de un año y medio recién uno se acuerda que ese mecanismo es lo que debimos de haber hecho inmediatamente ocurrido el sismo, para poder exonerar de los procedimientos, muchos de los proyectos se han ceñido el proceso normal, bueno y como ahora ya estamos a fines de año recurrimos nuevamente a la exoneración, muy bien puede ser una última salida como quien dice para poder gastar pero también nos han indicado de que de acuerdo a la calendarización el Ministerio de Economía y Finanzas no han estado dando los montos que

debería haber dado mensualmente, la pregunta es, en este momento itenemos el monto total como para poder ejecutar estos proyectos?, en todo caso tampoco lo que estamos pretendiendo hacer ahora no garantiza de que se puedan ejecutar.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Por su intermedio consejera delegada, consejero Falconí, como comprenderá mí profesión es Abogado y yo cómo le voy a corregir la plana al ingeniero de las obras que él está determinando que van a ser por emergencia, lo que yo hago es dar el marco jurídico al informe técnico que él está sustentando sobre las obras que se van a ejecutar, yo no puedo analízar obra por obra y decirles señor esta obra sí va por esto, por lo otro pero que el aspecto técnico lo tiene que ver él como gerente de infraestructura, yo como asesor legal solamente tengo que darle el respaldo y el fundamento técnico, o sea, que cumpla con la formalidad de la ley para declararse la emergencia.

Con respecto al calendarío, sí estas obras tíenen calendarío o no, eso creo que ya el gerente en su prímera exposición expuso que no se contaba con el presupuesto pero sí creo que se podía pedir calendarío.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí me permíte consejera delegada, por intermedio suyo a los consejeros, este temita sí se puede o no se puede, me gustaría que el gerente aclare un poquito más el tema, con la autorización que usted puede solicitar.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: A ver señores consejeros, la autorización al gerente general.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes, entíendo la preocupación que dice el consejero Rívera, estamos discutiendo y como les dije temprano, en este momento lo que necesitamos es la autorización para hacer procesos, de tal manera que a fin de mes, les aseguro que son las ampliaciones de calendario, tengamos los

contratos, tengamos todo lísto para que podamos nosotros esos contratos, comprometerlos, devengarlos contra el calendarío que en ese momento nos den, en este momento no tenemos calendarío, estos procesos nos van a permitir tener los documentos, la herramienta para exigir esa ampliación de calendarío, eso es lo que estamos nosotros persiguiendo, muchos de esos procesos no se han hecho antes como, insisto nuevamente es porque no han tenido el calendarío correspondiente, ese es el tema.

El Consejero SUINEY: Gracías consejera delegada, en la sesión que hubo el día lunes pasado se discutió y se debatió justamente que el informe legal sea de manera individual y que se haga una exposición o una sustentación legal, ese fue el Acuerdo consejera, o sea, lo que tengo entendido es que al asesor legal no le importó el Acuerdo, no lo ha entendido, iqué es lo que ha pasado?, porque por lo que escucho en el debate es que, digo esto, le pedí permiso consejera delegada, lo que escucho es que el asesor legal, no le interesó el Acuerdo y ha hecho un informe único, yo no sé consejera delegada, aquí hay una situación que no se le sigue haciendo caso al Consejo Regional, eso es lo que tengo entendido.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Me parece haber escuchado hace momentos al asesor legal, al gerente de asesoría jurídica que señalaba que emitía su opinión en base al informe técnico que se le había hecho llegar de parte de la gerencia de infraestructura, en todo caso sería mas bien el gerente de infraestructura el que debió elaborar un informe por cada uno de estos 14 proyectos a fin de que el Abogado de su opinión sobre cada uno de ellos.

El Consejero CABREJAS: Gracías. Bueno, entrando a este tema, netamente al informe legal, considero yo que el gerente de asesoría jurídica en estos casos solo da opiniones sobre el marco legal para una exoneración trayendo a colación los artículos de tal o cual, o de determinada ley. Para el caso, no veo ningún problema en el marco legal y más aún que ha ratificado que recoge conforme todos los términos expuestos por la gerencia de infraestructura, de manera que cualquier cosa que haya, las dos cosas están bien cimentadas en el acta.

Yo tengo otra pregunta, sí nosotros tenemos una previsión presupuestaría trimestral solo de 14 millones 436 mil 139 por recursos ordinarios para este

último trimestre sin considerar las otras dos fuentes de financiamiento, en la relación de obras aparecemos en el 2008 con 18 millones 277 mil 524.89 superando la asignación trimestral, ¿es válido pasar ese monto para declarar la situación de emergencia?, con el paquete de obras que nos han traído a colación, gracias.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí, es perfectamente válido, porque no se olviden que lo que se está planteando ahí no solamente los 14 millones sino que estamos procurando incorporar a efectos de que los saldos que el próximo año nosotros incorporemos sean los recursos incluyendo los recursos ordinarios que nos calendaricen hasta el 31 de diciembre, es importante eso, nosotros comprometeríamos, devengaríamos contra el contrato aún sí es que solamente nos asignaran una porción porque eso implicaría un reconocimiento para que el saldo nos lo incluyan hasta el 31 de marzo.

El Conséjero SUINEY: Gracías consejera delegada, bueno símplemente para establecer bíen las cosas, nosotros tenemos que decidír un monto de acuerdo a los informes que (ininteligible) un acto de buena fe por parte de los gerentes que han expuesto en cuanto al princípio de la legalidad y que en torno a todo eso pues tendríamos que confíar en que definitivamente hay una lectura de los expertos y en todo caso insistir en que sí el asesor legal piensa que con su informe es suficiente y poder tomar una decisión en cuanto a la situación de emergencia, solamente eso consejera delegada sí el asesor legal justifica su posición y se ratifica que basta con su informe para darle marco jurídico legal a los 14 colegios que se van a declarar o no en estado de emergencia, gracías.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Consejera Delegada por su intermedio para darle respuesta al consejero Suiney. Primeramente yo he recibí el oficio del Consejo Regional el 25 de noviembre y se me pidió elaborar un informe legal que contenga opinión legal de cada uno de los proyectos y yo he hecho un informe legal y he incluido toda la sustentación técnica que ha hecho el gerente de infraestructura y al final estoy emitiendo mi opinión donde me ratifico de la posición de pedir la exoneración, hoy día yo la he presentado, aquí tengo mi cargo, el Informe Legal Nº 950, le hice llegar a

la consejera, tiene 22 páginas, eso me dijeron y eso lo he elaborado yo es que eso ha sido ayer y hoy día yo lo he entregado.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ya hemos escuchado al asesor legal, él respalda plenamente el informe técnico presentado por la gerencia de infraestructura del gobierno regional de Ica, comparte la opinión de la gerencia de infraestructura, de declarar en situación de emergencia y de exonerar de los procesos de selección de los proyectos de inversión, yo creo que es claro y bueno ya tenemos que hacer un análisis nosotros para ir ya de aqui a las votaciones de los proyectos que ya hemos escuchado pues la exposición, tanto el gerente de infraestructura como también del asesor legal.

DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes nuevamente, para pedír y para conocer, aprovechar que están nuestros gerentes hoy día acá de infraestructura, el gerente general. Hoy día es 27 de noviembre del 2008, a lo largo de todo el día se han (ininteligible) obras unas con más prioridades que otras por emergencía, la pregunta es, sí desde el mísmo día del terremoto o al día siguiente se decretó estado de emergencia en esta región, tenemos este año ya transcurrído 11 meses, ipor qué obras que han estado lístas desde el mes de julio?, me refiero por ejemplo al sistema este de SENAMHI, el otro tema de muchas obras que se han hecho mención acá, que ni siquiera tienen expediente técnico que son tan solo perfiles, si son tan urgentes para haberlas incluido hoy día en esta lista de obras que pide exoneración, ipor qué no se ha ido presentando antes una por una, mes a mes para poder llevar a cabo esta exoneración?, si es que fuese el tema del calendario el primer problema y segundo la necesidad y la urgencía de hacer estas obras, quisiera entender porque no sería la primera vez que se espera la última hora para hacer las cosas en esta institución, yo quisiera aprovechar señor gerente que me den un fundamento de por qué si son tan urgentes no se han hecho en su momento como de acuerdo a la documentación presentada los perfiles aprobados han estado hace varíos meses, es más hace varíos años.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Señora consejera con su permiso, por su intermedio, por el mismo motivo que insisto hasta el cansancio, que no había calendario, si

ustedes me dícen, saco por emergencía pero es para alígerar el proceso, lo que estamos hacíendo en este momento señores es la coyuntura, la estrategía del momento, este es el momento en el cual nosotros sacando esto, usando sí se quíere el mecanísmo de emergencía, vamos a lícitar, vamos a adjudicar a una determinada persona jurídica o natural una determinada obra, una determinada supervisión, un determinado expediente pero señores nuevamente el concepto, con esos documentos en este momento que no tenemos calendarío vamos a pelear el calendarío ipor qué no se hízo antes?, sí hubíera sído una emergencia invento el día junio, julio hubiéramos necesariamente tenido igual que ver el calendarío, o sea, el calendarío es fundamental para sacar al proceso, en este momento estamos nosotros en forma audaz sí se quíere, cogíendo no el calendarío síno nuestro marco presupuestal, nuestro techo presupuestal y contra eso estamos sacando procesos y una vez con los contratos firmados y ante el Ministerio de Economía y Finanzas solicitar sinceren nuestras cifras y nos den el calendario correspondiente para incluirlos y poder ejecutar, probablemente nos puedan atender parcíalmente pero lo interesante está que nosotros y lo dígo por experíencia señores, las ampliaciones de calendario a fin de año son el día 27, 28 de díciembre y en ese momento debemos tener por ejemplo entre otras cosas contratos firmados, cartas fianzas, facturas, todo lo que demanda una selección normal, si no tenemos eso nos amplian el calendarío y es como sí estuviéramos haciendo disparos al aire, es por eso que esta forma decidida que todos nosotros, funcionarios y consejeros estamos tomando es justamente pedír al Ministerio de Economía y Finanzas nos habílíten el dínero que como presupuesto tenemos, esa es la ídea, esa es la estrategía señores.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: En todo caso la emergencía es más que a la ciudadanía, la emergencía es dentro de esta institución, la emergencía en los plazos y en el tema de tener que fundamentar con proyectos aprobados es para poder pedír el 27, 28 que se da calendario para poder digamos justificar mayor capacidad.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Lo pedímos inmediatamente, desde si aprueban ustedes hoy día, inmediatamente mañana se empiezan los trámites de publicación en "El Peruano", que tenemos 10 días también para correr traslado también a la

Contraloría y a CONSUCODE pero desde ya comenzaríamos a hacer no solamente estos trámítes sino también los procesos de selección, de tal manera para que antes del 15 estén incluso seleccionados de forma tal que a las personas naturales o jurídicas asignadas tengan el tiempo necesario para correr con las cartas fianzas, de tal manera que si nos dan a nosotros calendario en hora buena pero les aseguro que las ampliaciones de calendario vienen, eso a fin de año, el 27 y 28, de tal manera que nosotros tengamos toda la parte documentaría preparada para aprovechar ese calendario, a eso me refiero.

El Consejero CABREJAS: Gracías Doctor. Sí, la región Ica Presidente está declarada en emergencía hasta el 09 de dícíembre del 2008, la pregunta creo que no corresponde, en mí opinión muy particular con todo respeto, ipor qué no se hizo antes se dice?, por ejemplo yo a usted le recomendaba recurrentemente que declare por situación de emergencia y otorque las obras para que haya un aceleramiento en la reconstrucción devastada por el terremoto, usted me contestaba yo recuerdo no porque puede haber problemas mejor entregamos por una lícitación pública para que no se genere ninguna duda, yo le decia muy bien presidente pero creo que está equivocado le decía yo; entonces ha llegado el momento, la emergencía puede darse el día 16 de agosto al día siguiente o puede declararse hoy día o el 08 de diciembre porque la legislación nos ampara, de manera que se haya o no realizado meses antes en que estaba el perfil o el expediente es irrelevante para este tema, no es que la emergencia sea una sítuación de favorecer creo que usted ha dícho a la región o por un problema de la región, no es así en mi opinión, se trata de favorecer a la población sobre la base de una sítuación de emergencía que pudo ser decretada repíto el 16 de agosto e íncluso hasta el 08 de díciembre, no ínteresa eso, sí se demoró o no, no ínteresa sí hubo o no proceso de lícitación, el asunto es que iestamos en condiciones o no de declarar la situación de emergencia?, y si la normatividad legal nos ampara o no, yo creo que estamos dentro de los plazos para declarar íncluso hasta el 08 de diciembre si es que viene alguna otra obra y así poder comprometer presupuesto, muchas gracías consejera delegada.

El Consejero RIVERA: Dr. Cabrejas yo discrepo con usted, le voy a argumentar por qué, usted dice de que no interesa, económicamente si interesa porque todos los perfiles han tenido que hacer reajustado a un nuevo costo que es mayor al que se pudo haber hecho en su debido momento, ese es un primer punto. Otro

aspecto es el tíempo que tranquilamente pudimos ya haber salido de algunos; el año pasado, a fines del año pasado también pudimos haber hecho lo mismo teníendo este críterio para poder captar el año pasado lo que se dío en ese momento de la ampliación, ok esta es una nueva gestión, entendemos todo eso y también hagamos memoria que en este año hemos tenido tres gerentes generales, probablemente todo ello sea la suma para que ahora dígamos estemos en esta sítuación. Yo creo que todas estas experiencías llamémosle de alguna manera malas, tenemos que sacar algo de provecho y es algo que siempre hemos planteado, el gobierno regional tiene que tener una política definida en la gestión que está realizando y eso es algo que nos falta, no tenemos claramente definido el norte para los diferentes ejes económicos sobre los cuales debemos trabajar, síempre nos hemos quejado de que no hay una organízación que pueda conducír adecuadamente esta gestión, por eso se habló, se díjo en junio del 2007 que tenía que entrar en un proceso de reorganización para poder adecuar en nuestro aparato administrativo en una sítuación que realmente pueda solucionar los problemas y no llevarnos esta situación, el asunto es cómo vamos a enfocar o cómo vamos a encarar esa problemática que aún subsiste, yo creo que en este momento tenemos que ponernos a pensar y decir lo que en dos oportunidades ya lo díjimos, primero en junio del 2007 donde dijimos que había que reorganizar y luego en el transcurso de este año que también dijimos porque no hubo el financiamiento como nos había ofrecido el Ministerio de la Presidencia para financiar ese proceso y díjimos que este año si con recursos del gobierno regional debiamos hacer eso, yo creo que ahora es el momento también trayendo a colación esta situación que estamos discutiendo que realmente hagamos ese trabajo porque sino seguiremos en la misma rueda porque no ha cambiado nada y estamos pretendiendo, al final de cuentas yo resumo la situación debemos salvar de alguna manera este hoyo en que estamos metídos, sí esta es una alternativa para poder salir de ello, bueno enfrentémoslo y con la condición de que todos tenemos que estar involucrados en este proceso de poder hacer realidad estos 14 projectos, en todo caso hago un llamado a los consejeros a que hagamos pues un análisis muy frío porque nos hemos dado cuenta de que algunos proyectos no son del todo imprescindibles en este momento y hagamos pues una votación adecuada, y consejera delegada le pido pues que ya de una vez vayamos a la votación y veamos los mecanísmos más adecuados para que esta votación sea el reflejo de lo que cada uno piensa.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Señores consejeros, quiero hacerle una pregunta al gerente general y al gerente de infraestructura, yo tengo una preocupación por la necesidad de un pueblo que sufre la carencía de agua potable en Santa Cruz en mí províncía de Palpa, hemos estado trabajando como digo yo siempre fuertemente porque yo se cada cosa y cada problema que pasa en mí provincia, que pasa en cada uno de los municípios pero lamentablemente tengo que decir que aquí no camina aceleradamente, me vengo quejando de eso, me van a disculpar si soy cargosa pero es la única manera de poder salvar este projecto porque los moradores del distrito de Santa Cruz no tienen agua, tienen sus rios totalmente secos ni siquiera para sacar agua del río, sus galerías, sus tuberías han sído colapsadas a consecuencía del sísmo del 15 de agosto; sín embargo, la OPI todavía no aprueba ese perfil, yo le pregunto señor gerente, señor Victor Arango, si en el transcurso de esa semana nosotros podríamos presentar al pleno del consejo para exonerar de los procesos de selección para que puedan ejecutar ese proyecto que tanto necesitan, yo de aquí veo preocupado también al Alcalde del Distrito de Santa Cruz, es una necesídad como ustedes saben señores consejeros, de necesidad primordial el agua, entonces esa es la pregunta que quiero hacer para yo poder también coordinar inmediatamente con el Alcalde y ver qué documentos faltan y poderlos sacar por emergencía.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Con su permiso señora consejera. Le comunico que al igual que en alguna oportunidad lo hemos hecho nos sentamos a trabajar con usted consejera y con la Gerencia Sub Regional de Palpa, convoco a la Oficina, a todos los involucrados quien en día podemos nosotros levantar todas las observaciones habidas y por haber, bueno y sacar adelante, o sea, de mi parte y de los funcionarios que me acompañan le aseguro que tenemos toda la voluntad de dar el mejor servicio no solamente en el caso que usted menciona sino en todos los casos, de mi parte por lo menos hay la mejor disposición.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Yo en verdad agradezco la voluntad del señor gerente de querer apoyarnos a poder levantar las observaciones, también al Ing. Arango, el día de mañana quisiera trabajar a primera hora con ustedes ya que el Alcalde de Santa Cruz se encuentra acá,

hoy día quiero que le demos un listado de los documetnos que tiene que traer el día de mañana para que pueda adjuntar a ese expediente y de verdad el pueblo de Santa Cruz les va a agradecer este apoyo que van a brindar a esta gente que tanto necesitan, muchas gracias en nombre de ellos.

El Consejero CABREJAS: Sí, una reflexión, es bueno que el consejero Rívera discrepe con posiciones porque esa es la democracía. Hubiese sido mejor que recurrentemente en las sesíones de consejo que hemos llevado a cabo se díga pues que necesitamos obras para que se declaren por situación de emergencia. Yo escucho a veces sorprendído, estupefacto, de algunas declaraciones de algunos funcionarios elegidos por el pueblo; por ejemplo, muchos dicen: "GORE devolverá 80 míllones, 30 míllones, 40 míllones, revisemos nuestra ley y esa es la reflexión, los consejeros al igual que el ejecutivo somos canales directos de gestión de nuestro pueblo, fácil es decir devolvemos pero algún periodista se le ocurrió decir al que le preguntó iqué cosa hizo usted para llevar un proyecto a su provincia?, icuál fue su gestión?, no se trata de decir se devolverá, iqué hemos hecho, qué hemos buscado?, tenemos municípios, tenemos empresas prestadoras, tenemos que recurrír a los Alcaldes para hacer esas gestíones y al final que no nos pese pues que nuestras provincias de repente no tienen un buen presupuesto que llevamos y respondemos a la población al final. De manera que por favor les pido y esa es la reflexión consejero Rivera que cada uno sea sea canal dírecto de gestión y busque proyectos y obras para que haya inversión en este gobierno regional los asigne a su provincia, muchas gracías consejera delegada.

El Consejero RIVERA: Bueno, efectivamente parecemos los abanderados de las obras, probablemente sea así Dr. Cabrejas, usted tiene un verbo muy florido y encandila a la audiencia. Nosotros simplemente trabajamos dentro de nuestros escasos recursos, para su conocimiento en la Gerencia Sub Regional de Nasca solamente hay dos profesionales, uno recién a partir de este año y estamos tramitando incansablemente la contratación de una ingeniera que ya trabajó por tres meses sin habérsele pagado y hasta ahora creemos que no vamos a poder lograr pagarle. De manera que esta es una situación muy diferente, usted creo que en la Gerencia Sub Regional de Chincha tiene mayor personal y probablemente el rendimiento no sea el mismo, pero a pesar de ello tenemos muchos proyectos y justamente estamos tramitando y esta es otra de las cosas que normalmente hacíamos una reflexión con el doctor por la mañana y decía

prácticamente somos tres personas las que estamos acá exigiendo y tramitando para que pueda cumplirse algunas documentaciones que van y vienen, rebotan como pelotas de ping pong. El Administrador que prácticamente reside acá, el gerente de la sub región que viene con mucha frecuencia y quien les habla que también estamos tras la persecusión de cada una de estas cosas, así que muy fácilmente no nos pueden decir que no hacemos gestión. Bien, esa es la realidad, así que Dr. Cabrejas no nos acuse de algo que no puede ser.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Quiero dirigirme señores consejero con mucho respeto hace un momento en la mañana les decía cuando ustedes tomen el uso de la palabra se dirijan a la consejera delegada que está dirigiendo este pleno del consejo, no queremos pues un enfrentamiento personal ni alusiones tampoco, estamos trabajando un tema muy importante para nuestra región y con altura y compostura sigamos pues en este debate, tiene usted la palabra Dr. Cabrejas.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracías consejera delegada, por su intermedio. Yo le agradezco los calíficativos tan hermosos entregados por mi colega de bancada. La sítuación de Chincha es quizás mucho más calamitosa que la sub región de Nasca, en Chincha en el año 2007-2008 sabe usted de dinero icuánto generó esa sub región?, yo le rogaría al presidente que haga el cambio de algunos funcionarios de Chincha y los traslade a Nasca para que trabaje, no tenemos más allá de 400 mil soles en proyectos ingeniero o miembro del consejo para no hacer un diálogo de confrontación porque yo nunca he querído confrontar con usted, de las palabras que usted vertió en este pleno yo saqué una reflexión y la reflexión es esa que si nuestras provincias o nuestra gerencía sub regional no tiene proyectos como en efecto no lo tuvo Chíncha 2007-2008 busquemos projectos pues en otro sítio, eso es lo que digo y decir que seamos canales directos de gestión significa tener verbo florido o ser los abanderados, yo no lo creo que sea así, yo he rescatado una reflexión para que este pleno del Consejo Regional tome conciencia para el desarrollo de las regiones o de sus provincias que conforman la región, si usted se siente aludído consejero, lo síento mucho y me da mucha pena sí usted se síente ofendído, yo retíro lo dícho porque no es mí intención ni ser abanderado ni tener un verbo florído para encandílar al público, yo solamente hacía la

reflexión de ser canales directos de gestión porque si nuestra sub región no hace nada hay que buscar en otro lado para que la provincia desarrolle, muchas gracias.

El Consejero PILLACA: Consejera delegada, yo creo que ya hemos agotado el diálogo, hemos agotado toda la evaluación tanto técnica como legal durante horas de horas, creo que es momento que ingresemos a la etapa de votación, previo a ello establecer el mecanismo de votación que vamos a tener sobre estos proyectos que ya vamos de una vez por todas a llevar adelante porque ya se ha hecho bastante tedioso el diálogo y es momento ya de una vez que empecemos esta etapa de la votación, insistiendo porsupuesto siempre que hoy nos toca y nos cabe una etapa importante, histórica de dar muestras de ejemplo, de descentralización que corresponde a este gobierno regional y no seamos un gobierno regional centralista, burocrático, eso esperamos en esta oportunidad y con reflexión final para los consejeros regionales.

El Consejero SUINEY: Sí, por favor, por favor, solamente en realidad para saber sí es que el asesor legal del Consejo Regional tiene algo que decir o informar.

El Consejero FALCONÍ: Prímero que ya hemos llegado a un punto en el cual vamos a poder índícar a los señores que se van a llevar a cabo pero antes de ello cuestión y de gran preocupación que tengo es de conocer quién va a ser la comisión que va a presidir o va a llevar a cabo la elección de estas empresas, esto es algo muy importante porque lo único que buscamos con esto es que no se vaya a presentar el Colegio Quiñones que hoy en día se encuentra (ininteligible) y que la empresa una vez que obtuvo la Buena Pro, hizo todo el procedimiento hoy en día lo ha dejado por la mitad no sé hasta dónde haya avanzado y ha tenido los problemas; entonces es muy importante de conocer quién va a ser el equipo que va a llevar a cabo y sobre los cuales va a quedar la posibilidad de poder seleccionar las empresas y sobretodo la constante intervención de que se pueda llevar a cabo y ejecutar las obras en su debido momento, eso es una de las cosas por el cual también el gerente general a fin de que nos pueda dar a conocer quiénes serían los que estarían a cargo de esta comisión.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, para concluir el tema señores consejeros, el tema es que se va a votar los 14 proyectos para su ejecución por emergencia, además se va a ver en el punto 2 algunas transferencías votado ya estos; en ese sentído, quíero decirles que yo recurro a la inteligencia de ustedes, en realidad con esto el ejecutivo básicamente está viendo cómo hacer y ejecutar todo este conjunto de proyectos que lo creemos importantísimo para la región, en ese sentido recurro a ustedes consejeros apoyar este pedido del ejecutivo y quiero decirle consejero Pillaca por intermedio de la consejera delegada la descentralización del país se está dando, no por dar un presupuesto o asígnar un dínero a un dístrito o una provincia recién se dará la descentralización, la descentralización la da el gobierno central centralista que ha originado los gobiernos regionales que están avanzando y los gobiernos locales provinciales y distritales; en ese sentído, soy claro no por atinar decimos descentralizamos, la descentralización burocrática, si hay burocracía, hay burocracía en todo el país, señores y eso es lo que estamos luchando y eso es lo que lucha el presidente regional, ir pasando esa burocracía, aquí tuvimos como bien lo dicen tres gerentes regionales, el primero se retiró, el segundo fue interino hasta buscar un gerente que ahora lo tenemos y espero que me acompañe, le he pedído que me acompañe hasta el final de mí período y hay un tema importante que ha tocado el Ing. Rivera, el sistema de planificación lo tenemos que aplicar, esa también es una gran preocupación del gobierno central para que haya un plan regional, tenemos que hacer un sistema de planificación ya para ahora y para el futuro para ya no tener problemas de esos, yo sé que terminado el período de ustedes como representantes del pueblo, consejeros regionales terminado el período del que habla vamos a dejar muchos proyectos para que no se encuentre el que entra a fojas cero como nos encontramos nosotros con gobierno regional. Hay temas importantes que el consejero Cabrejas dice, retire esos funcionarios y lléveselos pues tendrá que haber mecanísmos de capacítar a nuestros funcionarios, eso es, acaba de terminar un Díplomado en proyectos, quísiera que cada uno de los 50 me traiga un projecto sino que no aprueben pues, los 50 que me traigan un projectito porque no es ir también y calentar una silla, acá creo que hay varios; entonces en ese sentido, señores consejeros, les pido apoyar ese pedido del ejecutivo para que se declare en emergencía y se de por emergencía estas obras, gracías.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Antes y hacíendo recordar lo que el consejero Falconí hízo mención, sí es que el Presidente puede recoger el pedído que el consejero sobre esta vez la comísión o el gerente general en caso usted le encomíenda, la comísión que no sea como la que ya se vío durante el proceso de límpieza de escombros que muchas empresas que hoy día están cuestíonadas, por eso Presidente es con el ánimo de hacerlos mejores y no cometer los mísmos errores.

El Conséjero PILLACA: Conséjera, creo y consídero, yo creo que acá el Presídente se ha dírigído al gerente general que precisamente para que asuma todos los restos y sí tíene que asumírlo como él mísmo también lo ha señalado en el plan del Consejo Regional porque sí tíene míedo que renuncie de antemano, con todo respeto porsupuesto porque la última vez un poco que se síntió mal el gerente general como díciendo idónde me he vendído? o a qué boca de lobo estoy pero ahora parece que ya va entendiendo más o menos en el camíno que estamos.

Lo que yo quería consejera antes de que ya ingresemos al tema de la votación de los proyectos, yo agradezco que el Presidente ahora si tenga esa sensibilidad de buscar que se (ininteligible), él está buscando la descentralización, espero que hoy señor presidente demos muestra de ello, hoy, no vamos a esperar el próximo año, hoy vamos a dar muestra los consejeros regionales de que usted está de acuerdo con el proceso de descentralización cuando se genere la transferencía del presupuesto que corresponda a algunas municipalidades porque creo que ese será el primer paso para que usted demuestre que realmente tiene ese sentimiento, ese deseo y esa voluntad porque la voluntad y el deseo se va a mostrar hoy señor presidente y tenga usted la plena predisposición que nadie está en contra de los proyectos a excepción de el de educación que definitivamente ya hasta la saciedad hemos discutido que es un proyecto que no debe de aprobarse de nínguna manera pero los demás van a tener definitivamente porque tiene que invertirse y tiene que darse la plata para el pueblo y el pueblo tíene que recíbir sus obras pero también tenemos que dar muestra de dar como corresponde a los pueblos para que sean ellos forjadores de su propio desarrollo y pueda promoverse la descentralización, así que no tenga temor señor presidente, se van a aprobar los proyectos pero también demos muestra clara del deseo y voluntad de descentralización porque hoy día usted lo ha mostrado tal cual, ha dícho que tíene el deseo y la voluntad de la descentralízación, en buena hora señor presidente, lo saludo y lo felicito por esa iniciativa pero nosotros hoy vamos a demostrarle a usted que vamos a hacerlo de todas maneras real este hecho concreto y más allá de la discrepancia señor presidente porque acá los medios de comunicación son muy especulativos, por el hecho que yo le tenga que decir que lo saludo y lo felicito por el hecho que usted está pensando en la descentralización es porque tiene que tener ese corazón pues que díga que sí quiere la descentralización y no de la boca para afuera señor presidente.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Lo felicito al consejero Alex Pillaca por intermedio de la consejera delegada, eso es descentralízación, gracías, cuando sea presídente del Perú seguíremos con la descentralización y le seguíremos dando presupuestos a la región y a los municipios porque esa es función del gobierno central no es del gobierno regional hacer presupuestos para todos los municipios señor consejero, eso seamos claros, acá no hagamos un poco de, nosotros insistimos en este tema, el consejero insiste hay que darle plata a todos los concejos, ese está bien él entiende eso por descentralización, lo respeto, hacer obras pequeñas en distritos yo considero que eso es descentralización, el gobierno regional les entrega obras a los distritos, esa es una manera también de descentralizar y no solamente descentralizar (ininteligible) los pequeños pueblos que ahora si estamos llegando como gobierno regional que no es función nuestra pero esos pequeños distritos no tienen presupuesto ni para hacer un aula y ahi va el gobierno regional y les entrega obras como gobierno regional, eso es descentralización, descentralización no nos corresponde a nosotros entregar presupuestos, eso le corresponde al gobierno central y al Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a una ley nacional de presupuesto, el tema importante, iel gobierno regional está en capacidad de hacer estos proyectos y trabajarlos?, sí, eso es lo más importante que hay que aclarar, cuando no tenga la capacidad de hacer estos proyectos queremos pues, señores funcionarios no van para más el DREI porque no podemos ser perros del hortelano; en ese sentido consejeros, quiero ver bien claro, no perdamos la visión estructural de gobierno central, gobierno regional y gobiernos locales, el gobierno central se queda con una gran parte de la torta, de los impuestos, cede a los gobiernos regionales 12 mil millones y 12 mil para los gobiernos locales, cada uno tiene funciones específicas y dentro de las funciones del gobierno regional es hacer los proyectos, los macroproyectos para la región, en ese sentído, quiero ser claro no es decir que porque doy soy descentralista, no señores, esas cosas que queden muy claras, el Consejo píensa bueno respeto al Consejo y el Consejo tendrá que votar en este tema, ese es un tema que en realidad se ha apretado tiempos, el año que viene estaremos más holgados, tenemos más proyectos, tenemos un banco de proyectos que tendremos que írlos sacando rápidamente y exigír los calendarios adecuados para ir metiendo los proyectos mes a mes porque sí nosotros vemos los proyectos mes a mes en setíembre ya no vamos a tener dínero ní presupuesto a los 54 míllones que nos están entregando, entregado el presupuesto nacional de la república, que no nos quiten presupuesto pero ya nos no lo han quitado, en ese sentido, tenemos que tener una gran responsabilidad como gobierno regional, estamos apoyando a algunos dístrítos, estamos apoyando a infraestructura educativa que corresponde, estamos apoyando temas de viabilidad que corresponde al gobierno regional, eso es bueno; en ese sentido, señores consejeros les dejo a ustedes la decisión que tomen que sea la más correcta, somos un gobierno regional, hoy día ha habido un debate alturado y claro, esperemos terminar este debate, hay temas de pueblos muy alejados como las alturas de Chincha que hay proyectos que se transfírieron y han cumplido, han demorado pero han cumplido, tenemos canales, reservorios, reservorios nocturnos para regado de pequeñas extensíones de terreno pero los estamos apoyando, les estamos dando, le ponemos el proyecto o le dan pero eso es descentralízación, entregamos aulas en Chanquillo, eso es descentralización, el gobierno regional les pone su aula porque es responsabilidad gastar adecuadamente los recursos que vienen al Consejo Regional.

El Consejero PILLACA: Sí consejera, lo que yo quiero plantear es lo siguiente, en estos días porsupuesto se ha generado una serie de especulaciones que inclusive ha llevado que en su momento tengamos algún problema, entredichos con relación a la participación del propio Alcalde del distrito de Ocucaje, Aldo Guevara, yo planteo consejera delegada para que no se genere ningún típo de especulación ni se pueda generar también algún típo de comentario con relación a la actitud o a la posición que pueda asumir algún consejero con relación al voto que pueda plantear dentro del Consejo Regional que nos amparemos en el art. 47º donde establecen las clases de votaciones y que esta votación del proceso que vamos a seguir y que vamos a proceder a votar uno a uno se de en base a este artículo 47º al ínciso c) que debe ser por

cédula, que establece que cuando cada consejero recibe una cédula de votación expresa en ella su voto y la deposita en un ánfora para que de esa manera se pueda de una vez por todas se proceda a la votación correspondíente y en base a la votación se conozca de una vez la exoneración de los procesos que se tiene que dar para el pueblo y porque el pueblo lo necesita y lo requiere así como el de las transferencias que se tengan que hacer para algunos distritos y algunos projectos que se tengan que aprobar sino se aprueben porsupuesto porque no corresponde en estos momentos una necesidad que se necesita para estos momentos, por eso yo pido consejera que se de a votación primero este pedído que estoy planteando del art. 47º en su aplicación del inciso c) de la votación por cédula para que cada uno de los consejeros reciba una cédula de votación y exprese en ella su voto y lo deposite en el ánfora y si se aprueba este pedído que estoy planteando se de cínco mínutos de receso para proceder de una vez inmediatamente al mecanismo que usted o el Secretario General procedan a estas cédulas y comencemos a votar porque el pueblo necesíta obras y hoy se las vamos a dar.

El Consejero FALCONÍ: Gracías consejera delegada, vuelvo a repetír el tema. Hace un momento quízás el gerente general no se encontraba en el momento que hice la pregunta, simple y llanamente para conocer quién va a ser el equipo, el equipo que va a seleccionar las empresas y las empresas que van a estar a cargo, el equipo que va a ser responsable en cuanto a la selección de las empresas que hoy en día van a llevar adelante; entonces al menos quienes son y para conocerlos y saber sobre quienes debemos ir en momentos tan difíciles que no se llega o no se concluya la obra.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros se le hace un llamado al público que nosotros estamos sesionando, este es un trabajo muy serio y muchas veces hemos trabajado hasta altas horas de la noche porque tenemos que tomar decisiones serias en favor de nuestro pueblo y si alguna persona se siente incómodo porque estamos nosotros debatiendo puede retirarse de la sala porque estamos cumpliendo nosotros un mandato del pueblo de poder debatir y ver los proyectos que van a debatir, yo veo que se incomodan algunas personas y hacen algunos gestos de malestar y de verdad que eso incomoda porque este es un trabajo serio, solamente para decirles eso, de lo contrario vamos a tener que desalojarlos y trabajar a puerta cerrada.

Bien, sigamos con la sesión.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Por su intermedio consejera, al consejero. El ejecutivo tiene bien claro sus responsabilidades, asumo y asumiré las responsabilidades que el presidente me confie, en su momento señor consejero haremos de su conocimiento la designación que todo el ejecutivo encabezando por su presidente la dejamos (ininteligible), tenga la plena seguridad que será lo mejor tanto en honestidad y profesionalismo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Consejero Falconí ya hemos escuchado al gerente que oportunamente según nos lo va a hacer llegar, la conformación de ese Comíté Especial para la entrega de la Buena Pro en el caso de que se consiga ese presupuesto para nuestras obras, la palabra consejero Suíney.

El Consejero SUINEY: Gracías consejera delegada, bueno este es un tema de votación un poco complejo porque son varíos proyectos que habría que dictaminar por medio de nuestros votos y que van a referir creo que varias posiciones porque hay consejeros que piden transferencia, hay consejeros que pues quieren que se siga un proceso normal, hay otros consejeros que aprueban la emergencia para que lo haga la región, entonces yo mas bien en mérito de plantear un buen proceso de votación consejera delegada, solicito mas bien un receso de 15 a 20 mínutos para poder estudiar el tema y poder determinar cuál va a ser el procedimiento pero ya digamos bien detallado para que todos los consejeros puedan tener un voto claro sobre cada tema.

El Consejero PILLACA: Consejera, creo que el mecanísmo lo hubiéramos pre establecido en la sesión anterior, que van a votarse obra por obra, lo que yo estoy pidiendo es que se aplique el art. 47º del inciso c) y por eso de esta manera este artículo c) habla de la votación por cédula, que cada uno de los consejeros cuando se proponga el proyecto si hay una sola propuesta se votará con la cédula correspondiente y si hay dos propuestas también se votará, por eso me está diciendo que pasemos a la votación si vamos a aplicar el art. 47 inciso c) y si se acepta entremos a un pequeño receso de cinco minutos para

que usted se ponga de acuerdo para aplicar de nuevo este mecanismo el cual estoy proponiendo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, hay dos propuestas la que solicita el consejero Pillaca, él solicita que se vaya a la votación para ver si lo hacemos por un voto ordinario o en todo caso voto por cédula; y hay otra propuesta, del consejero Suiney, que él pide que se de un cuarto de intermedio, entonces eso vamos a votación.

El Consejero CABREJAS: Yo creo que el consejero Suíney sí me equívoco me corríge tíene una votación secreta y receso de 15 mínutos, consejero Píllaca art. 47º ínciso c), el consejero Cabrejas propone la votación que siempre hemos realizado a mano alzada para que el pueblo sepa quién votó y quién no votó, muchas gracías, y la votación se impondrá porque hay tres propuestas y veremos cuál de las propuestas es la que decide el pleno para esa votación, si secreta, por cédula o levantando la mano.

El Consejero SUINEY: Sí, gracías consejera delegada, de repente las horas hacen cansar a los consejeros, yo no he dícho tal cosa de que se vaya a voto secreto y 15 mínutos después, o sea, lo que pído es que antes de determinar sí es voto secreto o mano alzada, vayamos a 15 mínutos de receso para determinar y establecer todo el procedimiento consejera delegada por favor, dejemos ya de poner palabras, no he dícho (ininteligible) respeto mutuo, no empecemos a poner en posiciones que no son acá (ininteligible).

El Consejero PILLACA: Para retirar en todo caso y sumarme a la propuesta de que se de el receso y se vea el mecanismo de votación en el receso consejera.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracías, la intención del consejero Cabrejas no es hacer alusiones a ningún consejero, yo díje bien claro que no es malo que usted haya dicho votación secreta, por eso díje si me equivoco usted me corrige, valga la aclaración pero que no signifique que yo le ponga palabras en la boca que usted nunca señaló, muchas gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Consejeros, discúlpeme,

vamos a determinar los pedidos, vamos a ordenarnos porque ahorita me he confundido, consejeros solo hay un receso de 15 minutos, por favor consejero dirijase a la consejera delegada.

Vamos a votación si vamos a receso o si continuamos ya con las votaciones.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, consejera delegada, consejeros es costumbre del Consejo Regional esta es mi responsabilidad y este es mi voto, yo les pediría a los señores consejeros que sea como comúnmente hasta ahora se ha votado en el Consejo Regional, acá digo me responsabilizo y voto vea mi pueblo, gracías, eso quisiera que se lleve el voto, en realidad no voto yo pero yo pido que sea a mano alzada el voto.

El Consejero PILLACA: Consejera, vamos a la votación del receso, nadíe tiene miedo acá señor presidente a votar con mano alzada, no tenemos miedo, por favor.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, entonces vamos a la votación por el receso de un cuarto de intermedio, los señores consejeros que estén de acuerdo por el cuarto de intermedio, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

Síendo las 7:22pm se dío reinicio a la sesión.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señor presidente, señores consejeros, señores funcionarios, señores de la sala, vamos a reiniciar la sesión pidiéndoles pues a todos y cada uno de nosotros llevar una sesión alturada y de la misma forma pedirle también a los señores de la sala que guarden el respeto y la compostura necesaria.

Vamos por el pedido, el mecanismo de votación, hay el pedido que sea por cédula y otra que sea por votación ordinaria a mano alzada.

Bíen, los señores consejeros que estén de acuerdo para que la votación sea por cédula, por favor, exprésenlo levantando la mano.

Sometída a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 04 votos a favor de los consejeros: Píllaca, Falconí, Suíney y Rívera.

Los que estén porque la votación sea por mecanismo ordinario de mano alzada, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 03 votos a favor de los consejeros: Lozano, Cabrejas y Chacaliaza.

Señores consejeros la votación va a ser por cédula. Vamos a preparar.

El Consejero SUINEY: Sí, consejera delegada, solamente para un poco tratar de sustentar el hecho de que mí voto ha sído por cédula, es debído al maltrato que ha habído por opínión pública respecto a que sí habrían o no consejeros que están síendo manípulados en torno al manejo del supuesto de algunos proyectos, por eso es que ha sído el voto que he decídido para en todo caso se guarde la integridad de los consejeros regionales.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros, yo creo que el Consejo Regional o los consejeros regionales solamente tenemos que autorizar la exoneración, más allá no es nuestra función yo creo que el pueblo lo sabe, los funcionarios lo saben, los periodistas también, nuestro trabajo es una función fiscalizadora y legisladora mas no la entrega de proyectos; entonces nosotros por lo menos nos sentímos excluídos de ese trabajo porque hay un Comité Especial, en el cual estaremos muy atentos y fiscalizando que efectivamente este Comité Especial sea pues conformado por personas transparentes, idóneas y no estemos haciendo suposiciones ni pensando en que podríamos estar nosotros inmiscuidos en cualquier acto irregular, lo cual yo de antemano rechazo tajantemente puesto que yo conozco a cada uno de los consejeros regionales que hacemos un trabajo transparente, un trabajo de vocación de servicio, en bien de nuestro pueblo y de nuestra región loa; entonces el estilo de la votación se respeta porque ya lo hemos

decidido en mayoría y bueno vamos a coordinar con el Secretario para ya poder adquirir las cédulas para entregarles a cada uno de ustedes.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracías consejera delegada. Bueno, la democracía nos permíte expresar cíertas cosas, a veces con razón y algunas veces sín razón, los políticos síempre vamos a estar en el ojo de la tormenta y síempre van a existír especulacíones; nosotros por especulacíones, quien habla, ha sído atacado vílmente por el períodísmo, a mí no me hace ningún efecto señor presidente, señores consejeros, de manera que no siento ningún maltrato por la prensa, aquí vengo a dar la cara y vengo enfrentar cualquier situación, a mí siempre me han inventado una serie de hechos y calificativos, fui declarado una vez por el SUTEP "Persona no grata", no me hizo ningún daño porque me declaraban algunos dirigentes ociosos; en consecuencia, venimos acá pues a dar la cara y por lo menos el consejero Cabrejas no siente ningún maltrato por parte de ningún sector de la prensa ní de nadíe porque nosotros no estamos inmiscuidos en nada que pueda cuestionar nuestra actividad y solo el hecho de buscar el desarrollo de las provincias que conforman la región, muchas gracías.

El Consejero SUINEY: Gracías consejera delegada, solamente para hacer un voto de aplauso y declararlo mártir ilustre al consejero Cabrejas, nada más.

El Consejero CABREJAS: Bueno, le agradezco que me declare mártír ílustre consejero Suíney, muchas gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, vamos a entregar las cédulas a cada uno de los consejeros, se está preparando también el ánfora.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo no sé sí coordínamos, la Secretaría está hacíendo una cédula donde está consignando de manera los 14 proyectos, o sea, proyecto 1, proyecto 2, usted va a hacer conocer su nombre, entonces le alcanzamos esa cédula a cada consejero, la propuesta es la exoneración de los procesos ino es cierto?, en el Nº 1 por decir SI, en el Nº 2 sí considera sí es SI o es NO, o a favor o en contra no sé abstención, no sé qué utilizarían.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Podría ser, pero tenemos que tener una consígna, sí va a ser SI exoneramos, NO exoneramos, ABSTENCIÓN, esos serían los 3 críteríos.

El Consejero PILLACA: La sítuación es la síguiente consejera. Ustedes van a plantear SI se exonera, NO se exonera, icorrecto? y ABSTENCIÓN; pero yo puedo hacer la propuesta SÍ para que se TRANSFIERA o NO para que no se transfiera icorrecto? o ABSTENCIÓN también, entonces sí estamos hablando de solamente decir exoneración puede haber otra propuesta que es la que yo también estoy planteando, por lo tanto al momento que se genere, la primera se tendrá que votar por la exoneración o no exoneración, sí dicen NO EXONERACIÓN bueno, y sí yo lanzo la segunda propuesta que es para la TRANSFERENCIA y votan por SI A LA TRANSFERENCIA, entonces ganará la propuesta de que SI se transfiera o de que NO se transfiera ese proyecto.

El Consejero CABREJAS: Gracías consejera delegada, gracías señor presídente por la gentíleza. Hablamos de transferencías presupuestales, las transferencías presupuestales significa tener un Dictamen de un especialista, mucho cuidado con lo que se va a votar. Los 14 proyectos dicen unidad Ejecutora: Gobierno Regional, algunos puedes pretender que se cambie la unidad Ejecutora, revisemos bien la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y icuáles son las atribuciones del Parlamento Regional?, revisen por favor, pidan su receso y en el momento oportuno voten de acuerdo a la Constitución y la Ley, muchas gracías.

El Consejero PILLACA: Consejero Cabrejas, yo no sé por qué usted tiene una obsesión por la exoneración en todos los extremos, es una propuesta la Transferencia, no se preocupe, si todos están de acuerdo que se exonere, que se exonere no se preocupe, no tiene por qué preocuparse por la exoneración y si alguien lanza una propuesta de que se transfiera a los Municipios es un derecho democrático, es una propuesta, si la aceptan bien sino la aceptan igual, o sea, no tiene por qué preocuparse usted, no sé cuál es el motivo que usted se ponga nervioso en el hecho de que alguien hable de Transferencia y usted quiere exonerar todo; entonces simplemente es un derecho, yo estoy pidiendo simplemente un derecho de poder hacer mi propuesta por la Transferencia, yo

no sé por qué se tiene usted por qué rasgar las vestiduras por la total exoneración.

El Consejero CABREJAS: Bueno, yo cuando hago las expresiones, por su intermedio consejera delegada, no hago alusiones personales, yo he sido uno de los defensores a ultranzas más de las veces y antes que usted consejero Pillaca de formular transferencias presupuestales, ahí están las actas que corroboran lo que yo aquí expreso, sólo pido que no se viole la ley, yo también estoy de acuerdo quizás vote por su propuesta en algunos casos, quizás no porque la democracia me lo permite pero yo no le voy a permitir a usted que diga que yo tengo obsesiones, yo no tengo ninguna obsesión, lo único que pido en todo caso es que el Secretario General de lectura al art. 15º ¿cuáles son las atribuciones del Consejo Regional para decidir a través de una votación, cuál es la función?, si nosotros violamos la ley, hay responsabilidades, de manera que es mi deber ilustrar y dejar sentado en acta lo que puede ocurrir, por favor consejera delegada por su intermedio solicito que se lea el art. 15º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, muchas gracías.

El Consejero PILLACA: Antes que se de lectura consejera delegada, yo no tengo níngún ánimo de individualizar los temas, aquí estamos para analizarlos, debatírlos y las propuestas serán las que generalmente se generen, que bien que haga el consejero referencia sobre la situación en torno a la situación de no trastocar ni irrumpir ni mucho menos romper las normas ni la ley, acuérdese que usted solicitó la transferencia de los fondos de la Laguna de Oxidación a SEMAPACH, entonces ahí qué se hacía trasgredimos la norma, iestábamos pateando el tablero?, no, usted lo solicitaba, usted lo pidió, se rasgó las vestíduras que era la norma, la ley; entonces si la ley hablaba en ese tiempo para usted de transferencia y ahora ya no, entonces por favor.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracías. Son sítuaciones completamente distintas, cuando yo pude persuadir si se quiere utilizar ese término de que había que hacer una transferencia a Chincha era porque en el momento que se trajo el expediente técnico y me acusaron de muchas cosas decía unidad Ejecutora: SEMAPACH S.A. no se violaba la ley, y digo que soy consecuente porque yo voté a favor de la transferencia con 03 consejeros nos acompañó el consejero Pillaca, el consejero Rívera, pero cuando hubo una observación del ejecutivo todos dijeron se deja sín efecto el Acuerdo y solo yo voté para que pase

a la comísión de asuntos legales y reglamento interno, se emita Dictamen y se debata ese tema en el Consejo de manera que yo fui consecuente y muchos no; acá la situación es distinta, el cambio de las unidades Ejecutoras idónde se solicita?, idónde se peticiona?, no es atribución del Consejo Regional, es mi deber ilustrar, por lo demás ustedes pueden votar a favor o en contra, la democracía lo permite así pero por el cambio de unidades ejecutoras tienen un procedimiento y yo solamente ilustro para que no se pueda inducir a error, lo que no significa que yo crea saberlo todo, si alguien puede aportar en este tema lo corregirá pero finalmente el libre albedrío decidirá qué es lo que votamos.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracías consejera, acá hay un tema importante, acá hay un tema de trascendencía. Dentro de las atríbucíones es normar, fiscalizar, el Congreso es normar, dar leyes, legislar, cuando estuve hace unos días en el Congreso dice pónganme esto en el FORSUR deben dejarnos estos presupuestos, me díjo no es función del Congreso y la ley del FORSUR se ha creado porque el ejecutivo lo pidió, yo no puedo cambiarla Sr. Triveño; en ese sentído, quiero ser claro, por eso decía debe ser a mano levantada porque sí alguien trasgrede la ley pues se le señalará al que trasgredió la ley, no hay por qué a todos ponerlos en el mísmo saco y consejeros acá se está botando ipor qué?, por una exoneración, por emergencia, en ningún momento en agenda quiero hacerles ver hay transferencias y si votan en este momento estarán trasgrediendo la ley, quiero decirles ese tema que ustedes no se han dado cuenta, en ese sentido quiero ser claro y tajante; entonces en ese tema consejera sí ya se han dado cuenta el tema es así, entonces el tema es muy claro yo estoy indicando cómo es la ley, las normas ni el Congreso puede decirme el FORSUR te voy a dejar esto, te voy a dejar más porque es legislar, iquién dio la norma del FORSUR? el ejecutivo mandó y díjo esto por favor me lo aprueban. Señores consejeros, consejera delegada, creo que estoy aclarando las cosas en un tema de tanta trascendencía, alguíen dice que descentralizar es pasar dínero, yo díría es repartír dínero, ahora el gobierno regional itiene las condiciones o no tiene?, si no tiene cerramos el tren y nos vamos pues, acá así de sencillo, yo he dicho tenemos las capacidades para ver esos proyectos si, ahora si alguien quiere transferir que diga que levante y diga yo quiero que se transfiera, que se vea, si cometió un error con la ley en realidad se le tendrá que decir de acuerdo a ley rectifiquese usted pero no tienen por qué rectificarse todo el Colegíado de consejeros regionales.

El Consejero PILLACA: Parece que el hecho de que yo haya hablado de que busquemos que generar la transferencía a algunos municipios, no es que estemos regalando la plata, simplemente le estamos dando mayor viabilidad a que le quitemos la carga de labor a los representantes del gobierno regional que el mismo presidente siempre ha dicho que acá hay un centralismo burocrático dentro del gobierno regional de los que no se ponen la camiseta, entonces qué mejor ayuda que es demostrarle a los gobiernos municipales que ellos puedan llevar adelante sus procesos como correspondan, ahora perdóneme señor presidente, usted nos está diciendo de que "cuidadito que le pasen o transfieran plata a los gobiernos municipales", un momentito, no señor presidente, dice bien claro, de las atribuciones del pleno el art. 26º el inc. j) autorizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles del gobierno regional.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: A pedído del ejecutívo.

El Consejero PILLACA: A pedído del ejecutivo. Señor Presidente, vamos nosotros con calma señor presídente, nosotros no estamos acá para poner, icuál es el problema?, sí nadíe va a ír en contra de los proyectos, vamos a aprobar los projectos, vamos a exonerar los projectos pero no vamos a exonerarlos todos pues como usted quíere, vamos algunos a generarle que se le de la descentralización a los gobiernos municipales dándoles sus partidas para que ellos lo puedan ejecutar y de esta manera no le generemos tanta carga a los funcionarios que muchas veces pues usted mismo se ha manifestado muy temprano que inclusive va a traer funcionarios del Gobierno Regional del Callao para dinamizarlos, capacitarlos, como decirle ya pues aprendan si nosotros mísmos estamos reconocíendo nuestras falencías démosle la oportunidad a los pueblos y a los distritos que hagan su propio desarrollo ipor qué nos oponemos a eso?, icuál es el temor de darle a los munícípios a que puedan generar un proceso para que ellos puedan llevar plata a su pueblo?, icuál es el temor?, icuál es el miedo?, por qué tenemos que tener miedo a decirle a la municipalidad señor usted haga y ejecute su obra, eso es una muestra de desprendimiento, esa es una muestra de querer también hacer las cosas bien y compartir con su pueblo, no estamos en contra de decir que los proyectos no van a ír, sí se van a exonerar pero en lo que nosotros consíderemos y se (ininteligible), que se transfiera ipor qué se ponen nerviosos?, icuál es el problema de que se transfiera a un municipio?, ien qué está faltándose?, ien qué se está intentando de considerar una situación diferente?.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: El Consejero Cabrejas pídió que el Secretario lea el art. 26º del Reglamento Interno.

Bíen, vamos a darle el uso de la palabra al consejero para que enseguída el Secretarío pueda darle lectura al art. 15º y al art. 26º del Reglamento.

El Consejero SUINEY: Gracías consejera delegada, solamente para aclarar algunos puntos. Nosotros como funcionarios seamos parte de un órgano colegiado o no, cualquier situación que hagamos en cualquier momento estamos expuestos a cualquier denuncia así sea un voto secreto, sea mano alzada o sea lo que fuera y en cualquier sentido estamos expuestos a cualquier cosa, ya tenemos experiencia en el caso que hemos votado a mano alzada igualito, o sea, hasta los que no votaron igualito son llamados a declarar porque son denunciados, son procesados, bueno, consejera delegada, entonces por allí lo primero que hay que aclarar.

Lo otro es de que sí bien es cierto que el Consejo Regional, lo que pasa es que hay que aclarar unos puntos porque puede ser que quede como antecedente de que pues no podemos ir más allá en algunas cosas, por decir un ejemplo consejera delegada, nosotros si bien es cierto que la ley establece que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece de que somos normativos y fiscalizadores pero también dice y lo demás que la ley designe, entonces y eso qué quiere decir, por decir, aprobamos presupuestos, aprobamos transferencias, aprobamos temas de coyuntura regional, nacional, entonces en torno a todo eso las facultades del Consejo Regional poco a poco se van ampliando; en ese sentido consejera delegada, lo que tenemos que tener todos claros acá es de que cualquier caso que se de simplemente pues a las finales de acuerdo a la ley y a lo que se ha establecído, por cualquier criterio que sea pues simplemente vamos a ser expuestos a cualquíer llamado por parte de las autoridades judiciales, así que cada uno tendrá que sustentar su posíción, su hecho y finalmente pues encargar cualquier situación ante la opinión pública porque también merece una respuesta por parte nuestra, eso es consejera delegada, nada más.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Art. 26º del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Atribuciones del Pleno

Artículo 26º.- Son atribuciones del Pleno del Consejo Regional:

- a) Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.
- b) Aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo y buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales, concertadas con el Consejo de Coordinación Regional.
- c) Aprobar el Plan Anual y el Presupuesto Regional Participativo, en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado y de conformidad con la Ley de Gestión Presupuestaría del Estado y a las leyes anuales del Presupuesto General de la República y la Ley de Prudencia y Transparencia Físcal.
- d) Aprobar los Estados Financieros y Presupuestarios del Gobierno Regional presentados por la Presidencia Regional.
- e) Aprobar, interpretar, modificar o derogar el Reglamento Interno del Consejo Regional.
- f) Fijar la remuneración mensual del Presidente Regional y Vicepresidente Regional, las dietas de los Consejeros y las bonificaciones por el trabajo en Comisiones.
- g) Declarar la vacancía del Presidente Regional, Vicepresidente Regional y Consejeros Regionales por las causales previstas por el Art. 30º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales No 27867, dando observancía al debido proceso y el respeto al ejercicio del derecho de defensa, por dos tercios del número legal de sus miembros para el caso de los dos primeros y de la mayoría del número legal de sus miembros, para el caso de los últimos.
- h) Declarar la suspensión del Presidente Regional, Vicepresidente Regional y Consejeros regionales por las causales previstas en el Art. 31º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales No 27867, dando observancia al debido proceso y el respeto al ejercicio del derecho de defensa, por mayoría del número legal de miembros, por un período no mayor de 120 días.
- í) Autorízar, conforme a Ley, las operacíones de crédito interno y externo incluídas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado y solicitadas por el

Presidente Regional. Las autorizaciones de las operaciones de crédito externo se sujetan a la Ley de Endeudamiento Público.

- j) Autorízar la transferencía de los bíenes muebles e ínmuebles de propíedad del Gobíerno Regional.
- k) Aprobar la creación, venta, concesión o contratos, disolución de sus empresas y otras formas empresariales, bienes y/o activos regionales, conforme a la Constitución y la Ley.
- l) Físcalízar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y Direcciones Regionales Sectoriales y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional.
- m) Proponer ante el Congreso de la República las iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
- n) Proponer la creación, modificación o supresión de tributos regionales o exoneraciones, conforme a la Constitución y la Ley.
- o) Aprobar el Programa de Inversiones y Exportaciones Regionales.
- p) Aprobar el Plan de Competitividad regional, los acuerdos de cooperación con otros gobiernos regionales e integrar las estrategias de acciones macroregionales.
- q) Definir la política permanente de fomento de la participación ciudadana.
- r) Aprobar el Plan regional de desarrollo de capacidades humanas y el programa de desarrollo institucional.
- s) Proponer y desarrollar acciones de integración de conformidad con los Convenios y Tratados Internacionales, en acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- t) Acordar las autorízaciones de licencia particular por enfermedad o viaje que soliciten los Consejeros, cuidando que en todo momento el número de Consejeros licenciados no exceda de 2 Consejeros.
- u) Las demás atríbuciones que le señale el presente Reglamento.
- El Consejero PILLACA: Se ha leído ya todo lo que corresponde al Reglamento Interno del art. 26º que establece y bueno aquí consejera delegada estamos hacíendo lo siguiente, estamos hacíendo y hemos puesto de manifiesto que la unidad ejecutora, si no está la unidad Ejecutora no se puede transferir porque la unidad ejecutora es el gobierno regional, bueno pues me voy a guiar por eso, entonces voy a pedir que se transfiera el presupuesto porque la unidad

ejecutora no es el gobierno regional de los siguientes proyectos que la unidad ejecutora son otros, voy a pedír entonces la transferencía de la "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RESERVORIO ELEVADO Y LÍNEA DE ADUCCIÓN EN EL DISTRITO DE SAN ANDRÉS PISCO" que la unidad ejecutora no es el gobierno regional y luego voy a solicitar también la transferencia de la "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LOS MOLINOS-TAMBILLOS KM. 5 + 800 AL 18 + 100" porque la unidad ejecutora no es el gobierno regional, voy a solicitar que se haga la transferencia porque no es la unidad ejecutora el gobíerno regional la "CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR Y EQUIPAMIENTO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ICA EN EL SECTOR ACOMAYO" que no es la unidad ejecutora el gobierno regional; y finalmente voy a solicitar la transferencia de la "REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN Y ADUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA AL DISTRITO DE OCUCAJE PROVINCIA DE ICA" porque la unidad ejecutora no es el gobierno regional, si tanto están amparados en la unidad ejecutora, bueno estos son proyectos que no tienen la unidad ejecutora del gobierno regional y pueden ser materia de transferencia tranquilamente para poder descentralizar a nuestro gobierno regional y no estar señalando de que estamos regalando plata, vamos a hacerlo de acuerdo a ley, los demás projectos tiene unidad ejecutora el gobierno regional, que el gobierno regional los haga.

El Consejero CABREJAS: La palabra presidenta, si me permite. Gracías, por su intermedio. Si estamos llegando a un nivel que es descendente, yo no puedo permitir que el consejero Pillaca y aqui si con nombre propio porque hay que salir al frente y erosionar ciertos adjetivos que pretenden (ininteligible) a esta majestad del pleno del parlamento, ha dicho obsesión, ha dicho nerviosos y tanto que hablan que están amparados en unidades ejecutoras, acá respetos guardan respetos porque la gente sabe el accionar de cada uno de los consejeros, de manera que consejero Pillaca le pido mayor respeto no se dirija con alusiones personales a este pleno del parlamento porque le voy a pagar con la misma moneda.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Por favor señores consejeros, yo no sé por qué, a ver por favor consejero Cabrejas, consejero Pillaca

le llamo a la cordura, yo creo que aquí no tenemos por qué estar tomando estas posíciones, por favor consejero Cabrejas lo voy a desalojar de la sala, por favor guardemos la compostura y el ejemplo para el pueblo, no podemos estar en esas posíciones de estar discrepando por decisiones que tenemos que tomar y no es nada malo cualquier propuesta que aquí los consejeros lo hagan, se respeta y no necesitamos que llegar a las ofensas personales, por favor consejero Pillaca, por favor consejero Cabrejas, ya yo les pido y les estoy pidiendo hace rato, parecen unos niños malcriados ustedes siguen haciendo de las suyas, insultándose, agrediéndose verbalmente yo creo que no estamos para eso, este trabajo es un trabajo que verdad lo queremos hacer con mucha transparencía y yo no sé por qué tanto se discute, por favor, ya acabemos la discusión consejero Cabrejas o tomo otras decisiones, por favor asesor búsqueme las normas para sancionar a los consejeros que se portan de una manera malcriada. Sí, la palabra presidente, por favor presidente también le hago un llamado de poner un poco de tranquilidad y calma como un padre aquí en este pleno del Consejo.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, consejera delegada, en realidad bien claro el consejero ha dícho bien claro acá están unidades ejecutoras, quiero decirle consejera delegada al consejero Píllaca que los munícipios han pedido que se aprueben y van a hacer un convenío con la región para que la región les ejecute la obra, eso es bien claro, el ejecutivo va a hacer un convenio con los municipios que tienen las unidades ejecutoras y el gobierno regional va a financiarles y les va a entregar la obra, ese es el Acuerdo que tenemos con los alcaldes, esa es una cosa muy clara, Dr. háganos la obra por favor, acá píden el expediente, bienvenido traiga el expediente, le vamos a hacer la obra, no entiendo por qué un consejero en realidad ahi va, bien señores simplemente el ejecutivo tomará las acciones del caso en su momento porque acá tampoco no se puede estar permitiendo temas que un consejero en realidad se (ininteligible) las sítuaciones de que es el Papá Noel de la región para que lo aplaudan, en ese sentído quíero ser muy claro, acá hay un tema claro que se ha llevado a sístemas que no se han debido de llevar, acá se están trasgrediendo la ley y las normas, acá en realidad al ejecutivo se le está dejando de lado, entonces van a ser ejecutivo y legislativo, acá cada uno tiene sus funciones, eso quiero dejar perfectamente establecído y que quede grabado, gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Consejeros, al presidente, la propuestas se plantean ante el pleno del Consejo señor presidente, sin insultos y sin agresiones porque nosotros no tenemos por qué estar peleándonos sí se transfiere o no se transfiere, sí la mayoría vota por la transferencia, se respeta señor presidente, por eso estamos nosotros aquí debatíendo largamente y sí se comete alguna falta pues será sancionado por haber trasgredido la ley como dice usted, entonces no podemos por qué estar en esas poses de agredírnos o defender una posición, yo creo que si los municipios van a firmar un convenío, lo firmarán en los términos que ellos crean convenientes y eso se respeta señor presidente y señores consejeros, hagamos un trabajo con mucha altura, con mucha responsabilidad y yo les pido una vez más, no más agresíones y apelatívos porque el hecho de que un consejero quiera llevar una obra, un projecto a su pueblo no quiere decir que tenga por lo menos algún interés personal ni quiera ser papá noel, no es así señor presidente, por favor usted también lucha por el pueblo, lucha por la gente que necesíta y no es un papá noel, es un gobernante elegido por el pueblo y se respeta señor presídente, por favor les pído una vez más un llamado a la cordura y no a los ataques personales.

El Consejero SUINEY: Gracías consejera delegada, bueno pues sí lamentablemente a veces caemos en esos juegos pero sí hacemos un análisis consejera delegada de la mayoría de las sesiones, quien inicia los insultos o las índírectas es el consejero Cabrejas consejera delegada, tengo que aclarar algunas cosas consejera sí me permíte. Hace unos momentos el consejero Cabrejas mencionó sobre que algunos consejeros no eran consecuentes con su exposíción, eso se puede entender como una cuestión de que luego de una votación y cuando hay observaciones o el planteo de los votos, el voto se cambía, el hecho de haber dícho que él es consecuente y el resto no, entonces iqué?, intenta ponerse él por encima del resto de los consejeros, yo tengo que hacer una situación consejera delegada sobre un hecho real, cuando hubo un Acuerdo del Consejo Regional y aprobó someter a investigación por presuntos actos de omisión funcional al ex gerente regional, Ricardo Otiniano y votamos consejera delegada or la mayoría, el presidente regional pensó considerable hacer la observación de ese acuerdo, el consejero Cabrejas decía que no era potestad del presídente observarlo; sín embargo, luego del Díctamen hubo una nueva votación y se retrajo en su voto; entonces si hablamos de ser consecuentes y no ser consecuentes pues el consejero Cabrejas no tiene la autoridad moral consejera delegada para decir pues que un consejero no puede mantener un voto cuando ya ha dado muestras que no lo hace, gracías consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Voy a dar lectura a las reglas de orden en las sesiones, la discíplina parlamentaria, en el inc. b) art. 51º, "b) imponer el orden en las sesiones. Si cualquier Consejero impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente (en este caso la consejera delegada) en materia de orden, éste lo reconviene. Si el Consejero persiste en su actitud, el Presidente (en este caso la consejera delegada) ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente (en este caso la consejera delegada) suspende la sesión por quince minutos. Reabierta ésta, el Presidente (en este caso la consejera delegada) reitera su pedido. Si el Consejero se allana, el Presidente da por concluído el incidente; de lo contrario, la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales, propone al Pleno según la gravedad de la falta, la sanción a que se refiere el Inc. b) del artículo 20º del presente Reglamento".

Yo creo que todos conocemos este art. 51º y no quiero terminar este cargo de consejera delegada aplicando alguna sanción, sacando de la sala a algún consejero que persiste en estar atacando o estar fomentando el desorden y la indisciplina aquí en el pleno de la sala, por favor señores consejeros.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracías, porsupuesto que síempre he sído consecuente con mí posíción. Cuando hubo un acuerdo para investigar la conducta funcional, política y pública creo que era del Gerente Ricardo Otiniano.

El Consejero SUINEY: Consejera, cuestión de orden, eso no es tema de debate.

El Consejero CABREJAS: No pues, es que es necesario aclarar, yo voy a hacer alusiones personal pero aqui, si me permite, no es así, él tuvo la oportunidad de decir lo que no debió decir.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Consejero Suíney por favor, yo creo que síempre he tenído yo la paciencía de escucharlos, muchas veces nos hemos salído del tema y se les ha escuchado, quíero al consejero

Cabrejas no quitarle ese derecho pero sea conciso y no me haga un relato histórico del pasado, sea conciso o preciso y vamos al tema.

El Consejero CABREJAS: Conforme, ese Acuerdo fue observado por el ejecutivo sobre la base de que en el acta de sesión de consejo que se acompañó a la comisión de asuntos legales y reglamento interno no se tipificaba las faltas y por eso se dejó sin efecto ese Acuerdo, no por estar de acuerdo con lo que no debió emitir el ejecutivo en ese momento, solamente para aclarar.

Luego lo otro, aquí cuando nos dirigimos los consejeros y el propio presidente lamentablemente surgen calificativos y por eso ha sido el encontronazo con el consejero Pillaca, yo estoy de acuerdo que él proponga, pero él no puede decir que por qué están nerviosos, pero por qué son obsesiones, tal o cual razón, eso no pues, propongamos pero sin (ininteligible) calificativos ni señalar a una u otra persona determinado sentido, eso era lo que quería aclarar, gracías consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros, me hace llegar el Secretario del Consejo Regional una cédula de votación, lo cual lo voy a pasar para que ustedes lo revisen y se hay alguna observación que hacer y puedan de repente sugerir una modificación. Yo quisiera también pedirles que, al final de cada hojita firme cada Consejero, eso va ir a un sobre cerrado para salvaguardar la responsabilidad porque de lo contrario no vamos a saber quién votó de repente por la exoneración, entonces yo quisiera pedir eso y lo pongo a consideración de ustedes.

El Conséjero PILLACA: Conséjera, esta es la cédula de votación de la contínuación de Sesión Extraordinaría en donde habla el Proyecto, SI, NO, ABSTENCIÓN, pero como va haber reítero, ya he anunciado mís cuatro proyectos de la transferencia, idónde se va a votar la transferencia?, falta otra cédula. Sí.

El Consejero CABREJAS: Otra cédula que díga Transferencía Presupuestal. SI, NO, ABSTENCIÓN.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Míre, estamos mejorando esa de ahí. Doctor estamos mejorando ésta, poniéndole acá votación por la procedencia de la exoneración de procesos de selección de proyectos de inversión pública. Ahora la otra propuesta consejero.

El Consejero CABREJAS: Sería transferencia presupuestal.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: En otra cédula. A ver, iqué dícen ustedes?, imandamos hacer una cédula para la exoneración?

El Consejero CABREJAS: Bueno en la columna puede decirse sí, sí le ponemos al lado derecho como dice Herbert. Sí transferencía presupuestal podría decir, o sí exoneración y que la unidad ejecutora sea el Gobierno Regional, al lado derecho en la parte en blanco, con puño y letra y al final tienen que firmar cada uno porque tiene que darse lectura a la cédula de votación al final, por la Consejera Delegada, así es.

El Consejero SUINEY: ¿Como?.

El Consejero CABREJAS: Tiene que darse lectura a la votación.

El Consejero SUINEY: Sí pero como díce, ique se fírma?, isí es voto secreto?.

El Consejero CABREJAS: No pues, el voto secreto no significa que usted, aquí el voto tiene que decir cada uno su nombre, como no va decir su nombre por la premura del tiempo o qué se yo, tendría que ponerse acá pues, lo que usted firma, acá usted va ha firmar Juan Francisco Cabrejas Hernández, firma, su DNI y su huella, no porque al final si viene alguna investigación, cada uno tiene que tener sus responsabilidades.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Sí cada cédula debe llevar su fírma correspondiente de cada consejero, después hacemos nosotros ya el conteo y ya vemos qué proyectos se exoneraron y quienes no se exoneraron, y la otra ficha sería pues por la transferencia de cuatro creo, de cuatro o tres proyectos que manifiesta el Consejero Pillaca.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada, gracías. Entonces que sea a mano alzada, si va ser lo mismo que cada Consejero firme, estamos pidiendo voto secreto y voto secreto Consejera Delegada, hay un Reglamento que dice, que voto secreto, finalmente pues es un voto en el cual por un tema de seguridad no se sabe quién es el que vota. Ahora Consejera Delegada, porque sino en todo caso, mejor vamos, tendríamos que cambiar la votación.

El Consejero PILLACA: Consejera, se está hacíendo una votación con cédula, lo que aquí interesa consejeros, es lo siguiente, si va ubicarse la otra partecita de lo que es la transferencia de los proyectos que yo estoy planteando, lo único que se tiene que hacer es, si quiere, por eso, se reitera para que pueda tener también la responsabilidad o no que nos corresponde como Consejeros, en la aprobación o en la abstención o en la (ininteligible) de nuestra votación, se va a poner la firma, no hay problema pero lo que si no se puede decir es los nombres, sino simplemente se lee el resultado, solo se lee el resultado, el resultado va decir: Proyecto para exonerarse NO. Proyecto para que se transfiera SI. Para que se exonere SI. Para que se transfiera NO, entonces ese es el resultado que usted dará a conocer al final, no, usted va decir: Cínco votaron, tres votaron, dos votaron, una abstención, usted tiene nada más el resultado, nada más la sumatoría.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Está bien.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracías, sí la propía Ley Orgánica de Gobierno Regionales, determina las sanciones ante un eventual juício, por eso es que en Actas se deja expresa constancia, sí usted vota a favor, en contra o abstención. El voto puede ser secreto pero esto tiene que pasar a Secretaria General para ver quién firmó a favor o en contra, porque sí hay una investigación a futuro, tiene que determinarse quién podría tener presunta responsabilidad o no, no se puede eludir a través de un voto secreto, sanciones que se pudieran generar como consecuencia de una investigación a futuro sí la hubiese. Dos, sí es tan reservada la votación, yo pido entonces que se vaya a Sesión Reservada y pase el público una vez se conozca el resultado de la votación, pero esto va tener que pasar a Secretaría y cuidar muy bien la

responsabilidad de cada voto, por eso es necesario que se firme con nombre, yo incluso pediria huella digital, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien nos ponemos de acuerdo señores consejeros, el pedido que yo también hice al inicio, es que cada consejero ponga su firma no, listo y eso va a una reserva, solamente se va a leer los resultados, iestamos de acuerdo?,sí.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejera quiero darle simplemente lectura de la Ley Nº 28652 Dr. Crispín. Ley Nº 28652 Ley del Presupuesto del Sector Público, Art. 75°, en el 75.2 "En caso que los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, transfieran, las transferencias financieras a otros Pliegos Presupuestarios, se aprueban mediante acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la Entidad que haga las veces", gracías.

El Consejero SUINEY: Sí me permíte esa Ley díce también Consejera Delegada, que previo informe favorable de que exista fondos para hacer el Convenio y los fondos no existen porque recién se van a hacer los trámites; entonces pues, consejera delegada por favor sino que la ley sea leía completamente.

Ahora el otro Consejera Delegada, yo exíjo en todo caso, que se establezca cuáles son las reglas para el voto secreto, de acuerdo y Consejera Delegada, yo voy a debatír de temas que son oficialmente dichos, escucho muchos rumores pero voy hacer caso omíso consejero delegada a las palabras que no son oficiales en todo caso.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Señores Consejeros, nos ponemos de acuerdo, esta hoja es para exonerar o no exonerar, estos proyectos, estas obras y están elaborando otra para exoneración de estos cuatro proyectos.

El Consejero PILLACA: Transferencias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Transferencias, firman. Yo ya conozco cuáles son sus firmas.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada, por sí acaso, para los Consejeros Regionales. Consejera Delegada, yo símplemente, bueno, quízá sea el único que no fírme pero con el respeto del Pleno del Consejo yo no voy a fírmar porque el voto es secreto pero igual ustedes se van ha dar cuenta porque el mío no va a estar fírmado, gracías consejera delegada.

El Consejero CABREJAS: Gracías, parece que hay una confusión, este no es un tema de juego, hay una confusión en el tema de votación, esto no es una votación secreta, estamos equivocados, esto es una votación por cédula. Secreta, es otro tipo de votación contemplado en el Reglamento, muchas gracías.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En un tema tan delícado tiene que firmarse para que si hay responsabilidad, se pueda individualizar.

El Consejero CABREJAS: Obviamente.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Dice por cédula. Cuando cada Consejero reciba una cédula de votación exprese en ella su voto y la deposite en el ánfora, ese es con cédula. Secreta cuando lo disponga el Reglamento o lo estime conveniente o lo solicite 1/3 del número de consejeros. Ya por favor.

El Consejero SUINEY: Cuestión prevía, Consejera Delegada por favor la palabra. Consejera Delegada y para el Secretario General quien tiene que cumplir este Reglamento Interno porque sino lo sancionamos también. Dice: Clases de votaciones.- El Consejo Regional. Consejera Delegada el Reglamento está acá y es la Ley para nosotros en cuanto a cómo se dirige esta Sesión de Consejo, el Acuerdo que hemos votado es para que el voto sea por cédula, por tanto el punto c) que refiere a cómo es el voto por cédula, dice: Cuando cada consejero reciba una cédula de votación exprese en ella su voto y la deposita en

el ánfora. Quísiera ver el ánfora y ningún Consejero está obligado a firmar, ni poner su sello y nada de esas cosas. Gracías Consejera Delegada.

El Consejero CABREJAS: Señor Secretario General, hay que advertir por favor, conforme a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Reglamento Interno, cuál es el sistema de sanciones, cuando hay una violación en las votaciones, por favor Asesor del Consejo ¿cuáles son las responsabilidad de votar en contra, a favor y abstención, gracías.

El Consejero FALCONÍ: Creo que, no se porqué lo ven tan dificil ante poder llevar a cabo estas votaciones, aquí dice por cédula, entonces nosotros vayamos y pongamos en la cédula y simplemente en las ánforas, y de allí se supone que si alguien quiere, quiere ver que se revise algún artículo, alguna ley, eso va ser más adelante, eso no tiene porqué tocar otra cosa, estamos acá y someta usted a las vacaciones.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Por favor, estamos en un momento para ír a las votaciones, cada uno tiene su opinión, cada uno quiere hacer lo que le parece pero aquí vamos a leer la ley. Es una responsabilidad la que nosotros vamos asumir el día de hoy, yo no se por qué el temor de firmar o no firmar, de mano alzada o secreta o por cédula, bueno, ganó por cédula, vamos pero vamos a ver qué dice y cuáles son las sanciones por ejemplo de la posición que pueda tomar cada uno de nosotros no. La palabra Vicepresidente Regional.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Ya que síempre hay una comparación órgano legislativo con el Congreso de la República porque síempre escucho acá que se compara mucho con el Congreso Nacional, recordemos que la votación por cédula en el Parlamento, no escribe el nombre cada Congresista sino que se le da la hoja a cada uno y posteriormente, se acerca a una mesa y va depositando en una ánfora, por lo tanto, si bien en este momento como bien señala el Consejero Cabrejas, las responsabilidades tienen que ser individualizadas en su momento, es esa quizás la preocupación pero de por si, la naturaleza, una votación por cédula, no implica obligatoriamente escribir o identificar cada papel porque no se trata de poner nombres sino más bien, de que se haga en un

papel para facilitar digamos un voto que muchas veces no quiere ser justamente público, entonces tendrá que determinarse.

El Consejero SUINEY: Solamente Consejera Delegada, aquí está la Ley, una Ley del Procedimiento Administrativo General. Si me permite Consejera Delegada, estoy hacíendo uso de la palabra por favor. Consejera Delegada con su permiso. Gracias Consejera Delegada. Hay una Ley, que es la Ley Nº 27444, que establece sobre el procedimiento administrativo general, una Ley en donde todos los funcionarios porque nosotros somos funcionarios, estamos sometidos a esta Ley, y en el sub capítulo 5) que habla sobre órganos colegíados, consejera delegada, ya, solamente estípula de que los integrantes del órgano colegíado debe estar obligado a votar, bueno y el único caso que pueda requerír presentar un informe, es el caso de abstención, después Consejera Delegada y luego a enmarcarnos en base a lo que son las leyes ínternas sobre sí un voto es secreto, a mano alzada, esas cosas; entonces Consejera Delegada, está la Ley acá, estamos enmarcados en esta Ley Consejera Delegada y no establece ninguna responsabilidad para el Consejero pues sí un voto de cédula o secreto o como fuera, estuviera obligado o no a poner su fírma o huella o esas cosas. Así Consejera Delegada, aquí está la Ley, disponible hasta en la página web de internet, gracias consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, vamos a tratar las cosas con tranquilidad, tenemos toda la noche para seguir discutiendo, hay normas que hay que cumplirlas no, pero yo digo si voy a votar en secreto o en forma ordinaria a mano alzada, yo no sé por qué nos hacemos problemas, pero en fin, vamos a escuchar también acá al Asesor Legal que nos va ha leer las acciones de repente de una abstención o de un voto en contra o a favor para poder de repente ilustrarlos un poco más. Por favor la autorización, por favor exprésenlo levantando la mano. Puede usted hacer uso de la palabra.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señora Consejera, Señor Presidente, Señor Vicepresidente, Señores Consejeros, Señores Funcionarios tengan ustedes muy buenas noches. La Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales en su Artículo 17º inciso b) textualmente señala lo siguiente: b) Los Consejeros Regionales son responsables:

- Solídaríamente, por los acuerdos que adopten salvo que dejen expresa constancía de su voto en contra.
- Individualmente, por los actos violatorios de la Ley, en el ejercicio del cargo.

Pero quíero referírme, con el sístema de votación. Nosotros hemos estado coordínando permanentemente mientras se esté llevando a cabo la Sesión de Consejo, a efecto de cautelar también la responsabilidad que pudieran tomar, ya sea adoptando una posición u otra pero eso tiene que ser individualizada, la única manera de poder este sistema que prevee el Reglamento Interno, que puede votarse por cédula, necesariamente tendría que decirse cuál es su voto sobre cada proyecto de inversión, si vota para exonerar o no exonerar, respecto de las propuestas de votación que van a poner, en ese sentido corresponde a los consejeros individualizar su responsabilidad, el hecho que voten en contra o a favor, tienen una responsabilidad distinta, eso quería poner en su conocimiento.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Yo creo que ya es bien claro, no necesitamos mayores, entonces aqui tenemos una cédula firmada, tanto por la Consejera Delegada y el Secretario del Consejo Regional, que por favor haga la entrega a cada uno de los Consejeros, yo voy ha leer el Proyecto 1, a que refiere, el Proyecto 2, solamente se va ha consignar SI, si se exonera o no se exonera y abstención, en el caso de abstención, ya cada uno ya bajo su responsabilidad porque no puedo ya estar discutiendo. Ya escucharon al Asesor.

El Consejero PILLACA: A ver Consejera permitame lo siguiente, yo estoy planteando, como se había señalado, por la situación a lo que corresponde a la unidades ejecutoras, yo estoy planteando porque ahí usted va ha dar lectura a todos los proyectos, yo estoy planteando la transferencia de los Proyectos: CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RESERVORIO ELEVADO Y LÍNEA DE ADUCCIÓN EN EL DISTRITO DE SAN ANDRÉS PISCO", "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LOS MOLINOS-TAMBILLOS KM. 5 + 800 AL 18 + 100", "CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR Y EQUIPAMIENTO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ICA EN EL SECTOR ACOMAYO" y "REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN Y ADUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE

AGUA AL DISTRITO DE OCUCAJE PROVINCIA DE ICA", estoy pídíendo que estos proyectos se genere la transferencía y los demás proyectos determinaremos por supuesto que se exonere para que el Gobierno Regional proceda inmediatamente a hacer los trámites correspondientes porque hay que exonerarlos por supuesto y lo que yo sí quería hacer la salvedad en lo siguiente señores consejeros, para que se viera en el momento que se mencione por parte de la consejera delegada, la situación del Proyecto Construcción y Equipamiento Nuevo Local Institucional de la Sede Central de la Dirección Regional de Educación Ica; entonces por eso cuando se vaya leyendo por favor que se tomen en cuenta estas dos cosas no, al momento que se va ha votar ahí se dice por la exoneración, yo hago de conocimiento también que después va ha venir la otra cédula de transferencía de los proyectos que estoy mencionando para que sean transferidos y por supuesto la no aprobación de este Proyecto de la Dirección Regional de Educación Ica.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo no sé, sí pueda hacer algún alcance, con el ánimo de clarificar el sistema de votación, míren nosotros tenemos las síete cédulas fírmadas tanto por el Secretarío como por la Presidenta, dice: SI, NO, ABSTENCIÓN. Hay solo cuatro proyecto que el Consejero Pillaca está pidiendo, que es el Proyecto 1, el 2, el 3 y el 5, esos cuatro projectos que está pídiendo, hay una nueva propuesta que es por la transferencía; entonces, nosotros, por ejemplo: El Proyecto 1, cada Consejero tiene su cédula, en el Proyecto uno (1), la señora va a leerlo, se sabe que es el Proyecto de Acomayo que ha habído una propuesta suya; sí algún Consejero considera de que debe o vota por la transferencia, al costadito, en lugar de marcar SI, NO, o ABSTENCIÓN, le pone TRANSFERENCIA con su puño y letra, igualito, entonces la señora lee el Proyecto 2, que es el Proyecto tal, si el Consejero que también está dentro de su propuesta como transferencia, si el consejero considera de que opta por la transferencia, simplemente, no marca ní SI, ní NO, ní ABSTENCIÓN, síno con su puño y letra le pone TRANSFERENCIA, no es así.

El Consejero CABREJAS: Marca sí y transferencia presupuestal.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Sí exoneración y transferencia.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Aún cuando, nosotros sí lo vamos a transferír para qué lo exoneramos, tendrá que exonerarlo, este, bueno, en todo caso, marca SI Y TRANSFERENCIA.

El Consejero CABREJAS: Marca sí, transferencía, claro el que quiera sí, por situación de emergencía.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Por eso con el ánimo de ir coordinando.

El Consejero SUINEY: Gracías consejera delegada, aquí se ha intentado muchas veces, intentar de amedrentar el voto de los Consejeros Regionales, algo que en ningún momento se ha puesto un paralé a esto, muchos inclusive en los medios de prensa, la opinión pública, alcaldes, consejeros, todos, ejecutivos, presidente, tengo que decirlo lamentablemente, han procurado como meterle a los consejeros regionales el temor, el miedo, o de repente no de someter, vote por ese porque fue atendido por cual o tal cosa, es un tema lamentable a todo esto consejera delegada, nuestro voto consejera tiene que marcarse primero a la objetividad en cuanto a las exposiciones que han habido acá, y a lo que cada consejero ha podído tener de los debates de los funcionarios.

Fínalmente nuestro voto consejera delegada, va en torno a lo que los expertos y los funcionarios nos han mencionado en cuanto al princípio de la legalidad, por lo tanto, nuestro voto consejera delegada, eso tiene que estar bien expreso en acta, bueno ya estoy leyendo varias leyes donde tenemos que enmarcarnos, nuevamente aquí refiero la ley Nº 27444 donde habla de las responsabilidades funcionales que pueden haber en torno al voto en lo que se refiere a los principios del procedimiento administrativo en el art. IV consejera delegada.

Artículo IV.- Principios del procedimiento administrativo

1. El procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo:

1.1. Príncípio de legalidad. Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuídas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas. 1.7 Princípio de presunción de veracidad. En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

Quiere decir consejera delegada que finalmente la responsabilidad de nuestro voto, tiene que ser asumida por los funcionarios porque ellos son los expertos y hay un acto de buena fe y otro de veracidad en cuanto al consejero regional porque ellos dicen que tenemos facultades para declarar en emergencia, tenemos facultades para transferir, etc. Luego, dice:

1.8 Principio de conducta procedimental.- La autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los participes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales quiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe.

Es decir que, pensamos y tenemos que pensar, que las exposiciones y los fundamentos de los funcionarios han sido actos de buena fe y han estado dentro del marco legal correspondiente para darnos más luces y entender más como Consejeros Regionales.

1.10. Principio de eficacia.- Los sujetos del procedimiento administrativo deben hacer prevalecer el cumplimiento de la finalidad del acto procedimental, sobre aquellos formalismos cuya realización no incida en su validez, no determinen aspectos importantes en la decisión final, no disminuyan las garantías del procedimiento, ni causen indefensión a los administrados.

En todos los supuestos de aplicación de este principio, la finalidad del acto que se privilegie sobre las formalidades no esenciales deberá ajustarse al marco normativo aplicable y su validez será una garantía de la finalidad pública que se busca satisfacer con la aplicación de este principio.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Consejero Suíney por favor ya.

El Consejero SUINEY: Consejera procuro salvaguardar el voto de cada uno, estoy en uso de la palabra consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Son cínco mínutos por favor.

El Consejero SUINEY: Voy acabar con esto consejera.

1.15. Princípio de predictibilidad.- La autoridad administrativa deberá brindar a los administrados o sus representantes información veraz, completa y confiable sobre cada trámite, de modo tal que a su inicio, el administrado pueda tener una conciencia bastante certera de cuál será el resultado final que se obtendrá.

Así es Consejera Delegada con esto dejo en salvedad mi voto ya por cuanto estamos fundamentados en los principios que he establecido en la lectura de la Ley 27444.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Cosa muy pequeña, quiero dejar constancia en este Consejo, de la Ley qie miren Ley Nº 28652, Ley del Presupuesto del Sectpr Público, modifiquese el Artículo 75º de la Ley del Sistema Nacional Presupuesto Ley Nº 28411, Artículo 75º, Bien claro en el 75.2 dice "En el caso que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, las transferencias financieras a otros Pliegos Presupuestarios, se aprueban mediante Acuerdo de Consejo Regional o Consejo Municipal, dice, respectivamente, previo informe favorable de la Oficina de Presupuestal o la que haga sus veces en la entidad, gracias. He puesto en conocimiento y que esto en realidad quede grabado.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Reíterado claro la aclaración.

El Consejero PILLACA: Señor Presídente, también hay que, sí se lee completo como lo ha señalado el Consejero Herbert Suíney, síempre y cuando esté el Marco Presupuestal, esté la plata, no hay plata, recién se va a gestionar, usted mísmo lo está diciendo, entonces por favor no sorprendamos al Consejo Regional, entonces sí estamos hablando que no hay que inducir al voto, porque yo cuando hice la propuesta dicen está induciendo, ahora el Presidente está induciendo, diciendo que la Ley, que por acá, también la Ley dice pues de que tiene que tener Marco Presupuestal, pues no hay, el mismo Presidente está diciendo que con el Gerente van hacer las gestiones correspondientes, entonces Consejera, otra vez estamos incurriendo en lo mismo, volviendo a repetir los mismos temas, ya lo hemos analizado, creo que ya tenemos cada uno una propuesta clara y yo he lanzado la propuesta de los cuatro Proyectos, para que se transfiera y lo único es que hay que ir a la votación.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Consejero Falconí, usted pídió la palabra.

El Consejero FALCONÍ: Consejera Delegada, yo no sé por qué tanto problema puede haber, sí se menciona que cuatro projectos pueden ser transferidos, sí lo que buscamos es las obras o la que buscamos es algo que ejecutar, la finalidad de esto que está aquí es de que se lleven a cabo, entonces yo no sé por qué estamos peleando tanto y aquí vemos que unidad ejecutora, si bien es cierto díce que algunas unidades está el Gobierno, en otra está distinta Entidad, entonces cuál es el problema sí vamos a votar sobre el que está presente, sobre lo que hace mención la ficha, entonces yo ante todo (ininteligible) no sé por qué en estos momentos hay tanta discusión, tanto debate, tantas leyes, hoy en día nos están sacando un sín número de leyes pero sín embargo cuando antes se quería transferir a otro sitio eso no se presentaba; entonces por qué sucede hoy en día y no sucedió antes y el único ánimo señor presidente por lo cual yo lo veo así es de que esto se pueda concretízar y lamentablemente nosotros ya conocemos a nuestro equípo y nuestro equípo no es eficiente, bastante le estamos dando con que pueda llevar a cabo unas cuantas obras, ellos no van a cumplir si van (ininteligible) se va a presentar un sin número de problemas y va a ser peor para uno, por ello le dígo no, fácil decir, bueno quitarse el peso uno

mísmo, eso no necesíta que tantas leyes me estén leyendo, píensan sín embargo eso lo dícen acá pero cuando estamos ante alguíen, ante alguna autoridad que nos está haciendo un sin número de preguntas quizás las cosas no suceden así, ahí nos faltan las formalídades cómo podemos contestar o atender, entonces si bien es cierto no te conozco muchas leyes pero a mi la práctica me lleva a muchas cosas y sí antes me enseñaron que en algún momento le podíamos hacer la transferencía a algún sitio y por qué ahora es el problema, icuál es el inconveniente?, entonces las cosas hagámosla como deben venír, queremos las obras sí, el problema es quién las haga, entonces no queremos, (ininteligible), entonces si lo que queremos es la ejecución de las obras, por qué tanto problema, por qué tanto hoy en día estamos defendiendo que esto lo hace, que esto no lo hace, dejémoslo sí lo que queremos son las obras, el pueblo nos va a aplaudír síempre y cuando lo llevemos esto adelante pero no nos va a aplaudír síempre y cuando estemos nosotros mezquindando hoy en día, entonces cada uno con su sustento técnico, de acuerdo a lo que hemos escuchado, manífestado díferentes funcionarios que de una u otra forma nos han dado a conocer ya tenemos ya decidido muchos de nosotros, yo por ejemplo particularmente mí votación ya está, no necesito ni analizarlo 30 segundos; entonces vayamos a esto, el problema no se trata, el problema es ejecutar las obras, no entremos en ese detalle.

El Consejero CABREJAS: Es bueno, no hay que desesperarnos por votar presídente, hay que tener un poquíto de pacíencía porque el tema es delicado, usted ha dejado expresa constancía en acta de la ley de presupuesto y equilibrio financíero, muy bien.

Consejero Suíney, es que no va a ser con ofensas ní mucho menos, usted leyó la ley del procedímiento administrativo general, entonces las profesiones hay un dicho que dice "mutatis mutandis" cada uno en su contexto, los abogados explican la parte legal, los ingenieros agrónomos verán pues los cultivos para la agro exportación; hay una ley, hay un princípio del derecho, yo ya no ejerzo porque me paran denunciando, hay un princípio de especialidad; entonces hay normas generales y normas específicas, nosotros tenemos normas específicas que es la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y nuestro Reglamento Interno, cuando hay ineficiencia en nuestras leyes específicas recurrimos a la ley general siempre y cuando sea aplicable como la ley general de

procedímiento administrativo que es otro tema completamente distinto al que estamos debatiendo en este momento.

Se ha instalado una votación a través de cédula, pero hemos leído el art. 17º inciso b) de la ley orgánica de gobiernos regionales y señala expresamente cuáles son las responsabilidades de la votación independiente o colegiada, de manera que acá nadíe puede eludir su responsabilidad a través de una cédula diciendo yo no firmo y no pongo mi nombre, no se podría votar presidente, aqui no habría consenso para votar con lo cual recogiendo las expresiones del consejero Suiney, propongo consejera delegada, que se modifique ese sistema de votación que hace un momento votamos y se instale nuevamente por votación si así lo permite la democracía el sistema nominal que siempre hemos utilizado para ver cuál es la responsabilidad de cada uno de los consejeros, pido se someta a votación, muchas gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Por favor consejeros, ya hemos votado, ya tenemos la cédula lo único que tenemos que hacer es aplicar la cédula.

El Consejero SUINEY: He sído aludído, por favor pído la palabra. Gracías consejera, solamente el debate es bueno porque sírve un poquíto para aclarar las ídeas. Bueno, consejera delegada, es cíerto, soy Ing. Agrónomo y estoy hacíendo mís trámítes para seguír estudíos de derecho, por eso que ya voy hacíendo mís pínínos consejera delegada. Esta ley consejera delegada, la ley del procedímiento administrativo general en lo que es el Título Preliminar, en su comentario también refiere que esto también rige para los gobiernos regionales consejera delegada y en el sub capítulo 4 señala lo que son órganos colegíados el cual es este.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno, vamos a entregarle la cédula a cada uno y cada uno pues estampará su votación. A ver señores consejeros, un momentito para que el Secretario les de algunos alcances para la votación.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno, definitivamente no se ponen de acuerdo si va a firmar, sin firma de los consejeros, bueno.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Señores consejeros por favor vamos a realizar la votación, no sé si podrían un momentito dejar la sala para que los consejeros se puedan ubicar y en 5 minutos estamos retornando.

ustedes tienen la relación de las obras para que no se puedan confundir.

Ya el proyecto 1, 2, 3 y 5 va a la Transferencía entonces en esos casílleros.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo voy a ír leyendo obra por obra y voy a hacer mención los que están con la propuesta de la transferencía, el orden.

Yo voy a ir leyendo el nombre del proyecto y cuando tenga propuesta de transferencia le voy a hacer mención.

Bueno, les hago mención que el orden es el mismo orden que aparece en el Anexo N^{ϱ} 01, es el mismo orden con el que el Ing. Arango ha expuesto y porsupuesto va a estar debidamente registrada en acta porque se está llevando la votación. Ya, entonces empezamos.

1. CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR Y EQUIPAMIENTO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ICA EN EL SECTOR ACOMAYO.

Este proyecto tíene aparte la propuesta de Transferencía.

Como hemos quedado la opción que elijan y si están por la transferencia, finalmente con su puño y letra le ponen transferencia. De repente para mayor, para que tenga mayor credibilidad.

2. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RESERVORIO ELEVADO Y LÍNEA DE ADUCCIÓN EN EL DISTRITO DE SAN ANDRÉS-PISCO.

Es un proyecto que también tiene Transferencia como propuesta.

El Consejero CABREJAS: Se vota ojo, tenga presente, se vota situación de emergencia, exoneración y se vota transferencia presupuestal.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Así es, escoge una de las 2 prímeras opciones y luego sí considera que debe ser transferido le pone transferencia.

El Consejero SUINEY: Un momento, sí es para que se declare en emergencía.

El Consejero CABREJAS: Claro, sí es para que se declare en sítuación de emergencía y se exonere de los procesos de selección y sí marcas sí y transferencía, transferencía presupuestal.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El mecanísmo está claro.

El Consejero CABREJAS: Acá hay 2 votaciones.

3. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN Y ADUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA AL DISTRITO DE OCUCAJE PROVINCIA DE ICA.

Este proyecto también tiene la propuesta de Transferencia.

4. RECONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE ICA SEDE CENTRAL DE LA REGIÓN ICA.

Este proyecto no tiene la propuesta de Transferencia.

El Consejero CABREJAS: Pero tíene que votar sí o no.

El SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lógico, las 3 opciones, por eso les digo las 3 opciones que aparecen en la cédula pero no transferencia.

El Consejero SUINEY: O sea, sí quiere decir.

El SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: O sea sí quiere decir que se va a exonerar de los procesos de selección.

El Consejero CABREJAS: Escúchenme un segundo. Hay 4 proyectos que se han propuesto para Transferencía, tíene que votarse en la cédula, sí usted vota por la transferencía vota sí y pone transferencía presupuestal, pero ese mísmo proyecto tíene que ser votado sí, sí es por sítuación de emergencía y que se exonere los procesos de selección, hay 2 votaciones, sí usted por el primer proyecto pone solo sí, sígnifica que ha declarado en sítuación de emergencía y exoneró del proceso de lícitación, sí no es así, le pone sí y le pone transferencía presupuestal, son 2 votaciones en la cédula, no se vayan a confundír los que votan sí por los proyectos de transferencía que propone usted son transferidos.

5. REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LOS MOLINOS-TAMBILLOS KM. 5 + 800 AL 18 + 100. Este proyecto también tiene la propuesta de Transferencia.

El Consejero PILLACA: Esos son los 4 proyectos que yo he votado.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: A partír de ahora solo juegan con las 3 opciones que aparecen en la cédula, nos olvidamos de la transferencia.

6. CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO LOCAL INSTITUCIONAL DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA.

El Consejero PILLACA: A ver perdón, en ese caso.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No, sí o no nada más o abstención.

El Consejero CABREJAS: Vuelvo a repetír, hay una confusión, usted los primeros proyectos que ha sometído en la cual propone el consejero que se vaya por transferencia son 2 votaciones, si usted vota si y le pone transferencia significa que votó si por transferencia pero si usted en el Proyecto Nº 1 vota si sin poner transferencia significa que hay situación de emergencia y proceso de selección, no hay transferencia, cuidado con la votación, vuelvo a repetír.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En todo caso queda en actas lo que acaba de mencionar el Dr. Cabrejas, ese es el mecanismo.

El Consejero FALCONÍ: Por favor y que no vuelva a interrumpir hasta el final.

- 7. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CPP. CHANCHAJALLA DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA ICA.
- 8. RECONSTRUCCIÓN DE LA COMISARÍA PNP CHINCHA ALTA-CHINCHA ICA.
- 9. AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN VELASCO ALVARADO BERNALES HUMAY PISCO.
- 10. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. № 22570 SANTA MARÍA ICA.
- 11. CULMINACIÓN DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN DE PUEBLO NUEVO CHINCHA.
- 12. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA PARA PREVENCIÓN DE DESASTRE HIDROMETEOROLOGICOS PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO EN LA REGIÓN DE ICA.
- 13. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. JOSEFINA MEJÍA DE BOCANEGRA NASCA.
- 14. MEJORAMIENTO DE CARRETERA CHINCHA BAJA TAMBO DE MORA CHINCHA.

Se procedió a colocar las cédulas de sufragío en el ánfora.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno, señora el escrutímio lo hacemos ahorita solos todavía.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Delante de todos.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto 1, sí.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Exonerado.

El Consejero CABREJAS: Si situación de emergencia y exoneración o si transferencia. Qué isí?, tienes que explicar, qué si de proyecto 1.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA Cuando es transferencía, yo hago mención, ya. Lísto. Proyecto uno sí. Dos sí exoneración.

El Consejero CABREJAS: Si qué. Tiene que decir situación de emergencia.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto tres, sí a la exoneración.

Ya empezamos:

Proyecto № 1, SÍ A LA EXONERACIÓN. Proyecto № 2, SÍ A LA EXONERACIÓN Proyecto № 3.

El Consejero CABREJAS: ¿Cómo exoneras sín sítuación de emergencía?.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: O sea, claro es sítuación de emergencia.

El Consejero CABREJAS: Tienes que hablar bien pues, Narciso. Si, Situación de Emergencia.

El Consejero FALCONÍ: Ya entendemos pues, que él lo díga. Ya lo entendemos.

El Consejero CABREJAS: No quiere entender, no quiere entender pues Lucho. EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Claro, vamos a ser claros, efectivamente.

CÉDULA Nº 1

Proyecto Nº 1, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 2, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 3, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 4, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 5, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 6, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 7, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 8, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 9, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 10, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 11, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 12, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 13, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 14, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

CÉDULA Nº 2

Proyecto Nº 1, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 2, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO; SÍ A LA TRANSFERENCIA.

Proyecto № 3, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO; SÍ A LA TRANSFERENCIA.

Proyecto Nº 4, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 5, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO; SÍ A LA TRANSFERENCIA

Proyecto № 6, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 7, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 8, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 9, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 10, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 11, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 12, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 13, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 14, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

CÉDULA Nº 3

Proyecto № 1, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO; SÍ A LA TRANSFERENCIA.

Proyecto № 2, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO; SÍ A LA TRANSFERENCIA.

Proyecto № 3, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO; SÍ A LA TRANSFERENCIA.

Proyecto № 4, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 5, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO; SÍ A LA TRANSFERENCIA

Proyecto № 6, NO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 7, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 8, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 9, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 10, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 11, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 12, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 13, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 14, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

CÉDULA Nº 4

Proyecto № 1, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 2, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO; SÍ A LA TRANSFERENCIA.

Proyecto Nº 3, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 4, NO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 5, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO; SÍ A LA TRANSFERENCIA

Proyecto Nº 6, NO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 7, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 8, NO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto N^{ϱ} g, sí a la situación de emergencia y a la exoneración del proceso.

Proyecto № 10, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 11, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 12, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 13, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 14, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

CÉDULA Nº 5

Proyecto № 1, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 2, NO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO; SÍ A LA TRANSFERENCIA.

Proyecto № 3, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO; SÍ A LA TRANSFERENCIA.

Proyecto Nº 4, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 5, NO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO; SÍ A LA TRANSFERENCIA

Proyecto Nº 6, NO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 7, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 8, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 9, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 10, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 11, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 12, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 13, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 14, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

CÉDULA Nº 6

Proyecto № 1, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO; SÍ A LA TRANSFERENCIA.

Proyecto № 2, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO; SÍ A LA TRANSFERENCIA.

Proyecto № 3, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO; SÍ A LA TRANSFERENCIA.

Proyecto Nº 4, NO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 5, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO; SÍ A LA TRANSFERENCIA

Proyecto № 6, NO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 7, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 8, NO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 9, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 10, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 11, NO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 12, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 13, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 14, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

CÉDULA Nº 7

Proyecto Nº 1, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 2, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 3, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 4, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 5, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 6, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 7, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 8, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 9, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 10, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 11, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 12, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto № 13, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

Proyecto Nº 14, SÍ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y A LA EXONERACIÓN DEL PROCESO.

RESULTADOS:

CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA (24.11.08) 27.11.08

	SI	NO	ABST.	TRANSF.
PROYECTO 1	7	0	0	2
PROYECTO 2	6	1	0	5
PROYECTO 3	7	0	0	4
PROYECTO 4	5	2	0	
PROYECTO 5	6	1	0	5
PROYECTO 6	3	4	0	*
PROYECTO 7	7	0	0	
PROYECTO 8	5	2	0	
PROYECTO 9	7	0	0	
PROYECTO 10	17	0	0	
PROYECTO 11			0	
PROYECTO 12	7	0	0	
PROYECTO 13	7	0	0	
PROYECTO 14	7	\bigcirc	0	

VOTACIÓN POR LA PROCEDENCIA DE LA EXONERACIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PIP

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El Proyecto:

1. CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR Y EQUIPAMIENTO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ICA EN EL SECTOR ACOMAYO.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 07 votos, está APROBADO POR UNANIMIDAD; no procede la Transferencia porque tiene solo 02 votos.

2. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RESERVORIO ELEVADO Y LÍNEA DE ADUCCIÓN EN EL DISTRITO DE SAN ANDRÉS-PISCO.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 06 votos a favor, 01 en contra, por lo tanto **APROBADO**; la Transferencia tiene 05 votos, **APROBADA**.

3. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN Y ADUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA AL DISTRITO DE OCUCAJE PROVINCIA DE ICA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 07 votos, está APROBADO POR UNANIMIDAD; la Transferencia tiene 04 votos, APROBADA.

4. RECONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE ICA SEDE CENTRAL DE LA REGIÓN ICA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 05 votos, está APROBADO; la Transferencia tiene 02 votos, NO FUE APROBADA.

5. REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LOS MOLINOS-TAMBILLOS KM. 5 + 800 AL 18 + 100.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 06 votos a favor, 01 voto en contra, por lo tanto está APROBADO; la Transferencia tiene 05 votos, APROBADA.

6. CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO LOCAL INSTITUCIONAL DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 03 votos a favor, 04 votos en contra, por lo tanto NO FUE APROBADO.

7. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CPP. CHANCHAJALLA DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA ICA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 07 votos, está APROBADO POR UNANIMIDAD.

8. RECONSTRUCCIÓN DE LA COMISARÍA PNP CHINCHA ALTA-CHINCHA ICA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 05 votos a favor, 02 votos en contra, por lo tanto APROBADO.

9. AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN VELASCO ALVARADO BERNALES HUMAY PISCO.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 07 votos, está APROBADO POR UNANIMIDAD.

10. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. № 22570 SANTA MARÍA ICA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 07 votos, está APROBADO POR UNANIMIDAD.

11. CULMINACIÓN DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN DE PUEBLO NUEVO CHINCHA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 06 votos a favor, 01 voto en contra, por lo tanto APROBADO.

12. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA PARA PREVENCIÓN DE DESASTRE HIDROMETEOROLOGICOS PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO EN LA REGIÓN DE ICA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 07 votos, está APROBADO POR UNANIMIDAD.

13. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. JOSEFINA MEJÍA DE BOCANEGRA - NASCA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 07 votos, está APROBADO POR UNANIMIDAD.

14. MEJORAMIENTO DE CARRETERA CHINCHA BAJA TAMBO DE MORA CHINCHA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 07 votos, está APROBADO POR UNANIMIDAD.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Después de haber revisado la votación en cédula, vamos a escuchar los resultados al Secretario General del Consejo Regional, por favor Señor Secretario de lectura al conteo de los votos.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bíen, vamos a hacer de conocímiento el resultado de la votación, le voy a dar lectura al Proyecto y el voto alcanzado.

1. CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR Y EQUIPAMIENTO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ICA EN EL SECTOR ACOMAYO.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 07 votos, está APROBADO POR UNANIMIDAD; no procede la Transferencia porque tiene solo 02 votos.

2. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RESERVORIO ELEVADO Y LÍNEA DE ADUCCIÓN EN EL DISTRITO DE SAN ANDRÉS-PISCO.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 06 votos a favor, 01 en contra, por lo tanto APROBADO; la Transferencia tiene 05 votos, APROBADA.

3. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN Y ADUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA AL DISTRITO DE OCUCAJE PROVINCIA DE ICA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 07 votos, está APROBADO POR UNANIMIDAD; la Transferencia tiene 04 votos, APROBADA.

4. RECONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE ICA SEDE CENTRAL DE LA REGIÓN ICA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 05 votos a favor, 02 votos en contra, por lo tanto APROBADO; la Transferencia tiene 02 votos, NO FUE APROBADA.

5. REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LOS MOLINOS-TAMBILLOS KM. 5 + 800 AL 18 + 100.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 06 votos a favor, 01 voto en contra, por lo tanto está **APROBADO**; la Transferencia tiene 05 votos, **APROBADA**.

6. CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO LOCAL INSTITUCIONAL DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 03 votos a favor, 04 votos en contra, por lo tanto NO FUE APROBADO.

7. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CPP. CHANCHAJALLA DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA ICA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 07 votos, está APROBADO POR UNANIMIDAD.

8. RECONSTRUCCIÓN DE LA COMISARÍA PNP CHINCHA ALTA-CHINCHA ICA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 05 votos a favor, 02 votos en contra, por lo tanto APROBADO.

9. AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN VELASCO ALVARADO BERNALES HUMAY PISCO.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 07 votos, está APROBADO POR UNANIMIDAD.

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E.
№ 22570 SANTA MARÍA ICA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 07 votos, está APROBADO POR UNANIMIDAD.

11. CULMINACIÓN DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN DE PUEBLO NUEVO CHINCHA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 06 votos a favor, 01 voto en contra, por lo tanto APROBADO.

12. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA PARA PREVENCIÓN DE DESASTRE HIDROMETEOROLOGICOS PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO EN LA REGIÓN DE ICA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 07 votos, está APROBADO POR UNANIMIDAD.

13. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. JOSEFINA MEJÍA DE BOCANEGRA - NASCA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 07 votos, está APROBADO POR UNANIMIDAD.

14. MEJORAMIENTO DE CARRETERA CHINCHA BAJA TAMBO DE MORA CHINCHA.

Por la exoneración de procesos y situación de emergencia tiene 07 votos, está APROBADO POR UNANIMIDAD.

Ese es el resultado de la votación de este punto número uno de la sesión extraordinaria.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros, señor presidente, señor vicepresidente ya se ha dado lectura y todos los proyectos ya han sido exonerados de los procesos de selección salvo uno con

mucha pena se ha quedado pues lo de la construcción de la sede de la construcción de la Dírección Regional de Educación pero eso no quita de que se haga un proceso de acuerdo a ley y se pueda trabajar porque es un tema muy importante, la palabra me pidió usted.

El Consejero CABREJAS: Gracías, ya hemos debatído lo sufíciente y ya hay expresa constancía en acta de las leyes y todos los actuados que han ocurrido en esta acta de sesión de consejo. Quiero dejar presente y que conste en acta de que el Consejero Cabrejas firmó la cédula y votó a favor de todos los proceso de situación de emergencía y exoneración de procesos de selección mas no voté en ninguno por transferencía presupuestal, gracías.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejera Delegada, Consejeros, sí algún consejero ha votado en contra en realidad referente a la transferencia y sí tiene la voluntad debe de dejar constancia, gracías.

El Consejero CHACALIAZA: Dejo constancía también de que mi votación también fue por la exoneración nada más en todos los puntos que se ha debatido y en ningún momento he votado por ninguno respecto a lo que es la transferencia presupuestal.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno, yo creo que hemos hecho una votación en una cédula las cuales están en archivo y no hubíese sido necesario hacer todo un trabajo de cédulas cuando bien van a venír a confesarse después de haber hecho una votación en cédula, yo creo que las decisiones se respetan y aquí somos democráticos y queremos pues que sea un trabajo compartido, un trabajo que la población de Ica se quede contenta y no tengan que estar atropellándonos con adjetivos y calificativos que no merecemos, yo creo que el trabajo es transparente, solamente yo exhorto pues a la parte ejecutiva y a la alta dirección que estas entregas y estos trámites que se va a hacer ante la PCM o al Ministerio de Economía y Finanzas lo haga pues con celeridad y podamos lograr que finalmente se logre ejecutar estos proyectos de gran importancia para nuestra región.

El Consejero CABREJAS: Sí, yo iba a hacer presente que había que votar la situación de emergencia de los expedientes técnicos que se van a otorgar, gracías. Cuando uno deja expresa constancía es porque hemos leido leyes específicas en cuanto al sistema de sanciones para los efectos de alguna investigación si se da conforme a la ley, gracías.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Yo quisiera una vez más pedírle a los abogados que conocen mucho de leyes que no tanto su profesión les da experiencia en la vida a tomar decisiones, si nosotros tomamos decisiones y nos equivocamos, asumimos esa responsabilidad, de ser denunciados o sancionados por lo menos yo como mujer lo asumo, no me corro; entonces aquí no van a venir a amenazarnos con las leyes, las normas y las sanciones y nada por el estilo, creo que somos suficientemente mayores y responsables de nuestros actos.

El Consejero PILLACA: Señores se ha dado la voluntad y la decisión en mayoría de los consejeros regionales, desde el momento que se ha dado esa voluntad yo creo que debemos dejar todo de lado lo que se ha generado en contraposición a todo lo que ha sido el debate durante horas de horas que hemos tenído acá y dar paso a que el presídente con el críterío que él tíene a bíen en adelante como él díce a responder al pueblo con obras, inmediatamente proceder ya mísmo a empezar a trabajar para que todos estos mecanísmos de los que se ha acordado para el Consejo Regional se puedan plasmar y empecemos. Ya no sígamos debatíendo ní buscándole responsabilidades legales o no, ya están las obras, querían las obras y ya están las obras, vamos a ejecutarlas, vamos a hacer todos los trámítes correspondientes, que los funcionarios que corresponde en este momento hacer el trabajo, el gerente general y todo su equipo tienen que ponerse a trabajar en lo que corresponde ya a la decisión que ha asumido el Consejo Regional; por lo tanto, señor presidente, yo invoco mas bien a que de una vez ya los funcionarios comiencen a trabajar en estos momentos, comiencen a ponerse las pilas, comiencen a sudar todo lo que corresponde a hacer los trabajos específicos como el gerente se ha comprometido y ha dicho en 10 días, entonces empecemos desde mañana señor presidente dejemos de lado, ya los otros entretelones que sí, que no, ya se ha dado la voluntad de este Consejo Regional de que todas las obras se ejecuten con transferencia para algunos municipios en buena hora que se genere esa descentralización y que

de una vez trabajemos, despojémonos por favor ya de esa decisión de estar en este tema de vamos a ver, estamos analizando, yo voté, no voté, aquí ya se tomó la decisión y empecemos a trabajar señor presidente, usted ha dicho quiero que me de una vez la oportunidad de trabajar ya está la decisión y empiece a trabajar, señor gerente usted y su equipo empiecen a trabajar, usted ha dicho 10 días, esperamos que realmente que cumpla esa meta en 10 días porque eso les va a permitir el respaldo al presidente del gobierno regional que se le reconozca, que no se devolvió un sol y que por el contrario se trabajó con esfuerzo y por decisión de este Consejo Regional, entonces señor presidente alegrémonos y no tenemos por qué estar molestos sino alegrémonos y empecemos a trabajar señor gerente.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada con su venía, como estamos hoy día en la situación de lo que ha sido los resultados del debate y el tema de la exoneración por situación de emergencia, permitame, aqui hace referencia a una Resolución Ministerial Nº 090-2008 del 07 de febrero de este año, en el artículo 3º en los alcances dice (ininteligible) Proyectos de Inversión Pública de emergencía para mítigar los efectos dañínos de un efecto natural o atrópico de gran magnitud o pelígro inminente de su (ininteligible) declarado oficialmente por el organismo público técnico científico competente, así como rehabilitar la infraestructura pública dañada recuperando los níveles de los servicios básicos (ininteligible) y aquella infraestructura pública necesaria para recuperar su capacidad productivo en las zonas afectadas por desastres ocurridos durante el año fiscal 2008, esto sírve un poco como por el marco de lo que hemos tomado la decísión y como todo esto ha sido debatido y se encuentra acá presente el gerente regional de planeamiento y presupuesto y no ha tenido la participación supongo que está de acuerdo con todo lo que ha sido el debate, si tiene alguna observación en base a lo que hemos decidido consejera delegada, si tiene algo que decir el gerente regional de planeamiento y presupuesto o está conforme porque él es el responsable del tema de presupuesto, sí ha estado presente en toda la sesión y hasta ahora ha estado conforme y ha está de acuerdo que estamos en un marco legal, eso quisiéramos por favor en todo caso que el gerente pues Hernández pueda sí es necesario intervenir, si es que no ha intervenido quiere decir que está conforme con todo lo que ha sido el debate consejera delegada.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, consejera delegada, ya se llevó la votación, este tema ya es ver el segundo punto que está en agenda "Transferencias Presupuestales a Entidades Públicas para Proyectos de Inversión", que se vea ya por favor consejera por la hora también.

El Consejero RIVERA: Sí, consejera delegada, de acuerdo a la votación, el proyecto de la reconstrucción del local de la Dírección Regional de Educación ha sido desestimado, en vista de que tenemos un techo presupuestal y justamente la desestimación, estimo que haya sido porque pensamos que hay otros proyectos que pueden reemplazar a este por la importancia y las necesidades que vive el pueblo que ha sufrido un terremoto yo instaría al ejecutivo para que pueda dentro de los perfiles de proyectos que se tiene, reemplazar ese proyecto que no ha ido para poder hacer digamos esos perfiles de proyectos solicitar su financiamiento.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Consejero Rívera, el gerente general quiere.

El Consejero RIVERA: Simplemente, estoy trayendo a colación de que en vista de que ese proyecto no ha sido aprobado pero debemos reemplazar porque hemos entendido de que hay una necesidad, la necesidad de que haya otros proyectos que tranquilamente pueden reemplazarlo por la importancia que tienen y que no han sido tomados en cuenta.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, aqui tenemos una relación de Proyectos aprobados por el Directorio de FORSUR que también tenemos que declarar en situación de emergencia y exonerar de los procedimientos para la elaboración de los expedientes técnicos, yo creo que eso también lo tenemos que llevar a votación, son quince (15) proyectos, creo que todos lo tenemos en nuestra carpeta, señor presidente vamos a la votación para declarar en situación de emergencia y exoneración de los procesos de selección para la elaboración de expedientes técnicos para 15 proyectos aprobados por el Directorio de FORSUR.

Nº	Nombre del Proyecto	Costo Exp.
01	Rehabilitación del Sist. de agua Potable, sustitución del Cerco Perimétrico del ambiente Materno Perinatal del Centro de Salud de Pueblo Nuevo-Ica.	13,050.94
02	Construcción del Centro de Salud del distrito de Tate - Ica.	100,000.56
03	Rehabilitación del Cerco Perimétrico del Centro de Salud de Pachacútec - Ica.	3,000.00
04	Construcción de 06 aulas en la 1E Francisco Pérez Anampa, distrito de Tate-Ica.	32,000.00
05	Construcción de 06 aulas en la 1E José María Arguedas en el distrito de Parcona-Ica.	20,000.27
06	Construcción de 01 aula, SSHH y Cerco Perímétrico en la 1E 22337 del CP Orongo, distrito de Parcona-Ica.	13,000.27
07	Construcción de 01 aula en el Cerco Perimétrico de la 1E del PPJJ el siete del distrito de Pachacútec-Ica.	6,000.00
08	Construcción de Pabellón de 06 aulas, SSHH y Cerco Perímétrico de la 15 Nuestra Señora del Rosario, distrito de Pachacútec-Ica	15,000.00
09	Construcción de 01 aula y SSHH del CE1 Nº 95 del CP El Palto, distrito de Pachacútec - Ica	5,000.00
10	Rehabilitación de Infraestructura en la IE Pariña Grande 22372 distrito de Pueblo Nuevo-Ica.	14,875.00
11	Reconstrucción de la Comisaría PNP del distrito de Pachacútec - Ica	24,307.00
12	Reconstrucción de la Comisaría PNP del distrito de Salas -Ica	33,834.00
13	Reconstrucción de la Comisaría PNP del distrito de San Juan Bautista-Ica	32,874.00
14	Reconstrucción de la Comisaría PNP del distrito de Subtanjalla - Ica	36,229.00
15	Reconstrucción de la Comisaría PNP de Chincha Alta - de la provincia de Chincha	35,237.12
	TOTAL: S/.	384,408.16

El Consejero RIVERA: Cuando se estuvo explicando sobre este tema consejera delegada, yo había solicitado de que haya una cuestión proporcional entre todas las provincias porque acá en la relación solamente está prácticamente Ica y las otras provincias que también tienen ante el FORSUR sus proyectos aprobados y sus perfiles aprobados y hay la misma necesidad, yo creo que tiene que haber una cuestión de equidad y dentro de ese marco debemos también colocar algunas de las provincias para que puedan ser aprobados sus estudios.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Hay una invocación de parte del Consejero Rivera donde él manifiesta que los proyectos aprobados por FORSUR son solamente para Ica y no se ha considerado en forma equitativa la elaboración de estos expedientes, centonces no lo llevamos a votación?, lo dejamos.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Ustedes como consejeros, como reiterativo pueden verlo, se ha presentado el tema, pueden aprobarlo, pueden desecharlo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno, vamos a la votación porque se propone el consejero Rívera que se haga un análisis equitativo para poder dar a cada provincia la elaboración de los expedientes y la propuesta es de que solamente 15 proyectos han sido aprobados, han sido presentados sí una gran cantidad pero la aprobación viene aquí detallado solamente por 15.

El Consejero CABREJAS: ¿Quíén confirma eso?.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: El tema de las fíchas no son proyectos aprobados, son símplemente fíchas que sí estas fíchas conforme se han ído entregando en (ininteligible) van a ir viniendo los dineros para hacer los proyectos, en esta ocasión estamos viendo solicitando el dinero para estos 15, posteriormente solicitaremos para otros 15 ó 20 y así se seguirá avanzando hasta cumplir todas las fíchas, las 500 ó 300 y tantas fíchas que corresponden a la región

Ica; en ese sentído, creo que el consejero no tíene problema, se va a pedír apenas lleguen los díneros para Nasca se aplícará en los estudíos para que tengan el expediente y se tenga las transferencias para hacer las obras. Míre usted, se tíene algo de 700 millones, ¿cuánto tenemos?, es la pregunta, al año que viene tendremos unos 250 millones, vamos a tener una vez que pase el FORSUR a FORSUR REGIONAL vamos a tener que seleccionar los perfiles o las fichas que tengan mejor impacto para el desarrollo social y económico de cada pueblo, eso sí es este tema importante; en ese sentído, no se sienta usted que va a ser en realidad de lado, ahora nos van a transferir este dínero para estas fichas, posteriormente nos transferirán para Chincha, para Pisco pero no hay ningún problema en eso.

El Consejero SUINEY: Consejera, la palabra por favor. Consejera como este tema de las fíchas tíene que ver también con el tema de presupuesto y planeamiento, sí tenemos acá al gerente regional de planeamiento y presupuesto, el Sr. Hernández, de repente yo creo que sí es un tema de presupuesto quiere decir que no llega a su despacho.

El Consejero PILLACA: Bueno, son varías horas de debate y hay que aclarar los puntos como corresponde, esto es cíerto, lo que está señalándose es que estos son los proyectos que tenemos a la mano son los proyectos que han sído aprobados por FORSUR y lo que se está buscando es generar que la exoneración de los procesos precisamente para que se puedan elaborar esos expedientes, entonces eso es lo que se está haciendo; hay que considerar algo importante, el presidente está señalando que estos son los primeros proyectos, van a venír más proyectos y dentro de esos proyectos porsupuesto a medida que se van generando estos proyectos señor presídente quíere decir que se van a pedir también para poder buscarle el financiamiento correspondiente y hacer la elaboración de los proyectos como corresponde; entonces a medida que se van aprobando todos estos documentos, estos proyectos por FORSUR y hay algo ímportante, en este proyecto hay que consíderar de que nosotros hemos aprobado que se exonere del proceso para la reconstrucción de la Comisaría de Chincha y dentro de los proyectos aprobados por FORSUR está precisamente el tema de la Comisaria de Chincha; entonces por eso hay que entender y hay que diferenciar de que si bien es cierto hay un Banco de Proyectos a través de Fichas nada más ante FORSUR, estas se están aprobando de a pocos y las que tenemos en nuestro poder son las que han sído aprobadas como unidad

Ejecutora del Gobierno Regional y que eso nos permite precisamente que nosotros tengamos que votar por la exoneración señores consejeros.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Sí, vamos a la votación, yo creo que ya está aclarado es solamente para elaborar el expediente técnico. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con declarar en situación de emergencia y exonerar de los procesos de selección en la elaboración de expedientes técnicos que son 15 proyectos aprobados por el Directorio de FORSUR, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad

Enseguída tenemos el segundo punto de la Agenda: AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS QUE DEBEN EJECUTARSE POR ENCARGO CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS. Llegó también a cada uno de los consejeros.

Hay un Informe № 196-2008-GORE-ICA/GRINF (19.11.08) donde solícita pues la Transferencia Presupuestal de 4 Proyectos:

Nº	Nombre del Proyecto	Monto a Transferír	Entidad
01	Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios y Comercialización en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de San Andrés - Pisco	S/. 2'000,000.00	FONDEPES
02	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa de la I:E № 22419 "José Abelardo Quiñonez" de Nasca	S/. 1'300,000.00	SENCICO
03	Elaboración de Estudios de Prefactibilidad Irrigación Liscay - San Juan de Yanac, Afianzamiento Hidrico del Río Pisco y el Acuifero de Villacuri, Derivación del Río Grande- Santa Cruz y Derivación de Río	S/. 2'506,069.00	INRENA

	Grande-Palpa.		
04	Mejoramiento del canal de Irrigación y Construcción del Nuevo Reservorio en el distrito de San Pedro de Huacarpana- Chincha.	S/. 635,000.00	Municipalidad de San Pedro de Huacarpana

Iremos a votación por los 04 proyectos. Bien, los señores que estén de acuerdo con autorizar la transferencia presupuestal de los proyectos que deben ejecutarse en los términos que se acaba de leer por favor, exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Lozano, Pillaca, Falconi, Suiney, Rivera; 01 voto en contra del consejero Cabrejas y 01 abstención del consejero Chacaliaza.

Quisiera un poco más de respeto, yo voy a terminar ya mi gestión con mucho sacrificio a dirigir este Consejo Regional pero no quiero irme decepcionada de la conducta de algunos consejeros.

El Consejero CABREJAS: Por eso tiene que darme el uso de la palabra consejera.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: No me gusta que me interrumpan y nadíe le gusta que le interrumpan cuando están haciendo un acto solemne.

El Consejero CABREJAS: Pído la palabra por favor, pído la palabra consejera.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Quíero dírigírme a todos ustedes.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracías. Mí intención era votar por los 03 primeros proyectos, excepto por el último, me parece que era la misma intención del consejero Chacaliaza, pero como se impone la modalidad de votar por 04 en

conjunto, ya no dejan votar, ese es el tema, eso es lo que quiero aclarar, no es que yo esté en desacuerdo con todos sino por el último pero bueno.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Quiero agradecerles su atención señores consejeros, yo creo que todavía aquí hay presencia de profesores de Nasca, yo quisiera invocarles a ustedes que por consideración que estos señores profesores vienen de tan lejos de la ciudad de Nasca a poder en forma tan breve y alturada también y con mucho respeto a los consejeros, al presidente y a todos los presentes, puedan hacer el uso de la palabra por cinco minutos, ellos me lo han pedído, yo lo pongo en consideración de ustedes y si ustedes lo consideran así lo llevaremos a votación.

El Conséjero PILLACA: Consejera delegada, sín ningún ánimo de contradecir ni mucho menos restarles el mérito al esfuerzo que han hecho los docentes que están acá presentes de Nasca, yo no quiero que se genere un antecedente contradictorio al pedido de usted, yo en su momento hice un pedido para que los dirigentes del SUTEP Chincha hicieran el uso de la palabra y no se les admitió porque no se había hecho los requerimientos necesarios, entonces con igualdad por favor consejera delegada que se entienda lo mismo porque si cuando yo pedí el derecho a que hablen los dirigentes del SUTEP Chincha no se les admitió, entonces de igual manera pues porque yo también voy a tener que sentir que se me ha restado en su momento el derecho a que los dirigentes del SUTEP se hayan pronunciado.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bíen, yo lo someto a votación, yo soy también muy respetuosa, usted proponga.

El Conséjero PILLACA: Mí propuesta es que esto se de con el trámíte correspondíente de acuerdo a las normas consejera, tan ígual como yo lo híce por los dírigentes del SUTEP Chíncha, no podemos improvisar una situación a último momento después de tantas horas de trabajo, nosotros hemos sido consecuentes con los representantes del SUTEP y yo mísmo he pedido precisamente que haga el uso de la palabra el del SUTEP Chíncha y me dijeron que tiene que ser de acuerdo a la norma, yo también pido que se de de acuerdo a normas este tema de los dirigentes del SUTEP.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Vamos a una votación, yo creo que somos democráticos, yo quiero manifestarles que los señores me conversaron aquí en la sala del Consejo Regional y lógicamente que tengo que escucharlos, ellos manífiestan que han dejado un documento en mí despacho pero yo hoy día no he hecho despacho y no he visto el documento y tampoco anoche me llamó un dírigente, por favor señor vicepresidente, bueno si el presidente lo va a recibir en buena hora pero yo quiero decirles que les he manífestado a los señores profesores con mucho caríño que esta sesión de consejo es la continuación de una sesión que hemos comenzado el día lunes y que eran temas explícitos y que no lo ibamos a poder atender pero ellos dijeron que iban a venír pero entonces me han conversado y yo sé que lo correcto y lo que hemos acordado y lo que está en nuestro reglamento es medíante un documento y yo solamente les dígo porque ellos están esperando pero vamos a la votación o en todo caso el presidente de repente tiene que hacer el uso de la palabra, de repente usted los recibe señor presidente.

EL QF. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejera delegada, yo los íba a recibír a las 5 de la tarde pero esta sítuación pensando que íba a acabar temprano del Consejo Regional, yo los voy a recibír con el consejero de Nasca y con 2 Abogados para escucharlos como han tenído la paciencía de esperar, yo voy a tener la paciencía de escucharlos en sus planteamientos, requerimientos o quejas que estén trayendo a la presidencía regional.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, agradeciéndole al presidente por ese sacrificio de poder conversar de repente a estas altas horas de la noche, agradezco a usted señor presidente y a todos los consejeros, al señor vicepresidente, al gerente, a todos por haberlos escuchado durante todo este día, se levanta la sesión, muchas gracías.

Síendo las veíntiun horas con cincuenta y tres mínutos, a los veíntísiete días del mes de Noviembre del año dos míl ocho, la Presidenta del Consejo Regional de Ica para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, dío por culminada la Sesión Extraordinaría de esta fecha.